



# CUENTA PÚBLICA 2018

**INFÓRMESE DE LOS AVANCES DE NUESTRA COMUNA**

[www.munivichuquen.cl](http://www.munivichuquen.cl)



## ÍNDICE

Presentación	6
Capítulo 1:	
Balance de Ejecución Presupuestaria y Finanzas Municipales	8
Capítulo 2:	
Acciones realizadas para el cumplimiento del PLADECO	
2.1. Departamento de Administración de Educación Municipal   DAEM	14
2.2. Departamento de Salud	57
2.3. Dirección de Desarrollo Comunitario   DIDECO	89
2.3.1. Departamento Social	89
2.3.2. Oficina de Turismo	95
2.3.3. Cultura y Artesanos	96
2.3.4. Deportes	102
2.3.5. Oficina de Protección de los Derechos de la Infancia   OPD	104
2.3.6. Organizaciones Comunitarias	106
2.3.7. Oficina de Intermediación laboral   OMIL	107
2.3.8. Oficina de la Mujer	107
2.4. Secretaria de Planificación Comunal   SECPLAC	108
2.4.1. Departamento de Proyectos	109
2.4.2. Unidad de Medio Ambiente	114
2.4.3. PRODESAL	117
2.5. Dirección de Obras Municipal   DOM	123



## CUENTA PÚBLICA

2.5.1. Unidad de Fiscalización Municipal	131
2.5.2. Unidad de Aseo y Ornato	132
2.5.3. Unidad de Emergencia	137
2.6. Administración y Finanzas	147
2.6.1. Departamento de Finanzas	147
2.6.2. Departamento de Renta y Tránsito	147
2.6.3. Unidad de Prensa y Comunicaciones	149
2.6.4. Unidad de Justicia Vecinal	159
2.6.5. Unidad de Transparencia	160
2.7. Juzgado de Policía Local	164
2.7.1. Juzgado de Policía Local	164
2.8. Alcaldía	165
2.8.1 Secretario Municipal	165
Capítulo 3:	
Gestión de Auditorías, Sumarios, Juicios y Resoluciones	166
3.1. Resumen de las observaciones más relevantes efectuadas por la Contraloría General de la República, en relación al cumplimiento de las funciones Municipales, Salud y Educación.	166
3.2. Informes de Causas judiciales	167
Anexos	171
Anexo 1   Balance Cuarto Trimestre 2017 _ Finanzas	171
Anexo 2   Balance Cuarto Trimestre 2017 _ DAEM	187



Anexo 3   Balance Cuarto Trimestre 2017 _ Depto. Salud	196
Anexo 4   Nómina del Personal	203
Anexo 5   Certificado Secretario Municipal – No constitución de COSOCI	206
Anexo 6   Listado con Organizaciones Comunitarias Vigentes al 31-12-2016	207
Anexo 7   Listado Permiso de Edificación 2017	213
Anexo 8   Listado Dotación de Vehículos Municipal	213



## CUENTA PÚBLICA

Estimados vecinos,

Me corresponde a través del presente documento, rendir cuenta de la gestión en la Municipalidad de Vichuquén durante el período 2018. Este es un informe que describe detalladamente lo realizado durante el segundo año de mi administración junto a la valiosa colaboración de nuestro Concejo Municipal y que está basado en el trabajo mancomunado con la sociedad civil de nuestro territorio pensando siempre en mejorar la calidad de vida de cada una de las familias de Vichuquén.

Nuestro esfuerzo está enfocado en cumplir metas y objetivos trazados para esta administración municipal que buscan cumplir las necesidades de nuestra comuna, los sueños de nuestra gente, especialmente de los más vulnerables, de los niños, los adultos mayores, de la mujer, de los trabajadores, artesanos y artesanas y poniendo énfasis también en los emprendedores que son el motor del crecimiento de nuestra comuna y del país.

Por cada uno de ellos trabajamos y esperamos seguir entregando nuestro mejor esfuerzo y poder entregar más conectividad, educación de calidad, más prestaciones en salud, más y mejores espacios públicos, reforzando cada día nuestros programas de deportes y vida saludable. Queremos que cada sector de nuestra comuna sienta la compañía y apoyo de la municipalidad en el ámbito social, deportivo, cultural y en general, que tengan la certeza que estamos a su servicio.

Es un orgullo y a la vez una gran responsabilidad llevar las riendas de la administración municipal en una comuna con tanta tradición, patrimonio y con gente tan amable y cariñosa, por eso es que con toda transparencia dejamos esta herramienta informativa conforme a la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Atentamente,

**Roberto Hernán Rivera Pino**  
Alcalde  
Ilustre Municipalidad de Vichuquén

## AUTORIDADES COMUNALES

### ALCALDE

- Roberto Hernán Rivera Pino

-

### CONCEJALES

- Matías Fuenzalida Yañez,
- Exequiel Díaz Farías
- Luis Pozo Quital
- Natalia Ramírez Silva
- Ernesto Bravo Santelices
- Luis González Badilla

### COSOCI

Durante el año 2018 el Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil dejó de estar vigente, por lo cual se adjunta certificado del Secretario Municipal donde se señala lo expuesto. (Anexo 5)



## Capítulo 1: BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y FINANZAS MUNICIPALES

### BALANCE DE INGRESOS Y GASTOS MUNICIPALES

- **BALANCE GENERAL**

Como balance general durante el año 2018 y por concepto de ingresos se recibió en presupuesto municipal un monto de M\$ 4.189.953 pesos, lo cual contrastado con los gastos o egresos realizados en el mismo periodo que correspondieron a un total de M\$ 4.486.086, significó cerrar el año presupuestario con un **déficit de M\$296.133**.

- **INGRESO E GASTOS MUNICIPAL**

#### **B.1. INGRESO MUNICIPAL**

Durante el Año 2018, el municipio, administro en el área municipal, un total de M\$ 4.189.953, por concepto de ingresos, cuyo principal importe viene de los Permisos de Circulación, seguido del Fondo Común Municipal, Transferencias para Gastos de Capital, Patentes Municipales, Impuesto territorial.

Cabe señalar que en el mes de diciembre del 2017, el Concejo Municipal aprobó el presupuesto propuesto para el año 2018 por un monto total de M\$ 3.413.170.-, ingresando finalmente a las arcas municipales la suma de M\$ 4.189.953.- registrándose un aumento del 22,76 % de lo presupuestado, siendo un resumen el que a continuación se señala :

## INGRESOS 2018

DENOMINACION	PPTO INICIAL	PPTO VIGENTE	INGRESO REAL PERCIBIDO	PORCENTAJE
<b>C x C Tributos sobre el uso de bienes y la realización de actividades</b>	<b>2.037.720</b>	<b>2.259.874</b>	<b>2.243.306</b>	
Patentes Municipales	390.000	451.304	442.324	10,56
Derechos de Aseo	70.500	89.500	88.010	2,10
Otros Derechos	75.220	90.643	80.250	1,92
Derechos de Explotación	1.500	2.380	2.380	0,06
Otras	2.000	2.000	0	0,00
Permisos de Circulación	1.253.500	1.253.500	1.246.801	29,76
Participación en Impuesto Territorial – Art. 37 DL.Nº 3.063, de 1979	245.000	370.547	383.537	9,15
<b>C x C Transferencias Corrientes</b>	<b>14.000</b>	<b>59.342</b>	<b>30.232</b>	<b>0,72</b>
<b>C x C Ingresos de Operación</b>	<b>20.000</b>	<b>20.000</b>	<b>0</b>	<b>0,00</b>
<b>C x C Otros Ingresos Corrientes</b>	<b>1.156.200</b>	<b>1.280.101</b>	<b>1.297.155</b>	
Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	7.500	13.190	13.143	0,31
Multas y Sanciones Pecuniarias	85.250	88.810	67.492	1,61
Participación del Fondo Común Municipal – Art. 38 D. L. Nº 3.063 , DE 1979	1.042.000	1.155.894	1.210.084	28,88
Fondos de Terceros	6.450	6.450	0	0,00
Otros	15.000	15.757	6.438	0,15
<b>C x C Venta de Activos No Financieros</b>	<b>0</b>	<b>6.800</b>	<b>6.800</b>	<b>0,16</b>
<b>C x C Recuperación de Préstamos</b>	<b>40.000</b>	<b>159.767</b>	<b>139.474</b>	<b>3,33</b>
<b>C x C Transferencias para Gastos de Capital</b>	<b>102.500</b>	<b>429.139</b>	<b>472.986</b>	<b>11,29</b>
<b>Endeudamiento</b>	<b>40.750</b>	<b>40.750</b>	<b>0</b>	<b>0,00</b>
<b>Saldo Inicial de Caja</b>	<b>2.000</b>	<b>179.377</b>	<b>0</b>	<b>0,00</b>
<b>TOTAL INGRESOS M\$</b>	<b>3.413.170</b>	<b>4.435.151</b>	<b>4.189.953</b>	<b>100,00</b>

## B.2. GASTOS MUNICIPALES

La Municipalidad debe contribuir a satisfacer las necesidades básicas del territorio y sus habitantes, gestionando y coordinando con otros organismos que tienen competencias con el desarrollo de la comuna el accionar para dar cobertura al requerimiento y, además, llevando a cabo un sin número de actividades relacionadas con el mantenimiento de la comuna. Toda ésta actividad implica la utilización de recursos los cuales son en parte





## CUENTA PÚBLICA

gestionados ante fuentes externas de financiamiento, y otras son financiadas con recursos municipales.

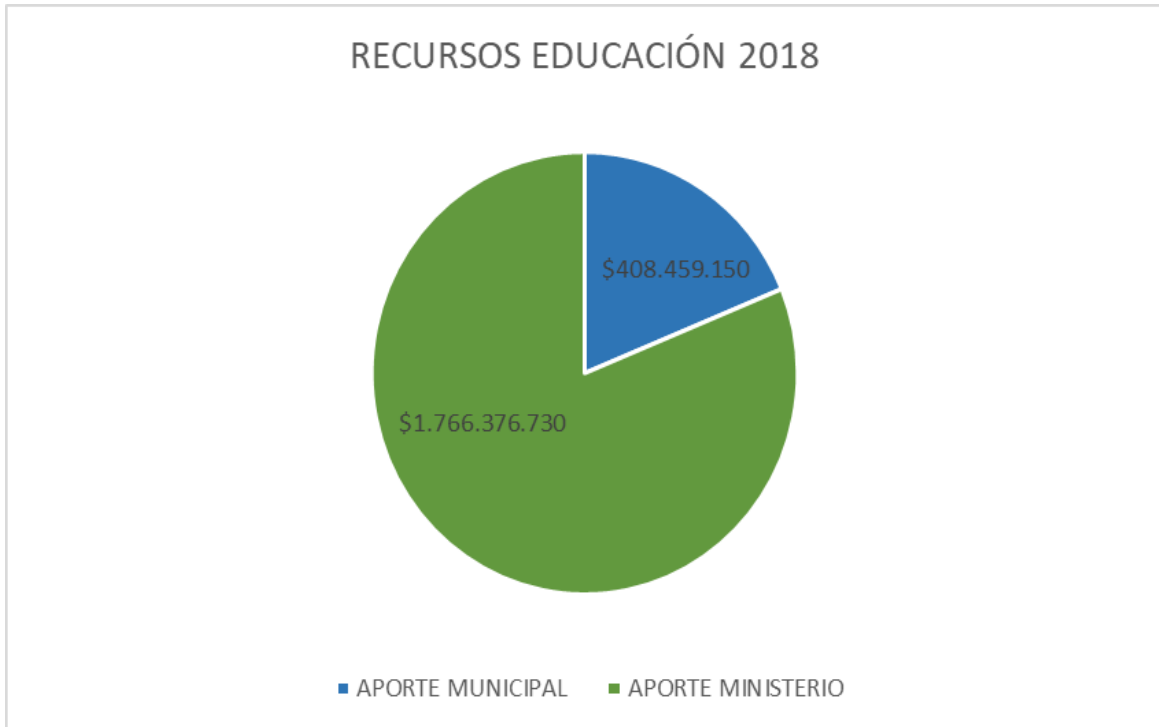
En éste capítulo se da a conocer de manera detallada el gasto realizado durante la gestión 2018, el que alcanzó los M\$ 4.486.086.-, incrementando en un 31,43 % en relación al presupuesto inicial.

DENOMINACION	PPTO INICIAL	PPTO VIGENTE	GASTOS DEVENGADOS	PORCENTAJE
<b>C x P Gastos en Personal</b>	<b>1.199.120</b>	<b>1.141.196</b>	<b>1.137.558</b>	
Personal de Planta	669.670	514.876	510.801	11,39
Personal a Contrata	267.200	387.430	391.272	8,72
Otras Remuneraciones	136.200	131.900	132.019	2,94
Otras Gastos en Personal	126.050	106.990	103.468	2,31
<b>C x P Bienes y Servicios de Consumo</b>	<b>588.851</b>	<b>972.439</b>	<b>946.838</b>	
Alimentos y Bebidas	27.000	22.070	18.465	0,41
Textiles, Vestuario y Calzado	5.751	2.600	1.890	0,04
Combustibles y Lubricantes	55.400	83.200	84.502	1,88
Materiales de Uso o Consumo	68.100	105.740	86.623	1,93
Servicios Básicos	98.500	131.200	126.432	2,82
Mantenimiento y Reparaciones	25.000	32.100	27.042	0,60
Publicidad y Difusión	22.600	23.940	22.768	0,51
Servicios Generales	167.500	464.989	475.476	10,60
Arriendos	32.500	26.700	21.330	0,48
Servicios Financieros y de Seguros	34.000	29.500	28.759	0,64
Servicios Técnicos y Profesionales	32.000	40.800	45.194	1,01
Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	20.500	9.600	8.362	0,19
<b>C x P Prestaciones de Seguridad Social</b>	<b>25.000</b>	<b>13.610</b>	<b>13.601</b>	<b>0,30</b>
<b>C x P Transferencias Corrientes</b>	<b>1.519.137</b>	<b>1.727.667</b>	<b>1.678.973</b>	<b>37,43</b>
<b>C x P Otros Gastos Corrientes</b>	<b>6.000</b>	<b>2.350</b>	<b>1.729</b>	<b>0,04</b>
<b>C x P Adquisición de Activos no Financieros</b>	<b>14.062</b>	<b>51.936</b>	<b>50.015</b>	<b>1,11</b>
<b>C x P Iniciativas de Inversión</b>	<b>28.000</b>	<b>473.252</b>	<b>491.663</b>	<b>10,96</b>
<b>C x P Transferencias de Capital</b>	<b>2.000</b>	<b>1.700</b>	<b>0</b>	<b>0,00</b>
<b>C x P Servicio de la Deuda</b>	<b>30.000</b>	<b>50.000</b>	<b>165.708</b>	<b>3,69</b>
<b>SALDO FINAL DE CAJA</b>	<b>1.000</b>	<b>1.000</b>	<b>0</b>	<b>0,00</b>
<b>TOTAL GASTOS M\$</b>	<b>3.413.170</b>	<b>4.435.151</b>	<b>4.486.086</b>	<b>100,00</b>

- **INGRESO Y GASTOS EDUCACIÓN**

### C.1. INGRESO EDUCACIÓN

El año 2018 el aporte anual alcanzó la suma de **\$2.174.835.880.-** siendo \$408.459.150 aporte Municipal y \$1.766.376.730 aporte del Ministerio de Educación.



### C.2. GASTOS EDUCACIÓN

El año 2018 el gasto anual alcanzó la suma de **\$3.507.820.348.-** el destino de dichos recursos se presenta en las tablas a continuación:

Item	\$
Gastos en Personal Planta	1.894.446.039
Gastos personal Contrata	615.336.668
Otras Remuneraciones (Honorarios)	545.934.729

Bienes y servicios de consumo (textiles, vestuario )	224.830.930
Materiales uso o consumo (Material oficina, aseo)	74.669.801
Servicios Básicos (electricidad, agua, gas)	34.559.303
Mantenimiento y reparaciones (edific y maquinarias)	35.478.605
Compra de vehículo	44.300.000
Mobiliarios	14.750.000
Equipos Informáticos	23.514.273

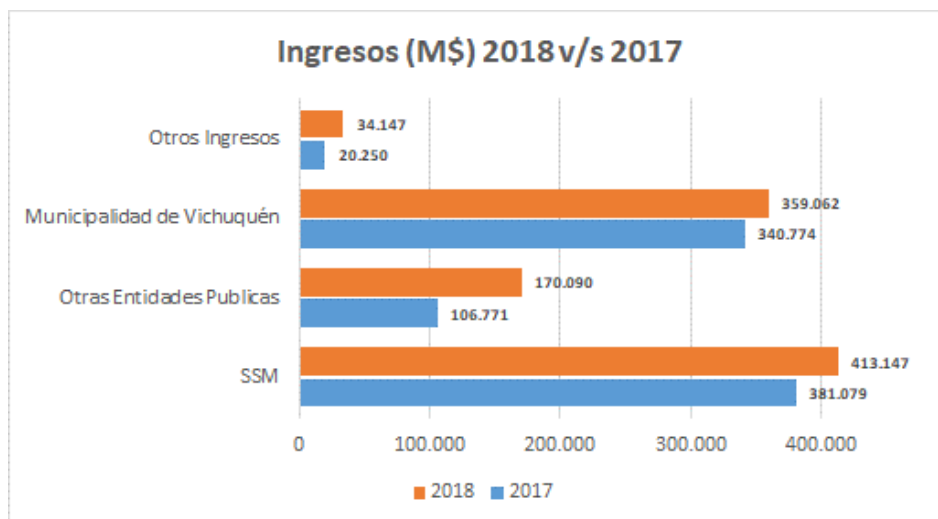
• **INGRESOS Y GASTOS SALUD**

**D.1. INGRESO SALUD**

La inyección de recursos al presupuesto anual del Departamento de Salud está representados principalmente por aporte per cápita que realiza el Servicio de Salud del Maule el cual representa un 44% del total percibido en el periodo 2018, de la misma forma el aporte municipal es otro pilar fundamental del financiamiento de Salud Municipal el cual representa un 38%.

Un incremento positivo del 79% tuvo la cuenta de reembolsos de licencias médicas, debido a la gestión realizada para recuperar de forma histórica estos ingresos.

Cuentas	Presup.Inicial (M\$)			Presup.Vigente (M\$)			Ingresos Percibidos (M\$)		
	2017	2018	Var %	2017	2018	Var %	2017	2018	Var %
<b>Denominación</b>									
C x C Transferencias Corrientes	789.215	801.290	2%	886.304	942.994	6%	828.624	942.299	14%
De Otras Entidades Públicas	789.215	801.290	2%	886.304	942.994	6%	828.624	942.299	14%
Del Servicio de Salud *	414.115	391.850	-5%	438.621	413.387	-6%	381.079	413.147	8%
Atención Primaria Ley N° 19.378 Art. 49 *	358.000	391.850	9%	382.506	413.387	8%	381.079	413.147	8%
Aportes Afectados *	56.115	0	-100%	56.115	0	-100%	0	0	
De Otras Entidades Públicas *	82.500	109.440	33%	106.909	170.545	60%	106.771	170.090	59%
De la Municipalidad a Servicios incorporados a su Gestión	292.600	300.000	3%	340.774	359.062	5%	340.774	359.062	5%
C x C Otros Ingresos Corrientes	40.000	38.200	-5%	40.000	46.694	17%	20.250	34.147	69%
Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	25.000	25.000	0%	25.000	33.494	34%	18.667	33.494	79%
Reembolso Art. 4 Ley N° 19.345 y Ley N° 19117 Art. Único	25.000	25.000	0%	25.000	33.494	34%	18.667	33.494	79%
Otros	15.000	13.200	-12%	15.000	13.200	-12%	1.583	653	-59%
Otros	15.000	13.200	-12%	15.000	13.200	-12%	1.583	653	-59%
C x C Recuperación de Préstamos	0	0		0	0		0	0	
Ingresos por Percibir	0	0		0	0		0	0	
Saldo Inicial de Caja	2.500	1.500	-40%	2.500	1.500	-40%	0	0	
<b>TOTALES</b>	<b>831.715</b>	<b>840.990</b>	<b>1%</b>	<b>928.804</b>	<b>991.188</b>	<b>7%</b>	<b>848.874</b>	<b>976.446</b>	<b>15%</b>

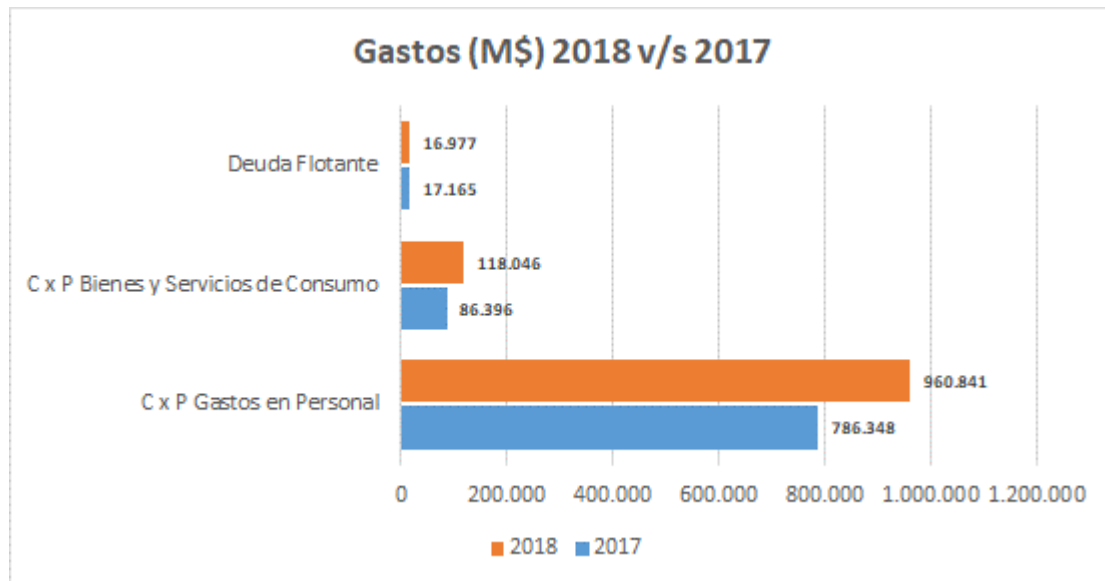


## D.2. GASTO SALUD

Los gastos del departamento de Salud están básicamente representados por gastos de personal el cual tuvo una variación del 22% adicional al año 2017, esto producto del aumento de nuevos funcionarios profesionales de salud.

También el gasto en bienes de consumo, que permiten la operación directa para el funcionamiento de los centros asistenciales, creció en un 37% para periodo 2018.

Cuentas	Presup.Inicial (M\$)			Presup.Vigente (M\$)			Obligación Devengada (M\$)		
	2017	2018	Var %	2017	2018	Var %	2017	2018	Var %
<b>Denominación</b>									
Cx P Gastos en Personal	679.473	724.070	7%	797.806	885.281	11%	786.348	960.841	22%
Personal de Planta	495.035	407.799	-18%	525.659	502.418	-4%	524.099	563.848	8%
Personal a Contrata	179.438	297.861	66%	262.036	343.291	31%	252.095	354.605	41%
Otras Remuneraciones	5.000	18.410	268%	10.111	39.572	291%	10.154	42.388	317%
Cx P Bienes y Servicios de Consumo	132.896	107.653	-19%	111.641	97.072	-13%	86.396	118.046	37%
Alimentos y Bebidas	3.010	3.101	3%	3.010	2.684	-11%	3.185	2.787	-12%
Textiles, Vestuario y Calzado	1.810	722	-60%	0	0		0	0	
Combustibles y Lubricantes	20.010	10.124	-49%	11.208	14.803	32%	10.907	15.437	42%
Materiales de Uso o Consumo	71.510	67.748	-5%	63.747	54.242	-15%	41.569	72.739	75%
Servicios Básicos	14.710	8.833	-40%	11.939	7.545	-37%	11.739	7.477	-36%
Mantenimiento y Reparaciones	8.260	8.115	-2%	9.764	7.798	-20%	7.023	9.606	37%
Publicidad y Difusión	556	173	-69%	0	0		0	0	
Servicios Generales	4.010	606	-85%	4.925	684	-86%	4.925	684	-86%
Arriendos	2.510	1.517	-40%	2.460	2.820	15%	2.460	2.820	15%
Servicios Financieros y de Seguros	1.500	1.949	30%	2.728	2.566	-6%	2.728	2.566	-6%
Servicios Técnicos y Profesionales	1.000	433	-57%	0	0		0	0	
Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	4.010	4.332	8%	1.860	3.930	111%	1.860	3.930	111%
Cx P Prestaciones de Seguridad Social	10	87	770%	-10	0	-100%	0	0	
Prestaciones Previsionales	10	87	770%	-10	0	-100%	0	0	
Cx P Adquisición de Activos no Financieros	550	519	-6%	0	173		0	0	
Cx P Servicio de la Deuda	16.587	7.219	-56%	17.165	7.219	-58%	17.165	16.977	-1%
Deuda Flotante	16.587	7.219	-56%	17.165	7.219	-58%	17.165	16.977	-1%
SALDO FINAL DE CAJA	2.200	1.444	-34%	2.200	1.444	-34%	0	0	
<b>TOTALES</b>	<b>831.716</b>	<b>840.992</b>	<b>1%</b>	<b>928.802</b>	<b>991.189</b>	<b>7%</b>	<b>889.909</b>	<b>1.095.864</b>	<b>23%</b>



## Capítulo 2:

### ACCIONES REALIZADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLADECO

#### 2.1 DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

La Administración de Educación Municipal de Vichuquén, a través de su Plan Anual de Desarrollo, ha fijado para este período administrativo, bajo una mirada del sistema educacional integral, que el soporte a un mejoramiento de los aprendizajes de todos los estudiantes en un mediano plazo, vaya más allá de los estándares tradicionales de calidad educativa; además, de lograr un avance gradual en la perspectiva humana de la educación. Permitir la formación de niñas, niños y jóvenes capaces de valoren su entorno social, con arraigo en su territorio y a sus tradiciones como sustento de su cultura, aspiraciones complementarias al desarrollo de un sistema educativo altamente eficiente, liderados por equipos de gestión capaces de instalar competencias en sus profesionales, desarrollar planes innovadores y desafiantes e integrando a la comunidad. Así lo declara en su Visión: *“Entregar una Educación municipalizada de excelencia para la formación del capital humano, que se inicie en el*



*primer año de vida, siendo inclusiva, continua, permanente, articulada curricularmente, sustentada e valores humanistas, que promueva la movilidad social, el desarrollo económico y sustentable del país y de la comuna de Vichuquén”.*

Desde el desafío propuesto en la visión, asume la Misión con acciones transformadoras que demandan procesos activos y sostenidos en el tiempo, que permitan cambios de paradigmas en la cultura organizacional del sistema educativo comunal, acordes a las variaciones del mundo social, tecnológico y del conocimiento.

La capacidad de promover el desarrollo social, valórico y cognitivo de los estudiantes y sus familias, es la prioridad y la autonomía suficiente con que cuentan las instituciones formadoras, mientras las Políticas educacionales de la comuna marcan las directrices para el periodo administrativo;

Políticas comunales	Descripción
<b>Escuela Inclusiva</b>	Atención a los diversos sectores que componen la población escolar de la comuna, rigiéndose por los principios de inclusión escolar, atención a la diversidad, interculturalidad, no discriminación, equidad educativa y perspectiva de igualdad de género.
<b>Gestión Curricular Diversificada</b>	Desarrollo de una gestión curricular enfocada al mejoramiento de los aprendizajes de todos los estudiantes, estableciendo el cumplimiento de la cobertura de las bases curriculares y definiendo estrategias específicas de aprendizaje, de acuerdo a las características de la comunidad escolar que atiende.
<b>Comunidad educativa cohesionada</b>	Propiciar un buen clima laboral, buenas relaciones interpersonales, desarrollando una comunidad educativa articulada, participativa y colaborativa entre sus distintos estamentos.
<b>Desarrollo y Formación integral de los/las alumnos/as</b>	Promover acciones destinadas al desarrollo personal, a la formación integral de los estudiantes y a la sana convivencia, por medio del desarrollo de acciones en el área artísticas, científicas, de actividad física y salud, de cuidado y respeto por el medio ambiente, junto con establecer programas de prevención de conductas de riesgo.
<b>Trayectoria educativa</b>	Definir y promover la Trayectoria Educativa de los estudiantes en todos los niveles y tipos de enseñanza-
<b>Evaluación de Procesos y Resultados</b>	Contar con sistemas internos de seguimientos, monitoreo y evaluación de los procesos implementados en cada una de las áreas de gestión
<b>Escuelas Sustentables</b>	Desarrollo de un modelo de gestión institucional que apunte a la sustentabilidad tanto administrativa como financiera, con especial énfasis en el logro de indicadores óptimos de matrícula, asistencia y retención de alumnos



- **Escuelas Inclusivas:**

Atender a la diversidad que compone la población escolar de la comuna, incorporando iniciativas bajo el principio de Inclusión escolar, atención a la diversidad, interculturalidad, no discriminación, equidad educativa y perspectiva de igualdad de género.

- **Programa Integración Escolar**

El Programa de Integración Escolar (PIE) es una estrategia inclusiva para el mejoramiento continuo de la calidad de la educación en el establecimiento educacional. Su propósito es garantizar la presencia en la sala de clases y la participación, favoreciendo el logro de objetivos de aprendizaje de “todos y cada uno de los estudiantes”, especialmente aquellos que presentan Necesidades Educativas Especiales (NEE), sean éstas de carácter permanente o transitorio.

Las acciones esenciales descritas en la normativa y en el convenio firmado con el sostenedor y que se dan cumplimiento a nivel comunal, son:

- Coordinación del Programa de Integración Escolar (PIE) al interior del establecimiento: **Liceo Nuevo Horizonte de Vichuquén, Entre Aguas de Llico, escuelas Lago Vichuquén y Ema Cornejo de Cardoen en Boyeruca**
- Contratación de profesionales asistentes de la educación, de acuerdo a las necesidades educativas especiales del 100% de los/as estudiantes diagnosticados con Necesidades Educativas.

Establecimiento	Hrs de Educ Diferencial	Hrs. Psicóloga	Hrs. Fonoaudiólogo	Apoyo Aula	total
Nuevo Horizonte	86	10	10	30	<b>136</b>
Entre Aguas	130	18	10	42	<b>200</b>
Lago Vichuquén	44	6	6	30	<b>86</b>
Ema Cornejo	20	4	8	-	<b>32</b>

- Establecer estrategias de trabajo colaborativo y de co-enseñanza, con distribución de horas no lectivas, inserta en la carga docente total.

Establecimiento	Hrs Docente Ed Diferencial	Hrs Docente Ed Básica	Hrs. Docente Ed Media	total
Nuevo Horizonte	86	12	9	<b>107</b>
Entre Aguas	130	18	12	<b>160</b>
Lago Vichuquén	44	12	0	<b>56</b>
Ema Cornejo	20	3	0	<b>23</b>

- Aplicación de adecuaciones curriculares y apoyos especializados dirigidos a los/as estudiantes que presentan NEE, de acuerdo a las evaluaciones diagnósticas integrales.
- Fortalecer el trabajo focalizado a especialidades en **Liceo Entre Aguas para déficit Auditivo y escuela Lago Vichuquén en déficit Visual**
- Contar con “Aula de Recursos” en cada establecimiento.
- Acciones tendientes a informar del PIE a la comunidad educativa y especialmente a las familias de los estudiantes de los establecimientos, a ellos mismos cuando corresponda y considerar sus intereses.
- Capacitación y perfeccionamiento sostenido y orientado al desarrollo profesional de los docentes de educación regular y especial, y a otros miembros de la comunidad educativa.

#### Necesidades Educativas de los Establecimientos, 2018 con PIE

ESTABLECIMIENTO	ALUMNOS CON NEE 2018	NEEP 2019	NEET 2019	Total 2019
Liceo Entre Aguas	48	<b>39</b>	<b>12</b>	<b>51</b>
Liceo Nuevo Horizonte	32	<b>6</b>	<b>22</b>	<b>28</b>
Escuela Lago Vichuquén	14	<b>1</b>	<b>17</b>	<b>18</b>
Escuela Ema Cornejo de Cardoen	8	<b>2</b>	<b>4</b>	<b>6</b>
<b>Total NEE</b>	102	<b>48</b>	<b>55</b>	<b>103</b>



## CUENTA PÚBLICA

A partir del año 2018, se registró un aumento en estudiantes atendidos por el programa y se incorpora formalmente la escuela Ema Cornejo de Cardoen.

Para el 2019 se consideran 16 alumnos que quedan sin postulación por no reunir los mínimos por cursos, sin embargo se atienden en la modalidad diferenciada, con los mismos profesionales y exigencias del Programa, sólo que se financia por vía SEP y/o Aporte Municipal.

Se registró un incremento en horas de profesionales producto del aumento de niños en atención y del establecimiento que se incorpora al programa, de alrededor de **20%** horas especialistas y de docentes.

- **Programa Habilidades para la Vida**

Este Programa Habilidades para la Vida se incorpora el año 2018, para realizar un trabajo de acompañamiento a menores altamente vulnerables de los establecimientos educacionales de la comuna, apoyando el logro escolar en convivencia y bienestar psicosocial, mediante el desarrollo de habilidades sociales, cognitivas y afectivas bajo el propósito de elevar la calidad de vida y las competencias personales.

Se focaliza en 10 niños del nivel educación Parvularia hasta cuarto básico. Apoyados por profesionales especialistas en el área de Psicología (30 hrs) y Psicopedagogía (22 hrs)

Fuente de financiamiento Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB)

### COBERTURA DE ESCUELAS Y N° POBLACIÓN PARTICIPANTES HPV COMUNA: VICHUQUÉN AÑO: 2018

CURSO	NT1	NT2	1ºEB	2ºEB	3ºEB	4ºEB	TOT
Matrícula	30	28	45	47	60	56	266
Nº Profesores/ educadoras	4	4	6	6	6	6	32
Nº Padres y Apoderados (80%)	24	22	35	37	48	45	211
Niños Chile Solidario	5	11	25	28	23	27	119

- **Implementación del Centro de Hipoterapia**

Iniciativa comunal, que ha implementado un centro de Hipoterapia o Equinoterapia asociado al liceo Entre Aguas de Llico, con el objeto de entregar un servicio integral, mediante un trabajo interdisciplinario de alto nivel que incorpora a kinesiólogos, profesor de educación física y otros profesionales en una terapia física que utiliza el caballo como herramienta de tratamiento, sustentado en el mecanismo neuro-fisiológico que transmite el movimiento producido por la marcha constante del caballo para facilitar respuestas motoras en el jinete.

Durante el tiempo que lleva en ejecución atiende a estudiantes del Liceo Entre Aguas de Llico, en jornadas semanales, que han sido seleccionados e invitados a participar en conjunto con la familia.

**Principales logros de la iniciativa:**

Atención de 24 Niños, niñas y adolescentes con NEE y de adaptación social.

Profesionales del área de Kinesiología (2), Educación Física (1) y asistente de apoyo (1)

Articulación con propuesta de atención a la Discapacidad. FONADIS

Apoyo Club de Huasos de Llico, que ponen al servicio del Programa su infraestructura y habilitación del recinto.

Participación en **Primer Campeonato Nacional Abierto de Olimpiadas Especiales Ecuestre 2018**, competencia de nivel Nacional de Equinoterapia, para seleccionar representante de Chile en Juegos Mundiales de verano de Olimpiadas Especiales a desarrollar en Abu Dhabi, capital de Emiratos Árabes Unidos, obteniendo el Primer lugar en la categoría.

- **Planes requeridos por Normativa y Protocolos de actuación:**

El 100% de los establecimientos educacionales de la comuna, cuentan con los Planes normativos: **Planes de Inclusión escolar, de atención a la diversidad, de interculturalidad, de no discriminación, de equidad educativa y el de sexualidad, afectividad y género;** con sus respectivos Protocolos, los que deben ser monitoreados permanentemente, y para esto:





## CUENTA PÚBLICA

Se potenció la unidad de Convivencia y Buen Trato del Departamento de Educación, a cargo de la supervisión y apoyo del área, con focalización de temas emergentes y a establecimientos con mayor grado de conflictos que demandan atención directa. Se estableció un trabajo en red con las unidades educativas en Convivencia Escolar, en reuniones mensuales y apoyo directo en EE,

Se potenció el trabajo en red bimensual con los profesionales del área de la psicología de establecimientos, CESFAM y OPD, además de articulación con PRM y PPF.

En el detalle se han obtenido logros relevantes:

### **Actualización participativa de Instrumentos:**

- Respecto de 2017 hubo un notable avance en dar cumplimiento con las formalidades y contenidos solicitados desde MINEDUC y SIE en relación a los reglamentos.
- También se logró profundizar en la coherencia interna desde el PADEM a los sellos, PEI, PME, Planes y Reglamentos.
- La actualización de los Reglamentos de Convivencia Escolar, se realizaron avanzando desde niveles de participación aparente o informativa, a niveles de cooperación y colaboración con la mayor parte de los estamentos de la comunidad educativa.
- La Política Nacional de Convivencia Escolar permeó las propuestas y acciones del área.
- Mayor articulación y asesoría en el proceso desde Convivencia Escolar Comunal al establecimiento.
- Utilización del insumo “capacitación” realizado desde DAEM, en la elaboración de los instrumentos y su ejecución.

### **Equipo de Convivencia Escolar.**

- Se inició la estructuración del área a través de Equipos de Convivencia Escolar:  
Perfil, funciones y evaluación del Encargado de Convivencia Escolar.  
Conformación, funciones y evaluación del Equipo de Convivencia Escolar.

Resultados: Mejora en las funciones de la mayor parte de los encargados, fueron evaluados.

Los Equipos potenciaron la labor del encargado, mejorando el abordaje y cobertura dentro del área, queda pendiente consolidar su estructura y articulación.

- Participación en la Red Provincial y Regional, haciendo la bajada de las políticas ministeriales en las redes comunales, Red Comunal de Convivencia Escolar y Red DAEM de Psicología:

Las políticas ministeriales se están implementando a tiempo.

Los aportes y labor general de la Encargada fueron bien evaluados por los equipos de la Red.

### **Política y Fundamento.**

- Participación activa de la Encargada Comunal CE en los cursos de preparación para su cargo impartidos por la Universidad de Chile. Éstos fueron replicados en las reuniones de Red Comunal y en los establecimientos.
- Se realizaron charlas y talleres de formación y procedimientos del área, principalmente con docentes y equipos. Destacaron: *el Seminario de Prevención de Violencia Escolar de la Escuela Lago Vichuquén, organizado por el Centro de Estudiantes de la Escuela; las Jornadas de Convivencia Escolar del Liceo Entre Aguas, organizado por DAEM.*
- La cobertura de formación ha sido para el total de los establecimientos de la Comuna: *Políticas ministeriales, abordaje, prevención, materias y procedimientos legales, enfoque de derecho, rol docente, protocolos de actuación, etc.*

### **Redes**

- La participación sistemática y activa de la comuna en las redes Provinciales y Regionales, ha significado estar actualizados en los requerimientos y avances del área de Convivencia Escolar a nivel nacional.
- Se consolidó la Red Comunal de Convivencia Escolar a través de reuniones mensuales, con la participación de los equipos, como una instancia informativa, formativa y participativa de trabajo articulado.



## CUENTA PÚBLICA

- Se consolidó la Red DAEM de Psicología a través de reuniones mensuales, con la participación de todas las redes de apoyo externo de nuestros estudiantes y sus familias, OPD, PPF, PRM (Red SENAME) y CESFAM, además de todas las psicólogas de nuestros establecimientos y de HPV1. Se evidenció el reconocimiento e inserción de su rol en los colegios como un apoyo técnico fundamental, se mejoró la fluidez del abordaje de los casos críticos, se articularon los apoyos pertinentes a los estudiantes y a sus familias.
- Comienza la instalación de procesos sistemáticos de abordaje, monitoreo, seguimiento y acompañamiento a casos individuales y grupales.

### **Destacamos:**

1. La comuna de Vichuquén fue seleccionada a nivel regional debido a su buena evaluación en el área de Convivencia Escolar, junto a otras 10 comunas, como parte de un focus group, para evaluar la Política Nacional de Convivencia Escolar vigente y levantar propuestas para la siguiente etapa.
2. La comuna de Vichuquén es la única en la región que trabaja de manera articulada y sistemática con una red de apoyo que da cobertura a los problemas y vulneraciones que sufren nuestros estudiantes, organizada desde DAEM: Red DAEM de Psicología.
3. La cantidad de reclamos realizados por apoderados en DAEM, bajaron drásticamente, de 2 a 3 semanales en el primer semestre de 2017 a menos de 10 en todo el primer semestre de 2018. Lo que confirma el avance en la efectividad del trabajo y abordaje de los equipos en los establecimientos educativos.

### **Desafíos 2019:**

- Iniciar en los establecimientos la instalación del trabajo colaborativo que involucre a toda la comunidad escolar.
- Centrar en el aula la enseñanza y el aprendizaje de la Convivencia de los estudiantes.
- Planificar estratégicamente desde la prevención involucrando a toda la comunidad escolar.
- Releva los ejes claves orientados desde MINEDUC en nuestros establecimientos.

- **Gestión Curricular Diversificada:**

Desarrollar una gestión curricular enfocada al mejoramiento de los aprendizajes de todos los estudiantes, estableciendo el cumplimiento de cobertura de las bases curriculares y definiendo estrategias específicas de aprendizaje, de acuerdo a la comunidad escolar que atiende.

- **Incorporación método enseñanza de las Matemática.**

A partir del año 2017 se incorporó el Método de enseñanza de las matemáticas “**Singapur**”, desde la educación parvulario hasta primero básico y el 2018 se incorpora el segundo año básico. Esta es una estrategia que busca explorar la habilidades blandas de los alumnos, que sean capaces de imaginar soluciones a un problema, que conozcan el motivo por el que siguieron ciertos pasos y como se llega a la solución del mismo. Fomenta el cuestionamiento de las respuestas por medio de la investigación y la comprobación, y del trabajo en equipo.

La idea central es que el estudiante hable de su experiencia y relacione las matemáticas con su propia vida, mientras que el docente comprenda y asuma que las matemáticas no se enseñan a partir del número, ni tampoco desde una pizarra. Por lo que se cuenta con un seguimiento con:

Capacitaciones a docentes de aula de educación parvularia (5), educación básica (12) y asistentes de aula (10)

Modelamiento de clases 1° y 2° básico, realizados por dos docentes del equipo capacitador,

Material de apoyo necesario para la enseñanza de las matemáticas, asociadas al método

Evaluación Diagnóstica y final del 100% de estudiantes de Kinder a 2° básico

El desafío 2019, es incorporar al 3° básico y continuar con la III etapa del método Singapur.

- **Incorporación de Plataforma digital “Mi Aula”**

A partir de marzo del presente año se incorpora la **Plataforma digital “Mi Aula”**, que proporciona al docente un nutrido material en línea, a partir de las Planificaciones para



## CUENTA PÚBLICA

la totalidad de cursos y asignaturas, material de apoyo para ejecutar las clases y evaluaciones de proceso. A nivel de gestión institucional se garantiza cobertura curricular, la efectividad del trabajo de la unidad técnica pedagógica y resultados académicos de los estudiantes.

Se trabajó capacitando y apoyando a la totalidad de los profesionales docentes de la comunidad educativa, para la apropiación de la plataforma y el mejor aprovechamiento del recurso que contiene.

El desafío para 2019 es contar con una plataforma propia que proporcione el material necesario para implementar de mejor manera sus clases, apoyado de otras posibilidades como herramientas de gestión institucional, para control de asistencia, atrasos, evaluaciones, etc.

- **Comunidades Educativas Cohesionadas:**

Propiciar un buen clima laboral, buenas relaciones interpersonales, desarrollando una comunidad educativa articulada, participativa y colaborativa entre los distintos estamentos.

Formación y Capacitación a integrantes de las comunidades educativas:

Resultados Evaluación Docente 2018, que entrega el insumo para las capacitaciones a considerar en el Desarrollo Profesional Docente; entregaron los resultados de 16 profesores evaluados **1 Destacado** (6%), **13 Competentes** (81%) y 1 Básico (6%) y 1 insatisfactorio (6%).

Presentando las mayores debilidades en: *Evaluación y pautas de corrección utilizada, Análisis y uso de los resultados de evaluación, uso del error para el aprendizaje, ambiente de trabajo en el aula y cierre de la clase. Otros que será necesario revisar son relacionados con el dominio curricular y valoración del trabajo colaborativo con sus pares.*

- Evaluación desempeño de la gestión de los directivos elegidos por Alta Dirección Pública (Concursabilidad de los cargos Directivos)

El 2018 se cierra un ciclo con los Directores elegidos por Alta Dirección Pública de los tres EE completos, dos de ellos terminaron antes de completar el periodo con un cuestionado desempeño y un incumplimiento en el Convenio de Desempeño firmado el 2013



En el mes de diciembre 2018 se firma el Convenio de Desempeño del Director del liceo de Llico y a partir del 01 de marzo de este año se nombra al director del liceo de Vichuquén.

La escuela Lago Vichuquén deberá repetir el llamado a concurso el 2019, ya que el anterior quedó desierto por falta de concursantes.

- Fortalecimiento de los Consejos Escolares.

Normalización de Centros de Padres y Apoderados 2018-2019 y centros de estudiantes 2018, para su participación en Consejo Escolar.

- Redes de trabajo de profesionales vinculados a establecimientos y otros servicios comunales

Redes con organismos internos de la comuna; Cesfam, Carabineros, OPD

Redes de trabajo y apoyo iniciativas medioambientales con Arauco, fundación Acerca Redes y Patio Vivo (escuelas Lago Vichuquén y Boyeruca) y Ministerio del medio Ambiente en todos los EE de la comuna para su Certificación.

Red cultural en liceo Nuevo Horizonte y escuela Santa María de la Quirihua, a través de programas del Ministerio de Cultura

- **Desarrollo y Formación Integral de los Alumnos(as):**

Promover acciones destinada al desarrollo personal, a la formación integral de los estudiantes, y a la sana convivencia; por medio del desarrollo de acciones en las áreas artísticas, científicas, de actividad física y salud, de cuidado y respeto por el medio ambiente, junto con establecer programas de prevención de conductas de riesgo.

Fortalecimiento de las instancias psicoeducativas y apoyos de Aula, con la Incorporación de **Duplas Psico – Sociales** en todos los EE de la comuna, sólo en Llico a tiempo completo de una profesional de Trabajo Social y Psicóloga.

Desarrollo de Talentos: **Escuela de las Artes**, como Gira de Orquesta Infantil Municipal de Vichuquén y proyección Ensamble de Vientos, taller de Guitarra Clásica, Piano y Canto. **Talleres deportivos**, talleres de diversas disciplinas deportivas, Taller de Canotaje, Escuela de Fútbol damas y varones.



## CUENTA PÚBLICA

Activación de Conciencia medio ambiental: **Certificación Ambiental** de la comunidad educativa 6 EE se encuentran en un nivel inicial y dos están postulando al nivel medio para el 2019

- **Trayectoria Educativa:**

Definir y promover la trayectoria educativa de los estudiantes en todos los niveles y tipos de enseñanza:

- **Indicadores de Rendimiento Escolar.**

Las variables a considerar en el proceso educativo y en los resultados finales de la evaluación escolar, obedecen a un cumulo de antecedentes como la tasa de **aprobación** que en la comuna alcanza el 92%, la **reprobación** 5% y **retiro** del sistema alrededor de 3%; *aprobación* considerando los alumnos que rinden satisfactoriamente las evaluaciones según la legislación vigente durante el año lectivo y que ha aumentado sobre 2% del año anterior; *reprobación*, alumnos que no alcanzan el mínimo de logros aceptable para ser promovidos; y el *retiro*, cuando el alumno, se traslada del establecimiento para ingresar a otro en la misma comuna o fuera de ella, como también puede tratarse de *abandono*, que por retiro formal o no formal, no está en condiciones de ser evaluado por encontrarse fuera del sistema.

- **Categorías de Desempeño de los Establecimientos.**

La Agencia de Calidad de la Educación entrega la categoría de desempeño de los establecimientos, como resultado de una evaluación integral que busca promover la mejora continua y el aseguramiento de la calidad (SAC). Las categorías son **Alto, Medio, Medio Bajo e Insuficiente**. En nuestra comuna en el nivel educación básica, se observa una mejora en Liceo Nuevo horizonte y escuela Lago Vichuquén, mientras que el liceo Entre Aguas se mantiene en el nivel Medio.

RBD	Nombre Establecimiento	Matrícula Básica 2017	2016	2017	2018
2909	LICEO NUEVO HORIZONTE	94	MEDIO-BAJO	MEDIO-BAJO	MEDIO
2910	ESCUELA ENTRE AGUAS DE LLICO	169	MEDIO	MEDIO	MEDIO
2911	ESCUELA LAGO VICHUQUEN	79	MEDIO	MEDIO	ALTO

Los establecimientos que no aparecen, no están categorizados por su baja matrícula, aun cuando los resultados han estado en SIMCE han mejorado.

En enseñanza media, el resultado más relevante es la baja que presenta el Liceo Nuevo Horizonte, lo que incide en que se encuentra con Asesoría Directa del Mineduc para revertir los resultados.

RBD	Nombre Establecimiento	Matrícula Media 2017	2017	2018
2909	LICEO NUEVO HORIZONTE	64	MEDIO	MEDIO-BAJO
2910	ESCUELA ENTRE AGUAS DE LLICO	77	MEDIO	MEDIO

#### - Resultados Evaluación SIMCE.

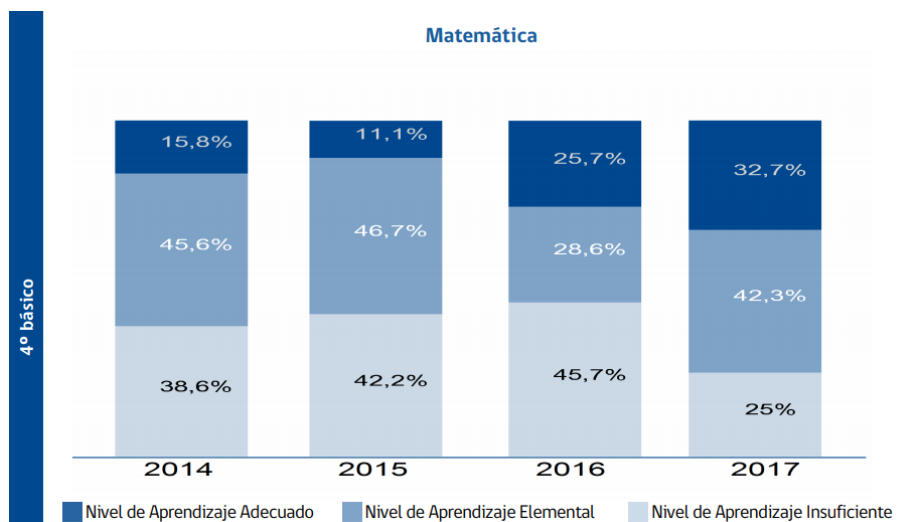
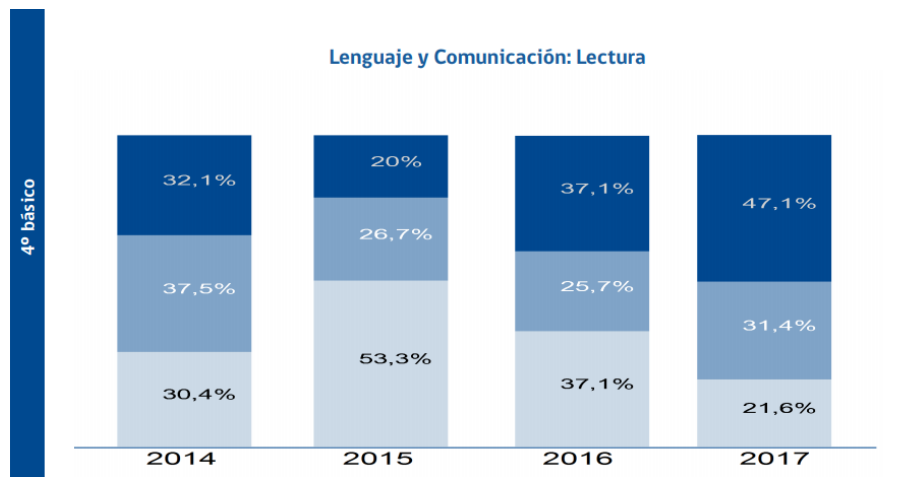
Los resultados de los puntajes SIMCE (Sistema Medición Calidad de la Educación) entregados el año 2018, son expuestos para que las comunidades educacionales comparen los resultados propios en relación a los años anteriores y las características de sus estudiantes evaluados, teniendo un propósito común de revisar las prácticas, las condiciones de educabilidad, la gestión institucional y todas las variables que inciden en el proceso de aprendizaje de cada estudiante, para ir mejorando sistemáticamente.

En la tendencia de puntajes promedio de los establecimientos de la administración comunal en la última medición a considerar en esta cuenta, permite ver la trayectoria de los resultados alcanzado por los estudiantes de cada escuela, no con el fin de comparar, sino priorizar y poner el foco donde más se requiere. Las conclusiones son particulares de cada establecimiento y requieren de una reflexión de los equipos de gestión, para liderar los cambios más efectivos y relacionar con los demás antecedentes proporcionados por los Estándares de Aprendizajes y de otros indicadores internos que cada escuela define en su Plan de Mejoramiento, con la finalidad de mejorar los resultados y lo más importante que es mejorar los aprendizajes de las y los estudiantes.

**Resultados 4° Básico:**

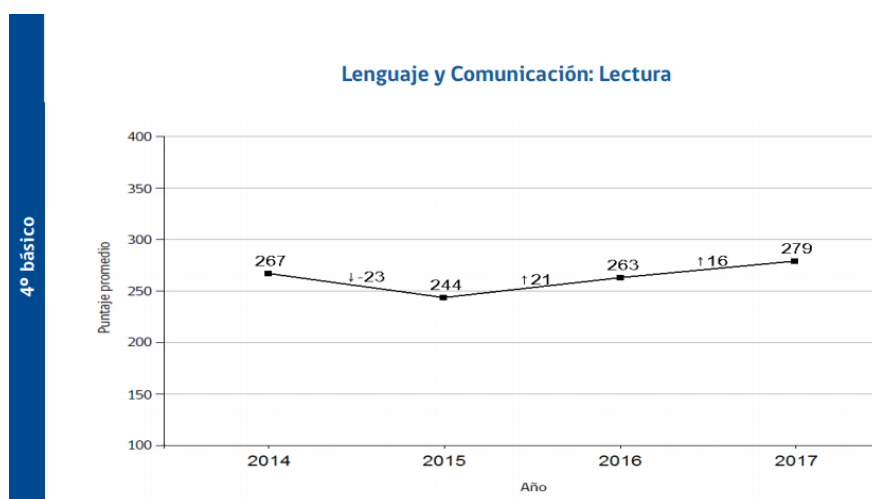
La Agencia de Calidad de la Educación especifica que el nivel **Avanzado** comprende alcanzar logros exigidos por el curriculum de manera satisfactoria, lo que implica demostrar que han adquirido conocimientos y habilidades básicas en el periodo evaluado; el nivel **Elemental**, demuestra un logro parcial de aquello, por lo tanto el conocimiento adquirido, al igual que las habilidades, son las más elementales que se estipulan allí; y el nivel **Insuficiente**, agrupa a los estudiantes que no logran demostrar consistentemente que han adquirido los conocimientos y las habilidades más elementales contempladas en el currículo para el periodo evaluado.

Gráfico Porcentaje de logros, según niveles de Aprendizaje de 4° básico en Lectura y Matemática años 2014 al 2017

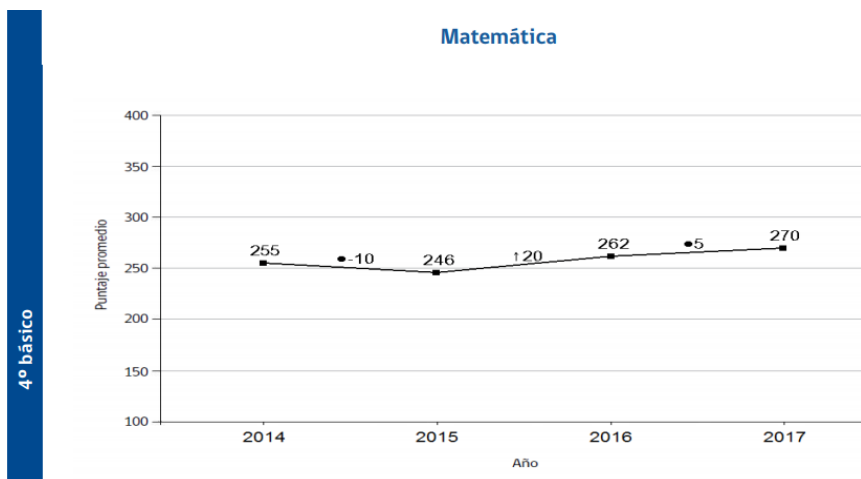


Lo que más se rescata de los resultados obtenidos en el 4° básico, tanto en lenguaje y comunicación, como en matemática, es el avance progresivo del Nivel de Aprendizaje Adecuado a partir del 2015 y lo mismo ocurre en el Nivel de Aprendizaje Elemental, y disminuye el nivel Insuficiente bajo el 25% lo que debiera concentrar nuestra preocupación, ya que es el porcentaje de estudiantes que no logran aprender lo esperado.

Gráfico de Puntaje promedio 4° básico en Lectura y Matemática años 2014 al 2017



A partir del año 2015 la tendencia promedio comunal en lectura va en aumento de 244 a 279 puntos, con una variación de 35 puntos. Es necesario revisar las estrategias implementadas a nivel institucional, los desafíos propuestos en el Plan de Mejoramiento y las iniciativas que lleva a cabo el establecimiento en beneficio de los estudiantes para mejorar los aprendizajes en cada unidad. Algo similar ocurre con matemática.



Los resultados en Comprensión de Lectura a nivel 4° básico de la comuna, registra en el año 2016 un promedio de **261** puntos, aumentando 17 puntos respecto de la medición anterior, recuperando en parte el nivel demostrado en mediciones 2013 – 2014.

Resultados de Indicadores de desarrollo personal y social 4° básico;

Los **Indicadores de desarrollo personal y social**, que se miden en relación a la **Autoestima académica y motivación escolar**, que considera la autopercepción y autovaloración de los estudiantes en relación su capacidad de aprender y la percepciones y actitudes que tiene su aprendizaje y logro académico; **Clima de convivencia escolar**, considera las percepciones y actitudes de los estudiantes, docentes, padres y apoderados frente al nivel de respeto, organización y seguridad del ambiente escolar; **Participación y formación ciudadana**, percepción de la comunidad escolar frente al grado en que el establecimiento fomenta la participación y el compromiso de cada miembro de la comunidad y las percepciones de los estudiantes sobre el nivel que se promueve la vida democrática; y **Hábitos de vida saludable**.

A nivel comuna los resultados proporcionados por la Agencia de la Calidad 2018 y que tienen su base en la información entregada por los estudiantes y apoderados en encuesta aplicada junto a instrumentos SIMCE, es:

Resumen comunal de Indicadores de desarrollo social y personal 4° básico:

Indicadores:	Ptje 2014	Variación 2014/2015	Ptje 2015	Variación 2015/2016	Ptje 2016	Variación 2016/2017	Ptje 2017
Autoestima académica y motivación escolar	73	0	73	-6	69	9	78
Clima de Convivencia escolar	74	-6	68	-1	67	10	77
Participación y formación ciudadana	73	1	74	-5	69	15	84
Hábitos de vida saludable	73	-6	67	-3	64	14	78

En estos resultados a nivel comunal se muestra la percepción que estudiantes, profesores, padres y apoderados tienen en relación al desarrollo de aspectos que son fundamentales en el aprendizaje integral. En esta última medición se observa una mejora significativa respecto de años anteriores, donde los indicadores de **Clima de convivencia escolar**, **Hábitos de vida saludable** y la **Autoestima escolar** muestran los índices más bajos, por lo que se debiesen focalizar estrategias en los establecimientos para fortalecer estas áreas.

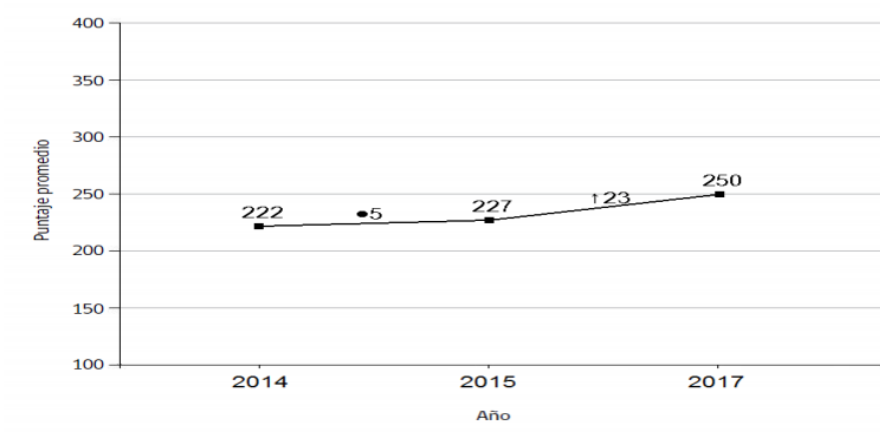
**Resultados 8° Básico:**

Tanto en Lectura como Matemática, las últimas mediciones refleja un leve aumento con tendencia al alza con una variación de 27 puntos en lengua y literatura, mientras que en matemática es de 20 puntos.

Gráfico de Puntaje promedio 8° básico en Lectura y Matemática años 2014 al 2017

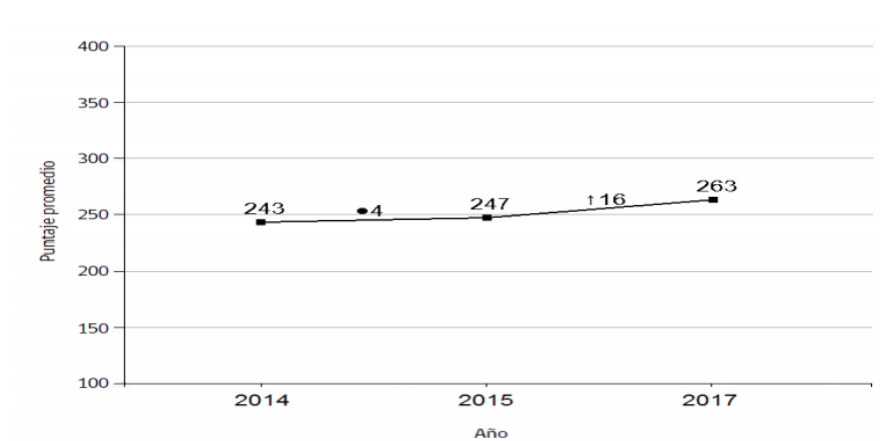
8° básico

Lengua y Literatura: Lectura



8° básico

Matemática



Fuente: Informe Resultados Educativos, Sostenedor 2018. Agencia de Calidad de la Educación.



## Resumen comunal de Indicadores de desarrollo social y personal 8° básico:

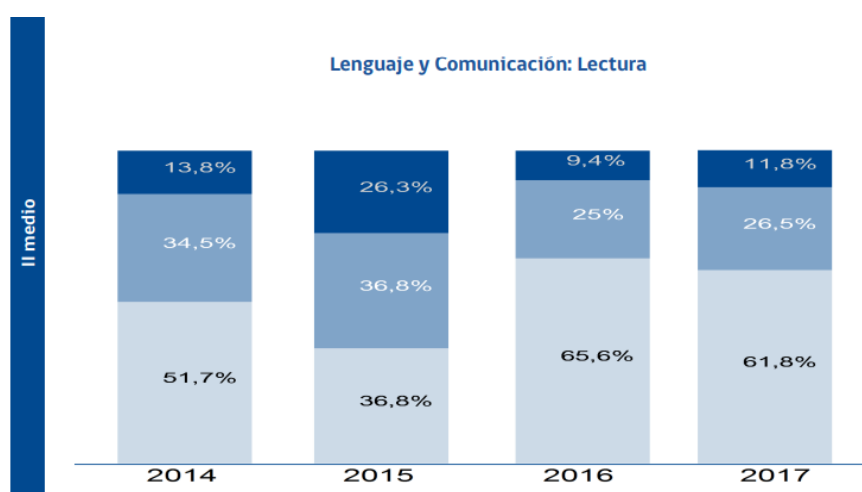
Indicadores:	Ptje 2014	Variación 2014/2015	Ptje 2015	Variación 2015/2017	Ptje 2017
Autoestima académica y motivación escolar	70	7	77	-3	74
Clima de Convivencia escolar	68	6	74	-3	71
Participación y formación ciudadana	70	7	77	-1	76
Hábitos de vida saludable	65	4	69	4	73

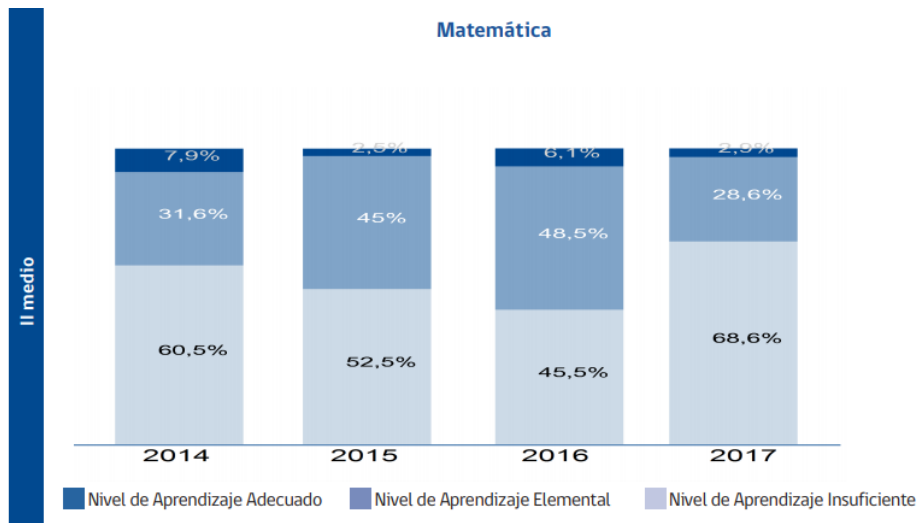
En relación a los Indicadores de desarrollo personal y social, todos tuvieron una variación negativa de 3 puntos, respecto de la medición anterior, aun cuando todos están sobre los 71 puntos, siendo el Clima de Convivencia escolar el más descendido.

### Resultados II° Medio:

La trayectoria de los puntajes en la última medición en nivel II medio, muestran en lenguaje y comunicación sobre el 60% que se encuentra en un Nivel de Aprendizaje Insuficiente y un margen menor del 11 % en el nivel de Aprendizaje Adecuado, situación similar a los resultados del 2016.

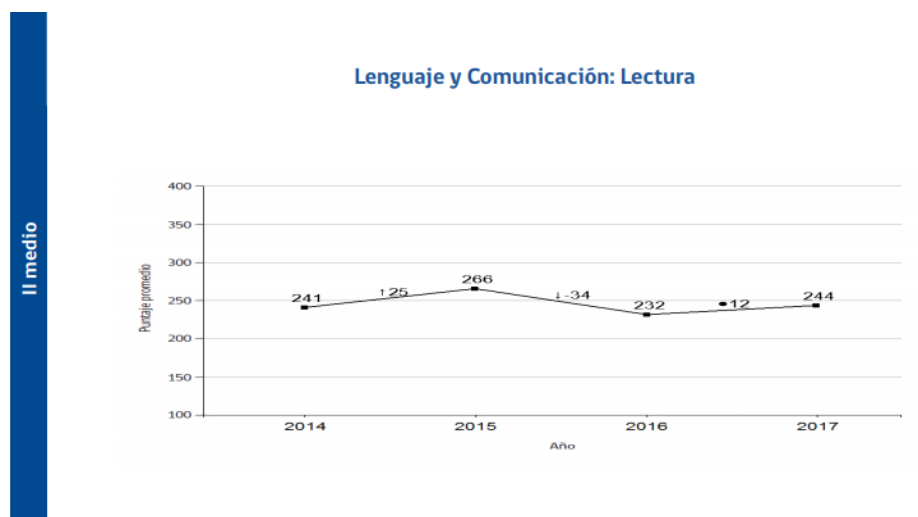
Gráfico Porcentaje de logros, según niveles de Aprendizaje de II medio en Lectura y Matemática años 2014 al 2017





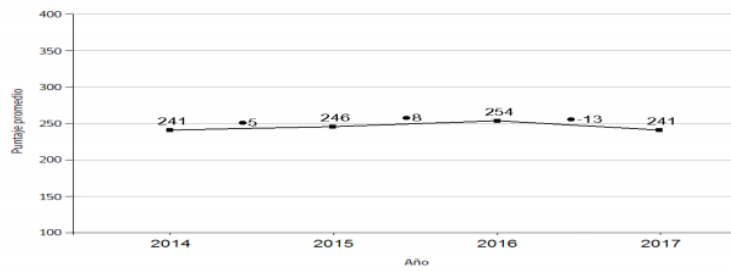
La medición en Lectura, en el II Medio, muestra una oscilación que el 2017 sube levemente en 10 puntos luego de una caída a 232 puntos.

Gráfico de Puntaje promedio II medio en Lectura y Matemática años 2014 al 2017



En Matemática, la situación no es mas alentadora, ya que registra una caída de 13 puntos en la ultima medición, alcanzando los 241 puntos, muy lejos de lo esperado, más aun cuando la tendencia iba en alza en años anteriores.

**Matemática**



**Indicadores de desarrollo personal y social en II medio:**

Los Indicadores de desarrollo personal y social en II medio se encuentran alrededor de los 70 puntos de un máximo de 100. En comparación con la medición anterior, ha disminuido levemente en todos los indicadores.

Indicadores:	Ptje 2014	Variación 2014/2015	Ptje 2015	Variación 2015/2016	Ptje 2016	Variación 2016/2017	Ptje 2017
Autoestima académica y motivación escolar	73	-2	71	3	74	-4	70
Clima de Convivencia escolar	70	-2	68	3	71	-2	69
Participación y formación ciudadana	74	-2	72	6	78	-7	71
Hábitos de vida saludable	67	2	69	3	72	-1	71



## CUENTA PÚBLICA

### - Preuniversitario Comunal en Liceos Nuevo Horizonte y Entre Aguas de Llico.

Como una iniciativa comunal la implementación del Preuniversitario en ambos liceos, ha resultado una herramienta que permite nivelar el ingreso a la Universidad, que viene a fortalecer el ingreso con gratuidad para los estudiantes a partir del año 2016 - 2017; el primer año, el acceso fue de un 20 %, mientras que el 2017 creció exponencialmente cercano al 70% de jóvenes que hoy se encuentran cursando una carrera universitaria o de Institutos profesionales acreditados, tres de ellos accedieron directamente por el Programa PACE en el liceo Nuevo Horizonte el año 2017 y cifra similar el año escolar 2018.

#### Resultados Promedio 2017, PSU:

PSU	Liceo Nuevo Horizonte	Liceo Entre Aguas	Sobre 450
LENGUAJE	488	485	21
MATEMATICAS	463	469	15
Rindieron PSU	13	17	30
Ingreso a entidades superiores	8	14	22
%	26,7	46,7	73,3

#### Resultados Promedio 2018, PSU:

PSU	Liceo Nuevo Horizonte	Liceo Entre Aguas	Sobre 450
LENGUAJE	467	487	17
MATEMATICAS	510	464	20
Rindieron PSU	13	17	32
Ingreso a entidades superiores	10	14	24
%	31,3	43,8	79,0

El porcentaje de estudiantes que acceden a la educación Superior ha aumentado del 73,3% al 79% de los estudiantes que rindieron la Prueba de Selección Universitaria (PSU) el año 2018, mientras que del porcentaje restante hay un 10% que ingresa a un preuniversitario particular.

- **Evaluación de Procesos y Resultados:**

**Contar con sistemas internos de seguimientos, monitoreo y evaluación de los procesos implementados en cada una de las área de gestión.**

- Instancias evaluativas internas en cada establecimiento de acuerdo a las necesidades
- Evaluación externa asociada a aplicación Método Singapur en enseñanza de las matemáticas primer ciclo básico. Aplicación de instrumento **diagnóstico** (marzo/abril) y **final** (Nov/dic) en cursos Educación Parvularia, a segundo básico diferenciando **Con/Sin método**; que mide **Conocimiento, Comprensión y Aplicación**

- **Escuelas Sustentables:**

**Desarrollar un modelo de gestión institucional que apunte a la sustentabilidad tanto administrativa como financiera, con énfasis en los indicadores de matrícula, asistencia y retención de alumnos.**

Para nuestro Sistema Educacional Municipal, que cada año ve disminuida la matrícula, mantener el estándar del servicio siempre será un desafío para el Sostenedor; principalmente cuando debe sortear una disminución de recursos vía subvención estatal asignados por asistencia diaria, que se suma a esta baja considerable y sostenida de estudiantes en los distintos niveles de educación Parvularia, Básica o Media, recursos que debe traspasar a la Administración de Educación, de ahí que cada aporte externo al ministerio de educación es bienvenido:

Cuadro de Matrícula 2019

Escuela	P K	K		1º	2º	3ª	4º	5º	6º	7º	8		1º M	2º M	3º M	4º M	Tot al
Escuela Santa María				2	2	6	3	1	2				16				16
Escuela Playa Linda					3	2	4	1	7				17				17
Liceo Nuevo Horizonte	7	6	13	4	8	1 2	1 2	1 4	1 0	1 0	2 1	91	2 0	1 3	1 7	1 4	64 168
Liceo Entre Aguas de Llico	1 4	1 2	26	1 4	1 6	1 6	2 4	2 5	1 6	2 1	1 9	151	2 6	1 8	2 0	1 6	80 257



## CUENTA PÚBLICA

Escuela Lago Vichuquén	1	8	18	7	1	9	1	1	1	9	6	78										96	
Escuela Ema Cornejo Boyeruca	4	4	8	2	5	3	6	4	5	3	1	29											37
Escuela Quirico Santelices	<i>Proceso cierre temporal</i>																						
Total	3	3	65	2	4	4	6	5	5	4	4	382	4	3	3	3	144					591	

### - Apoyo al Transporte Escolar Rural

El año 2018 el Proyecto de Transporte Escolar Rural que administra el municipio a través del DAEM con aportes que realiza el Ministerio de Educación, benefició a la **Escuela Playa Linda de Lipimávida** con un servicio anual de traslados, El proyecto en su totalidad alcanza a \$8.000.000, con continuidad el 2019 para Lipimávida.

Para resolver una necesidad de los niños y niñas de los dos niveles Educación Parvularia (NT1 Y NT2) del liceo Entre Aguas de Llico, que representa el **40%** de estudiantes del nivel en la comuna, que no tenían posibilidad de ser trasladados por los sistemas de transporte operativos existentes. El Municipio adquiere un moderno medio de transporte completamente equipado para el traslado de estos estudiantes, con un servicio completo chofer y asistente de la educación. **El costo de la inversión fue de \$ 44 millones de pesos en el vehículo más el equipamiento con sillas para los menores, esto con aporte FAEP**

El mismo transporte, a finales del año 2018 y el presente, realiza traslados diarios mañana y tarde a menores que asisten a Jardín Integra en Aquelarre, que en la actualidad favorece a **8** niños de Llico, la Península, Merhueves y Paula

Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones, subvenciona el transporte escolar rural diario de los establecimientos de la comuna, que asistente a las escuela **Santa María de la Quirihua, Lago Vichuquén,** liceo **Nuevo Horizonte de Vichuquén,** liceo **Entre Aguas de Llico** y escuela **Ema Cornejo de Boyeruca,** uniendo los sectores desde donde asisten los niños,

niñas y adolescentes a cada unidad educacional, en horarios entrada y salida, y que cursan la educación básica y media.

Por su parte el municipio, cuenta con un servicio adicional en Llico con un bus que cubre los horarios intermedios y traslados de estudiantes a talleres (Orquesta, deportes, etc) y viajes a eventos deportivos o salidas pedagógicas. Además dispone de un vehículo para traslados específicos de niños del Hogar estudiantil de Vichuquén y traslados de Profesores y profesionales que visitan los establecimientos periódicamente.

- **Hogar Estudiantil “Osvaldo Ramírez Calquín” de Vichuquén**

Con una capacidad para 30 estudiantes, por lo general tiene un 33% de disponibilidad. Alberga a menores de los sectores rurales de la comuna que permanecen diariamente de lunes a viernes con servicio de alimentación de internado JUNAEB. El centro está vinculado administrativamente al Liceo Nuevo Horizonte de Vichuquén donde están matriculados los estudiantes.

- **Normalización de Establecimientos**

En Infraestructura lo más sobresaliente, es;

**Entrega de Obra de Techo Multicancha de escuela Lago Vichuquén**

Obras de mantenimiento de infraestructura, como;

**Habilitación Servicios Higiénicos en Escuela Santa María de la Quirihua**

**Habilitación de Espacio para personal Liceo Nuevo Horizonte de Vichuquén**

**Mejoras en Infraestructura de Escuela Playa Linda de Lipimávida**

Equipamiento;

**Laboratorios de Computación Entre Aguas de Llico**

**Laboratorio de Ciencias Liceo Nuevo Horizonte de Vichuquén**



## CUENTA PÚBLICA

**Internet y señal Wifi :** Liceo Entre Aguas **d, e** Llico, Liceo Nuevo Horizonte y Lago Vichuquén.

### **Iluminación Internet Plazas Vichuquén, Llico y Aquelarre**

**Ensamble de Viento, Bronces y Maderas,** Orquesta Infantil Municipal de Vichuquén.

**Renovación mobiliario de Liceo Entre Aguas:** Aulas de clases y Comedor

**Renovación mobiliario de Liceo Nuevo Horizonte:** Aulas de clases y Comedor

**Renovación parcial de mobiliario de Escuelas Lago Vichuquén y multigrado.**

**Internet en DAEM:** implementación de red y wifi

**Implementación Página Web institucional:** [www.daemvichuquen.cl](http://www.daemvichuquen.cl)

Que permite mantener informada a la comunidad y a partir del 2019 se cuenta con una plataforma de recursos pedagógicos disponible para todos los docentes, administrados por Informático DAEM y encargados de Enlaces.

**Otras mejoras:** con financiamiento de Colaboradores y redes

**Invernaderos/viveros:** Escuela Ema Cornejo de Boyeruca y Lago Vichuquén, Fundación Arauco, Acerca redes y Patio Vivo

### **Certificación Ambiental de Establecimientos de la comuna**

ESTABLECIMIENTO	AÑO CERTIFICACIÓN	NIVEL DE CERTIFICACIÓN
SANTA MARIA DE LA QUIRIHUA	2017	BASICO
<b>EMA CORNEJO DE CARDOEN BOYERUCA</b>	<b>2018</b>	<b>EXELENIA</b>
<b>LAGO VICHUQUEN DE AQUELARRE</b>	<b>2018</b>	<b>MEDIO</b>
LICEO ENTRE AGUAS DE LLICO	2017	BASICO
PLAYA LINDA DE LIPIMAVIDA	2017	BASICO

El año 2018 sólo dos establecimientos optan por modificar su certificación, logrando satisfactoriamente cumplir con las exigencias del Ministerio de Medio Ambiente.



**Instalación Modulares Escuela Playa Linda de Lipimávida:**  
instalaciones que permiten al establecimiento rediseñar su Proyecto Educativo, mejorar las condiciones de trabajo y ampliación de nivel.

**Implementación de equipamiento de Seguridad** en Jardín Infantil Siete Colores de Llico, con **Carros para Evacuación**, que en casos de emergencia permite trasladar a los menores de forma segura y rápida a las zonas seguras.

## **II.- El Departamento de Educación como una entidad Administrativa Municipal:**

- **Recurso Humano. Liderazgo y Gestión Institución.**

El sistema educacional de la comuna, bajo administración municipal, es liderado desde el Sostenedor, personificado en el Alcalde de la Comuna, y la dirección está a cargo de la jefatura del Departamento de Educación, que conduce lo técnico pedagógico y lo financiero de dicho sistema, que está integrado por siete establecimientos.

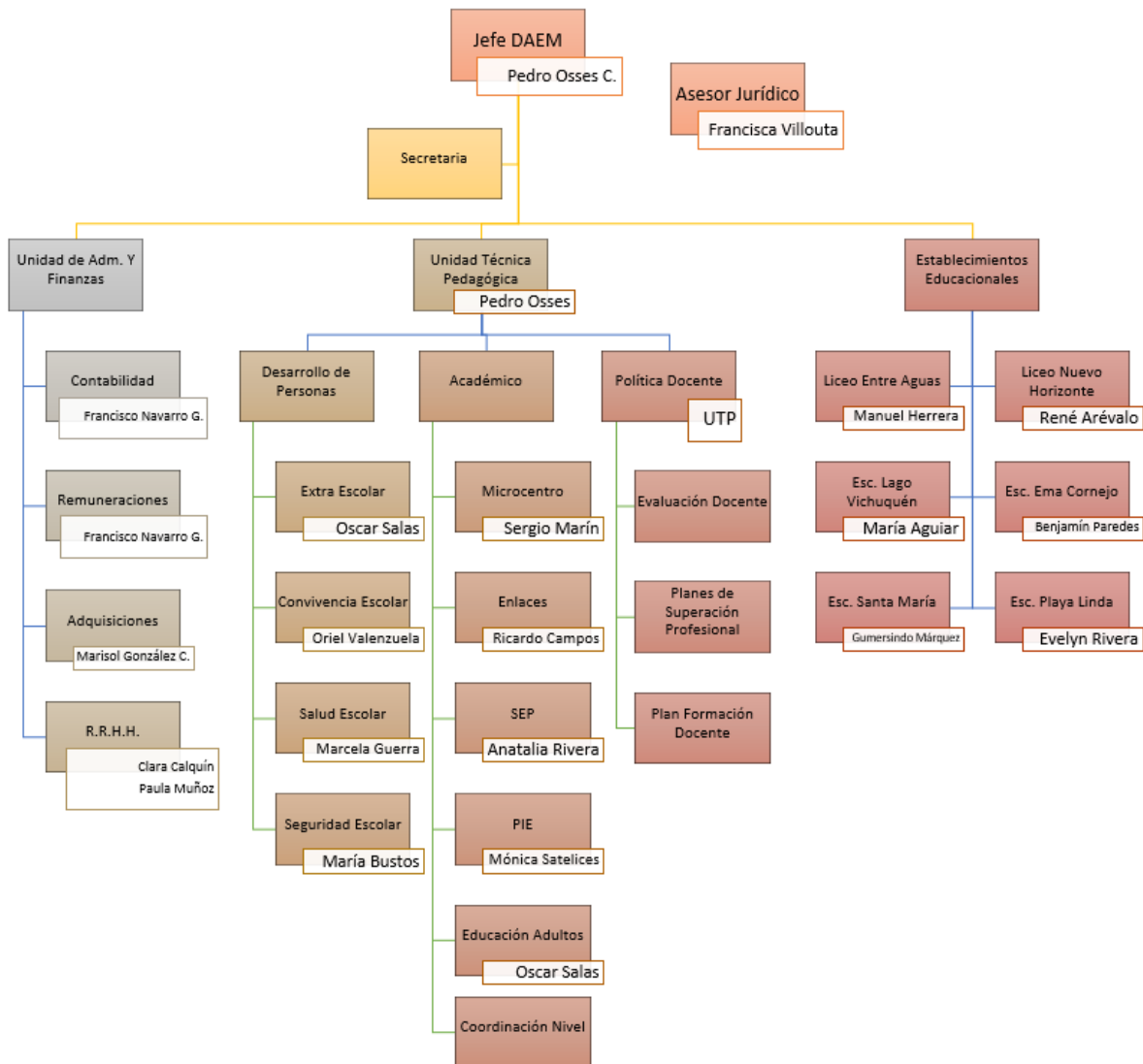
Los instrumentos de gestión toman un protagonismo relevante en el quehacer de los equipos de trabajo, transformándose en la guía y orientación del proceso, uno de ellos es el Plan Anual de Desarrollo de Educación Municipal (PADEM) a nivel comuna. A nivel de establecimiento, es fundamental la articulación y vinculación entre el Proyecto Educativo Institucional (PEI), la implementación del Proyecto de Jornada Escolar Completa (JEC) y el Plan de Mejoramiento Educativo (PME), que dan sentido a las expectativas institucionales, las estructuras y las iniciativas de mejora.

**Cuadro Personal DAEM**

Unidad	Cargo	Profesional /Profesión
Administrativa	Jefe DAEM ( S)	
Técnica Pedagógica	Jefe UTP	Pedro Osses Calquín Profesor Educ. Gral. Básica Magister Política y Gestión Educacional
	Coordinador Técnico	Oscar Salas Navarro Profesor Estado Educ. Física
	Convivencia Escolar	Oriel Valenzuela Shields Profesora Historia y Geografía Orientación y Mediación Escolar

Administración y Finanzas	Jefe UAF (s)	Francisco Navarro Gamboa
	Contable y Remuneración	Ingeniero en Adm. de Empresa
	Encargada de Adquisición	Marisol González Concha Técnico en Adm. Empresa
	Encargada Personal	Clara Calquín Cuevas Secretaria Ejecutiva
	Secretaria/Apoyo Personal / Coord. VTF	Paula M. Muñoz López Ingeniera en Recurso Humano
Jurídica	Asesor jurídico	Francisca Villouta Porcile Abogada

## ORGANIGRAMA DAEM:



## Personal Departamento de Educación:

Este Departamento Municipal, requiere de un equipo multidisciplinario compuesto por docentes, profesionales de apoyo a la tarea del profesor(a), tanto de atención al menor, como de las familias, además de profesionales y técnicos del área financiera y contable, incluyendo el personal de apoyo a la tarea administrativa. Quien lidera este equipo humano, debe reunir competencias en el área Liderazgo y Gestión Educativa, cargo que durante el año 2018 estuvo bajo la suplencia del jefe de Unidad Técnica, al encontrarse vacante.

El desafío central de este grupo humano es: Desarrollar una administración eficiente y racional de los recursos humanos y financieros, cautelando su optimización y la calidad del servicio educativo municipal de la comuna.

Función personal DAEM 2018		Nombre	Nivel Educativo	Titular	A contrata	Total	Horas
Profesional	Jefatura DAEM *	(S) Pedro L. Osses Calquín	Superior	1	0	1	-
	Jefe Unidad Técnica Pedagógica	Pedro L. Osses Calquín	Superior	1	0	1	44
	Encargado Unidad Finanzas *	(S) Francisco Navarro Gamboa	Superior	1	0	1	-
	Encargado de Remuneración y Programa Contable	(S) Francisco Navarro Gamboa	Superior	1	0	1	44
	Coordinador Programas	Oscar A. Salas Navarro	Superior	1	1	2	88
		Oriel Valenzuela Shields					
	Asesor Jurídico	Francisca Villouta Porcile	Superior	0	1	1	22
	Trabajo Social	Marcela Guerra Muñoz	Superior	0	1	1	22
subtotal				5	3	8	220
Administrativo	Encargado de Personal	Clara Calquín Cuevas	Tec. N. Sup	1	1	2	88
		Paula Muñoz López	Superior				
	Encargado de Adquisiciones	Marisol González Concha	Tec. N. Sup	0	1	1	44
	Secretaria *	(S)Paula Muñoz López		1	0	1	-
subtotal				2	2	4	132
Auxiliar	Choferes	Claudio Muñoz Rivera	E. Media	2	1	3	110
		Juan C. Rivera Rivera					
		Jaime Mardones					
Auxiliar aseo	Ángela Herrera Herrera	E. Media	1	0	1	44	
subtotal				3	1	4	154
Total horas				10	6	16	506



## CUENTA PÚBLICA

Distribución por centros educativos y su respectiva dirección:

Cuadro de establecimientos educativos de la comuna al año 2018

<i>Establecimiento</i>	<i>Director/ Profesor Encargado</i>	<i>Cobertura</i>	<i>Matrícula</i>	<i>RBD</i>
Escuela Santa María, <i>La Quirihua</i>	<i>Gumercindo Márquez Figueroa</i>	<i>1º a 6º básico</i>	<i>7</i>	<i>2879</i>
Escuela Playa Linda, <i>Lipimávida</i>	<i>Nancy Marín Navarro</i>	<i>1º a 6º básico</i>	<i>25</i>	<i>2907</i>
Escuela Lago Vichuquén, <i>Aquelarre</i>	<i>Cesar Bascuñán Pino / Jaime Orellana Rojas</i>	<i>Pk a 8º básico</i>	<i>89</i>	<i>2911</i>
Liceo Nuevo Horizonte, <i>Vichuquén</i>	<i>José Retamal Reyes</i>	<i>Pk a 4º medio</i>	<i>191</i>	<i>2909</i>
Escuela Ema Cornejo De Cardoen, <i>Boyeruca</i>	<i>Fredy Oyanadel Hoffens</i>	<i>Pk a 8º básico</i>	<i>40</i>	<i>2914</i>
Escuela San Manuel, <i>Rarín</i>	<i>Cierre 2013</i>			<i>2915</i>
Escuela Rayen Quitral, <i>Uraco</i>	<i>Cierre definitivo</i>			
Escuela El Árbol Alegre, <i>Tilicura</i>	<i>Cierre definitivo</i>			
Liceo Entre Aguas, <i>Llico</i>	<i>Manuel Herrera Acevedo</i>	<i>Pk a 4º medio</i>	<i>302</i>	<i>2910</i>
Escuela Quirico Santelices, <i>Las Garzas</i>	<i>Carlos Muñoz Arellano</i>	<i>1º a 6º básico</i>	<i>3</i>	<i>2916</i>
<i>Total matrícula</i>			<i>657</i>	

### Docentes Directivos:

Dando cumplimiento a la Ley 20.501, se realiza la concursabilidad de cargos directivos de los tres establecimientos completos, logrando proveer sólo en dos de ellos, mientras el resto de los establecimientos estarán a cargo de profesores Encargados, quedando de la siguiente forma:

Cuadro directivos 2019

<i>Establecimiento</i>	<i>Director</i>	<i>Cobertura</i>	<i>Matrícula</i>	<i>RBD</i>
Liceo Entre Aguas, <i>Llico</i>	<i>Manuel Herrera Acevedo</i>	<i>Pk a 4º medio</i>	<i>255</i>	<i>2910</i>
Liceo Nuevo Horizonte, <i>Vichuquén</i>	<i>Rene Arévalo Rojano</i>	<i>Pk a 4º medio</i>	<i>168</i>	<i>2909</i>

<i>Establecimiento</i>	<i>Profesor Encargado</i>	<i>Cobertura</i>	<i>Matrícula</i>	<i>RBD</i>
Escuela Santa María, <i>La Quirihua</i>	<i>Gumercindo Márquez Figueroa</i>	<i>1º a 6º básico</i>	<i>16</i>	<i>2879</i>
Escuela Playa Linda, <i>Lipimávida</i>	<i>Evelyn Rivera Cuevas</i>	<i>1º a 6º básico</i>	<i>17</i>	<i>2907</i>
Escuela Lago Vichuquén, <i>Aquelarre</i>	<i>María Aguiar</i>	<i>Pk a 8º básico</i>	<i>96</i>	<i>2911</i>

Escuela Ema Cornejo De Cardoen, Boyeruca	Benjamín Paredes Muñoz	Pk a 8° básico	37	2914
Escuela Quirico Santelices, Las Garzas	Se encuentra en proceso de cierre temporal			2916

### **Dotación docente:**

La dotación Docente de la comuna concentra la mayor cantidad de hora en los liceos que atienden desde el nivel preescolar hasta el medio científico humanista, satisfaciendo las necesidades educativas de los niños, niñas y jóvenes matriculados, de acuerdo a lo establecido por el Ministerio de Educación, especialmente producto de la entrada en vigencia la Reforma Educacional para el fortalecimiento de Educación Pública, considerando asimismo, aquellos beneficios de incentivo a la jubilación, la distribución de horas no lectivas o el encasillamiento producto de la evaluación. Asimismo, el 2018 se avanzó en la distribución de 30 % de horas no lectivas respecto de las horas lectivas de los docentes (horas frente a los estudiantes) y el 2019 la proporción sube a 35% para la misma finalidad lo que deja un reducido 65% para horas lectivas.

Respecto del beneficio de jubilación por la ley 20.822 se ha concretado en nuestra comuna en 5 casos, de los cuales 2 corresponden al año 2016 y 3 en proceso de ejecución 2017/2018 (cerrado a principio de este año). Para el 2019 se estima 1 docente en proceso con aceptación desde el MINEDUC y un nuevo postulante para 2020.

### **Dotación Asistentes de la Educación:**

La dotación de Asistentes de la Educación de la comuna se ha mantenido en los últimos años, concentrando su mayor número en función de auxiliares de aseo y apoyo a las actividades administrativas, siendo el requisito la educación media completa, luego el nivel técnico medio y superior para el apoyo de aula a la tarea docente y el profesional que está integrado por psicólogos(as), fonoaudiólogos(as) y trabajadores sociales.

Con la entrada en vigencia de la Ley 21.109 del Estatuto de los Asistentes de la Educación obtiene nuevos beneficios como descanso mientras los estudiantes están de vacaciones, titularidad en sus funciones lo que aumentará el número de personal de apoyo en los EE y por otro lado, contratar personal de reemplazo para mantener los recintos educacionales en verano principalmente.

Función		Titular	A contrata	Total	Horas
Auxiliar	Liceo Nuevo Horizonte Vichuquén	4	2	6	264
	Liceo Entre Aguas De Llico	6	1	7	308
	Escuela Lago Vichuquén	3	1	4	176
	Hogar Estudiantil	1	0	1	44
	Escuelas Multigrado	6	0	6	264
	<b>Total</b>	<b>20</b>	<b>4</b>	<b>24</b>	<b>1056</b>
Técnicos	Liceo Nuevo Horizonte Vichuquén	1	2	3	132
	Liceo Entre Aguas De Llico	3	4	7	308
	Escuela Lago Vichuquén	1	2	3	132
	Hogar Estudiantil	1	0	1	44
	Escuelas Multigrado	0	4	4	176
	<b>Total</b>	<b>6</b>	<b>12</b>	<b>18</b>	<b>792</b>
Profesionales	Liceo Nuevo Horizonte Vichuquén	0	3	3	132
	Escuela Lago Vichuquén	0	1	1	44
	Hogar Estudiantil	1	0	1	44
	Liceo Entre Aguas De Llico	2	3	5	200
<b>Total</b>	<b>3</b>	<b>7</b>	<b>9</b>	<b>420</b>	

El Jardín Infantil “Siete Colores” de Llico, no está considerado en el cuadro anterior, ya que al tener una administración directa de JUNJI, son ellos quienes ven la parte técnica y la parte de finanzas desde el DAEM, la cual se logra mediante transferencias de fondos mensuales, financiando la dotación compuesta por 2 educadoras de párvulos, 4 técnicos y 1 auxiliar de servicio, para una cobertura de matrícula de 28 menores, 14 del nivel sala cuna y 14 en el heterogéneo.

- **Recurso técnico y financiero**

El Departamento de Educación debe articular en su administración lo técnico pedagógico y lo financiero, y desde esa perspectiva se reconoce ambas unidades con tareas específicas y con un propósito común, que es implementar el Plan Anual Desarrollo Educación Municipal de la comuna (PADEM), de esa forma se indican a continuación:

## La Unidad de Finanzas

encargada de llevar a cabo los procesos financieros y contables de los recursos traspasados desde el ministerio de educación y del propio sostenedor, además los procesos de adquisición propios del departamento u aquellos requeridos por los establecimientos en base a la diversidad de programas que cuentan con recursos asignados. Asimismo, se asocia a dicha unidad Recurso Humano, inventario y movilización.

Recurso Financiero del Sistema Educacional de la comuna: Aporte Estatal y propio del Sostenedor.

La Administración Financiera de este Departamento, está condicionada por la realidad de la comuna:

- Una población disminuida, con baja natalidad y tendencia a envejecer, lo que se refleja en la baja matrícula progresiva, factor que condiciona la subvención diaria;
- La necesidad de entregar calidad en el servicio educativo, demanda cubrir con recursos propios los requerimientos de los establecimientos para su funcionamiento normal, tanto en la dotación del personal, como de mantenimiento de la infraestructura y tener que dar respuesta a los requerimientos técnicos y pedagógicos de los estudiantes;
- La carencia de un servicio de transporte público y conectividad entre los distintos sectores, que requiere de apoyo a la movilidad diaria de los estudiantes, de profesores o actividades de salidas pedagógicas.

La subvención estatal que se recibe mensualmente, tomando en consideración los antecedentes antes mencionado, no es suficiente para dar satisfacción a todos los requerimientos del sistema comunal, por lo que el Municipio en su rol de Sostenedor el año 2017, se hace cargo del déficit mensual, adicionando un aporte anual de **19,4 %**

Cuadro resumen de Ingresos 2017

2017	\$	%
Aporte Municipal	\$380.926.000	19,4
Aporte subvención Mineduc	\$1.578.000.000	80,6
Total aporte anual	\$1.958.926.000	100,0



El año 2018, siguiendo la tendencia del año anterior, el Sostenedor realizó un aporte anual del **19,0 %** que se suma al presupuesto anual que administra el Departamento. Entendido como una inversión a la formación del capital humano de la comuna, manteniendo los estándares del servicio, evitando tener que reducir recurso humano y tomar otras medidas administrativas como anexar cursos, suprimir apoyos en aula, disminuir servicios adicionales.



### Cuadro resumen de Ingresos 2017

2018	\$	%
Aporte Municipal	\$408.459.150	19,0
Aporte subvención Mineduc	\$1.766.376.730	81,0
Total aporte anual	\$2.174.835.880	100,0



Como una forma de transparentar el detalle de los ingresos en términos generales, los que en su totalidad están destinados a los establecimientos y así es el espíritu de esta administración.

### Cuadro Principales ingresos desde MINEDUC 2018

Item	\$
Subvención escolar mensual	1.023.372.666
Subvención Preferencial (SEP)	287.347.412
Subvención Especial (Integración)	100.255.123
Fondo de Apoyo Educación Pública FAEP	246.765.000



## CUENTA PÚBLICA

El aporte del Fondo de Apoyo a la Gestión de la Educación Pública (FAEP)

2016	\$ 273.268.000.-
2017	\$ 274.183.000.-
2018	\$ 246.765.000.-

Cuadro Principales gastos por ítem según presupuesto 2018

Item	\$
Gastos en Personal Planta	1.894.446.039
Gastos personal Contrata	615.336.668
Otras Remuneraciones (Honorarios)	545.934.729
Bienes y servicios de consumo (textiles, vestuario )	224.830.930
Materiales uso o consumo (Material oficina, aseo)	74.669.801
Servicios Básicos (electricidad, agua, gas)	34.559.303
Mantenimiento y reparaciones (edific y maquinarias)	35.478.605
Compra de vehículo	44.300.000
Mobiliarios	14.750.000
Equipos Informáticos	23.514.273

### Fortalecimiento de la Identidad

La carencia de recursos económicos del municipio es un factor relevante al momento de proyectar una educación con equidad. Nuestros estudiantes están en desventaja con los de la ciudad y sectores urbanos, toda vez que se deben efectuar estrategias de mejoramiento bajo financiamiento estatal o de iniciativa comunal; ya sea en implementación de establecimientos con recursos tecnológicos, atención de

necesidades educativas especiales, problemas conductuales y sociales, necesidades técnico pedagógicas, etc. Las posibilidades de solución siempre van a ir asociadas a recursos frescos que pueden aportar proyectos o programas y el financiamiento de privados.

La comuna que se caracteriza por su geografía tan particular, que no sólo se distingue por la belleza que atrae el turismo, sino que también el aislamiento de los sectores; lo que ha permitido preservar muchas tradiciones, costumbres y artesanía propia. La iniciativa del proyecto busca rescatar ese rico legado histórico - cultural de cada rincón de la comuna, desarrollar acciones para preservarla y mantenerla lo más pura posible y darle la connotación que merece dentro de las actividades programadas durante el año y su proyección al exterior; para esto el desafío es potenciar las iniciativas locales que fomenten la expresión cultural, el rescate de la memoria histórica, tradiciones u otras manifestaciones del folclore, de manera que cada habitante se sienta identificado con su comuna.

### **Iniciativas locales rescate identidad cultural – sellos**

Se ha establecido un trabajo en la línea del Fortalecimiento de la Educación Pública, que busca revitalizar las escuelas y liceos, asumiendo la autonomía que les permita crecer y avanzar hacia una identidad propia, que le dé significado a la escuela en medio de la comunidad en el contexto territorial, por lo que se trabajó en identificar el **sello de la institución, la visión, la misión y el perfil del alumno y alumna que estudia allí**. La comuna, tomando estos sellos particulares no podría alejarse de ser inclusiva, el desarrollo a través de las artes y la conservación del medio.

La forma como se van consolidando estos sellos, depende de la articulación que se logra entre el Proyecto Educativo Institucional (PEI) y el Plan de Mejoramiento Educativo (PME) estratégico a cuatro años, que en este caso se cierra el ciclo el año 2018. Ambos instrumentos de gestión que debe implementar el establecimiento y en esa misma línea se orienta el uso de los recursos económicos, humanos y tecnológicos, que dispone la comuna y las redes de apoyo externo.



## CUENTA PÚBLICA

### Cuadro Sellos Institucionales 2018 por establecimiento

Establecimiento	Sello Institucional
Santa María – La Quirihua	<b>“Escuela con innovación tecnológica al servicio del aprendizaje con calidad”</b>
Playa Linda de Lipimávida	<b>“Valoración y fomento de la cultura local, el cuidado del entorno y una educación Inclusiva”</b>
Liceo Nuevo Horizonte de Vichuquén	<b>“... Posee como sello la educación artística, cultural y deportiva”</b>
Liceo Entre Aguas de Llico	<b>La inclusión, abierto a la diversidad con calidad”</b>
Lago Vichuquén de Aquelarre	<b>“La escuela busca consecución de un sello ambientalista...”</b>
Ema Cornejo de Boyeruca	<b>“Fomento de expresiones artísticas; danza, canto, teatro, pintura”</b>
Quirico Santelices S. de Las Garzas	<b>“Fomento de la diversidad cultural; el rescate de tradiciones y costumbres locales”</b>

### **Apoyo interno desde el DAEM y de otras instituciones, para fortalecer los sellos.**

Existen diversas instancias de fortalecimiento de los sellos a través de las líneas de trabajo del Departamento de Educación, con la formación co-programática, los talleres de la Jornada Escolar Completa y los talleres de los planes de mejora SEP, que requieren una reestructuración en función de la coherencia, la pertinencia y la efectividad, entre otras miradas. Un aporte muy interesante es el que hace el Concejo de la Cultura y las Artes con intervenciones en los establecimientos Santa María de la Quirihua con **Residencia Artística y Fomento lector**, o en el caso del liceo Nuevo Horizonte de Vichuquén a través del programa **ACCIONA**, con intervenciones artísticas a través de talleristas, profesionales, artesanos y cultores populares u otro que requiera el establecimiento, logrando una cercanía con personas que han obtenido el reconocimiento de Tesoros Humanos Vivos y con el Patrimonio local. Asimismo, una línea de trabajo con dos establecimientos Liceo Entre Aguas y la escuela de Boyeruca, en el **Fomento de la Actividad Artística**.

El rescate de la memoria histórica de la comunidad vichuquenina, es una iniciativa del Departamento en conjunto con el municipio, poniendo en valor el patrimonial material como el inmaterial, a través de concurso de creación literaria, de fotografías, de participación en actividades de cada localidad, etc.

## **Fortalecimiento de la Educación artística – deportiva.**

Los nuevos Planes y Programas de Educación, en el área artística y el deporte, cobran un significado especial en la formación de los niños, las niñas y los jóvenes, por este motivo, durante el año 2017-2018 se fortalece un trabajo sistemático con los Profesores de Educación Física, que hoy se encuentra presente en todos los establecimientos de la comuna para desarrollar las clases de la asignatura y talleres co-programáticos.

Se ha diseñado un trabajo en el área de educación física relacionado con **Vida Saludable**; producto de un trabajo realizado por una profesional del área de salud, que evalúa a la totalidad de los niños de la comuna, monitoreo y seguimiento de los índices de obesidad que invita a establecer estrategias como: un cambio de paradigma en la enseñanza de la educación física, fortalecer los espacios para el deporte y la recreación incorporando diversas alternativas para la elección de los estudiantes, con oferta tanto recreativa como de competición.

En el área artística, ocurre algo similar, y como una forma de suplir la falta de profesionales de la asignatura de Música para llegar a cada unidad educativa, se ha implementado la Escuela de las Artes, que consiste en una oferta variada en disciplinas relacionadas con la música abierta a toda la población escolar;

La **Orquesta Infantil Municipal de Vichuquén**, que contó con el apoyo de la Fundación de Orquesta Infantiles y Juveniles de Chile (FOJI) y la Municipalidad de Vichuquén, por dos años que establecía el convenio, estuvo integrada por 48 niños y niñas de 9 a 13 años de edad, alumnos de los establecimientos liceo Nuevo Horizonte, Entre Aguas de Llico, escuela Lago Vichuquén y Santa María de la Quirihua, con clases de violín, viola, cello y contrabajo.

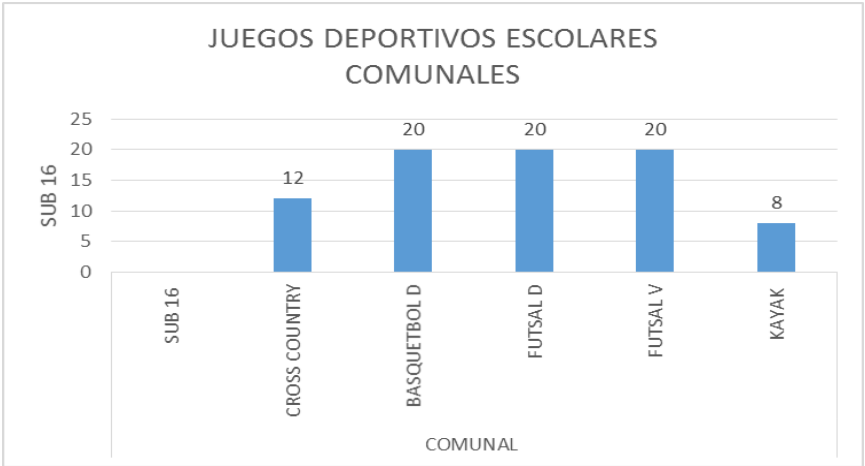
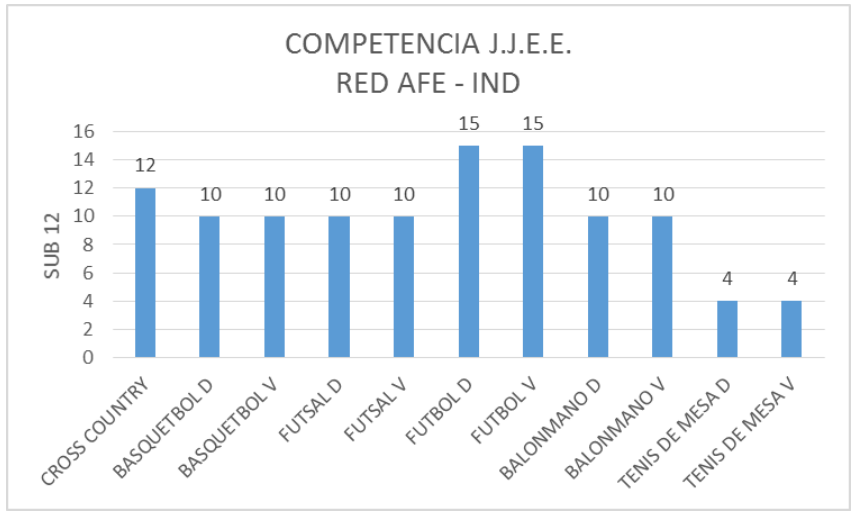
El año 2018 se ejecuta proyecto de la agrupación musical consistente en la primera gira fuera de la comuna, que los lleva por una semana a la Región de los Lagos, se pone en marcha del proyecto cofinanciado por la FOJI, **Orquesta Infantil Municipal de Vichuquén**.

**Talleres deportivos y eventos deportivos 2018:**

- Se realizaron torneos deportivos escolares, correspondientes a la etapa comunal, con la gran mayoría de los establecimientos educacionales.
- Se establecieron distintas sedes, para que cada establecimiento lograra mostrar a la comunidad educativa, los deportes que se estaban realizando a nivel comunal.
- Se coordinaron salidas a cada evento deportivo comunal, intercomunal y provincial.
- Se organizaron y realizaron eventos deportivos escolares provinciales en nuestra Comuna.
- Se participó en eventos deportivos escolares provinciales sub 12
- Se organizó y participó, en eventos artísticos culturales de cueca comunal, provincial y regional.
- Se organizó y participó, en eventos artísticos culturales, de festival de la canción, comunal y provincial.

Se realizaron clases de Kayak en diciembre 2018 y enero y febrero de 2019, con finalización de actividad.







## CUENTA PÚBLICA

### Escuelas de verano:

Algunas de las iniciativas desarrolladas en temporada de vacaciones de verano liderada por equipo de profesionales del área: Psicólogas y Trabajo Social del Departamento de Educación;

- **“Pinta los Derechos del Niño y la Niña”**, (Enero 2019). Proyecto desarrollado en Escuela Ema Cornejo de Cardoen en Boyeruca, que tuvo la finalidad de reflexionar acerca de los Derechos del Niño y terminar con un colorido mural, que da vida a ese establecimiento, pintado por los participantes de la iniciativa. Liderado por las duplas de Psicólogas.
- **“Jardín Estacional de Llico”**, (Enero – febrero 2019). Propuesta que permite atender a los niños más pequeños de la comunidad que permite a sus madres y padres trabajar en temporada vacacional. Supervisado por Trabajadora social Liceo de Llico
- **“Plan de Autocuidado”**, (Enero 2019) Propuesta de trabajo con niños y niñas integrantes de la Orquesta, con temáticas de Autocuidado y capacidad de enfrentar el éxito/fracaso, liderado por Psicóloga y Trabajadora Social DAEM.
- **Escuela de Kayak**, (Diciembre – enero 2019) Propuesta de trabajo con niños y niñas en Playa Paula, liderado por Profesor de Educación Física.

El financiamiento de estas iniciativas, son parte de los Planes de Mejoramiento de cada establecimiento, gracias a la **Subvención Escolar Preferencial (SEP)**, con la contratación de talleristas, la implementación de estos talleres y otras necesidades adicionales. Asimismo, el **Fondo de Apoyo a la Educación Pública** ha permitido la contratación de profesionales y talleristas, el equipamiento para los talleres y actividades de formación artístico, cultural y deportivo.



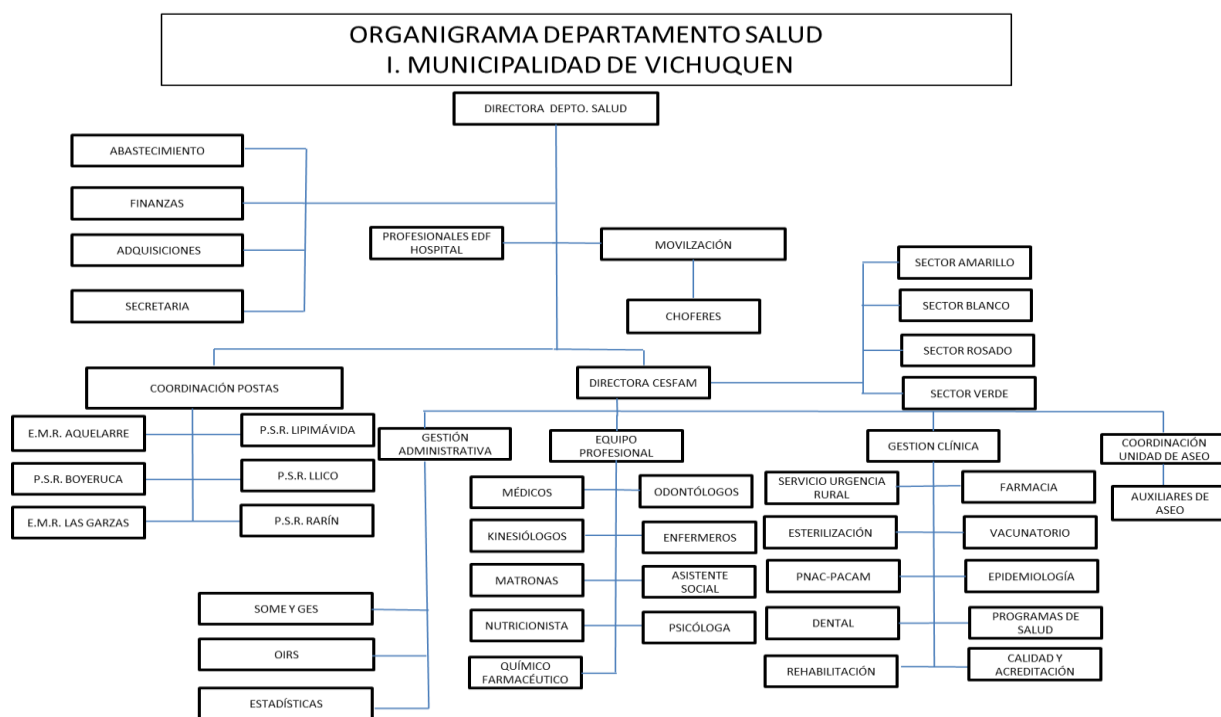
## 2.2 DEPARTAMENTO DE SALUD

El departamento de Salud de Vichuquén, tiene como misión entregar Atención Primaria de Salud a la población beneficiaria de los establecimientos dependientes del municipio, con énfasis en acciones de promoción, fomento y protección de salud, dentro del ámbito biopsicosocial, enmarcado modelo de salud familiar y comunitaria.

Nuestro desafío se centra en cumplir con las políticas y programas establecidos por el Servicio de Salud Maule y las establecidas a nivel comunal, llevando a cabo diversas actividades para lograr bienestar y mejorar la calidad de la salud de la población. Optimizando y asegurando una cobertura acorde a las necesidades de la Comuna y a la canasta básica de prestaciones de atención primaria fijada por el Minsal.

### OBJETIVOS:

1. Brindar una atención de salud integral, oportuna, resolutive y con un alto estándar de calidad a nivel familiar y comunitario.
2. Otorgar una atención enfocada en la Promoción de la Salud y Prevención de enfermedades, potenciando el autocuidado del individuo, grupo familiar y comunidad, para esto se implementará el Modelo de Salud Familiar y Comunitario.
3. Brindar una atención segura y de calidad, comenzando a desarrollar prácticas estandarizadas con miras a un proceso de acreditación y autorización sanitaria.





### ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL.

Al día de hoy el Departamento de Salud de la comuna de Vichuquén cuenta con un organigrama funcional establecido por el Servicio de Salud del Maule, el cual se presenta de la siguiente manera:

El Departamento de Salud de Vichuquén, tiene a su cargo un CESFAM ubicado en Vichuquén y cuatro Postas de Salud Rural, ubicadas en las localidades de Llico, Lipimávida, Rarín y Boyeruca, sumando dos Estación Medico Rural en el sector Las Garzas y Aquelarre, además de un Servicio de Urgencia Rural en el CESFAM de Vichuquén, logrando beneficiar a un total de 4.390 usuarios aproximadamente (inscritos en Fonasa).

Se realizan Rondas Médicas periódicas para cubrir las necesidades de salud de toda la comuna. Por el hecho de contar con más recurso profesional Médico y Odontológico (Generales de Zona con 44 horas cada uno) las rondas aumentaron y se organizaron del siguiente modo:

Posta S. R. Llico cuenta con:

- 1 Médico la cual atiende todos los días, exceptuando el 4to miércoles y 4to jueves de cada mes.
- 1 Odontólogo residente, el cual atiende todos los días en dicha Posta, cubriendo también la población de Boyeruca y Rarín.
- 1 Kinesiólogo Programa de Rehabilitación (Músculo Esquelética) que atiende 4 días a la semana.
- 1 Matrona residente la cual además cubre posta de Boyeruca y Rarín.
- Nutricionista y Kinesiólogo Programa IRA-ERA, asisten todos los martes de cada mes.
- 1 Asistente Social, asiste el 2do 4to lunes de cada mes.
- 1 Psicóloga atendiendo 2 veces a la semana.

Posta S. R. Boyeruca:

- Médico asiste a 2 rondas, el 2do. Jueves y 4to. Miércoles de cada mes.
- Enfermera, Matrona y Nutricionista, asisten el 2do. Jueves de cada mes.
- Kinesiólogo Programa IRA-ERA, Psicóloga y Asistente Social, asisten el 4to. Miércoles de cada mes.
- Kinesióloga Programa de Rehabilitación M.E. asiste el 3er Martes de cada mes.

Posta S. R. de Lipimávida:

- Médico asiste de 2 a 4 rondas al mes según disponibilidad y necesidad.
- Odontólogo, Enfermero, Matrona y Nutricionista, asisten el 1er. Jueves y el 3er Lunes de cada mes.
- Kinesiólogo Programa IRA-ERA asiste el 2do. Jueves y 3er Lunes de cada mes.
- Kinesióloga Programa de Rehabilitación M.E. asiste 1er Jueves y 4to. Martes de cada mes.
- Psicóloga y Asistente Social, asisten el 2do. Jueves y 4to Martes de cada mes.

Posta S. R. de Rarín:

- Médico, Enfermera, Matrona, Nutricionista y Kinesióloga Programa Rehabilitación M.E., asisten a 1 ronda el 3er. jueves de cada mes.
- Kinesiólogo Programa IRA-ERA, Psicóloga y Asistente Social, asisten el 1er. jueves de cada mes.

Posta S. R. de Aquelarre:

- Médico asiste 4 rondas, el 1er. y 3er. Martes + 2do. y 4to. Lunes de cada mes.
- Enfermero, Matrona y Nutricionista, asisten el 2do. y 4to. Lunes de cada mes.
- Kinesiólogo Programa IRA-ERA , asiste el 4to Lunes de cada mes
- Psicóloga y Asistente Social asiste los 4to. Viernes de cada mes.

Estación M. R. Las Garzas:

- Médico, Enfermero, Matrona, Nutricionista, Kinesiólogo Programa IRA-ERA, y TENS asisten el 1er. lunes de cada mes.

Por último, la comuna no cuenta con Hospital. El principal Centro de Derivación es el Hospital de Licantén, el cual deriva a Hospital de Curicó o Talca.

## **INFRAESTRUCTURA.**

Nuestra infraestructura cuenta con 1 CESFAM (Ex Consultorio General Rural de Vichuquén), 4 Postas Salud Rural (PSR. de Llico, Lipimávida, Boyeruca y Rarín) y 2 Estación Médico Rural (EMR. Las Garzas y Aquelarre). Todos los Establecimientos se



## CUENTA PÚBLICA

encuentran ubicados en los sectores del mismo nombre. La Tabla N° XX presenta algunas características de nuestros Establecimientos de Salud de la Comuna.

Cabe recordar que:

- La EMR de Aquelarre, funciona como PSR con un TENS 44 horas.
- La población que corresponde a la EMR de Las Garzas se atiende en la sede comunitaria del sector. Dicha sede se habilita con separadores de ambiente para atender los primeros lunes de cada mes.

### Características de los Establecimientos de Salud Comuna de Vichuquén Año 2018

ESTABLECIMIENTO	AÑO DE CONSTRUCCIÓN	MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN	ESTADO DE CONSERVACIÓN
CESFAM VICHUQUÉN	1990	Sólido	Bueno
P.S.R. LLICO	2004	Sólido	Bueno
P.S.R. LIPIMÁVIDA	2000	Sólido	Bueno
P.S.R. BOYERUCA	1999	Sólido	Bueno
P.S.R. RARÍN	2003	Sólido	Bueno
E.M.R. AQUELARRE	2003	Sólido	Bueno
E.M.R. LAS GARZAS	2011 - 2012	Sólido	Bueno

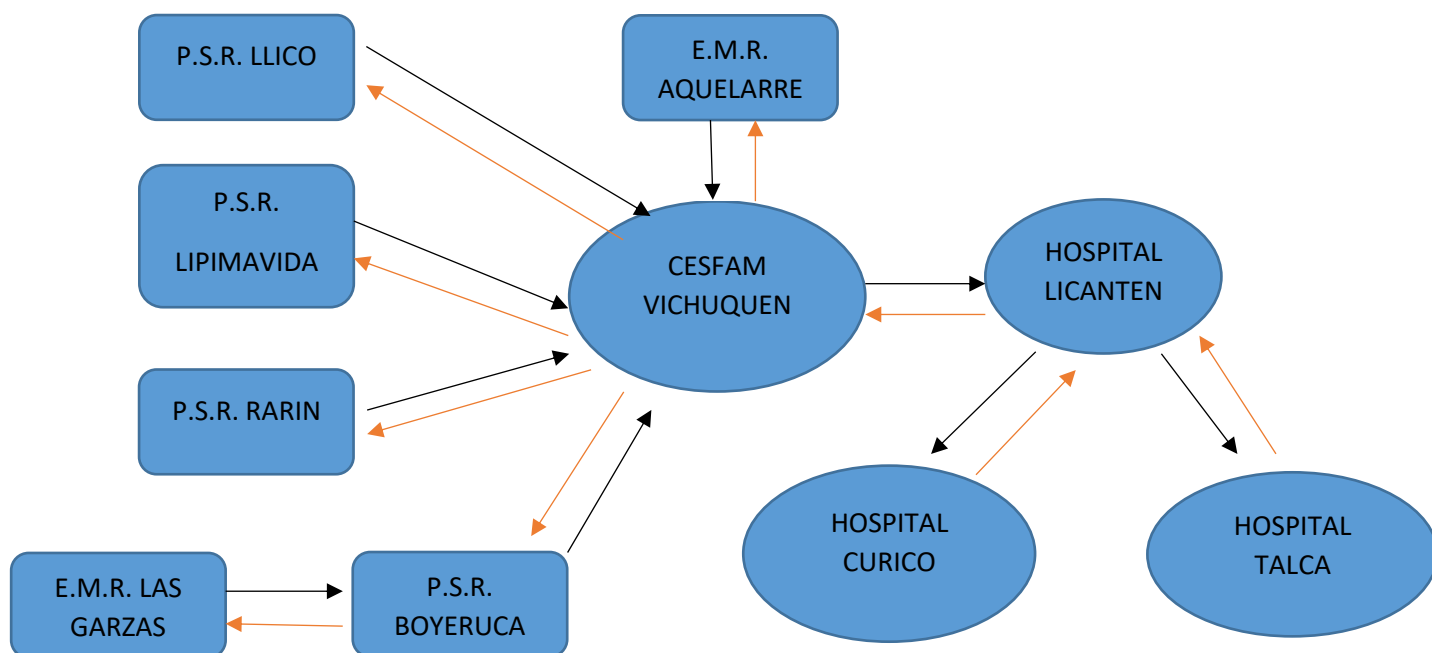
Fuente: Departamento de Salud Vichuquén, Año 2018.

En CESFAM y Posta S. R. Llico se han realizado mejoras en:

- el sistema eléctrico, dado que al haber aumentado los elementos eléctricos, la capacidad existente no era suficiente para mantener el funcionamiento permanente lo que ocasionaba cortes frecuentes, hoy en día es un tema que se ha podido solucionar.
- los baños públicos de CESFAM los cuales se han remodelado encontrándose en condiciones óptimas.
- la construcción de un baño especial para discapacitados en CESFAM, al igual que en la PSR de Lipimavida.

Importante mencionar, que se encuentra aprobado un proyecto postulado al Gobierno Regional a través de FRIL (Fondo Regional de Iniciativa Local) para el mejoramiento de la PSR Llico. El cual consiste en mejorar el acceso universal, recambio eléctrico, equipamiento y ampliación, como lo es el mejoramiento del sector REAS y esterilización.

### FLUJO DE DERIVACIÓN



**Establecimientos de Salud, distancias a Centros de derivación,  
Comuna de Vichuquén  
Año 2018**

ESTABLECIMIENTOS	KMS. A CESFAM	KMS. A HOSPITAL DE REFERENCIA
CESFAM VICHUQUEN	-----	16
P.S.R. LLICO	25	41
P.S.R. LIPIMAVIDA	25	41
P.S.R. BOYERUCA	35	51
P.S.R. RARIN	30	46
E.M.R. AQUELARRE	12.5	28.5
E.M.R. LAS GARZAS	30	46

Fuente: Departamento de Salud de Vichuquén.



## CUENTA PÚBLICA

La distancia en Kilómetros que hay entre los Establecimientos de Salud de la comuna con respecto al CESFAM y al Hospital de Licantén que es nuestro Hospital de referencia.

Para la atención y transporte, tanto de pacientes como de funcionarios, contamos con una dotación de vehículos propios: 4 ambulancias. 1 auto, 2 camionetas.

La Atención Integral de Salud se ejecuta de lunes a viernes, en todos los centros asistenciales de la comuna, siendo los horarios de funcionamiento de 8:30 a 17:30 de lunes a jueves y de 8:30 a 16:30 los viernes. Contamos con un horario de Continuidad de la Atención de 17:30 a 20:00 de lunes a miércoles y un horario de Urgencias (SUR) de 20:00 a 8:00 de lunes a viernes y atención 24 horas los fines de semana en CESFAM y P.S.R Llico. (SIN SUR)

Estos turnos SUR están cubiertos por TENS residente, chofer de turno y médico de llamado.

Durante la temporada estival se estima que la población flotante asciende a 5000 personas, (fines de diciembre a marzo), lo que hace que aumente el número de atenciones a población no inscrita en los diferentes centros asistenciales de la comuna, sin disponer de recursos extraordinarios para ellos por parte del Ministerio de Salud.

**EQUIPAMIENTO.**

**Recurso de Movilización  
Comuna de Vichuquén  
Año 2018**

NUMERO	TIPO DE VEHÍCULO	MARCA	MODELO	CARACTERÍSTICAS	ESTADO CONSERVAC.
1	AMBULANCIA AÑO 2008	DODGE	RAM	Doble Tracción	FALTA MANTENCIÓN, DOCUMENTOS AL DIA.
2	AMBULANCIA AÑO 2014	MERCEDES BENS	SPRINTER	Doble Tracción	FALTA MANTENCIÓN, DOCUMENTOS AL DIA.
4	CAMIONETA AÑO 2012	GREAT	WINGLE	Tracción Simple	FALTA MANTENCIÓN, DOCUMENTOS AL DIA.
5	CAMIONETA AÑO 2015	MITSUBISHI	L 200	Tracción Simple	MANTENCIÓN Y DOCUMENTOS AL DIA.
6	AMBULANCIA AÑO 2003	CHEVROLET	GRPINA LUV	Comodato – Doble Tracc. Hospital Licantén	FALTA MANTENCIÓN, DOCUMENTOS AL DIA.
7	AMBULANCIA AÑO 2010	HYUNDAI	H 1	Comodato – Tracc. Simple Club Aéreo Vichuquén	MANTENCIÓN Y DOCUMENTOS AL DIA.
8	AUTOMOVIL AÑO 2014	SUZUKI	ALTO DLX HB 800	Tracción Simple	MANTENCIÓN Y DOCUMENTOS AL DIA.

*Fuente: Departamento de Salud Vichuquén, Año 2018.*

El Departamento de Salud cuenta con 4 ambulancias, 2 se encuentran en el CESFAM de Vichuquén y las otras 2 están en la PSR de Lico. Las 2 camionetas se encuentran operativas A pesar de que los vehículos se encuentran operativos, estos se encuentran en condiciones regulares y se están realizando las mantenciones correspondientes, todo esto debido al desgaste que provocan los caminos no pavimentados y el uso.

El CESFAM Vichuquén, la PSR de Lico y la PSR de Lipimávida, cuentan con Equipamiento Dental. Además en CESFAM Vichuquén y PSR de Lico cuentan con Autoclave. El CESFAM de Vichuquén, la PSR de Lico, la PSR de Lipimávida y la EMR de aquelarre cuentan con Electrocardiogramas, todos operativos y en buenas condiciones. Durante este año se ha implementado realizar operativos de



## CUENTA PÚBLICA

electrocardiogramas en las postas de Rarín y Boyeruca para acercar el servicio a la población más distante.

### RECURSO HUMANO.

El Departamento de Salud Municipal, depende directamente del Alcalde y su Dirección está a cargo actualmente de la Kinesióloga, Srta. Marcela Vergara Fuenzalida, la tabla a continuación muestra la Dotación de Personal que conforma el Equipo de Salud año 2017 y año 2018 y el N° de Horas contratadas

PROFESIONAL	HORAS 2017	HORAS 2018	HORAS AUMENTADAS
MEDICOS	88	117.5	29.5
ODONTOLOGOS	88	110	44
KINESIOLOGOS	132	176	44
NUTRICIONISTAS	88	88	0
ENFERMEROS	88	88	0
MATRONAS	44	88	44
PSICOLOGAS	44	66	22
ASISTENTE SOCIAL	44	44	0
PARVULARIO	0	44	0
TANS	220	220	0
ADMINISTRATIVOS	88	176	88
TENS	748	1.012	264
CONDUCTORES	264	264	0
AUXILIAR DE SERVICIO	176	176	0
DIRECTOR DE CESFAM	-	22	22
DIRECTORA DEPTO DE SALUD	44	44	44

Fuente: Departamento de Salud Vichuquén, Año 2018.



## RECURSOS FINANCIEROS

### INGRESOS

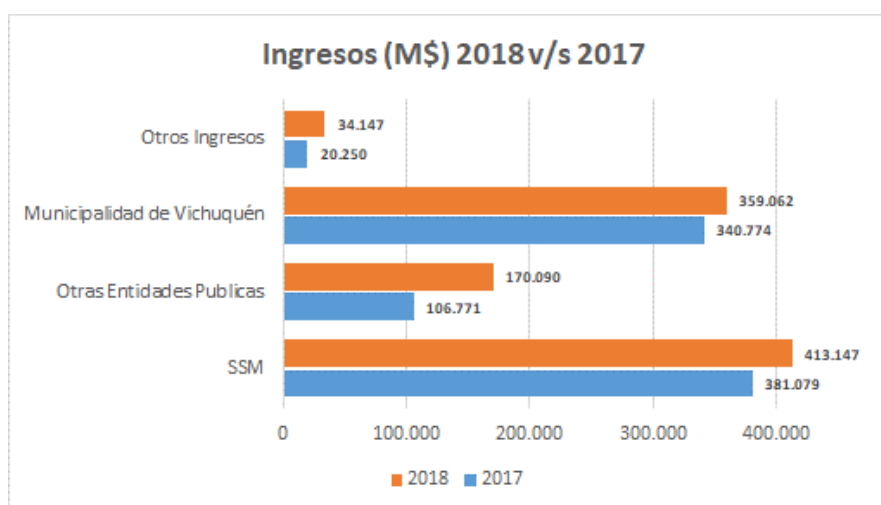
La inyección de recursos al presupuesto anual del Departamento de Salud está representados principalmente por aporte per cápita que realiza el Servicio de Salud del Maule el cual representa un 44% del total percibido en el periodo 2018, de la misma forma el aporte municipal es otro pilar fundamental del financiamiento de Salud Municipal el cual representa un 38%.

Un incremento positivo del 79% tuvo la cuenta de reembolsos de licencias médicas, debido a la gestión realizada para recuperar de forma histórica estos ingresos.

#### Montos en m\$

Cuentas	Presup.Inicial (M\$)			Presup.Vigente (M\$)			Ingresos Percibidos (M\$)		
	2017	2018	Var %	2017	2018	Var %	2017	2018	Var %
<b>C x C Transferencias Corrientes</b>	789.215	801.290	2%	886.304	942.994	6%	828.624	942.299	14%
De Otras Entidades Públicas	789.215	801.290	2%	886.304	942.994	6%	828.624	942.299	14%
Del Servicio de Salud *	414.115	391.850	-5%	438.621	413.387	-6%	381.079	413.147	8%
Atención Primaria Ley N° 19.378 Art. 49 *	358.000	391.850	9%	382.506	413.387	8%	381.079	413.147	8%
Aportes Afectados *	56.115	0	-100%	56.115	0	-100%	0	0	
De Otras Entidades Públicas *	82.500	109.440	33%	106.909	170.545	60%	106.771	170.090	59%
De la Municipalidad a Servicios incorporados a su Gestió	292.600	300.000	3%	340.774	359.062	5%	340.774	359.062	5%
<b>C x C Otros Ingresos Corrientes</b>	40.000	38.200	-5%	40.000	46.694	17%	20.250	34.147	69%
Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	25.000	25.000	0%	25.000	33.494	34%	18.667	33.494	79%
Reembolso Art. 4 Ley N° 19.345 y Ley N° 19117 Art.Único	25.000	25.000	0%	25.000	33.494	34%	18.667	33.494	79%
Otros	15.000	13.200	-12%	15.000	13.200	-12%	1.583	653	-59%
Otros	15.000	13.200	-12%	15.000	13.200	-12%	1.583	653	-59%
C x C Recuperación de Préstamos	0	0		0	0		0	0	
Ingresos por Percibir	0	0		0	0		0	0	
Saldo Inicial de Caja	2.500	1.500	-40%	2.500	1.500	-40%	0	0	
<b>TOTALES</b>	<b>831.715</b>	<b>840.990</b>	<b>1%</b>	<b>928.804</b>	<b>991.188</b>	<b>7%</b>	<b>848.874</b>	<b>976.446</b>	<b>15%</b>

Se puede observar, como muestra el grafico, el aumento de los ingresos en las distintas cuentas contables. Esto representa un incremento entre el 2017 y 2018 de un 15%, es decir, un aumento de M\$127.567.-



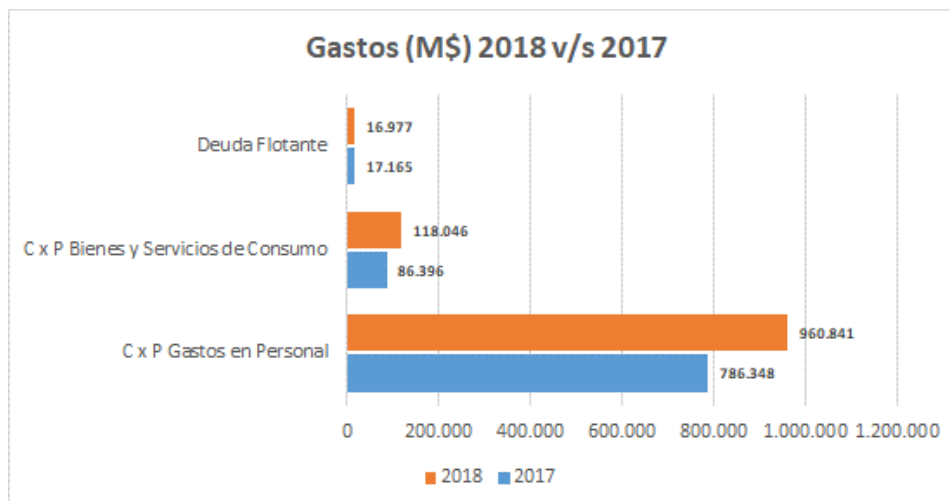
**GASTOS**

Los gastos del departamento de Salud están básicamente representados por gastos de personal el cual tuvo una variación del 22% adicional al año 2017, esto producto del aumento de nuevos funcionarios profesionales de salud.

También el gasto en bienes de consumo, que permiten la operación directa para el funcionamiento de los centros asistenciales, creció en un 37% para periodo 2018.

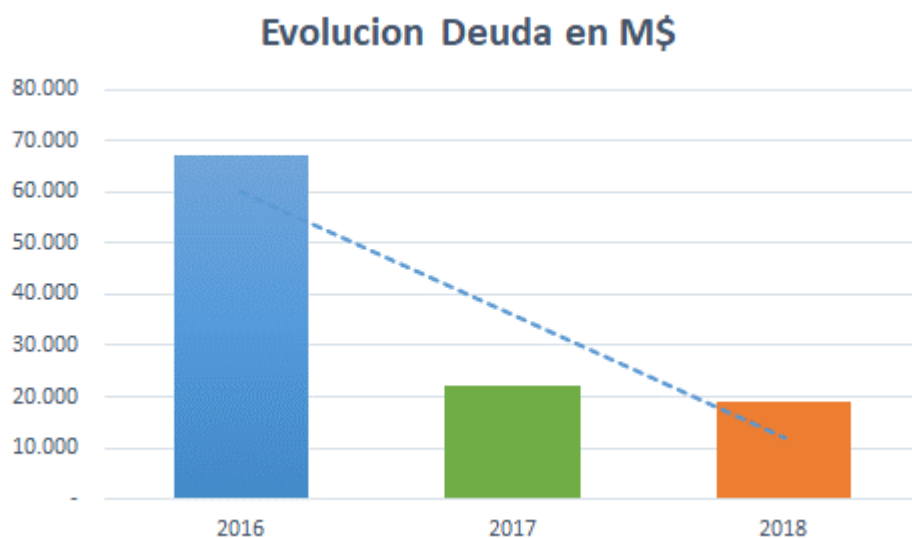
Cuentas	Presup.Inicial (M\$)			Presup.Vigente (M\$)			Obligación Devengada (M\$)		
	2017	2018	Var %	2017	2018	Var %	2017	2018	Var %
<b>Denominación</b>									
C x P Gastos en Personal	679.473	724.070	7%	797.806	885.281	11%	786.348	960.841	22%
Personal de Planta	495.035	407.799	-18%	525.659	502.418	-4%	524.099	563.848	8%
Personal a Contrata	179.438	297.861	66%	262.036	343.291	31%	252.095	354.605	41%
Otras Remuneraciones	5.000	18.410	268%	10.111	39.572	291%	10.154	42.388	317%
C x P Bienes y Servicios de Consumo	132.896	107.653	-19%	111.641	97.072	-13%	86.396	118.046	37%
Alimentos y Bebidas	3.010	3.101	3%	3.010	2.684	-11%	3.185	2.787	-12%
Textiles, Vestuario y Calzado	1.810	722	-60%	0	0		0	0	
Combustibles y Lubricantes	20.010	10.124	-49%	11.208	14.803	32%	10.907	15.437	42%
Materiales de Uso o Consumo	71.510	67.748	-5%	63.747	54.242	-15%	41.569	72.739	75%
Servicios Básicos	14.710	8.833	-40%	11.939	7.545	-37%	11.739	7.477	-36%
Mantenimiento y Reparaciones	8.260	8.115	-2%	9.764	7.798	-20%	7.023	9.606	37%
Publicidad y Difusión	556	173	-69%	0	0		0	0	
Servicios Generales	4.010	606	-85%	4.925	684	-86%	4.925	684	-86%
Arrendos	2.510	1.517	-40%	2.460	2.820	15%	2.460	2.820	15%
Servicios Financieros y de Seguros	1.500	1.949	30%	2.728	2.566	-6%	2.728	2.566	-6%
Servicios Técnicos y Profesionales	1.000	433	-57%	0	0		0	0	
Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	4.010	4.332	8%	1.860	3.930	111%	1.860	3.930	111%
C x P Prestaciones de Seguridad Social	10	87	770%	-10	0	-100%	0	0	
Prestaciones Previsionales	10	87	770%	-10	0	-100%	0	0	
C x P Adquisición de Activos no Financieros	550	519	-6%	0	173		0	0	
C x P Servicio de la Deuda	16.587	7.219	-56%	17.165	7.219	-58%	17.165	16.977	-1%
Deuda Flotante	16.587	7.219	-56%	17.165	7.219	-58%	17.165	16.977	-1%
SALDO FINAL DE CAJA	2.200	1.444	-34%	2.200	1.444	-34%	0	0	
<b>TOTALES</b>	<b>831.716</b>	<b>840.992</b>	<b>1%</b>	<b>928.802</b>	<b>991.189</b>	<b>7%</b>	<b>889.909</b>	<b>1.095.864</b>	<b>23%</b>

Gráficamente se puede apreciar el crecimiento en el gasto presupuestado lo cual permite tener mayores recursos en personal y en bienes de consumo, para una mejora atención del usuario de los centros asistenciales.

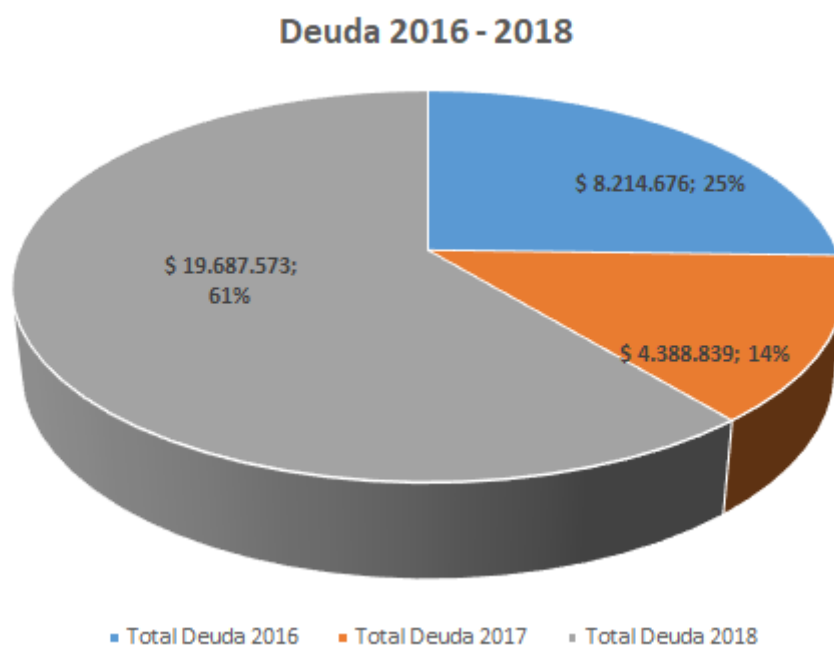


## PASIVOS

La evolución de la deuda histórica ha tenido avances importantes en los cierres de cada año desde el 2016 a la fecha, es decir cada año se cierra el periodo con menos deuda que el anterior.



En cuanto a la deuda acumulada esta ha tenido también una evolución positiva, ya que el año 2017 se recibió con una deuda aproximada de 67 millones teniendo hoy un acumulado entre los 3 años 32 millones, reflejado en el siguiente gráfico.





## CUENTA PÚBLICA

### TRANSFERENCIA POR PROGRAMAS EN CONVENIO CON SERVICIO DE SALUD DEL MAULE.

Externamente, el Ministerio de Salud a través del Servicio de Salud Maule, transfieren dineros para el mejoramiento de la atención de pacientes tanto para compras de servicios de especialidades, exámenes de laboratorio, equipamientos e instrumental médico, además de mejoras a la infraestructura de nuestro establecimiento y por supuesto a la contratación de recursos humanos que permiten la realización de las exigencias ministeriales.

**Se detallan los convenios suscritos a continuación:**

DENOMINACIÓN	INGRESOS (M\$) 2017.	INGRESOS (M\$) 2018
PROMOCIÓN DE LA SALUD	11.389.906	11.214.828
RESOLUTIVIDAD	15.541.120	12.708.025
CAPACITACIÓN	1.874.784	1.921.654
CHILE CRECE CONTIGO	7.045.200	7.229.000
VIDA SANA	8.160.009	16.786.651
PARTICIPACIÓN CIUDADANA	958.000	1.300.000
SERVICIO DE ATENCIÓN PRIMARIA DE URGENCIA	2.035.431	6.520.000
SERVICIO DE URGENCIA RURAL	24.630.055	25.253.197
DIGITADOR GES	4.115.190	4.218.893
GES ODONTOLÓGICO	7.915.246	5.485.554
ODONTOLÓGICO INTEGRAL	15.147.426	14.462.883
SEMBRANDO SONRISA	581.641	596.267
IMÁGENES DIAGNÓSTICAS	7.035.500	6.548.835
APOYO RADIOLOGICO	289.800	-
FONDO FARMACIA PARA ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES	5.768.982	31.733.960
MEJORAMIENTO AL ACCESO ODONTOLÓGICO	16.955.676	17.594.502
CAMPAÑA DE INVIERNO	909.005	931.670
CAMPAÑA DE INVIERNO II	502.674	500.000
CONVENIO ACTIVIDAD CAMPAÑA DE INVIERNO	5.500.000	1.126.953
PIE DIABÉTICO	-	498.000

INMUNIZACIONES	100.000	-
INFLUENZA	220.000	53.024
TRANSMISIÓN VERTICAL	-	48.998
SALUD FAMILIAR	1.047.862	1.075.106
ESPACIO AMIGABLES	286.921	242.880
APOYO A LA GESTION A NIVEL LOCAL	6.157.317	-
APOYO A LA GESTION REFORZAMIENTO PRAPS	11.884.333	-
<b>TOTAL</b>	<b>156.052.078</b>	<b>168.050.880</b>

## **- CONVENIOS DE RESOLUTIVIDAD EN LA APS**

### **- OPERATIVO OFTALMOLÓGICO**

En este Operativo Oftalmológico se atiende a la población de 15 a 64 años que presenten problemas de Vicio refracción y que necesiten Lentes.

### **- OPERATIVO OTORRINOLARINGOLÓGICO**

En el Operativo Otorrinolaringológico se atiende a la población de 15 a 64 años que presenten problemas de Hipoacusia y que necesiten Audífonos.

### **- ATENCION ODONTOLOGICA**

Para realizar la atención Odontológica a los pacientes son varios los convenios que llegan por parte del Servicio De Salud Del Maule. Estos son:

#### **- CONVENIO ODONTOLÓGICO INTEGRAL – MAS SONRISAS PARA CHILE**

En este convenio ingresan Mujeres de Escasos Recursos, para la realización de todo lo que conlleva a un Tratamiento Odontológico Completo que incluye: Obturaciones (tapaduras), Exodoncias (Extracciones), Fases Higiénicas (limpiezas) y Prótesis si el paciente así lo necesita.

#### **- CONVENIO DE RESOLUTIVIDAD DE ESPECIALIDADES ODONTOLOGICAS**

En este se realiza la elaboración de Prótesis Removibles. Además, exige la elaboración de Endodoncias (Tratamientos de Conducto).

#### **- CONVENIO ODONTOLOGICO GES.**



## CUENTA PÚBLICA

En este convenio se realizan todas las atenciones Odontológicas correspondientes a Garantías Explícitas de Salud. Se subdivide en tres grupos de atención:

### **- ATENCION ODONTOLOGICA DEL ADULTO (60 AÑOS)**

En este se realiza la atención de adultos de 60 años cumplidos en donde se le realiza todo lo concerniente a un Tratamiento Odontológico Completo, incluyendo las Prótesis.

### **- ATENCION ODONTOLOGICA A MENORES DE 6 AÑOS**

Como su nombre lo indica se realiza la Atención Integral a los menores de esta edad con una meta determinada por el Servicio de Salud de acuerdo al número de habitantes que tenemos de esta edad en la comuna.

### **- ATENCION ODONTOLOGICA A EMBARAZADAS**

Se atienden a las mujeres Embarazadas, Primigestas o Multíparas, ingresadas al Programa Materno Infantil.

### **- CONVENIO PROGRAMA SEMBRANDO SONRISAS.**

En este se realizan dos campañas de Fluoración a los preescolares entre 2 y 5 años los cuales son visitados en los jardines JUNJI e INTEGRA de la comuna, en los Liceos Nuevo Horizonte de Vichuquén y Entre Aguas de Llico y en la escuela Lago Vichuquén de Aquelarre. Cuando el niño necesita otro tipo de atención, después del examen realizado, se deriva a los sitios de atención odontológica (CESFAM y Posta Llico). Además, se les entrega un Kit de aseo dental que consta de cepillo y pasta dental.

### **-CONVENIO MEJORAMIENTO AL ACCESO ODONTOLOGICO**

Este programa fue creado con el fin de aumentar las horas de atención para las consultas de Morbilidad y realizar la Atención Odontológica Integral a los jóvenes que cursan 4º medio. Se realiza 20 horas de atención semanal divididas por igual en 10 horas para la atención en CESFAM Vichuquén y 10 para P.S.R. de Llico. Horario comprendido entre las 17:30 y 20:00 horas.

### **- PROMOCIÓN DE LA SALUD**

#### **- Objetivo General:**

“Contribuir al desarrollo de políticas públicas de nivel nacional, regional y comunal que construyan oportunidades para que las personas, familias y comunidades accedan a entornos y estilos de vida saludables”.

### **- Objetivos Estratégicos:**

1. Impulsar la formulación e implementación de políticas locales en promoción de la salud en los entornos comunales, laborales y educacionales, construyendo oportunidades para que las personas, familias y comunidades accedan a entornos que faciliten los estilos de vida saludables.
2. Fomentar la participación ciudadana en la gestión de políticas públicas comunal del sector salud y en las acciones de promoción de la salud a nivel local.
3. Fortalecer la expresión, en el nivel local y en los establecimientos de la red asistencial, de estrategias de promoción de la salud, y en particular que los programas ministeriales contengan componentes de dicha estrategia.

### **- PROGRAMA VIDA SANA**

Este programa tiene como objetivo controlar la mal nutrición por exceso, mejorar perfil metabólico y la condición física en población con factores de riesgo de desarrollar diabetes mellitus y enfermedades cardiovasculares.

Su metodología consiste en intervenciones continuas por un período de seis meses, con dos controles posteriores o tardíos al 9º y 12º mes, destinadas a lograr cambios de estilo de vida saludables en la población beneficiaria entre 2 a 64 años, que cumplan con los criterios de ingreso (SE EXCLUYEN LAS PERSONAS QUE TENGAN ALGUNA PATOLOGÍA CRÓNICA).

### **ACTIVIDADES DE VIDA SANA Y PROMOCIÓN DE LA SALUD**

A través del Programa Vida Sana, Promoción de la Salud Vichuquén y el Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Vichuquén, realizó diversas actividades en el marco de las actividades para los vecinos y turistas durante el periodo estival.



- **Corrida familiar Nocturna.**



- **Corrida de Colores**





- **Intercomunal Vida Sana Vichuquén-Hualañe.**



### **PROYECTOS PARTICIPATIVOS.**

Los Proyectos Participativos en Salud son un proceso a cargo de la Unidad de participación y Trato usuario, donde las organizaciones que se encuentren dentro de la cobertura de estos recintos puedan proponer iniciativas que vayan en directo beneficio de la comunidad.

Algunos proyectos postulados por la Comunidad:

- **Taller de Enfermedades Crónicas.**



- **El Jardín de la Herencia.**







- **Taller de Envejecimiento Saludable.**



**ENCUESTA TRATO USUARIO.**

Con el propósito de evaluar y medir la calidad del trato al usuario en los establecimientos de Salud Municipal, es que cada año una empresa externa determina la percepción del trato usuario en el CESFAM de Vichuquén, clasificando al establecimiento en 3 tramos, el año 2017 el CESFAM de Vichuquén queda ubicado en el último tramo, gracias al trabajo realizado durante todo el año 2018 se logra quedar en el mayor tramo, tramo 1, con una nota promedio de 6.91, a continuación se detallan los distintos puntos evaluados con la nota promedio obtenida en cada punto.

Aspectos Generales					
	1. La forma en que lo recibieron y saludaron cuando usted llegó a este centro de salud o cuando fue atendido.	2. El vestuario y presentación del personal de este consultorio (centro de salud) (administrativo, paramédico y profesional).	3. La identificación (o piocha) que usan las personas que trabajan en este lugar para que usted los reconozca.	4. La limpieza de este consultorio (centro de salud).	5. Y, qué nota le pone al tiempo que tuvo que esperar desde que llegó o fue citado/a hasta que fue atendido/a.
<b>Nota</b>	7.0	6.95	7.0	6.82	6.86

Estamento Administrativo.						
	6. La amabilidad y cortesía del personal del SOME (Administrativo) que lo/a atendió.	7. La rapidez con que fue atendido/a por personal del SOME.	8. El interés del personal del SOME para que Ud. comprendiera la información que le dieron	9. La disposición del personal del SOME para escuchar y comprender lo que usted les dijo.	10. La confianza que le generó el personal del SOME.	11. Considerando todo lo anterior y en términos generales ¿con qué nota calificaría usted el trato que recibió hoy por parte del personal del SOME de este consultorio (centro de salud)?
<b>Nota</b>	6.95	6.91	6.91	6.95	6.95	6.95

Técnico Paramédico.						
	12. La amabilidad y cortesía del/los auxiliares de enfermería (técnico-paramédico) que lo/a atendió.	13. El tiempo que el auxiliar de enfermería (técnico-paramédico) dedicó a atenderle	14. Las respuestas del auxiliar de enfermería (técnico-paramédico) a las preguntas que Ud. le hizo.	15. La disposición del auxiliar de enfermería (técnico-paramédico) para escuchar y comprender lo que usted le dijo.	16. La confianza que le generó el auxiliar de enfermería (técnico-paramédico) que le atendió.	17. Considerando todo lo anterior y en términos generales ¿con qué nota calificaría usted el trato que recibió hoy por parte del/los auxiliares de enfermería (técnico-paramédico) de este centro de salud?
<b>Nota</b>	6.95	6.82	6.9	6.86	6.91	6.91

Personal Profesional.						
	18. El interés y la amabilidad del/la profesional que lo/a atendió	19. La explicación que le dio el/la profesional sobre su problema de salud y tratamiento.	20. La posibilidad que le brindó el/la profesional para que Ud. pudiera opinar sobre su problema de salud y tratamiento.	21. La disposición del/la profesional para escuchar y comprender lo que usted le dijo.	22. La confianza que le generó el/la profesional que le atendió.	23. Considerando todo lo anterior y en términos generales ¿con qué nota calificaría usted el trato que recibió del profesional de este consultorio (centro de salud)?
<b>Nota</b>	6.91	6.91	6.86	6.86	6.86	6.91



### OPERATIVOS REALIZADOS CON LA ENTIDAD PRIVADA.

Durante el año 2018 se realizaron dos grandes operativos gracias al aporte de entidades privadas, acercando a la Comunidad distintos especialistas.

- **Operativo Oftalmológico.**



- **Operativo Traumatológicos Clínica MEDS.**

Se atendieron a usuarios de toda la Comuna, dando atención a más de 400 usuarios.







## **CANASTA DE PRESTACIONES.**

### **A. PROGRAMA DE SALUD DEL NIÑO Y LA NIÑA (Población de Recién Nacido a 09 años de edad):**

1. Control de Salud de Niño Sano (con presencia del Padre).
2. Evaluación del Desarrollo Psicomotor.
3. Control de Malnutrición.
4. Control de Lactancia Materna.
5. Control de Enfermedades Crónicas.
6. Consulta Nutricional.
7. Consulta de Morbilidad.
8. Consulta por Déficit del Desarrollo Psicomotor.
9. Consulta Kinésica.
10. Consulta y Consejería de Salud Mental.
11. Vacunación.
12. Programa Nacional de Alimentación Complementaria.
13. Atención a Domicilio con Fines de Tratamiento y/o Procedimientos.
14. Educación a Grupo de Riesgo.
15. Actividades Comunitarias en Salud Mental con Profesores de Establecimientos Educativos.

### **B. PROGRAMA DE SALUD DEL ADOLESCENTE (Población de 10 a 19 años de edad):**

16. Control de Salud (Ficha CLAP).
17. Control de Malnutrición.
18. Control de Enfermedades Crónicas.
19. Control Prenatal.
20. Control de Puerperio (Control de la Díada).



21. Control de Regulación de Fecundidad.
22. Control Ginecológico Preventivo.
23. Consejería en Salud Sexual y Reproductiva.
24. Consulta Nutricional.
25. Consulta Morbilidad.
26. Consulta Morbilidad Obstétrica.
27. Consulta Morbilidad Ginecológica.
28. Consulta Kinésica.
29. Consulta y/o Consejería en Salud Mental.
30. Educación Grupal.
31. Intervención Psicosocial.
32. Programa Nacional de Alimentación Complementaria.
33. Visita Domiciliaria Integral.
34. Atención en Domicilio con Fines de Tratamiento y/o Procedimientos.
35. Actividades Comunitarias en Salud Mental con Profesores de Establecimientos Educativos.

**C. PROGRAMA DE LA MUJER:**

36. Control Prenatal.
37. Control de Puerperio (Control de la Díada).
38. Control de Regulación de Fecundidad.
39. Consejería en Salud Sexual y Reproductiva.
40. Control Ginecológico Preventivo, incluye Control de Climaterio en mujeres de 45 a 64 años.
41. Educación Grupal.
42. Consulta Morbilidad Obstétrica.

- 43. Consulta Morbilidad Ginecológica.
- 44. Consulta Nutricional.
- 45. Programa Nacional de Alimentación Complementaria.
- 46. Ecografía Obstétrica de Primer Trimestre (se deriva a Hospital Hualañé).
- 47. Atención integral a mujeres mayores de 15 años que sufren Violencia Intrafamiliar.

**D. PROGRAMA DEL ADULTO (Población de 20 a 64 años de edad):**

- 48. Control de Salud (EMP).
- 49. Control y Consulta de Enfermedades Crónicas, incluyendo aquellas efectuadas en las Salas de Control de Enfermedades Respiratorias del adulto de 20 años y más.
- 50. Consulta de Morbilidad.
- 51. Consulta Nutricional.
- 52. Consulta y/o Consejería de Salud Mental.
- 53. Intervención Psicosocial.
- 54. Educación Grupal.
- 55. Atención en Domicilio con Fines de Tratamiento y/o Procedimientos.
- 56. Atención Podológica a Pacientes con Diabetes Mellitus.
- 57. Curación de Pie Diabético (con Material de Curación Avanzada).
- 58. Intervención Grupal de Actividad Física.
- 59. Consulta Kinésica.

**E. PROGRAMA DEL ADULTO MAYOR (Población de 65 años y más):**

- 60. Control de Salud (EMPAM + EFAM).
- 61. Control y Consulta de Enfermedades Crónicas, incluyendo aquellas efectuadas en las Salas de Control de Enfermedades Respiratorias del Adulto Mayor de 65 y más años.
- 62. Consulta de Morbilidad.
- 63. Consulta Nutricional.
- 64. Intervención Psicosocial.



65. Consulta y/o Consejería de Salud Mental.
66. Consulta Kinésica.
67. Educación Grupal.
68. Vacunación Anti influenza.
69. Atención en Domicilio con Fines de Tratamiento y/o Procedimientos.
70. Programa de Alimentación Complementaria del Adulto Mayor.
71. Atención Podológica a Pacientes con Diabetes Mellitus.
72. Curación de Pie Diabético (con Material de Curación Avanzada).

**F. PROGRAMA DE SALUD ORAL:**

73. Examen de Salud.
74. Educación Grupal.
75. Urgencias.
76. Exodoncias.
77. Destartraje y Pulido Coronario.
78. Obturaciones Temporales y Definitivas.
79. Aplicación Sellantes.
80. Pulpotomías.
81. Barniz de Flúor.
82. Endodoncia (se deriva al nivel Secundario).
83. Para tomar Rayos X Dental (se deriva a Hospital Licantén u Hospital de Hualañé).

**G. ACTIVIDADES CON GARANTÍAS EXPLÍCITAS EN SALUD ASOCIADAS A PROGRAMAS:**

84. Diagnóstico y Tratamiento de Hipertensión Arterial Primaria o Esencial: C
  - Consultas de Morbilidad y Controles de Crónicos para personas de 15 años y más, en
  - Programas de Adolescente, Adulto y Adulto Mayor.

85. Diagnóstico y Tratamiento de Diabetes Mellitus tipo 2:

- Consultas de Morbilidad y Controles de Crónicos en Programas del Niño, Adolescente
- Adulto y Adulto Mayor, considerando Tratamiento Farmacológico.

86. Acceso a Evaluación y Alta Odontológica Integral a Niños y Niñas de 6 años:

- Prestaciones del Programa Odontológico.

87. Acceso a Tratamiento de Epilepsia No Refractaria para los beneficiarios desde 1 año a menores de 15 años:

- Consultas de Morbilidad y Controles de Crónicos en Programas del Niño y Adolescente.

88. Acceso a Tratamiento de IRA Baja de Manejo Ambulatorio en menores de 5 años:

- Consultas de Morbilidad y Kinésica en Programa del Niño.

89. Acceso a Diagnóstico y Tratamiento de Neumonía Adquirida en la Comunidad de

- Manejo Ambulatorio en personas de 65 años y más: Consultas de Morbilidad y Kinésica en Programa del Adulto Mayor.

90. Acceso a Diagnóstico y Tratamiento de la Depresión (Leve y Moderada) de Manejo Ambulatorio en personas de 15 años y más:

- Consulta de Salud Mental, Consejería de Salud Mental, Intervención Psicosocial y Tratamiento Farmacológico.

91. Acceso a Diagnóstico y Tratamiento de la Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica:

- Consultas de Morbilidad y Controles de Crónicos; Espirometría, Atención Kinésica en Personas de 40 y más años.

92. Acceso a Diagnóstico y Tratamiento del Asma Bronquial Moderada en menores de 15 años:

- Consultas de Morbilidad y Controles de Crónicos en Programas del Niño y del Adolescente; Espirometría y atención Kinésica en Programa del Niño y del Adolescente.

93. Acceso a Diagnóstico y Tratamiento del Asma Bronquial Moderada en personas de 15 años y más:



## CUENTA PÚBLICA

- Consultas de Morbilidad, Controles de Crónicos, Espirometría y atención Kinésica en Programas del Adulto y Adulto Mayor.

94. Acceso a Diagnóstico y Tratamiento de Presbicia en personas de 65 y más años:

- Consultas de Morbilidad, Controles de Salud y Control de Crónicos en Programa del Adulto Mayor.

95. Acceso a Tratamiento Médico en personas de 55 años y más, con Artrosis de Cadera y/o Rodilla, Leve o Moderada.

96. Acceso a Diagnóstico y Tratamiento de la Urgencia Odontológica Ambulatoria.

97. Acceso a Tratamiento de Hipotiroidismo en personas de 15 años y más.

98. Tratamiento de Erradicación de Helicobacter Pílori.

### **H. ACTIVIDADES GENERALES ASOCIADAS A TODOS LOS PROGRAMAS:**

99. Consejería Familiar.

100. Visita Domiciliaria Integral.

101. Consulta Social.

102. Tratamiento y Curaciones.

103. Intervención Familiar Psicosocial.

104. Diagnóstico y Control de la TBC.

105. Extensión Horaria (Atención continuada en el CESFAM de 08:00 a 20:00 horas).

106. Exámenes de Laboratorio Básico.

107. Extensión Horaria Médico de 17:30 a 20:00.

108. Kinesiología músculo esquelética.

109. Educación Grupal Ambiental.

## PRESTACIONES

PRESTACIÓN	AÑO 2017	AÑO 2018
Consultas realizadas a menores de 9 años	164	334
Adolescentes entre 10 y 19 años	147	285
Consultas Médicas población mayor de 20 años	2256	2015
Consultas de morbilidad mayores de 65 años	549	675
Consultas Medicas	2256	3309
Evaluaciones del DPM aplicados a los menores de 18 meses	11	23
EMP Adultos entre 20-64 años	356	307
EMP Adultos de 65 años y más	241	200
PSCV población 20-64 años	646	665
PSCV población mayores de 65 años	437	487
Mujeres entre 25 y 64 años con PAP vigente	702	660
Exámenes Salud preventivo adulto mayor vigente	241	200

## METAS

Año a año el Ministerio de Salud imparte un conjunto de acciones y prestaciones, que todos los Establecimientos de Salud de Atención Primaria que componen la Red Asistencial a nivel nacional deben ofrecer a las familias beneficiarias, que contribuyen a resolver las necesidades de salud de sus integrantes, abordando integralmente los distintos factores que inciden en el proceso Salud Enfermedad.

El desarrollo del Modelo de Atención de Salud Integral incorpora todas las acciones que en materia de Prevención y Curación deben realizar los Equipos de Salud para dar respuesta a las necesidades de las personas.

<b>METAS ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD</b>	<b>META</b>	<b>COBERTURA 2017</b>	<b>COBERTURA 2018</b>
Recuperación del desarrollo Psicomotor (DSM).	90%	100%	100%
Reducción el Nro de Mujeres de 25 a 64 años sin PAP vigente.	100%	92%	88%
Cobertura de Alta Odontológica Total en Adolescentes de 12 años.	74%	77%	77,78%
Cobertura de Alta Odontológica en Embarazadas.	68%	62,86%	97,37%
Cobertura Alta Odontológica Total en Niños de 6 años.	79%	84,62%	79,66%
Cobertura efectiva de tratamiento de DM2 en personas de 15 años y más.	29%	35,61%	36,23%
Evaluación anual del pie diabético en personas con DM2 bajo control de 15 años y más.	90%	83,28%	91,59%
Cobertura efectiva de HTA en personas de 15 años y más.	62,6%	62,71%	58,53%
Cobertura de Lactancia materna exclusiva (Lme) en menores de 6 meses de vida.	55%	38,89%	52,63%
Plan de participación social elaborado y funcionando participativamente.	80%	100%	100%
<b>Resultados y Cálculo Final de Cumplimiento</b>	<b>90%</b>	<b>90,56%</b>	<b>97,18%</b>
<b>Tramo de Ubicación</b>		<b>Tramo 1 100% componente</b>	<b>Tramo 1 100% componente.</b>



## **2.3. DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO | DIDECO**

### **Misión:**

Tiene por objetivo contribuir a mejorar la calidad de vida de los habitantes de una comuna durante todas las etapas de su vida, mediante el diseño e implementación de programas especiales e iniciativas del gobierno central que apunten a las necesidades personales y comunitarias, a partir de estándares de calidad óptimos y de la generación de espacios de participación e inclusión social.

### **Funciones:**

Asesorar al Alcalde y también al Concejo Municipal en la promoción del desarrollo comunitario.

Prestar asesoría técnica a las organizaciones comunitarias, fomentar su desarrollo y legalización, y promover su efectiva participación en el progreso económico, social y cultural de la comuna.

Administrar, Proponer y ejecutar, dentro de su ámbito y cuando corresponda, medidas tendientes a materializar acciones relacionadas con asistencia social y contingencia, cultura, capacitación laboral, deporte, recreación, fomento productivo local y turismo.

Evaluar permanentemente los procedimientos empleados en la Dirección de manera tal que éstos se encuentren actualizados y estén acordes con una buena gestión en el marco del Plan de Mejoras, del Plan de Desarrollo Comunal, del Plan Estratégico del período y del Programa de Mejoramiento a la Gestión Municipal.

Es una unidad que depende del Alcalde y tiene a su cargo las siguientes unidades

### **2.3.1 DEPARTAMENTO SOCIAL**

#### **Misión Departamento Social I.Municipalidad de Vichuquén**

Administrar de manera eficaz y eficiente la red asistencial del Estado, generando Programas de Promoción Social a nivel local, lo que permitirá mejorar la calidad de vida de las personas, familias y comunidad, permitiendo de esta forma superar la vulnerabilidad social.

Brindar una atención de calidad a toda la comunidad, generando condiciones para la inclusión social y el empoderamiento.



## CUENTA PÚBLICA

### PROGRAMAS Y CONVENIOS EN EJECUCIÓN

#### Registro Social de Hogares:

Sistema de información cuyo fin es apoyar los procesos de selección de beneficiarios de un conjunto amplio de subsidios y programas sociales. En el año 2018 los principales trámites efectuados fueron los siguientes:

-Nuevos Registros aplicados: **84**

-Actualizaciones: **191** (corresponde a desvinculaciones, incorporaciones, actualización de vivienda, domicilio, entre otros).

#### Autoconsumo :

Programa que contribuye a aumentar la disponibilidad de alimentos saludables mediante la educación y la autoprovisión, para que las familias complementen sus necesidades alimentarias y mejoren así sus condiciones de vida. Destinado a familias pertenecientes al subsistema seguridad y oportunidades. Se intervinieron **43 familias**. ( invernaderos, cajones escalas, gallineros, hornos, entre otros).

#### Habitabilidad :

Programa que potencia las posibilidades y oportunidades de desarrollo de las familias, a partir de un servicio integral que entrega soluciones que conjugan lo constructivo con lo social, para que cuenten con una vivienda y entorno saludable y seguro. Pudiendo entregar una o más soluciones dependiendo de las necesidades y recursos disponibles.

Cabe destacar que el año 2018, se trabajó con tres familias cuyas viviendas se encontraban en pésimas condiciones. Las soluciones que se entregaron fueron las siguientes :

- Construcción de 1 módulo completo, baño y dormitorio equipado, además de la instalación de agua, luz y alcantarillado. Entrega de estufa y mobiliario. ( Sr. Manuel Macaya Rodriguez, sector El Rodeo - Llico).
- Cambio de tabiquería completa a vivienda (aislamiento térmico, ventanas, puertas), instalación eléctrica completa, se realiza ampliación para baño y cocina con equipamiento completo. Conexión a agua y entrega de paneles solares. ( Sra. Velentina Navarro Faundez, Sector la Montaña).

- Se repara vivienda, tabiquería y pisos, se realiza ampliación para dormitorio y baño con equipamiento completo. ( Sra. Lidia Cañas, sector La Montaña).

**Fondo de intervenciones de apoyo al Desarrollo infantil (Fiadi) :**

Programa cuyo objetivo es potenciar a través de las modalidades de apoyo como servicios itinerantes de estimulación, atención domiciliaria, salas de estimulación y otras. El desarrollo de niños y niñas con rezago, riesgo de retraso u otras situaciones de vulnerabilidad biopsicosocial que los puedan afectar. En la comuna contamos con una sala de estimulación donde una profesional fonoaudióloga (contratada con recursos del programa) junto a Educadora de Párvulos (contratada por Depto. De salud), trabajan con los niños de la comuna.

**Fortalecimiento Municipal (FFM) :**

Programa destinado al fortalecimiento de la red comunal Chile Crece Contigo, con la finalidad de planificación, implementación y análisis de información del sistema del registro de derivación y monitoreo Chile Crece Contigo. Detección y derivación de situaciones de vulneración de derecho en materia de primera infancia.

Los recursos de este programa van en directo beneficio de los integrantes de la red principalmente en cuanto a implementación, capacitación, entre otros.

**Programa Familia, Seguridad y Oportunidades:**

Programa que brinda atención a personas y familias en condiciones de pobreza y vulnerabilidad socioeconómica, a fin de apoyarlos a superar su condición, en las modalidades de Acompañamiento Psicosocial y Sociolaboral. Durante el año 2018, se agrega Diagnóstico Eje. Durante el periodo, el equipo de trabajo, intervino un total de 138 familias activas. Con un promedio aproximado de **\$28.000.000**. Por concepto de bonos de protección. En cuanto a los proyectos asociados a este programa se debe destacar lo siguiente:

<b>Línea de financiamiento</b>	<b>Monto inversión</b>	<b>Beneficiarios</b>
Yo emprendo.	\$10.500.000.-	10
Yo emprendo semilla Chisol-IEF	\$14.400.000.-	20
Por un Chile sin pobreza	\$8.750.000.-	07
Yo trabajo IEF, apoyo tu plan Laboral	\$5.700.000.-	10
	<b>\$39.350.000.-</b>	

**Centro para Niñas y Niños con cuidadores principales temporeros:**

Programa de apoyo a las familias en el cuidado de niñas y niños entre 6 y 12 años mientras sus padres o cuidadores principales se encuentren trabajando en labores de temporada y no cuentan con alternativa de cuidado. En el año 2018 con los recursos aportados, en el Liceo Entre Aguas de Llico se atendió un total de **30** niños a lo que se les otorgó actividades físicas, deportivas y recreativas.

**OGRAMAS CON TRANSFERENCIAS DE RECURSOS**

Nombre Programa	Monto transferido	Institución en convenio	Observaciones
Registro Social de Hogares	<b>\$3.850.000.-</b>	Ministerio de Desarrollo Social Región del Maule.	Ejecutado. Inicialmente se transfiere la suma de \$2.400.000, a fines del año 2018, se transfiere cuota adicional por \$1.450.000.-
Autoconsumo	<b>\$22.360.000.-</b>	Ministerio de Desarrollo Social Región del Maule/Fosis	Ejecutado.
Programa Habitabilidad	<b>\$14.260.000.-</b>	Ministerio de Desarrollo Social Región del Maule/Fosis	Ejecutado.
Fondo de intervenciones de apoyo al desarrollo infantil ( Fiadi). Chile Crece Contigo.	<b>\$5.660.000.-</b>	Ministerio de Desarrollo Social Región del Maule.	En ejecución hasta el 31 de mayo 2019.-
Fortalecimiento Municipal Chile Crece Contigo	<b>\$5.750.784.-</b>	Ministerio de Desarrollo Social Región del Maule.	En ejecución hasta el 31 de mayo 2019.-
Acompañamiento Psicosocial	<b>\$15.584.490.-</b>	Fosis Región del Maule.	Ejecutado. Se transfiere cuota adicional por <b>\$2.500.000.-</b> ya que la unidad de intervención familiar presenta proyecto de actividad comunitaria, la que es ejecutada durante el mes de marzo 2019.
Acompañamiento sociolaboral	<b>\$15.340.890.-</b>	Fosis Región del Maule.	Ejecutado.
Diagnóstico Eje	<b>\$738.000.-</b>	Fosis Región del Maule.	Ejecutado.
Centro para niñas y niños con cuidadores principales temporeros	<b>\$455.000.-</b>	Ministerio de Desarrollo Social Región del Maule- Ind.	Ejecutado.

## SUBSIDIOS SUBSIDIO UNICO FAMILIAR

Beneficio de carácter asistencial, que consiste en hacer extensiva la asignación familiar a todos los menores que no están protegidos por el sistema previsional.

Tenemos subsidios entregados a menores de 18 años, mujeres embarazadas y causantes madres. El año recién pasado se otorgó un total de **168** subsidios familiares. Detallados en forma mensual en el siguiente cuadro:

Mes	Cantidad de subsidios otorgados
Enero	14
Febrero	16
Marzo	11
Abril	20
Mayo	09
Junio	17
Julio	17
Agosto	05
Septiembre	19
Octubre	14
Noviembre	14
Diciembre	12
Total	<b>168</b>

### Observaciones:

Monto subsidio familiar : **\$11.887.-**

Monto subsidio a la mujer embarazada: **\$86.752.-**

## SUBSIDIO AL CONSUMO DE AGUA POTABLE

Consiste en el financiamiento por parte del estado de una parte o porcentaje del pago mensual del consumo de agua potable, hasta 15 mts. cúbicos 50% en caso de subsidios tradicionales y 100% los Chile Solidario. (Programa familias).

Los subsidios pagados durante el 2018 fueron los siguientes: (facturación del mes de Diciembre 2018)

Cooperativa/comité	Subsidios tradicionales 50%	Subsidios Solidario 100%	Chile	Totales
Llico	66	10		76
Vichuquén	60	06		66
Lipimávida	38	08		46
Boyeruca	37	01		38
Total	<b>201</b>	<b>25</b>		<b>226</b>



## CUENTA PÚBLICA

Cooperativa / Comité	Enero \$	Febrero \$	Marzo \$	Abril \$	Mayo \$	Junio \$	Julio \$	Agosto \$	Sept. \$	Oct. \$	Nov. \$	Dic. \$	Total anual \$
Llico	314.525	331.125	313.650	322.225	270.750	233.300	241.000	237.900	309.250	332.675	326.675	331.125	3.564.200
Vichuquen	261.500	283.750	270.750	258.000	242.625	216.250	216.500	214.250	276.450	314.750	302.250	283.750	3.140.825
Lipimavida	116.215	127.970	120.450	119.145	111.740	93.815	86.990	92.815	106.675	124.575	138.840	127.970	2.267.200
Boyeruca	88.400	107.200	99.200	86.000	84.200	74.900	74.000	72.000	85.500	86.800	83.000	107.200	1.048.400
<b>Total Mensual</b>	<b>780.640</b>	<b>850.045</b>	<b>804.050</b>	<b>785.370</b>	<b>709.315</b>	<b>618.265</b>	<b>618.490</b>	<b>616.965</b>	<b>777.875</b>	<b>885.800</b>	<b>850.765</b>	<b>850.045</b>	<b>9.147.625</b>

**Observaciones:** La municipalidad actualmente mantiene al día la deuda con las distintas cooperativas y comités, por concepto de pago de subsidios.

### PENSIONES BÁSICAS SOLIDARIAS

Beneficio económico mensual destinado a las personas que no tienen derecho a pensión en ningún régimen previsional y que pertenezcan al 60% más vulnerable de la población. Existen pensiones básicas solidarias de vejez, invalidez con aportes previsionales respectivos.

En el año 2018 se entregaron los siguientes beneficios

1. Pensión Básica Solidaria de Vejez : **21**
2. Pensión Básica Solidaria de Invalidez : **04**

### DISCAPACIDAD

Uno de los objetivos importante para la actual administración y en especial para este Departamento, dice relación con la inclusión de las personas en situación de discapacidad. Es por este motivo que se refuerza la red comunal y a fines del año 2017, se formula un proyecto inclusivo en el área de educación, en el que se adjudica un monto de **\$5.600.000**. Que es ejecutado satisfactoriamente durante el año 2018.El

proyecto se plantea como una iniciativa piloto, contratándose profesional kinesiólogo para trabajar en equinoterapia.

## **PROGRAMA ASISTENCIAL**

En esta Area el Departamento Social realiza una serie de gestiones a fin de entregar ayuda asistencial a las personas de la comuna ya sea en la devolución de pasajes por controles de salud, compra de medicamentos, toma de exámenes, entre otros. Por este concepto durante el año se entregó un total de **\$1.600.277.- (75 beneficiarios)**

En otras ayudas asistenciales entregadas en las que destacan : pago de servicios funerarios, gastos de salud de alto costo, materiales de construcción y otros, durante el año 2018, se entregó una suma de **\$7.346.511.-**, beneficiando aproximadamente a **48 personas** de diferentes sectores de la comuna

Asimismo se incluyen las siguientes ayudas entregadas:

<b>Detalle ayuda</b>	<b>Cantidad entregada</b>
Cajas de alimentos	168
Pañales	240 paquetes adulto

### **2.3.2 OFICINA DE TURISMO**

La Oficina Municipal de la Mujer y EG es una unidad dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunal. (DIDECO)

La Oficina Municipal de la Mujer y EG abrió su atención a la comunidad con fecha 01 de febrero de 2018.

La Misión es atender los problemas de Violencia contra las mujeres de la Comuna, abriendo protocolos de atención en conjunto con Sernameg y el apoyo de los profesionales de la Seremi de la Mujer de la Región.

La primera Comuna en el año 2018 en implementar talleres de La No Violencia en el Pololeo, junto a jóvenes de los liceos Entre Aguas de Llico y Vichuquén y en proceso a la formación de monitores que se instauren en los mismo colegios.

Participación junto a mujeres líderes de la Comuna (LLico, Aquelarre y Lipimávida) en la Escuela de Mujeres Líderes, realizada por la Universidad del Bío Bío y Sernameg del Maule.



## CUENTA PÚBLICA

Trabaja en relación directa con las agrupaciones de mujeres en lo que se refiere a la actualización de sus dirigentes, implementación de Talleres en conjunto con los demás Departamentos de la Municipalidad y las ayuda a participar en Ferias, exposiciones artesanales y gastronómicas que se realicen dentro y fuera de la Comuna.

Formación y Activa participación en la formación de un grupo en las redes sociales donde el objetivo fundamental es mantenerlas informadas en lo que se refiere a programas, actividades municipales, provinciales y regionales, apoyo en búsqueda de trabajo, datos útiles, noticias de interés, etc.

Participación activa de colaboración con los demás departamentos de la Dirección de Desarrollo Comunal en actividades municipales que tienen relación con las mujeres.

### 2.3.3 CULTURA Y ARTESANOS

#### ORGANIGRAMA

Encargada: Mabel Cecilia Reyes Rojas

#### MISION

Entregar cultura a la comunidad a través de talleres, capacitaciones y actividades artísticas, además de relacionarse con los artesanos de la comuna con el fin de buscar redes de apoyo para preservar y comercializar los productos.

La oficina de cultura y artesanía el año 2018 se dedicó a presentar proyectos a diversas fuentes de financiamiento con agrupaciones sociales, culturales y funcionales:

Nómina de proyectos postulados 2018 por oficina de cultura y artesanía

<b>convocatoria</b>	<b>nombre del proyecto</b>	<b>beneficiario</b>	<b>financiamiento</b>	<b>monto</b>
fortalecimiento de la gestión de infraestructura cultural a través de la programación	fortalecimiento de la gestión cultural local 2018	casa de la cultura Llico municipalidad de Vichuquén	consejo de la cultura y las artes	9.900.000



financiamiento de iniciativas culturales comunitarias	mateadas y encuentro de payadores	junta de vecinos santa filomena de Vichuquén	consejo de la cultura y las artes	4.000.000
financiamiento de iniciativas culturales comunitarias	rescatando nuestro patrimonio	agrupación con manos de mujer alfarera	consejo de la cultura y las artes	3.600.000
fondo de actividades culturales	encuentro inter-regional de tradiciones 2018	grupo solidario francisco correa	6 % f.n.d.r. core gobierno de chile	2.874.000
fondo de actividades de protección del medio ambiente y educación ambiental 2018	tradición, magia y encanto alto del puerto reciclando	grupo de mujeres el despertar femenino alto del puerto	6 % f.n.d.r. core gobierno de chile	3.510.000
fondo social presidente de la republica	implementación comunitaria	agrupación de artesanas manos embrujada	ministerio del interior y seguridad publica	995.210
fondo de financiamiento de las organizaciones de interés publico 2018	rescatando la ruta de la artesanía indígena	con manos de mujer alfarera	ministerio secretaria general de gobierno	4.000.000
fondo de financiamiento de las organizaciones de interés publico	pongámosle ritmo a la vida con batucadas	junta de vecinos de Llico	ministerio secretaria general de gobierno	2.000.000
fortalecimiento de red cultura	taller de cueca para Vichuquén	municipalidad de Vichuquén	consejo de la cultura y las artes	600.000
fortalecimiento de red cultura	taller de coro agrupación adultos mayores Llico	municipalidad de Vichuquén	consejo de la cultura y las artes	600.000
fortalecimiento de red cultura	taller literario escuela de aquelarre	municipalidad de Vichuquén	consejo de la cultura y las artes	300.000
fondo de financiamiento de las organizaciones	conozcamos las fuentes de financiamiento para proyectos sociales	manos embrujadas de Vichuquén	ministerios secretaria general de gobierno	2.000.000



## CUENTA PÚBLICA

de interés público				
fondo de financiamiento de las organizaciones de interés público	el cochayuyo , la revancha de la gastronomía	agrupación de mujeres de Boyeruca	ministerio secretaria general de gobierno	2.000.000
fortalecimiento de red cultura	taller de teatro y danza para Lipimavida	municipalidad de Vichuquén	consejo de la cultura y las artes	600.000
fortalecimiento de red cultura	taller de pintura y serigrafía para alto del puerto	municipalidad de Vichuquén	consejo de la cultura y las artes	300.000
fortalecimiento de red cultura	taller de artesanía en Boyeruca	municipalidad de Vichuquén	consejo de la cultura	300.000
fondo de financiamiento de las organizaciones de interés público	encuentro inter-regional de artesanía y gastronomía	grupo solidario francisco correa	ministerio secretaria general de gobierno	9.200.000
fondo de financiamiento de las organizaciones de interés público	taller de jardinería y paisajismo	junta de vecinos de alto del puerto	ministerio secretaria general de gobierno	2.000.000
desarrollo de emprendimiento productivo y microempresa indígena	museo indígena para Vichuquén	Georgina correa o	conadis	2.000.000
desarrollo de emprendimiento productivo y microempresa indígena	implementación taller artesanía en coirón	Íngrid medina	conadis	2.000.000
totales				52.779.210

### Actividades culturales durante el año 2018 en la comuna

Alumnos del colegio lago Vichuquén de aquelarre participan de la ruta patrimonial reconociendo su propia historia

-

La actividad consistió en realizar la última ruta patrimonial en Vichuquén a niños y niñas de primero, segundo y tercero básico de la escuela Lago Vichuquén de aquelarre para que conozcan el patrimonio local, recorriendo la beta dónde sacan la greda blanca, además aprendieron los orígenes de la cultura ancestral. Los alumnos participaron de una clase de cuenta cuento mapuche conociendo el origen desde las creencias con un viaje de pertenencia a la historia. Señalar que esta actividad es parte del programa de trabajo planificado para el año 2018 que realiza la oficina de cultura y artesanía de la municipalidad de en conjunto con el ministerio de las culturas, las artes y el patrimonio.



**Artesanas vichuqueninas premiadas en feria mujer indígena en Talca.**





en Talca se realizó la segunda versión de la "feria de la mujer emprendedora y artesana indígena de la región del Maule" con más de 40 stands a cargo de mujeres indígenas donde pudieron mostrar sus productos relacionados a rubros tales como artesanía en greda blanca, coirón, orfebrería, alimentación, artesanía en madera, invernadero de flores, cestería, entre otras.

El objetivo de la feria fue generar oportunidades para el desarrollo integral de las familias y organizaciones indígenas urbanas, en este caso mujeres, mediante la implementación de instrumentos que mejoren el acceso al desarrollo productivo, comercial y sociocultural.

### **Taller de reciclaje de alto del puerto comenzó a ejecutarse**



El grupo el despertar femenino, ganador del proyecto de medio ambiente tradición magia y encanto, alto puerto reciclando, presentado por la oficina de cultura y artesanía a cargo de Mabel Reyes y dirigido por la presidenta señora María Concepción Gallegos Yuly comenzó con el desarrollo del taller formando la brigada ecológica compuesta por mujeres y niños quienes recorrieron un sector para sacar la basura, mantener aseado el lugar y se preocuparon de la limpieza de playas.

## Mujeres de Vichuquén se capacitan en artesanía en telar.



Estos talleres buscan mejorar las competencias de empleabilidad a través de la capacitación laboral, especialmente para las personas que se encuentren cesantes o que busquen trabajo por primera vez. El curso se llama diseño y confección de tejidos a telar, tiene una duración de 180 horas, lo conforman 20 mujeres de la comuna de Vichuquén, y son guiadas por el maestro artesano Juan Correa de Lipimavida. Señalar además que se seguirán buscando este tipo de iniciativas que van en beneficio del desarrollo local de los habitantes de Vichuquén.

### Otras actividades importantes:

- Taller de serigrafía alto del puerto financiado por el ministerio de las culturas, las artes y el patrimonio.
- Proyecto "planta el jardín de la herencia" financiado por el ministerio de salud.
- Encuentro inter regional de tradiciones Vichuquén 2018
- Taller de artesanía en casa de la cultura de Llico
- Artesanos de Vichuquén se presentan en fiesta costumbrista en Hualañé



## CUENTA PÚBLICA

- Nuevas artesanas y artesanos en orfebrería para Vichuquén
- Gira itinerante orfeón de romeral día sábado 17 de noviembre del 2018 en Llico
- Proyecto red de patrimonio del Maule realiza capacitación a artesanos de Vichuquén.
- La comuna de Vichuquén es beneficiada con diversos proyectos a ejecutar desde el mes de octubre del 2018
- Artesanas de Vichuquén presente en feria del emprendimiento de la fundación viento sur de Balloon Latam en Licanten

### 2.3.4 DEPORTES

#### Fundamentación:

El valor de las actividades deportivas bien planificadas es una premisa fundamental para el desarrollo y posterior evolución de una institución que se precie de bien organizada. La rentabilidad social que un organismo pueda dejar nos hace pensar en una buena marcha institucional deberá conjugar una acertada conducción administrativa, como una atinada conducción técnica. Hoy la realidad nos muestra que los esfuerzos individuales no han prosperado, ni el hombre ni su familia viven aislados y en la práctica podemos comprobar que los hombres se reúnen, ya sea para satisfacer necesidades de orden espiritual y social. El esfuerzo individual solo alcanza un rendimiento perfecto cuando se coordina con el esfuerzo de los demás pues unos con otros se complementan.

En la última década ha sido espectacular el desarrollo del deporte mundial en diferentes niveles: Alto Rendimiento, de Formación y Recreacional. Mismas áreas que se desarrollan en nuestra Comuna y con avances también notorios, desde la práctica hasta la infraestructura.

La Unidad de Deporte entre sus misiones tiene por:

- Fomentar las actividades deportivas y recreativas de acuerdo con las necesidades y características de la Comuna.
- Emitir informes técnicos.
- Proponer de acuerdo al Presupuesto Municipal, la organización de los recursos materiales, financieros y humanos.

- Velar por una eficiente utilización de la infraestructura deportiva.
- Mantener una coordinación permanente con los organismos del deportes: IND, COCH, Federaciones, GORE, Asociaciones y Clubes.
- Administrar los recintos deportivos.
- Ser contraparte en materia de competencias, talleres deportivos y otros ante el IND.
- Desarrollo de un Plan Deportivo Comunal.
- Aumentar la diversidad de ofertas de actividades físicas y deportivas.
- Capacitar al recurso humano en beneficio de la actividad deportiva (cursos de árbitros, dirigentes y otros).  
Generar la difusión y la asesoría para postular a proyectos deportivos.
- Administrar los recintos deportivos.
- Ser contraparte en materia de competencias, talleres deportivos y otros ante el IND.
- Desarrollo de un Plan Deportivo Comunal.
- Aumentar la diversidad de ofertas de actividades físicas y deportivas.
- Capacitar al recurso humano en beneficio de la actividad deportiva (cursos de árbitros, dirigentes y otros).
- Generar la difusión y la asesoría para postular a proyectos deportivos







## 2.3.5 OFICINA DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA (OPD)

### 1.- Organigrama del departamento

- Coordinador/Psicólogo
- Asistente social
- Secretaria
- Abogado

### 2.- Misión del departamento

“Contribuir a la Instalación de Sistemas Locales de Protección de Derechos que permita prevenir y dar respuesta oportuna a situaciones de vulneración de derechos de niñas, niños y adolescentes, a través de la articulación efectiva de actores presentes en el territorio como garantes de derechos, el fortalecimiento de las familias en el ejercicio de su rol parental, como de la participación sustantiva de las niñas, niños y adolescentes, familias y comunidad”.

### 3.- Dotación personal departamento año 2018

- Coordinador- Psicólogo = Soledad Bustamante Muñoz
- Asistente social = Maricela Valenzuela Silva
- Secretaria = Alejandra Véliz González
- Abogado = Francisca Villouta Porcile

### 4.- Programas y convenios en ejecución

- Nombre del proyecto = OPD - VICHUQUÉN
- Código del Proyecto = 1070415
- Tipo de pago = Por cobertura convenida
- Plazas convenidas = 2000 plazas



## 5.- Proyectos postulados y en desarrollo

Con fecha 09 de Diciembre de 2015, se aprueba el convenio para la creación de una OPD para Vichuquén por parte de SENAME.

Con fecha 26 de Enero de 2016, comienza a funcionar materialmente la oficina.

## 6.- Cantidades de subsidios, becas y/o beneficios otorgados, beneficiarios o usuarios

- SENAME subvenciona la suma de \$31.517.280 al año.
- Aporte Municipal \$ 7.888.320 al año, por concepto de locomoción y gastos menores.

Los beneficiarios de las OPD son niños, niñas y adolescentes, de entre 0 y 17 años 11 meses y 29 días, que se encuentren en situación de vulneración de derecho y/o excluidos del ejercicio de los mismos.

## 7.- Estado de gestión financiera año 2018

Mes	Ingresos	Egresos	Saldo en cuenta corriente
Saldo Diciembre			\$3.572.919
Enero	\$2.626.440	\$2.590.680	\$3.611.679
Febrero	\$2.629.440	\$2.599.680	\$3.641.439
Marzo	\$2.629.440	\$3.235.935	\$3.034.944
Abril	\$2.629.440	\$2.599.680	\$3.064.704
Mayo	\$2.629.440	\$2.599.680	\$3.094.464
Junio	\$2.629.440	\$2.887.930	\$2.844.974
Julio	\$2.629.440	\$2.131.680	\$3.339.734
Agosto	\$2.629.440	\$3.067.680	\$2.901.494
Septiembre	\$2.629.440	\$2.599.680	\$2.931.254
Octubre	\$2.629.440	\$2.834.580	\$2.726.114
Noviembre	\$2.629.440	\$2.331.680	\$3.023.874
Diciembre	\$2.629.440	\$3.643.263	\$2.007.051
<b>TOTAL</b>	<b>\$35.090.199</b>	<b>\$33.122.148</b>	<b>\$1.968.051</b>

### 2.3.6 OFICINA DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

Desde el 01 de agosto de 2019 asume la Coordinación de las Organizaciones Comunitarias Ximena Contreras, fecha desde la cual se aboca a la tarea de reunir la documentación de cada una de más de 260 organizaciones existentes, donde no más de 20 tenían alguna documentación, pero ninguna estaba completa.

Desde entonces y por instrucciones del alcalde Roberto Rivera Pino, se ha llevado a cabo un trabajo cercano, sistemático y dedicado con las distintas organizaciones comunitarias de la comuna, tales como; juntas de vecinos y adultos mayores, con las cuales se ha logrado una cercanía y una fidelización, nunca antes existida.

Desde 01 agosto al 31 de diciembre de 2018, esta oficina generó 55 reuniones con juntas de vecinos, adultos mayores, agrupación de salineros y otras organizaciones.



### **2.3.7 OFICINA DE INTERMEDIACIÓN LABORAL (OMIL)**

#### 1.- Curso Realizados

Más Capaz Orfebrería, 25 Participantes.

Diseño y confección de Tejidos a Telar, 25 Participantes.

Gestión de Emprendimiento Jóvenes Emprendedores 25 participantes.

Se entregaron aproximadamente \$15.500.000 (en bonos, materiales, etc.)

#### 2.- Inscritos en OMIL.

64 personas inscritas año 2018

#### 3.- Personas Incorporadas a un trabajo por la OMIL

62 personas incluidas en programas de empleo (PRE de Conaf, Proyectos ejecutados en la comuna)

#### 4.- Postulaciones proyectos Fosis, Sercotec.

### **2.3.8 OFICINA DE LA MUJER**

La Oficina Municipal de la Mujer y EG es una unidad dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunal. (DIDECO)

La Oficina Municipal de la Mujer y EG abrió su atención a la comunidad con fecha 01 de febrero de 2018.

La Misión es atender los problemas de Violencia contra las mujeres de la Comuna, abriendo protocolos de atención en conjunto con Sernameg y el apoyo de los profesionales de la Seremi de la Mujer de la Región.

La primera Comuna en el año 2018 en implementar talleres de La No Violencia en el Pololeo, junto a jóvenes de los liceos Entre Aguas de Llico y Vichuquén y en proceso a la formación de monitores que se instauren en los mismo colegios.

Participación junto a mujeres líderes de la Comuna (Llico, Aquelarre y Lipimávida) en la Escuela de Mujeres Líderes, realizada por la Universidad del Bío Bío y Sernameg del Maule.



## CUENTA PÚBLICA

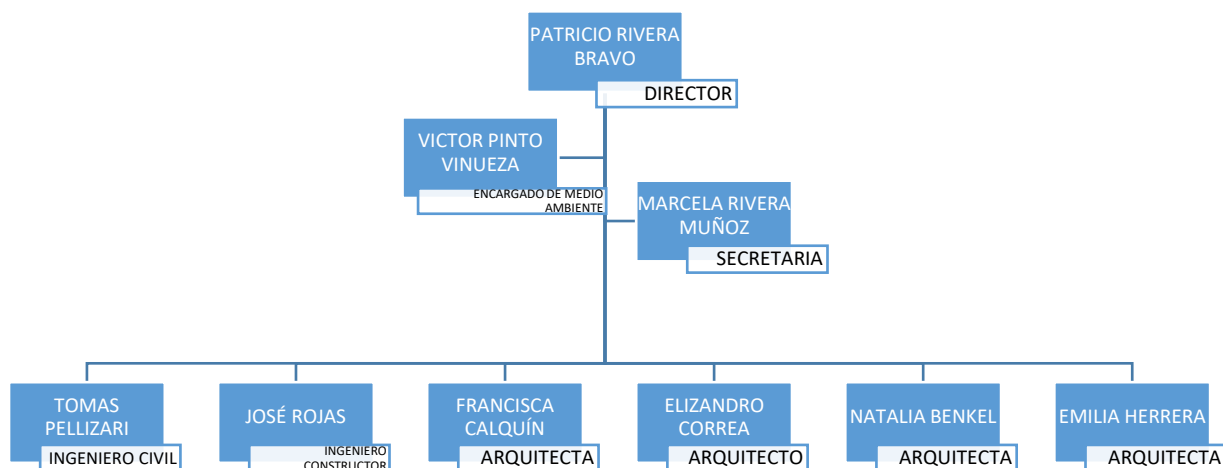
Trabaja en relación directa con las agrupaciones de mujeres en lo que se refiere a la actualización de sus dirigentes, implementación de Talleres en conjunto con los demás Departamentos de la Municipalidad y la ayuda a participar en Ferias, exposiciones artesanales y gastronómicas que se realicen dentro y fuera de la Comuna.

Formación y Activa participación en la formación de un grupo en las redes sociales donde el objetivo fundamental es mantenerlas informadas en lo que se refiere a programas, actividades municipales, provinciales y regionales, apoyo en búsqueda de trabajo, datos útiles, noticias de interés, etc.

Participación activa de colaboración con los demás departamentos de la Dirección de Desarrollo Comunal en actividades municipales que tienen relación con las mujeres.

### 2.4. SECRETARIA DE PLANIFICACIÓN COMUNAL | SECPLAC

#### A. ORGANIGRAMA SECPLAC



## 2.4.1. DEPARTAMENTO DE PROYECTOS

### - CONTEXTO

La Secretaría de Planificación Comunal tiene como misión asesorar al Alcalde, al Concejo Municipal y fomentar la participación ciudadana en la definición de políticas y en la elaboración, coordinación y evaluación de los planes, programas y proyectos de desarrollo comunal de corto, mediano y largo plazo. Los cuales tienen como finalidad entregar a la comunidad soluciones a las necesidades existentes, como también herramientas para el desarrollo sostenible de la comuna.

Dentro de sus funciones destacan:

1. Asesorar técnicamente al Alcalde y al Concejo en la formulación de la estrategia municipal, como asimismo en la elaboración de las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo de la comuna;
2. Evaluar el cumplimiento de los planes, programas, proyectos y del presupuesto municipal e informar sobre estas materias al alcalde y al Concejo;
3. Formular y proponer, en coordinación con la Dirección de Administración y Finanzas, los proyectos de Plan financiero y Presupuesto Municipal, conforme al Plan de Desarrollo Comunal, de manera que se implementen los programas y proyectos que éste contemple en las áreas sociales, físicas, económicas u otras
4. Efectuar análisis y evaluaciones permanentes de la situación de desarrollo de la comuna, con énfasis en los aspectos sociales y territoriales;
5. Fomentar vinculaciones de carácter técnico con los servicios públicos y el sector privado de la comuna;
6. Recopilar y mantener la información comunal y regional atinente a sus funciones;



## CUENTA PÚBLICA

7. Establecer mecanismos para captar las necesidades de la Comuna, los que sirven de base para la elaboración y priorización de los proyectos, planes y programas.
8. Estudiar y evaluar el desarrollo de la comuna, desde el punto de vista económico, cultural, social y territorial para generar la cartera de proyectos específicos para cada área.
9. Elaborar el anteproyecto del Plan Comunal de Desarrollo y velar por su permanente actualización.
10. Compatibilizar técnicamente los planes y programas comunales con el Plan Comunal de Desarrollo.
11. Elaborar la cuenta pública en cumplimiento a la ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

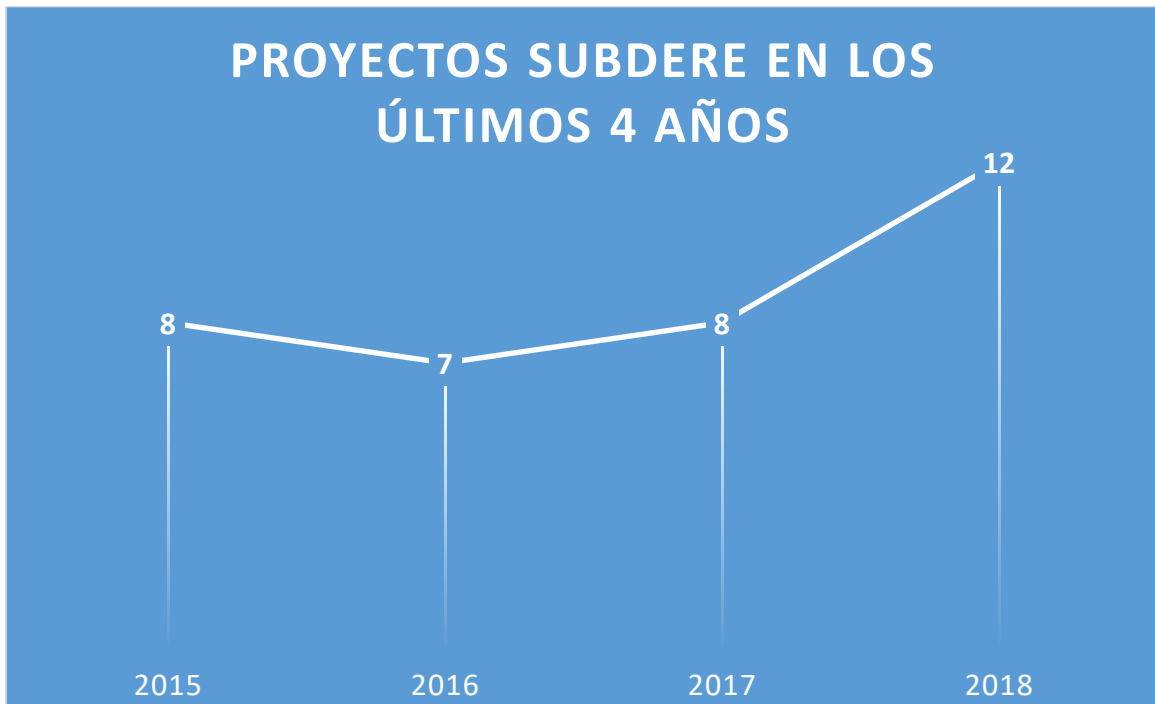
### Proyectos:

### SUBDERE

Año Creación	Comuna	Tipo de Acción	Programa	Nombre Proyecto	Aporte Subdere (\$)	Estado	Días en estado	Id. Proyecto
2015	VICHUQUÉN	Equipamiento Comunal	Emergencia	MEJORAMIENTO SISTEMA ELÉCTRICO DE EDIFICIO CONSISTORIAL	37826575	Observado URS	3501	1-C-2015-54
2015	VICHUQUÉN	Equipamiento Comunal	Emergencia	MEJORAMIENTO PLAZOLETAS POBLACIÓN EL CAMARÓN VICHUQUÉN	46607727	Observado Programa	309	1-C-2015-469
2015	VICHUQUÉN	Equipamiento Comunal	Emergencia	CONSTRUCCIÓN PLAZA DE LAS PALMERAS LLICO	59885479	En Ejecución	397	1-C-2015-468
2015	VICHUQUÉN	Equipamiento Comunal	Emergencia	CONSTRUCCIÓN BARANDAS E ILUMINACIÓN, LLICO	59726181	Proyecto Cerrado	368	1-C-2015-1460
2015	VICHUQUÉN	Equipamiento Comunal	Emergencia	CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL Y CANCHAS DE RAYUELA LLICO	59252682	Proyecto Cerrado	516	1-C-2015-1867
2015	VICHUQUÉN	Equipamiento Comunal	Emergencia	CONSTRUCCION VEREDAS, AQUELARRE, VICHUQUEN Y LLICO	49934643	Proyecto Cerrado	516	1-C-2015-1902
2015	VICHUQUÉN	Equipamiento Comunal	Emergencia	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN CENTRO COMUNITARIO ALTO DEL PUERTO	36191091	Proyecto Dejado sin Efecto	183	1-C-2015-464
2015	VICHUQUÉN	Equipamiento Comunal	Tradicional	REPARACIÓN Y MANTENCIÓN ESPACIOS PÚBLICOS VARIOS SECTORES DE VICHUQUÉN	15650498	Proyecto Terminado	1237	1-B-2015-16
2016	VICHUQUÉN	Equipamiento Comunal	Emergencia	CONSTRUCCIÓN CANODROMO Y AMPLIACIÓN CLUB DE HUASOS VICHUQUÉN	59278900	Observado URS	1083	1-C-2016-18
2016	VICHUQUÉN	Estudio	Programa Mejoramiento de Barrios	DIAGNOSTICO Y PROPUESTA TECNICA DE SOLUCION PARA LA RED DE ALCANTARILLADO Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS (PTAS), DE LA LOCALIDAD DE LLICO	48950000	Observado URS	1103	7309160404-1103C
2016	VICHUQUÉN	Equipamiento Comunal	Emergencia	CONSTRUCCIÓN VEREDAS LIPIMAVIDA	32541280	Observado Programa	383	1-C-2016-126
2016	VICHUQUÉN	Asistencia Técnica	Programa Mejoramiento de Barrios	ASESORÍA TÉCNICA PARA PROYECTOS DE SANEAMIENTO SANITARIO, COMUNA DE VICHUQUÉN	43800000	En Ejecución	56	7309161006-56C
2016	VICHUQUÉN	Equipamiento Comunal	Tradicional	REPARACIÓN Y MANTENCIÓN ESPACIOS PÚBLICOS COMUNA DE VICHUQUÉN	16060568	En Ejecución	973	1-B-2016-93
2016	VICHUQUÉN	Equipamiento Comunal	Emergencia	CONSTRUCCION PASEO PEATONAL CEMENTERIO VICHUQUEN	57635419	Proyecto Cerrado	532	1-C-2016-741
2016	VICHUQUÉN	Esterilizaciones	Programa Tenencia Responsable de Animales de Compañía	PLAN NACIONAL DE ESTERILIZACION MUNICIPAL CANINA Y FELINA COMUNA DE VICHUQUEN	21021624	Proyecto Cerrado	736	7309010007

2017	VICHUQUÉN	Adquisición Terreno	Programa Mejoramiento de Barrios	ADQUISICIÓN TERRENO EN IGNACIO CARRERA PINTO DE LA LOCALIDAD DE LLICO		En Creación Municipal	525	
2017	VICHUQUÉN	Equipamiento Comunal	Emergencia	MEJORAMIENTO SEDE COMUNITARIA ALTO DEL PUERTO, VICHUQUEN	36191091	Observado URS		1-C-2017-2671609
2017	VICHUQUÉN	Equipamiento Comunal	Emergencia	CATASTRO IF LIMPIEZA DE ESTEROS VARIOS SECTORES COMUNA DE VICHUQUEN	57141774	En Ejecución		1-C-2017-592207
2017	VICHUQUÉN	Equipamiento Comunal	Tradicional	CONSERVACIÓN DE ÁREAS VERDES Y PINTURAS EDIFICIOS PÚBLICOS, COMUNA DE VICHUQUEN	14301441	En Ejecución		1-B-2017-390259
2017	VICHUQUÉN	Equipamiento Comunal	Emergencia	CONSTRUCCIÓN CANCHA DE PASTO SINTÉTICO BOYERUCA	48345211	En Ejecución		1-C-2017-2
2017	VICHUQUÉN	Obra	Programa Mejoramiento de Barrios	HABILITACIÓN PLANTA DE AGUA POTABLE POBLACIÓN BRISAS DE TORCA POR ULTRAFILTRACION, COMUNA DE VICHUQUEN	224167416	100% Girado	475	7309170703
2017	VICHUQUÉN	Equipamiento Comunal	Emergencia	CATASTRO IF LIMPIEZA DE CAMINOS VARIOS SECTORES COMUNA DE VICHUQUÉN	59479178	En Proceso de Cierre		1-C-2017-364151
2017	VICHUQUÉN	Asistencia Técnica	Programa Mejoramiento de Barrios	ASISTENCIA TÉCNICA CATASTRO DE EMERGENCIA, VICHUQUÉN, INCENDIO ENERO 2017	9000000	Proyecto Cerrado	470	7309171007
2017	VICHUQUÉN	Servicios Veterinarios	Programa Tenencia Responsable de Animales de Compañía	PLAN NACIONAL DE ATENCIÓN VETERINARIA CANINA Y FELINA 2017 COMUNA DE VICHUQUÉN	6900000	Proyecto Cerrado	34	73090053
2018	VICHUQUÉN	Equipamiento Comunal	Emergencia	CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL ESTADIO VICHUQUÉN	59959446	En Revisión URS		1-C-2018-331573
2018	VICHUQUÉN	Equipamiento Comunal	Emergencia	MEJORAMIENTO DE FACHADA Y ELEMENTOS ARQUITECTÓNICOS EDIFICIO MUNICIPAL, COMUNA DE VICHUQUÉN	59997380	En Revisión URS		1-C-2018-201574
2018	VICHUQUÉN	Equipamiento Comunal	Emergencia	CONSTRUCCIÓN PASARELA DE BÓQUIL	54793526	Observado URS		1-C-2018-384300
2018	VICHUQUÉN	Equipamiento Comunal	Emergencia	CONSTRUCCIÓN PUESTOS ARTESANALES LIPIMÁVIDA, COMUNA VICHUQUÉN	59114401	Observado URS		1-C-2018-201723
2018	VICHUQUÉN	Educación en TRAC	Programa Tenencia Responsable de Animales de Compañía	EDUCACIÓN EN TENENCIA RESPONSABLE DE ANIMALES DE COMPAÑÍA 2018 COMUNA DE VICHUQUÉN	960413	Observado URS	103	73090117
2018	VICHUQUÉN	Equipamiento Comunal	Emergencia	REPOSICIÓN PUENTE DE LLICO	26626098	Observado URS	344	1-C-2018-507
2018	VICHUQUÉN	Equipamiento Comunal	Emergencia	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN SEDE SOCIAL ALTO DEL PUERTO, COMUNA DE VICHUQUÉN	45937202	En Evaluación Técnica		1-C-2018-191722
2018	VICHUQUÉN	Equipamiento Comunal	Emergencia	MEJORAMIENTO E INSTALACIÓN DE PASTO SINTÉTICO CANCHA ALTO DEL PUERTO, VICHUQUÉN	59757860	Observado Programa		1-C-2018-61373
2018	VICHUQUÉN	Equipamiento Comunal	Emergencia	SIEMBRA DE CÉSPED Y SISTEMA DE RIEGO ESTADIO ESTRELLA AZUL LLICO	59992394	Aprobado		1-C-2018-481572
2018	VICHUQUÉN	Plan Mascota Protegida	Programa Tenencia Responsable de Animales de Compañía	PLAN DE MASCOTA PROTEGIDA 2018 COMUNA DE VICHUQUEN	2697754	Con Anticipo Solicitado	14	73090101
2018	VICHUQUÉN	Equipamiento Comunal	Tradicional	CONSERVACIÓN DE EDIFICIO MUNICIPAL COMUNA DE VICHUQUÉN	15783159	En Ejecución		1-B-2018-122103
2018	VICHUQUÉN	Médico Veterinario en tu Municipio	Programa Tenencia Responsable de Animales de Compañía	PLAN MÉDICO VETERINARIO EN TU MUNICIPIO 2018 COMUNA DE VICHUQUÉN	7516476	En Proceso de Cierre	25	73090088
				Totales	1553024887			

En el año 2018 se han postulado 12 proyectos, alcanzando un monto de \$453.136.109 lo que indica que existe un aumento del 34% aproximadamente con respecto al 2017.



Fuente: elaboración propia

Proyectos FRIL2018

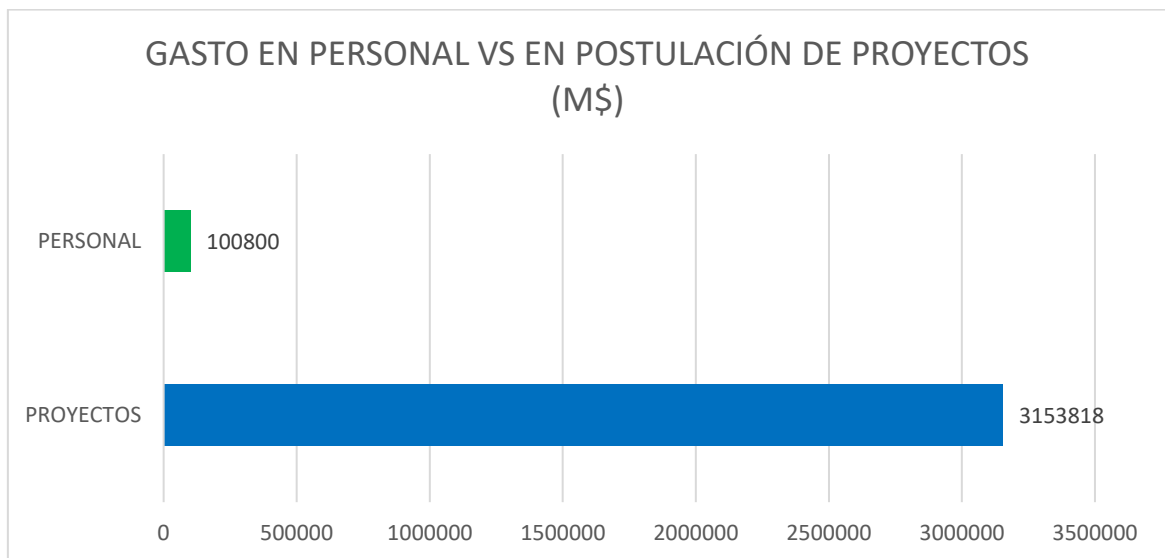
	2017	2018
PROYECTOS	MEJORAMIENTO CUBIERTA MULTICANCHA DE AQUELARRE (\$89.627.548)	CONSTRUCCIÓN CENTRO RECREATIVO SANTA FILOMENA (\$92.383.000)
	MEJORAMIENTO GIMNASIO DE LLICO(\$ 89.904.249)	MEJORAMIENTO GIMNASIO DE VICHUQUÉN (\$ 92.449.000)
		CONSTRUCCIÓN SEDE LOS CISNES LLICO (\$93.663.000)
		MEJORAMIENTO POSTA DE LLICO, COMUNA DE VICHUQUÉN (\$93.995.000)



CANTIDAD	2	4
MONTO TOTAL	\$ 179.531.797.-	\$ 372.490.000

El año 2018 en los proyectos FRIL postulados al gobierno regional del Maule, la municipalidad aumentó la inversión efectiva en \$192.958.203

Si calculamos lo que se ha gastado a la fecha nos encontramos que un 3,19% se ha gastado en personal, considerando que se ha trabajado en diseño, postulación, subsanación, aprobación o licitación de proyectos que llegan a un monto de \$ 3.153.818.385.- para la comuna de Vichuquén.



Fuente: elaboración propia



## 2.4.2. UNIDAD DE MEDIO AMBIENTE

### 1. Misión de la Unidad

La Unidad de Medio Ambiente se crea con el fin de potenciar las condiciones de desarrollo ambiental y sustentabilidad en la comuna. Entendiendo que el desarrollo económico y cultural de la comuna está directamente ligado con los cuerpos lacustres y sectores costeros de la comuna, es que se hace necesario la coordinación entre la población y organizaciones. En este contexto se ha trabajado en fortalecer los contenidos ambientales que permitan generar una conciencia ambiental entre los vecinos. Entre los compromisos principales del departamento se encuentran:

- Velar por el fiel cumplimiento de la ordenanza ambiental comunal, vigente para la comuna de Vichuquén.
- Promover las buenas practica ambientales a través de la educación ambiental de la población comunal.
- Desarrollar planes pilotos de ahorro y manejo de residuos.
- Implementar y certificar a la Ilustre Municipalidad de Vichuquén en el programa del Ministerio de Medio Ambiente SCAM.

### 2. Dotación del personal

Nombre funcionario	Cargo	Profesión	Fecha de ingreso
Victor Pinto Vinuesa	Encargado de Medio Ambiente	Geógrafo	Mayo 2018

### 3. Programas y convenios en ejecución

#### SCAM

Programa de Certificación Ambiental Municipal financiado por el Ministerio de Medio Ambiente. Se realizaron diversas actividades durante todo el 2018, entre capacitaciones, cursos y programas de reutilización tanto en el Municipio como en la Comuna. Se retomaron las actividades y labores pendientes del proceso anterior, se

conformaron los comités y se realizaron actividades comprometidas en el cronograma 2018.

Recambio de luminarias en oficinas de la Alcaldía.

Recambio de baños en prodesal y casa de la cultura Llico.

El Municipio se encuentra suscrito al programa desde el 2017, actualmente se cerró el ciclo de Fase Intermedia, el cual se presentó durante el mes de enero con un Informe de rendición anual en el ministerio de medio ambiente en Talca. Una vez a probada la fase intermedia se da paso a la siguiente etapa (Avanzado) en un periodo de 18 meses, con nuevos fondos y compromisos por parte de la Unidad de Medio Ambiente. Cabe destacar que es un proceso largo y constante para alcanzar la certificación de excelencia para la Municipalidad.

#### **4.- Proyectos postulados y en desarrollo**

##### PREMIR

Durante el 2018 se postuló y se adjudicó el programa de la Subdere Prevención y Mitigación de Riesgos (PREMIR). A partir de septiembre de 2018 se puso en marcha el Estudio hidrodinámico y propuesta técnica de manejo ante eventuales riesgos de inundación y contaminación hídrica en la cuenca del lago Vichuquén. Como contraparte técnica, se ha coordinado las reuniones, presentación del equipo investigador de la Universidad Católica de Concepción y Centro Regional de Estudios Ambientales (CREA). Apoyo en terreno y logística para la instalación de equipos y sensores remotos que permitan recolectar la información de los cuerpos de agua estudiados. De la misma forma se ha rendido administrativamente con toda la documentación relevante a los proceso del programa que tiene una duración de 12 meses.

Actualmente el programa cursa el mes número 7 y se está cursando el estado de pago N°2, previo carta de recepción conforme de los avances comprometidos por el oferente.

Paralelo al programa PREMIR, se está coordinando la contratación del equipo investigador para realizar tarea encomendada por el Alcalde que permita delimitar el trazado entre lo público y lo privado en el estero Llico. Para lograr



## CUENTA PÚBLICA

generar la propuesta económica solicitada, se deberá coordinar con representantes de la Dirección de Obras Hidráulicas para establecer los términos de referencia que aprueben dicho trabajo.

Cabe mencionar que el programa ha funcionado de manera favorable y a la fecha el equipo de investigación ha presentado resultados contundentes que permiten avanzar en el cuidado y protección del patrimonio ambiental de la Comuna. Por otra parte se espera continuar con el equipo de investigación posterior al término del programa en Septiembre de 2019, ya que se ha generado un interés por generar conocimiento científico sobre la problemática estudiada, de esta manera se proyecta la idea de postular a nuevos fondos de financiamiento para trabajar en una propuesta de recuperación ambiental de los cuerpos de agua en la cuenca hidrográfica de Vichuquén.

### PVET

Se asume desde Junio de 2018 como contraparte técnica de los proyectos PTRAC, programa que financia los proyectos relacionados con el Veterinario y la tenencia responsable de animales de compañía, lo que implica redactar los proyectos para su postulación, documentación necesaria para contratación de veterinario así como también generar las condiciones para que el nuevo profesional pueda establecer su espacio de atención a los vecinos de la comuna. Durante el 2018 se postularon a los siguientes proyectos.

- Plan Médico Veterinario en tu Municipio. (Aprobado y Ejecutado)
- Mascota protegida (Aprobado)
- Plan de Educación en PTRAC (Elegible)

A la fecha se están cerrando y rindiendo los proyectos del 2018 para luego solicitar fondos concursables de 2019 que permitan contratar al profesional durante 6 meses más. Recientemente se ha decretado además como contraparte técnica de las labores del veterinario y sus funciones dentro del Municipio.

### FRACCIÓN LIMPIA

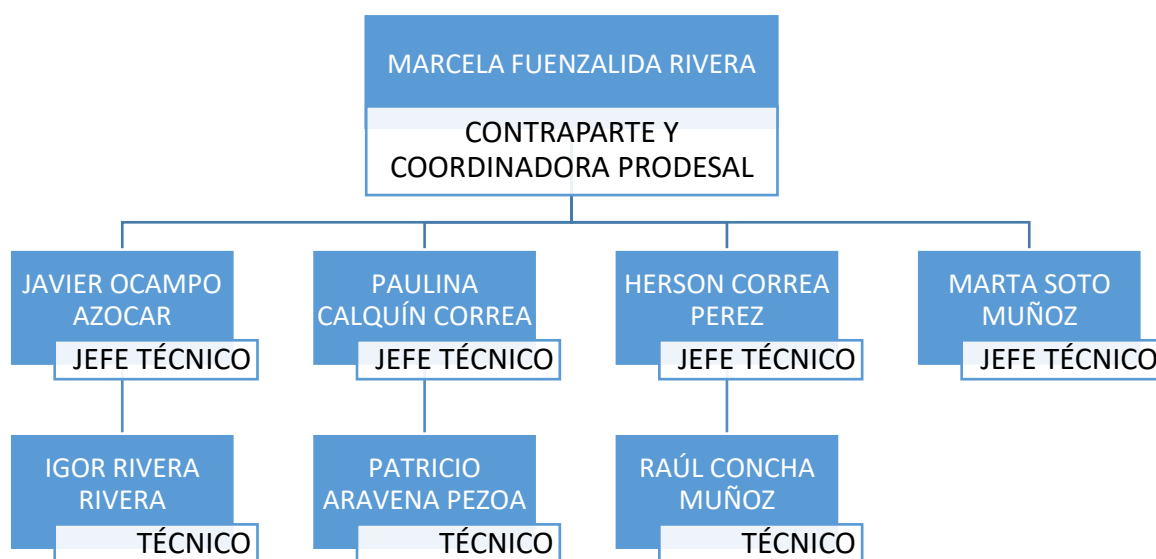
A partir de una iniciativa local impulsada por Christian Grote, vecino de Llico, se ha generado un proyecto, que en su fase piloto ha instalado 5 puntos a lo largo

del a comuna, principalmente en Playa Paula, Llico, las Juntas entre otros. Se conformó un grupo de trabajo con personal Municipal realizando reuniones cada 2 meses aproximadamente donde asiste, la Encargada de Turismo, Encargado de Medio Ambiente, Christian Grote y Viviana Contreras que trabaja en Educación ambiental en la Comuna.

Actualmente las fracciones reciben solo plástico y botellas, material que es retirado por la Señora Bélgica Arriaga del Villorrio, sin embargo, como grupo de trabajo tenemos como objetivo lograr aumentar los puntos limpios a lo largo de la comuna y que eventualmente los tipos de residuos se amplíen a cartón lata y vidrio.

### 2.4.3. PRODESAL

#### Organigrama del Departamento



#### Misión del Departamento

PRODESAL es un programa ejecutado por las Municipalidades o excepcionalmente entidades privadas, a las que INDAP transfiere recursos mediante asesorías técnicas y/o inversión, por medio de un convenio o contrato, los cuales se complementan con los recursos que aporta la entidad ejecutora correspondiente. Con estos recursos se contratan a los equipos técnicos, el cual atienden a los(as) usuarios(as) debidamente organizados en una sola Unidad Operativa de 420 usuarios ubicados en un territorio de



## CUENTA PÚBLICA

características homogéneas y geográficamente cercanas. El Equipo Técnico está integrado por profesionales y técnicos del ámbito Silvoagropecuario, que prestan servicio permanente a los(as) usuarios(as) del programa. Además se dispone recursos para inversión y capital de trabajo.

Este programa tiene por finalidad apoyar a los pequeños productores agrícolas y sus familias, que desarrollen actividades silvoagropecuarias, fortaleciendo sus sistemas productivos y actividades conexas, procurando aumentar sus ingresos y mejorar su calidad de vida.

El convenio entre INDAP y la Municipalidad de Vichuquén se detalla a continuación, especificando los montos entregados por cada Institución:

INDAP tiene la obligación de aportar la suma de \$100.066.023.- destinada a financiar los honorarios, el bono de movilización del equipo técnico, y la mesa de coordinación y seguimiento para la unidad operativa de la comuna, de acuerdo a lo indicado en las normas técnicas del programa PRODESAL.

Mientras que el Municipio tiene la obligación de aportar con la suma de \$15.009.904.-, correspondiente al 15% de los recursos entregados por INDAP, para contribuir a la implementación del programa de acuerdo a lo establecido en las normas técnicas y procedimientos operativos del programa PRODESAL.

Los principales rubros atendidos son: hortalizas al aire libre y bajo plástico, ganadería menor y mayor, apicultura, artesanía en greda blanca, coirón, madera, lana y paja, frutales y alimentos procesados.

El convenio que se celebra entre el INDAP y la Municipalidad de Vichuquén se renueva el mes de Mayo de cada año.

### **Dotación personal del Departamento**

Coordinación y Contraparte Prodesal Municipal

1) Marcela Fuenzalida Rivera: Técnico Agrícola

Equipo técnico unidad operativa Prodesal Vichuquén

2) Javier Ocampo Azocar: Médico Veterinario

3) Igor Rivera Rivera: Técnico agrícola

4) Paulina Calquín Correa: Ingeniero agrícola

5) Patricio Aravena Pezoa: Técnico agrícola

6) Herson Correa Perez: Ingeniero Ejecución Agrícola

7) Raúl Concha Muñoz: Técnico forestal

8) Marta Soto Muñoz: Médico Veterinario

## Programas y convenios en ejecución

### ARTESANÍAS DE CHILE:

- Comercialización en greda blanca y capacitaciones.

### UCM:

- Investigación  
SENCE:
- Capacitación e insumos.

### Cantidades de subsidios, bonos y proyectos otorgados por Indap a usuarios Prodesal

#### GRÁFICO 1: Proyectos y bonos presentados y en ejecución 2018

PROYECTO	DESCRIPCIÓN	Nº USUARIOS	MONTO (\$)
IFP (Proyecto fomento a la producción)	Cercos perimetrales, bodegas, invernaderos, taller artesanía, otros	91	91.171.817
PRADERAS SUPLEMENTARIAS	Siembra avena/vicia para suplemento alimenticio	88	13.201.500
PROM (proyecto de riego de obras menores)	Mejoramiento de noria, pozo profundo, estanque, equipamiento riego tecnificado, otros	01	680.000
BONO FAI (Fondo de apoyo inicial )	Insumos y Herramientas	420	48.300.000
BONO DE EMERGENCIA GANADERO	Incentivo para compra de alimento para el ganado	230	19.670.754
BONO DE EMERGENCIA APÍCOLA	Incentivo para compra de alimento para las abejas	18	1.111.534
PDI (Proyecto de desarrollo de inversión)	Invernadero Israelí, Termo panel,	05	6.247.456
BONO EMERGENCIA TEMPORAL DE VIENTO	Incentivo para compra de nylon para invernadero.	10	1.301.600
SIRSDS (Recuperación de suelos degradados)	Aguadas, cerco apotreramiento, zanja de infiltración	30	21.931.587
<b>TOTAL</b>			<b>203.616.248</b>

Fuente: elaboración propia

### Actividades financiadas realizadas con aporte Municipal al Programa Prodesal

#### GRÁFICO 2: Actividades realizadas y financiadas con aporte municipal 2018

ACTIVIDADES	Nº USUARIOS	MONTO \$
Capacitación con especialista en manejo de la Quínoa	20	250.000
Capacitación con especialista en sistema de riego.	23	250.000
Asesoría Profesional apicultura en terreno (especialista)	34	875.000



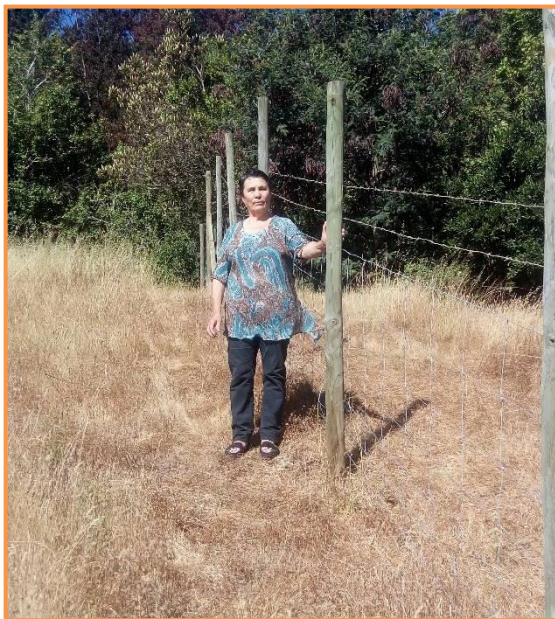
Capacitación con especialista en enfermedades y control más común en los cultivos.	17	250.000
Capacitación con especialista en manejo Avícola	18	250.000
Gira tecnológica en riego	38	650.000
Gira tecnológica en flores de corte y maceta	37	650.000
Operativo pecuario (vacunas, vitaminas, antiparasitarios y control mosca de los cuernos)	180	5.065.436
Día de campo para usuarios	348	2.348.294
	<b>TOTAL</b>	<b>\$10.588.730</b>

GRÁFICO 3: Reuniones realizadas Equipo técnico Prodesal – usuarios – empresas publico privado.

REUNIONES	Nº USUARIOS ASISTENTES
Reunión usuarios Papayeros en valorización de patrimonio agroalimentario	08
Reunión informativa curso Sence	60
Reunión de agricultores de Papayas y UCM	14
Reunión Quínoa Lipimavida mas UCM	18
Reunión grupal organización feria Lipimavida	12

Fuente: elaboración propia

**IMAGENES DE ACTIVIDADES**



**IFP CERCO PERIMETRAL**



**IFP CERCO PERIMETRAL**





**IFP GALLINERO**



**IFP MATERIAL APICOLA – PROYECTO JOVENES**



- **Informaciones generales del programa PRODESAL**

**Beneficios para el usuario:**

- Apoyo del Equipo técnico con metodologías de extensión pertinentes a la condición de los usuarios y la naturaleza de los problemas a abordar (capacitaciones grupales; asesorías técnicas prediales; parcelas demostrativas; días de campo; giras técnicas; operativos veterinarios; difusión y articulación de la red de subsidios del Estado y la red de fomento público y privado; articulación comercial; asesorías especializadas de otros programas de INDAP; formulación de proyectos, articulación de apoyos externos a INDAP, tales como Universidades, Centros de Capacitación y otras entidades públicas (por ejemplo cursos SENCE), entre otros.
- Acceso a recursos para inversiones.
- Acceso a capital de trabajo

### Requisitos para ser usuario:

- Cumplir con las condiciones para ser beneficiario, según la Ley Orgánica de INDAP N° 18.910, modificada por la Ley N° 19.213, de acuerdo a lo establecido en el procedimiento para la acreditación de la condición de usuario de INDAP.
- Cumplir con los requisitos generales establecidos en el Reglamento General para la entrega de Incentivos Económicos de Fomento Productivo de INDAP y sus modificaciones.
- Presentar demandas de apoyo para autoconsumo y/o incubación de emprendimientos económicos

## 2.5. DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES | DOM

### GESTION 2018 DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

La Dirección de Obras Municipales corresponde a un ente técnico dentro del municipio, la cual depende administrativamente del Alcalde de la comuna, en tanto que la disposición técnica depende de la Seremi de Vivienda y Urbanismo, a través de su Dirección de Desarrollo Urbano, siendo su principal instrumento de operación la Ley general de Urbanismo y Construcciones, la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y, en el ámbito local la Ordenanza Local y los diferentes instrumentos legales que le competen.





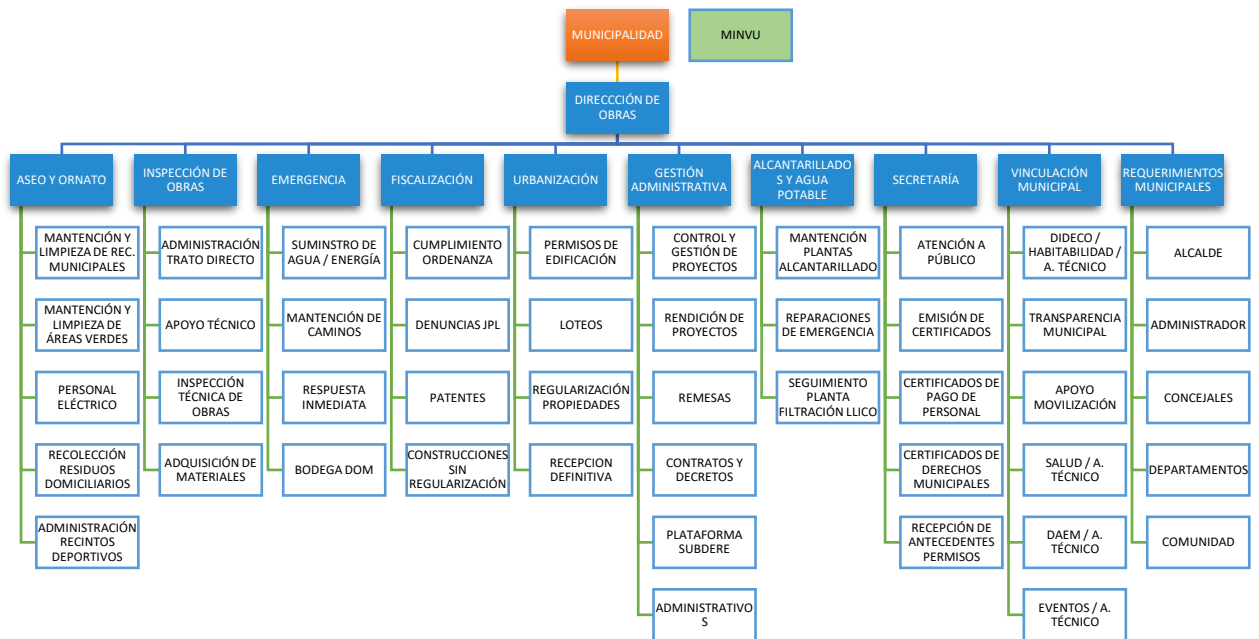
## CUENTA PÚBLICA

La Dirección de Obras cuenta con unidades operativas de su dependencia a través de las cuales se concretan todas sus funciones dentro del territorio comunal. Cada unidad cuenta con un encargado el cual coordina sus actividades directamente con el Director de Obras, quien es el responsable administrativo de las actuaciones de estas unidades y sus funcionarios.

- aseo y ornato
- inspección
- emergencia
- fiscalización
- urbanización
- gestión administrativa
- alcantarillados y agua potable
- secretaría
- vinculación otros departamentos

Las labores de la dirección de obras durante el año 2018, se centraron en temáticas asociadas a gestión administrativa de proyectos con líneas de financiamiento a través del Gobierno Regional (GORE), SUBDERE y de presupuesto municipal, de revisión de expedientes de temas urbanísticos (permisos, recepciones, lotes, fusión y subdivisión), supervisión, inspección y recepción de obras, coordinación, además de las diversas labores que competen a la dirección de obras como aseo y ornato, emergencia comunal e fiscalización municipal.

En el año 2018 llegaron recursos para inversión pública lo cual ha permitido desarrollar y ejecutar una cantidad importante de iniciativas que han sido elaboradas por el equipo de Secplac y postuladas a diferentes fuentes de financiamientos (FRIL y PMU), siendo administrados y supervisados por la Dirección de Obras Municipales.



## ROLES DE CADA UNIDAD MUNICIPAL

### DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

La misión de la Dirección de Obras Municipales es velar por el cumplimiento de las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, del plan regulador comunal y de las ordenanzas correspondientes. Además debe dirigir las construcciones que sean de responsabilidad, sean ejecutadas directamente o a través de terceros.

**DIRECTOR DE OBRAS**  
**TIENE LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES**

Dar aprobación a las fusiones, subdivisiones y modificaciones de deslindes de predios en las áreas urbanas, de extensión urbana, o rurales en caso de aplicación del artículo 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones

Dar aprobación a los anteproyectos y proyectos de obras de urbanización y edificación y otorgar los permisos correspondientes, previa verificación de que éstos cumplen con los aspectos a revisar de acuerdo a la Ley General de Urbanismo y Construcciones

Fiscalizar la ejecución de dichas obras hasta el momento de su recepción, y autorizar su uso

La Dirección de Obras Municipal incluye además las siguientes subunidades:

- **UNIDAD URBANIZACION**

Se preocupa de verificar que todos los proyectos de urbanización y edificación ingresados en la Dirección de Obras cumplan con la legislación vigente y la ordenanza local

- **UNIDAD DE ASEO Y ORNATO**

Se preocupa de la limpieza y la mantención de las áreas verdes, recintos deportivos y todo bien de uso público de responsabilidad municipal. Además tiene la responsabilidad de extracción de residuos domiciliarios de la comuna.

- **UNIDAD DE FISCALIZACION**

Se encarga de fiscalizar obras que se construyan en forma irregular o sin los permisos correspondientes



- **INSPECCION TECNICA DE OBRAS**

Tiene la función de inspeccionar todas las obras ejecutadas por la municipalidad en forma directa o a través de terceros.

- **UNIDAD DE EMERGENCIA**

Encargada de responder ante cualquier emergencia existente en la comuna.

- **GESTION ADMINISTRATIVA**

Se encarga de la generación de documentación interna de proyectos ejecutados por la Dirección de Obras Municipal.

- **SECRETARIA**

Realiza la atención a público y entrega la información correspondiente a los trámites que se realizan en la Dirección de Obras Municipal.

- **ALCANTARILLADOS Y AGUA POTABLE**

Se encarga de la mantención y funcionamiento de las plantas de alcantarillado de Llico y Vichuquén. Además se preocupa del funcionamiento de la Planta de Filtración de agua de la Villa Brisas de Torca.

- **UNIDAD DE REQUERIMIENTO MUNICIPAL**

Se preocupa de dar respuesta a los requerimientos generados internamente en la municipalidad o por la comunidad en general.

### **FUNCIONES - DIRECCION**

<b>FUNCIONARIO</b>	<b>CARGO</b>	<b>CONTRATO</b>	<b>FUNCION</b>
<b>JORGE CASTRO GUERRA</b>	DIRECTOR DE OBRAS (S)	PLANTA	COORDINADOR DE LAS LABORES ASOCIADAS A LA DIRECCION DE OBRAS
			REVISAR Y APROBAR DE EXPEDIENTES DE OBRAS PUBLICAS Y PRIVADAS

### **FUNCIONES - ADMINISTRACION**

<b>FUNCIONARIO</b>	<b>CARGO</b>	<b>CONTRATO</b>	<b>FUNCION</b>
<b>PILAR HERRERA VELIZ</b>	SECRETARIA DE OBRAS	CONTRATA	ATENCION DE PUBLICO Y DELEGACION DE REQUERIMIENTOS A CADA UNIDAD
			ELABORACION DE CONTRATOS, DECRETOS Y CERTIFICACIONES VARIAS
<b>MARCELA LEON MUÑOZ</b>	GESTION DE PROYECTOS	CONTRATA	CONTROL ADMINISTRATIVO EN EJECUCION Y GESTION DE PROYECTOS
			APOYO ADMINISTRATIVO A LAS DIVERSAS GESTIONES DE DIRECCION DE OBRAS
<b>YASNA CORTES ESPINOZA</b>	INSPECTOR TECNICO DE OBRAS	CONTRATA	INSPECCION TECNICA DE PROYECTOS FINANCIADOS POR EL ESTADO
			APOYO TECNICO A LAS LABORES DEL DIRECTOR DE OBRAS CUANDO SE REQUIERE.
<b>NICOLAS CALQUIN GAMBOA</b>	INSPECTOR TECNICO DE OBRAS	CONTRATA	INSPECCION TECNICA DE PROYECTOS FINANCIADOS POR EL ESTADO
			APOYO TECNICO A LAS LABORES DEL DIRECTOR DE OBRAS CUANDO SE REQUIERE.



## CUENTA PÚBLICA

<b>NELSON FUENZALIDA MUÑOZ</b>	INSPECTOR TECNICO DE OBRAS	CONTRATA	INSPECCION TECNICA DE PROYECTOS FINANCIADOS POR EL ESTADO
			APOYO TECNICO A LAS LABORES DEL DIRECTOR DE OBRAS CUANDO SE REQUIERE.

### FUNCIONES – UNIDADES

FUNCIONARIO	CARGO	CONTRATO	FUNCION
<b>MARIO JIMENEZ COFRE</b>	ENCARGADO ASEO Y ORNATO	PLANTA	APOYO TECNICO PARA DAR RESPUESTA A DISTINTOS DEPARTAMENTOS Y REQUERIMIENTOS DE LA COMUNA.
			SUPERVISIÓN ALCANTARILLADOS DE LA COMUNA Y AGUA POTABLE VILLA BRISAS DE TORCA
<b>LUIS CESPEDES MUÑOZ</b>	INSP. MUNICIPAL	PLANTA	INSPECCION MUNICIPAL EN EL CUMPLIMIENTO DE LGUC, OGUC Y ORDENANZAS LOCALES
			APOYO JURIDICO A LAS DIVERSAS GESTIONES DE DIRECCION DE OBRAS
<b>JOSE MIGUEL VELIZ NAVARRO</b>	INSP. MUNICIPAL	CONTRATA	INSPECCION MUNICIPAL EN EL CUMPLIMIENTO DE LGUC, OGUC Y ORDENANZAS LOCALES
			APOYO TECNICO EN TERRENO A LAS DIVERSAS GESTIONES DE DIRECCION DE OBRAS EN LLICO
<b>JUAN PAVEZ VALENZUELA</b>	ADMINISTRATIVO	CONTRATA	ENCARGADO DE ASEO Y ORNATO PUEBLO DE VICHUQUEN. COORDINADOR LOGISTICO DE EVENTOS MUNICIPALES
			APOYO TECNICO EN TERRENO A LAS DIVERSAS GESTIONES DE DIRECCION DE OBRAS
<b>RAMON MUÑOZ GARCES</b>	ENCARGADO EMERGENCIA	CONTRATA	ENCARGADO DE LABORES DE EMERGENCIA COMUNAL, NEXO CON ONEMI
			APOYO TECNICO EN TERRENO A LAS DIVERSAS GESTIONES DE DIRECCION DE OBRAS EN LLICO.
<b>RICARDO SANTELICES ORELLANA</b>	ENCARGADO ASEO Y ORNATO	CONTRATA	ENCARGADO DE ASEO Y ORNATO COMUNA DE VICHUQUEN COORDINADOR LOGISTICO DE EVENTOS MUNICIPALES
			APOYO TECNICO EN TERRENO A LAS DIVERSAS GESTIONES DE DIRECCION DE OBRAS

### PERMISOS DE EDIFICACION

La Dirección de Obras se acoge a lo establecido en el artículo 116º de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, lo cual indica que la construcción, reconstrucción, alteración, ampliación y demolición de edificios y obras de urbanización de cualquier naturaleza, sean urbanas o rurales, requerirán permiso de la Dirección de Obras Municipales, a petición del propietario y con las excepciones que señale la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

Adicionalmente, en virtud de transparentar la información municipal, los permisos de edificación son compartidos al público a través de la Página de Transparencia Activa de la Municipalidad de Vichuquén para conocimiento de la comunidad.

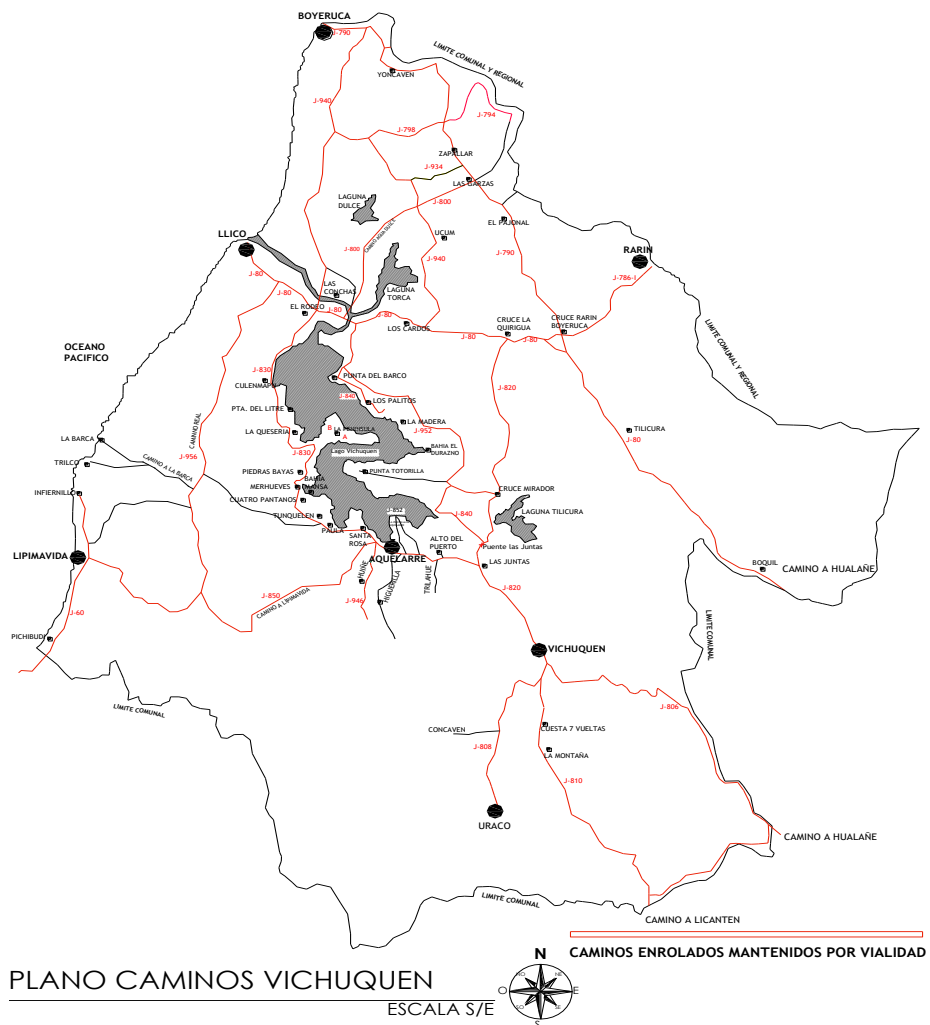


<b>PERMISOS EDIFICACION</b>	41
<b>MODIFICACIONES</b>	1
<b>P.E. LEY 20.898</b>	16
<b>CONVENIO PAGO DERECHOS</b>	0
<b>TOTAL RECAUDADO</b>	\$ 14.908.040
<b>CERTIFICADOS VARIOS</b>	\$ 3.251.060
<b>RECEPCIONES DEFINITIVAS</b>	15

## **PRINCIPALES TAREAS EN EL PROCESO DE FISCALIZACIÓN Y REGULARIZACIÓN.**

- Inspección a las obras en uso y en etapa de construcción, a fin de verificar el cumplimiento de las disposiciones legales y técnicas que las rijan; en coordinación con la Unidad de Fiscalización.
- Aplicación de normas ambientales relacionadas con obras de construcción y urbanización sobre todo en sectores sensibles como el borde costero, lago y lagunas. Si bien la Dirección de Obras no es un ente de fiscalización medioambiental o sanitaria, se pudo controlar de manera indirecta la regularización de fosas sépticas o cualquier sistema de alcantarillado particular, a través de la inspección de viviendas y el otorgamiento de permisos y recepciones de edificaciones, las cuales requieren para su aprobación las correspondientes factibilidades sanitarias, como así también la aprobación y recepción de los sistemas sanitarios empleados.
- Confección y mantención del catastro de las obras de urbanización y edificación realizadas en la comuna. Para ello se mantiene coordinación con la Unidad de Inspección la cual lleva un catastro histórico de las edificaciones y va actualizándolo a medida que se otorgan nuevos permisos.
- Promoción y ejecución de medidas relacionadas con la vialidad urbana y rural, a través de una estrecha coordinación con la Dirección de Vialidad Provincial y un contrato de Mantención Global, a fin de mantener

lo más óptimo posible los caminos comunales, sobre todo en la temporada estival donde el flujo de veraneantes es importante y en invierno, cuando estos son más intransitables por acción de las lluvias.



- Integrar el Comité de Emergencia a través de la disposición de un espacio físico para el Encargado de Emergencia, funcionario de la Dirección de Obras Municipales, el cual a su vez mantiene coordinación directa con la Oficina Regional de Emergencia ONEMI.
- Otras funciones asignadas por el Alcalde, de conformidad con la legislación vigente.

### UNIDADES DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS

### **2.5.1 UNIDAD DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL**

La inspección Municipal tiene como objetivo que los habitantes de la Comuna respeten la Ley General de Urbanismo y Construcción, Norma General de Urbanismo y Construcción y Ordenanza Municipal que se establecen para regularizar y efectuar una correcta edificación, por ello se hace fundamental realizar un acucioso trabajo en cada sector de la Comuna de Vichuquén. Además de velar para que no se vulneren las reglas establecidas y de esta manera llevar un control estratégico de la distribución territorial que desarrollan los habitantes de la Comuna. Es esta la manera de evitar que se desarrollen diversos tipos de conflictos entre vecinos y afectación de espacios públicos por construcciones que no se apegan a la normativa de las Leyes. Y en segundo lugar, es un proceso que acarrea consigo ingresos que no han sido pagados a la Municipalidad. Ante esto es una doble función la que se busca en este ámbito, normar y regular las edificaciones creando conciencia hacia el futuro de la importancia de obtener permiso de edificación y además incrementar los ingresos municipales. Para dar solución a esta situación, la fiscalización Municipal realiza el trabajo de notificar a los propietarios que tienen viviendas construidas o en etapa de construcción que no presentan sus permisos de edificación correspondientes, y de esta manera regularicen sus viviendas. Además de lo anterior se han realizado presentaciones de la importancia y beneficios de regularizar y de esta manera mantener una adecuada armonía y crecimiento comunal.

Consecuencia de todo lo anterior es que se ha logrado en gran parte que los vecinos que levantan sus construcciones, tengan conciencia del marco normativo y realicen una vez obtenido el permiso de edificación su recepción definitiva, evitando así gastos innecesarios en notificaciones y multas.

Durante el 2018, se trabajó en la fiscalización de actividades productivas estivales (comienzo y fin de año), otorgando autorizaciones temporales y dejando registro escrito de cada solicitante, en algunos casos por única vez, siendo exigible contar con las regularizaciones necesarias para una sucesiva eventualidad o solicitud de permisos y/o patentes comerciales temporales, así mismo se trabajó en actividades propias de la fiscalización de diferentes construcciones habitacionales que no contaban con el correspondiente permiso de edificación, además de los rellenos en borde lago,



## CUENTA PÚBLICA

Laguna Llico y Línea 1 de playas del mar de Chile. Luego de esto se puede resumir el trabajo en las siguientes cifras:

NOTIFICACIONES	CANTIDAD
Permisos de Edificación	101
Retiro de Escombros, mal estacionamiento y Otros	33
Total	134

### 2.5.2 UNIDAD DE ASEO Y ORNATO

La unidad de aseo y ornato en términos generales es la encargada de la coordinación de acciones territoriales asociadas a la extracción de residuos sólidos domiciliarios o RSD, aseo general de la comuna y mantención de espacios públicos. De forma específica las funciones que desempeña esta unidad es:

- Coordinar la extracción de los residuos sólidos domiciliarios.
- Coordinar la limpieza de calles, plazas, playas y recintos municipales de la Comuna.
- Realizar la mantención de las áreas verdes de la Comuna.
- Coordinar y supervisar la mantención de luminarias de la comuna.
- Coordinar la mantención a recintos Municipales, los que incluyen reparaciones en terminaciones, reparaciones de gasfitería y electricidad.
- Apoyo en el montaje y desarme de eventos realizados por el municipio.
- Apoyo al Departamento Social para la entrega de ayudas o servicios a la comunidad.
- Administración y mantención de recintos deportivos de la comuna.
- Limpieza de canales de aguas lluvias

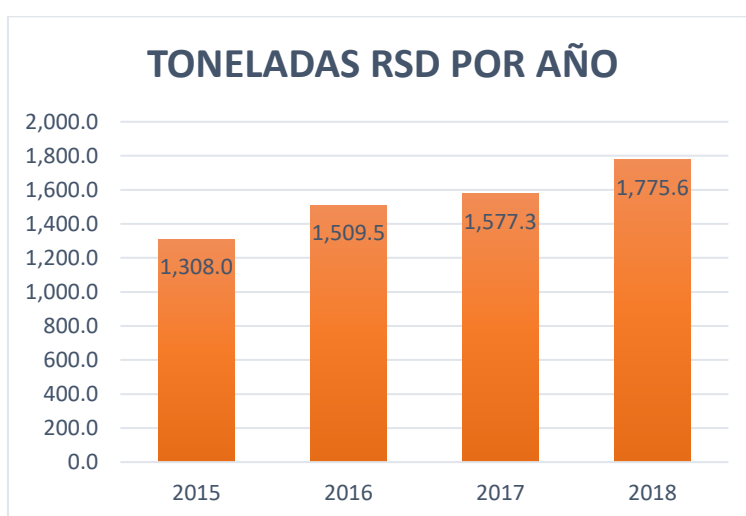
#### Extracción de RSD

Durante el 2018 se contó con 3 camiones recolectores, permitiendo contar con una dotación de 3 choferes y 7 auxiliares, los que realizaban estos trabajos en temporada alta. En temporada baja la recolección la realizaban 2 camiones y 5 auxiliares de acuerdo a las necesidades que eran menores en la comuna.

A través del sistema de recolección en camiones especialmente adaptados para ello se ha podido continuar con el depósito final en relleno sanitario autorizado. Se contaba con dos camiones con alza contenedor y durante el 2018 se instaló un alza contenedor al tercer camión, de esta forma se mejoró la capacidad de recolección de la basura de la comuna.

A continuación se muestran tablas de registro de toneladas extraídas por mes y su costo, donde se puede apreciar el incremento en la recolección.

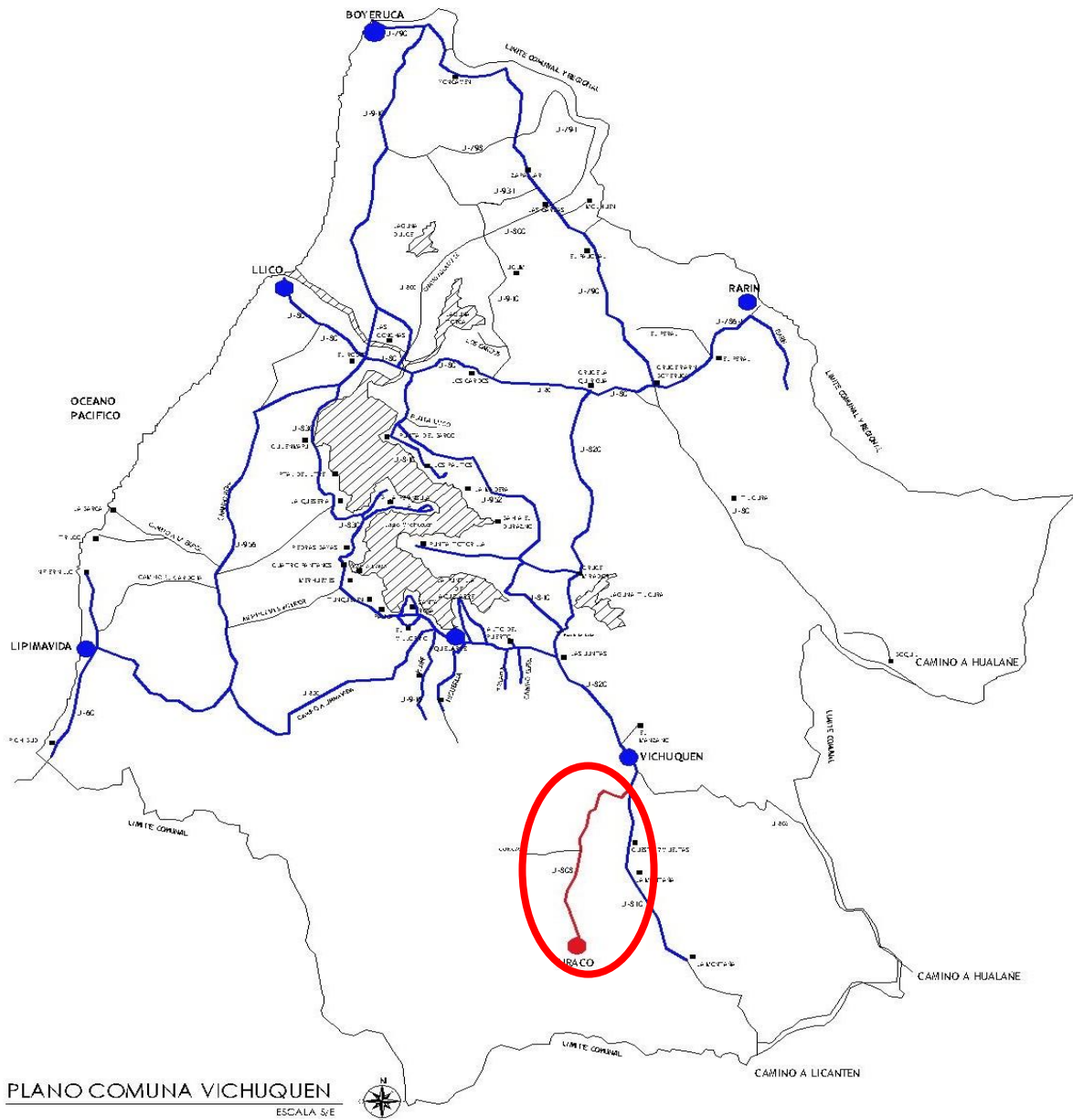
MES	TONELAJE	MONTO
ENERO	262	\$ 2.256.936
FEBRERO	333,37	\$ 3.141.444
MARZO	156,2	\$ 1.474.280
ABRIL	122,63	\$ 1.159.052
MAYO	105,93	\$ 1.003.942
JUNIO	85,63	\$ 813.962
JULIO	108,35	\$ 1.031.586
AGOSTO	101,93	\$ 973.498
SEPTIEMBRE	112,9	\$ 1.081.891
OCTUBRE	131,75	\$ 1.264.963
NOVIEMBRE	130,81	\$ 1.260.548
DICIEMBRE	124,08	\$ 1.197.127
<b>TOTAL</b>	<b>1775,58</b>	<b>\$ 16.659.229</b>





## CUENTA PÚBLICA

En la siguiente gráfica se muestra los sectores por los que se realizan los recorridos por los camiones recolectores de RSD durante el año 2018, el color azul indica los recorridos existentes y el color rojo indica nuevos sectores. En el año 2018 se agregó a la recolección de RSD el sector de Uraco.



Las presentes tablas dan cuenta de las funciones de los trabajadores en la extracción de RSD:

<b>FUNCIONARIO</b>	<b>CONTRATO</b>		<b>FUNCION</b>	<b>SUELDO BRUTO PROM/MES</b>
FABIAN CALQUIN TOLEDO	CODIGO TRABAJO	DEL	CHOFER CAMION RECOLECTOR DE RESIDUOS DOMICILIARIOS	\$ 586.444
RODRIGO RAMIREZ RAMIREZ	CODIGO TRABAJO	DEL	CHOFER CAMION RECOLECTOR DE RESIDUOS DOMICILIARIOS	\$ 638.981
PATRICIO SANTELICES BELTRAN	CODIGO TRABAJO	DEL	CHOFER CAMION RECOLECTOR DE RESIDUOS DOMICILIARIOS	\$ 656.543
HECTOR QUITRAL PEREZ	CODIGO TRABAJO	DEL	AUXILIAR CAMION RECOLECTOR DE RESIDUOS DOMICILIARIOS	\$ 520.762
LUIS CAÑAS CAÑAS	CODIGO TRABAJO	DEL	AUXILIAR CAMION RECOLECTOR DE RESIDUOS DOMICILIARIOS	\$ 484.143
MANUEL CALQUIN SANCHEZ	CODIGO TRABAJO	DEL	AUXILIAR CAMION RECOLECTOR DE RESIDUOS DOMICILIARIOS	\$ 481.702
HECTOR SILVA FUENZALIDA	CODIGO TRABAJO	DEL	AUXILIAR CAMION RECOLECTOR DE RESIDUOS DOMICILIARIOS	\$ 590.004

### **Mantención de Áreas Verdes, Espacio y Edificios Públicos**

La mantención y limpieza de nuestros espacios públicos es una de las principales funciones de esta unidad. Para llevarla a cabo se cuenta con personal dispuesto en los diferentes sectores de la comuna donde se cuenta con espacios urbanos de interés.

<b>MES</b>	<b>CANTIDAD DE PERSONAL CONTRATADO</b>	<b>TOTAL SUELDO MENSUAL</b>
ENERO	57	\$ 14.838.749
FEBRERO	72	\$ 18.955.969
MARZO	70	\$ 20.643.720
ABRIL	77	\$ 18.555.387
MAYO	77	\$ 18.555.387
JUNIO	75	\$ 18.297.887
JULIO	67	\$ 17.177.831
AGOSTO	69	\$ 17.907.525
SEPTIEMBRE	69	\$ 17.907.525
OCTUBRE	67	\$ 17.172.591
NOVIEMBRE	61	\$ 16.391.636
DICIEMBRE	73	\$ 18.278.192
<b>TOTAL SUELDO ANUAL 2018</b>		<b>\$ 214.682.399</b>



- **Plantación de 100 árboles en la comuna**

Durante el año 2018 la unidad de Aseo y Ornato realizó la plantación de 100 árboles nativos en los siguientes sectores de la comuna:

- Villa santa filomena (Vichuquén)
- Estadio Aquelarre
- Plaza de Llico
- Plaza de la población (Boyeruca)





### 2.5.3 UNIDAD DE EMERGENCIA

- **Distribución De Agua Año 2018**

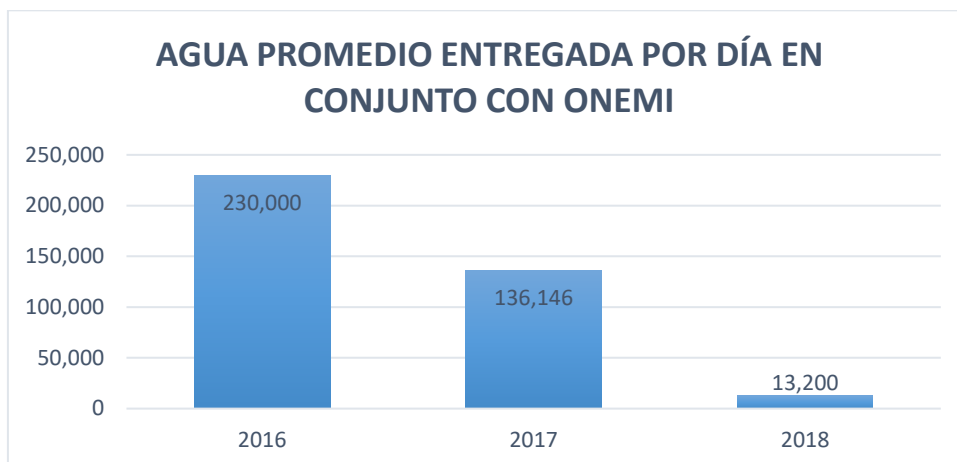
En el año 2018, la Municipalidad de Vichuquén, en conjunto con ONEMI, distribuyeron en la comuna una importante cantidad de litros de agua, viéndose favorecidas familias de los sectores como:

SECTOR	NUMERO DE FAMILIAS
Las Garzas	16
Los Cardos	9
Tilicura	2
Aquelarre	3
Las Juntas	1
Santa Rosa	5
Merhueves	1
Alto Aquelarre	3
La Montaña	14
El Colo	2
La Quirihua	3
Punta del Barco	3
Punta del Litre	2
Villorrio	19

TOTAL DE FAMILIAS BENEFICIADAS	83
TOTAL DE PERSONAS DE BENEFICIADAS	264
LITROS DIARIOS DE AGUA ENTREGADA POR PERSONA	50
AGUA ENTREGADA DIARIARIAMENTE	13.200 LITROS
AGUA ENTREGADA MENSUALMENTE	396.000 LITROS
AGUA ENTREGADA ANUALMENTE	4.752.000 LITROS



## CUENTA PÚBLICA



Adicionalmente durante el año 2018 la Municipalidad abasteció mediante 2 camiones aljibes las redes de agua potable de los siguientes sectores:

SECTOR	FRECUENCIA
Villorrio de Paula	Semanalmente
Villa Brisas de Torca	Semanalmente hasta agosto
Aquelarre	Cuando fue requerido
Alto del Puerto	Cuando fue requerido

El transporte del agua a las localidades ha sido realizado mediante los camiones antes mencionados siendo a costo de la municipalidad el transporte, lo que incluye el combustible, chofer y mantenimiento del camión. Por otro lado cada sector abastecido compró con recursos propio la cantidad de agua.

### GESTION 2018 DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

#### *Gestión, Control e Inspección de Proyectos*

Una de las tareas más importantes desarrolladas por la Dirección de Obras Municipales es ser Unidad Técnica en la ejecución de proyectos de estado financiados mediante diversos recursos como PMU, FNDR, FRIL entre otros.

En estos proyectos, la dirección de obras se encarga de llevar adelante las siguientes gestiones:

- Contratación de proyectos.
- Entrega de terreno de obras.
- Inspección Técnica de la Obra.

- Tramitación de Estados de Pago
- Certificación de Obras y cancelación.
- Otorgamiento de Recepciones Provisorias.
- Otorgamiento de Recepciones Definitivas.

Los proyectos se detallan a continuación:

## OBRAS EJECUTADAS EN 2018

<b>NOMBRE OBRA</b>	<b>CONSTRUCCIÓN CUBIERTA MULTICANCHA Y ACCESO ESCUELA LAGO VICHUQUÉN</b>
UBICACIÓN DE LA OBRA	AQUELARRE S/N – COMUNA DE VICHUQUEN
FINANCIAMIENTO	F.R.I.L. – GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE
EMPRESA	FRANCISCO BRAVO CANALES
PLAZO EJECUCIÓN	120 DÍAS
AUMENTO PLAZO	25 DIAS
MONTO CONTRATADO	\$84.612.116.- (I.V.A. Incluido)
CODIGO BIP	Nº 30469184-0
ID	Nº 3442-37-LP17
FECHA DEL ACTA DE RECEPCION PROVISORIA	14 DE AGOSTO DE 2018





## CUENTA PÚBLICA



<b>NOMBRE OBRA</b>	<b>HABILITACIÓN PLANTA DE AGUA POTABLE POBLACIÓN BRISAS DE TORCA POR ULTRAFILTRACIÓN, COMUNA DE VICHUQUÉN</b>
<b>UBICACIÓN DE LA OBRA</b>	VILLA BRISAS DE TORCA S/N, LLICO, COMUNA DE VICHUQUÉN
<b>FINANCIAMIENTO</b>	PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE BARRIO – SUBDERE
<b>EMPRESA</b>	SWS CHILE SPA.
<b>PLAZO EJECUCIÓN</b>	90 DÍAS
<b>AUMENTO PLAZO</b>	0 DIAS
<b>MONTO CONTRATADO</b>	\$224.167.416.- ( I.V.A. Incluido)
<b>CODIGO</b>	Nº 7309170703
<b>ID ORDEN DE COMPRA</b>	Nº 3442-90-SE18
<b>FECHA DEL ACTA DE RECEPCION PROVISORIA</b>	28 DE NOVIEMBRE DE 2018







<b>NOMBRE OBRA</b>	<b>CONSTRUCCION PLAZA DE LAS PALMERAS DE LLICO</b>
UBICACIÓN DE LA OBRA	LLICO – COMUNA DE VICHUQUEN
FINANCIAMIENTO	PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL/ LINEA DE EMERGENCIA
EMPRESA	LEONEL VALDIVIA CORTES
PLAZO EJECUCIÓN	72 DÍAS
AUMENTO PLAZO	30 DIAS
MONTO CONTRATADO	\$59.073.385.- (I.V.A. Incluido)
CODIGO ONLINE	1-C-2015-468
ID	Nº3442-39-LP17
ESTADO	FINALIZADO



<b>NOMBRE OBRA</b>	<b>MEJORAMIENTO GIMNASIO DE LLICO, COMUNA DE VICHUQUEN</b>
--------------------	--



## CUENTA PÚBLICA

<b>UBICACIÓN DE LA OBRA</b>	DIACONO OSCAR BELTRAN LLICO
<b>FINANCIAMIENTO</b>	FONDO REGIONAL DE INVERSIONES LOCAL
<b>EMPRESA</b>	TRANSPORTE Y CONSTRUCCION R Y B LIMITADA
<b>PLAZO EJECUCIÓN</b>	120 DÍAS
<b>AUMENTO PLAZO</b>	
<b>VALOR TOTAL CONTRATADO</b>	\$86.302.722.-
<b>CODIGO BIP</b>	Nº30.473.045-0
<b>ID</b>	Nº3442-30-LP17
<b>ESTADO</b>	FINALIZADO





<b>NOMBRE OBRA</b>	<b>CONSTRUCCION CANCHA PASTO SINTETICO BOYERUCA</b>
UBICACIÓN DE LA OBRA	BOYERUCA – COMUNA DE VICHUQUEN
FINANCIAMIENTO	PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL/ EMERGENCIA
EMPRESA	MANUEL ORMAZABAL MOZO
PLAZO EJECUCIÓN	36 DÍAS
MONTO CONTRATADO	\$ 43.510.690 IVA INCLUIDO
CODIGO ONLINE	1-C-2017-2
ID	3442-36-LP18
FECHA DEL ACTA DE RECEPCION PROVISORIA	20 DE NOVIEMBRE DE 2018
ESTADO	TERMINADO







## CUENTA PÚBLICA

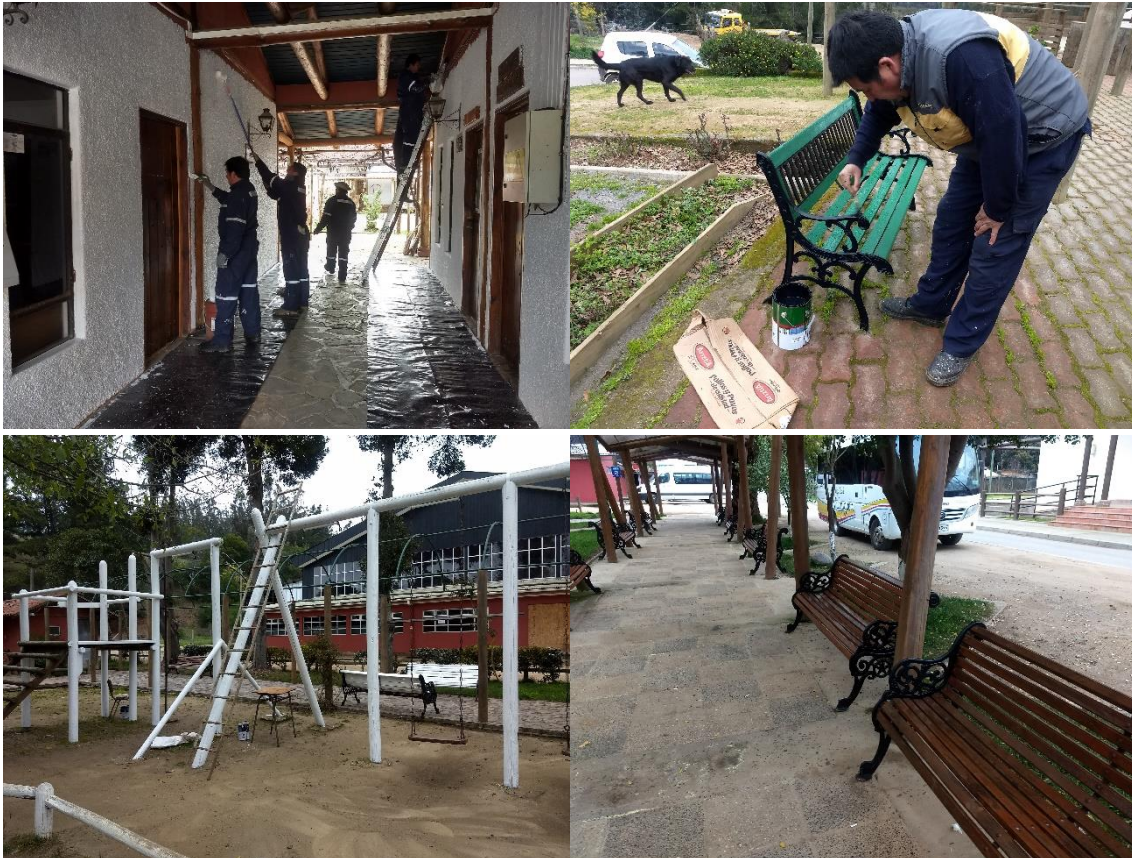
<b>NOMBRE OBRA</b>	<b>CONSTRUCCION CENTRO RECREATIVO SANTA FILOMENA, COMUNA DE VICHUQUÉN.</b>
UBICACIÓN DE LA OBRA	VILLA SANTA FILOMENA-VICHUQUÉN.
FINANCIAMIENTO	FONDO REGIONAL INFRAESTRUCTURA LOCAL
EMPRESA	LEONEL VALDIVIA CORTES
PLAZO EJECUCIÓN	96 DÍAS
VALOR TOTAL CONTRATADO	\$ 92.029.802 IVA INCLUIDO
CODIGO BIP	\$ 40.000.227-0
ID	Nº3442-46-LP18
FECHA ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA	12 DE MARZO DE 2019
ESTADO	TERMINADO





## PROYECTOS DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA MUNICIPAL 2018

<b>NOMBRE OBRA</b>	<b>CONSERVACIÓN DE ÁREAS VERDES Y PINTURAS EDIFICIOS PÚBLICOS COMUNA DE VICHUQUÉN</b>
<b>UBICACIÓN DE LA OBRA</b>	<b>VARIOS SECTORES, COMUNA DE VICHUQUÉN</b>
<b>FINANCIAMIENTO</b>	<b>PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL / LÍNEA TRADICIONAL</b>
<b>EMPRESA</b>	<b>ADMINISTRACIÓN DIRECTA</b>
<b>PLAZO EJECUCIÓN</b>	<b>90 DÍAS</b>
<b>MONTO PROYECTO</b>	<b>\$14.301.441.-</b>
<b>CODIGO PMU</b>	<b>1-B-2017-259</b>
<b>MESES DE EJECUCIÓN</b>	<b>ABRIL, MAYO Y JUNIO AÑO 2018</b>



<b>NOMBRE OBRA</b>	<b>CONSERVACIÓN DE EDIFICIO MUNICIPAL COMUNA DE VICHUQUÉN</b>
<b>UBICACIÓN DE LA OBRA</b>	MANUEL RODRÍGUEZ 315, COMUNA DE VICHUQUÉN
<b>FINANCIAMIENTO</b>	PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL / LÍNEA TRADICIONAL
<b>EMPRESA</b>	ADMINISTRACIÓN DIRECTA
<b>PLAZO EJECUCIÓN</b>	90 DÍAS
<b>MONTO PROYECTO</b>	\$15.783.159.-
<b>CODIGO PMU</b>	1-B-2018-103
<b>MESES DE EJECUCIÓN</b>	OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE AÑO 2018





## **2.6. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

### **2.6.1. DEPARTAMENTO DE FINANZAS**

#### **CONTEXTO**

Sigue vigente para todas las Municipalidades el nuevo Clasificador Presupuestario (Decreto 854 del 29.09.2004). Estos nuevos clasificadores tienen como propósito la homogenización y sistematización de la información con fines estadísticos, estudio y análisis de la materia fiscal, estandarización con la clasificación internacional, así como facilitar la automatización de los estados financieros.

Las modificaciones del clasificador son producto de la asimilación de Chile al Manual de Estadísticas Fiscales (MEFP 2001), elaborado por el Fondo Monetario Internacional, del cual nuestro país se hizo parte; ello obligo a estandarizar en un solo clasificador a los organismos públicos Chilenos.

### **2.6.2. DEPARTAMENTO DE RENTA Y TRANSITO**

#### **DEPARTAMENTO DE RENTA**

#### **CONTEXTO**

Corresponderá al Departamento de Rentas Municipales todo lo relacionado con los permisos o autorizaciones de funcionamiento, el otorgamiento de las Patentes Municipales o permisos para las actividades que se señalan:

Actividad comercial en la comuna:

- a) Patentes Comerciales
- b) Patentes de Alcoholes
- c) Patentes Profesionales
- d) Patentes Industriales
- e) Patentes Provisorias y de Servicios dentro de la comuna de Vichuquen, en lo que dice relación a su autorización, ejercicio y sus concordancias con los**



## CUENTA PÚBLICA

usos de suelo admitidos y Regulados por el Plan Regulador de Vichuquén y las Ordenanzas Locales pertinentes

### - **ACTIVIDADES GRAVADAS CON PATENTE MUNICIPAL REGLAMENTADAS POR LAS SIGUIENTES DISPOSICIONES LEGALES.**

- **Decreto ley 3.063** rentas municipales de 1979 y sus modificaciones posteriores.
- **Ley 18.695** orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- **Ley 19.925** de alcoholes y sus modificaciones posteriores.
- **Plan regulador comunal**
- **Ordenanza local de derechos municipales.**

Los ingresos o rentas municipales se regulan por las disposiciones de la presente ley, de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y las contenidas en leyes especiales.

## **DEPARTAMENTO DE TRANSITO (PERMISO DE CIRCULACIÓN)**

### **CONTEXTO**

Corresponderá al Departamento de Tránsito Municipal, brindar y desarrollar en forma eficaz y eficiente, lo que se traduce en otorgar un servicio de calidad a la comunidad. Teniendo presente, que la gama de trabajos susceptibles de ser desarrollados y las diferentes características por parte de los contribuyentes, cubre un espacio muy amplio, lo anterior obliga a que en pro de una operación eficiente, nuestra actitud frente al trabajo será permanentemente de alta concentración y conocimiento respecto a la labor desarrollada.

### **ACTIVIDADES GRAVADAS CON PATENTE MUNICIPAL REGLAMENTADAS POR LAS SIGUIENTES DISPOSICIONES LEGALES.**

- Decreto ley 3.063 rentas municipales de 1979 y sus modificaciones posteriores.

- Ley 18.695 orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- Dictámenes de contraloría general de la república.
- Ley de tránsito 18.290 y sus modificaciones posteriores
- Ordenanza local de derechos municipales.

### **2.6.3 COMUNICADOS DE PRENSA**

#### **Organigrama**

Encargado: Michel Quezada González

Sonido y material gráfico: Gabriel Reyes Veas

#### **Misión.**

Transmitir los mensajes de carácter informativo emitidos desde el municipio en favor de la comunidad de manera clara, oportuna y a través de códigos sencillos y aptos para todo tipo de público utilizando para ello todos los medios disponibles.

De la misma forma, compartir la información de la comuna con los medios de comunicación escritos, radiales, impresos, televisivos y digitales de la región y el país utilizando para ello las redes de contacto disponibles.

#### **Objetivos.**

- Difundir actividades municipales
- Emitir información oficial a través de comunicados de prensa
- Prestar colaboración en ceremonias o actos de carácter municipal
- Diseñar campañas de difusión de información para la comunidad.
- Creación de afiches, invitaciones, flayers, folletos.
- Actualización de redes sociales municipales
- Actualización de la página web municipal
- Cobertura y difusión de las actividades del alcalde de Vichuquén y Concejo Municipal
- Servicio de amplificación para actividades municipales y comunitarias
- Manejo comunicacional en situación de crisis.

### Actividades Municipales

Las actividades del año para esta unidad comienzan a las 00:01 horas del día 01 de enero del 2018 con la fiesta de año nuevo en la localidad de Llico y se extienden durante toda la temporada estival con actividades deportivas, recreativas, escolares, culturales, sociales, solidarias, vecinales, de salud y principalmente municipales donde la gestión del alcalde, el concejo municipal y cada departamento cuentan con el apoyo de esta unidad cada vez que se hace necesario.



### Cobertura de las actividades

Cada vez que se realizan actividades tanto en terreno como en el propio municipio, la unidad de comunicaciones recoge testimonio de aquello a través de audios, imágenes en fotografía y/o video para luego difundir o compartir con la comunidad estos hechos a través de los medios disponibles.- De la misma forma, se preparan comunicados de prensa que son enviados a los diferentes medios de comunicación y sus plataformas.



**VICHUQUÉN MARCÓ PRESENCIA EN MÁS DE 40 MEDIOS DE COMUNICACIÓN DURANTE EL 2018**



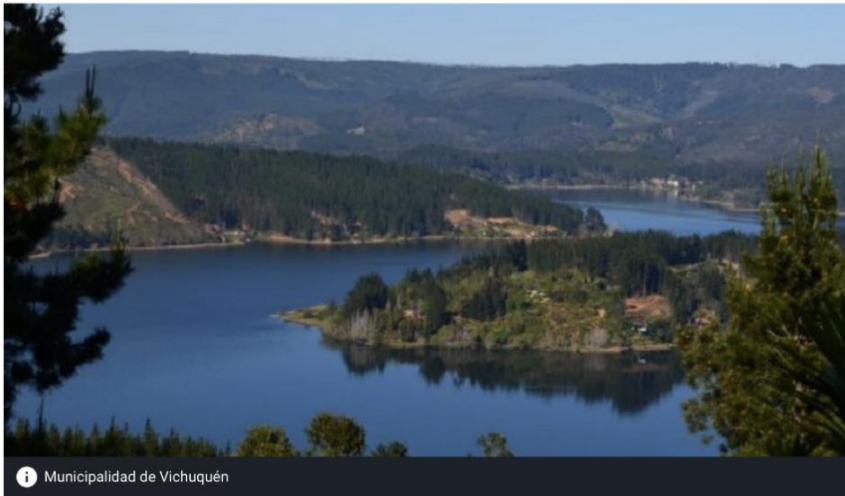


## Nacional

Martes 09 octubre de 2018 | Publicado a las 13:01

# Vichuquén será sede de la feria que reunirá todo el arte, cultura y gastronomía del Maule

Publicado por: Max Duhalde





GALLERY REGIONAL

## Inédito proyecto: Vichuquén se transforma en la primera comuna del sur de Chile en contar con planta desaladora

Intendente busca replicar proyecto que opera gracias a energía solar en otras zonas del Maule que en la actualidad se abastecen gracias a camiones aljibes.

Última edición Sep 21, 2018



“Es un día histórico para Vichuquén. Esta tecnología, que incorpora energías renovables para funcionar, puede filtrar agua desde cualquier fuente con cualquier tipo de contaminante y además tiene un potencial tremendo para el país. Es la primera planta de este tipo en el país y en la Región del Maule”, sostuvo el alcalde de Vichuquén, Roberto Rivera, minutos después de dar por inaugurada la primera planta desaladora de la Región del Maule, y única a nivel país, la cual

29°C Hoy Mañana  
11 km/h  
© Tutiempo.net

Martes, 20 de Noviembre de 2018 17:41:30

# PANORAMA NOTICIAS

Informaciones Turísticas y Casa de Cambio **Dólar** **Algo bueno está pasando**

HOME PANORAMAS TURISMO NOTICIAS AVISOS ECONÓMICOS

Panoramas

## Vichuquén realizará nueva versión de feria gastronómica "Brujos y Braseros"

08/11/2018

*La segunda versión, que busca rescatar el patrimonio, tendrá degustaciones por un costo de mil pesos, valor accesible para todo tipo de turistas.*

La Gobernadora Macarena Pons, junto a la Directora de Sernatur, Carolina Reyes, y el Alcalde de Vichuquén, Roberto Rivera, realizaron el lanzamiento oficial de la segunda versión de la feria gastronómica "Brujos y Braseros", que se realizará el próximo sábado 17 de noviembre, desde las 11:00 horas, en el hotel Parador de Vichuquén.

**ATENTOS.CL** ADMISIÓN 2019

Conoce más en [www.uaautonoma.cl](http://www.uaautonoma.cl)

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHILE

INICIO COMUNAS REGIONAL NACIONAL POLÍTICA POLICIAL DEPORTES TENDENCIA TECNOLOGÍA

Home > Comunas > Playa Paula del Lago Vichuquén es la única declarada apta para el baño en la Región del Maule

**TRM** TEATRO REGIONAL DEL MAULE

## TEMPORADA ARTÍSTICA 2019

visitanos: [www.teatroregional.cl](http://www.teatroregional.cl)



COMUNAS REGIONAL

Playa Paula del Lago Vichuquén es la única declarada apta para el baño en la Región del Maule

**CGE** Canales de Contacto

600 777 7777

@CGED\_SOS

[www.cgedistribucion.cl](http://www.cgedistribucion.cl)

**TALCA** ESCUELAS CHILE



## APOYO LOGÍSTICO

la unidad de comunicaciones también se encarga de prestar apoyo logístico a las diversas unidades del municipio y también a las instituciones locales mediante la facilitación de equipos como proyectores, sonido, iluminación, guillotinas, impresoras color, locución en eventos y ceremonias, libretos, reseñas históricas, respaldos en imágenes y documentos para cuenta pública municipal, servicio de bodega de materiales, respondiendo a las necesidades de cada servicio de acuerdo a las solicitudes previamente enviadas y siempre sujetos a disponibilidad de materiales y personal.





En el 2018 se crearon más de 50 afiches para distintas actividades en la comuna de Vichuquén

**OPERATIVO  
TRAUMATOLÓGICO  
GRATUITO**  
*(Médicos Especialistas)*

**7 y 8 DE DICIEMBRE**  
**CESFAM VICHUQUÉN  
Y  
POSTA DE LLICO**

**¡Inscríbete en tu posta más cercana!**

**HORARIOS DEL OPERATIVO**  
Viernes 07 de Diciembre: De 15:30 a 18:30 horas  
Sábado 08 de Diciembre: De 10:00 a 13:00 horas

**INVITAN:**

Volumen N° 50  
25 de septiembre del 2018

**Ultrafiltración de agua  
"Planta instalada en Llico será ejemplo para  
otras comunas de Chile"**

**Agua de gran calidad, producción a bajo costo  
con tecnología de punta a nivel mundial!**  
Roberto Rivera Pino, Alcalde de Vichuquén describe esta obra como un verdadero acierto para comenzar a terminar con el problema de la escasez de agua potable, dejando a tras la fatidica experiencia de una planta desalinizadora que fracasó, en la misma Villa Brisas de Torca y que ya está siendo observada atentamente por autoridades de distintos paises del país.

**EDICIÓN ESPECIAL**

**Medios de Comunicación**  
Esta noticia despertó interés entre los medios de prensa regional y nacional



Durante el período 2018 se imprimieron y distribuyeron más de 5 mil invitaciones y tarjetas



**INVITACIÓN**

**Roberto Rivera Pino**, Alcalde de Vichuquén y **Luis Verdejo Vega**, Jefe de Unidad Regional Subdere Maule, tienen el agrado de invitar a don **Diego Durán Jara**, Rector de la UCM a participar de la ceremonia de la

**“Inauguración Planta de Ultrafiltración de agua para Villa Brisas de Torca de Llico”**

Acto que se realizará el día viernes 21 de septiembre del 2018 a las 11:00 horas en la entrada a la Villa Brisas de Torca, Llico.

**Rivera Pino** y **Verdejo Vega** esperan contar con su valiosa presencia en este acto de inauguración de alto significado para la comuna de Vichuquén.

Vichuquén, septiembre del 2018

Logos: MUNICIPALIDAD DE VICHUQUÉN, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Gobierno de Chile



**INVITACIÓN**



**Roberto Rivera Pino**, Alcalde de Vichuquén y **Expo Centro Sur** tienen el agrado de invitar a usted a la inauguración de la

**“Exposición de Artes Visuales”**

A realizarse el día Viernes 11 de enero del 2019 a las 20:30 horas en la Casa de la Cultura de Llico.

**Rivera Pino** y **Expo Centro Sur** esperan contar con su valiosa presencia en esta interesante actividad.

Vichuquén, enero del 2019

## Redes Sociales

Apoyándonos en la tecnología actual, utilizamos las redes sociales como canales alternativos de difusión de la información municipal de interés comunal.



## CUENTA PÚBLICA

### Facebook

Municipalidad de Vichuquén

Te gusta • Siguiendo • Compartir

+ Agregar un botón

te gustan en nombre de tu página

4.664 personas alcanzadas con tus publicaciones esta semana

200 reproducciones de video esta semana

Comunidad Ver todo

A Michel Quezada G y 790 amigos más les gusta esto

Invitar a amigos

A 6.395 personas les gusta esto

6.663 personas siguen esto

Información Ver todo

Enviar mensaje

http://www.mu... Promocionar sitio web

Organización gubernamental

Sugerir cambios

### Twitter



**Municipalidad de Vichuquén** @MundeVichuquen · 21 sept. 2018

Esta tarde autoridades inauguraron moderna planta de ultrafiltración de agua para Villa Brisas de Torca en Llico. @MundeVichuquen @biobio @tentos @JorgeGuzmanZ @molivision @maule\_prensa @subdere\_maule @Celsomorales @pablo\_milad





## DESAFÍO.

En la búsqueda de seguir mejorando cada día el servicio hacia la comunidad y el posicionamiento municipal en el territorio, la Unidad de Comunicaciones explora constantemente en nuevas estrategias, medios y plataformas que ofrece el mercado para optimizar el mensaje hacia la ciudadanía actuando siempre bajo las directrices de la administración municipal.

### 2.6.4 UNIDAD DE JUSTICIA VECINAL

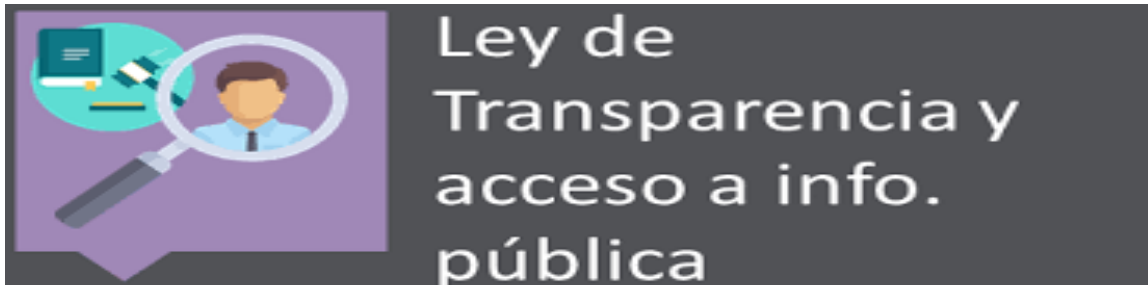
#### OBJETIVOS

- Apertura de canales de acceso a la justicia destinada a los vecinos, individualmente y/o en comunidad de pequeña cuantía.
- Obtención de soluciones rápidas, eficaces y gratuitas a conflictos vecinales locales y comunitarios.
- Mejorar la calidad de vida de las personas en sus barrios y comunidades.

#### VENTAJAS

- Permite el desarrollo de formas de convivencia más sanas y respetuosas.
- Resuelve problemas de carácter vecinal.
- Ofrece distintas vías de solución, mediación, conciliación y procedimientos judiciales.
- Hay un seguimiento permanente de los casos.
- Previene el desarrollo de conflictos mayores a futuro.
- Es una alternativa de solución de conflicto eficaz y amigable para todos.
- Es gratuita, no tiene costos para las partes.

## 2.6.5 UNIDAD DE TRANSPARENCIA



### Ley 20.285 de Transparencia



## SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

El Municipio recibió un total de **128** solicitudes de acceso a la información durante el año 2018.

### CUADRO ESTADISTICO DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACION AÑO 2018.

MES	SOLICITUDES
ENERO	7
FEBRERO	8
MARZO	10
ABRIL	8
MAYO	18
JUNIO	10
JULIO	11
AGOSTO	12
SEPTIEMBRE	12
OCTUBRE	10
NOVIEMBRE	12
DICIEMBRE	10
<b>T O T A L</b>	<b>128</b>

### AMPAROS DURANTE AÑO 2018

AMPAROS	FECHA	FECHA RESOLUCIÓN CPLT	DECISIÓN CONSEJO TRANSPARENCIA
C3973-17	13/03/2018	27 Diciembre 2018	Dar por entregada la respuesta a la solicitud efectuada a la Municipalidad de Vichuquén, previa realización de un procedimiento de SARC.
C4519-18 <b>T O T A L</b> <b>2</b>	20/05/2018	15 Noviembre 2018	Consejo, en virtud de la derivación de la presente reclamación al "Sistema Anticipado de Resolución de Controversias" (SARC), obtuvo respuesta al requerimiento.



## CUENTA PÚBLICA

### RECLAMOS

Durante el año 2018 se presentaron 2 reclamos al Consejo para la Transparencia.

RECLAMOS	FECHA	FECHA RESOLUCIÓN CPLT	DECISIÓN CONSEJO TRANSPARENCIA
C320-19	10/01/2019		Interpone reclamo por infracción a las normas de T...
<b>TOTAL : 1</b>			

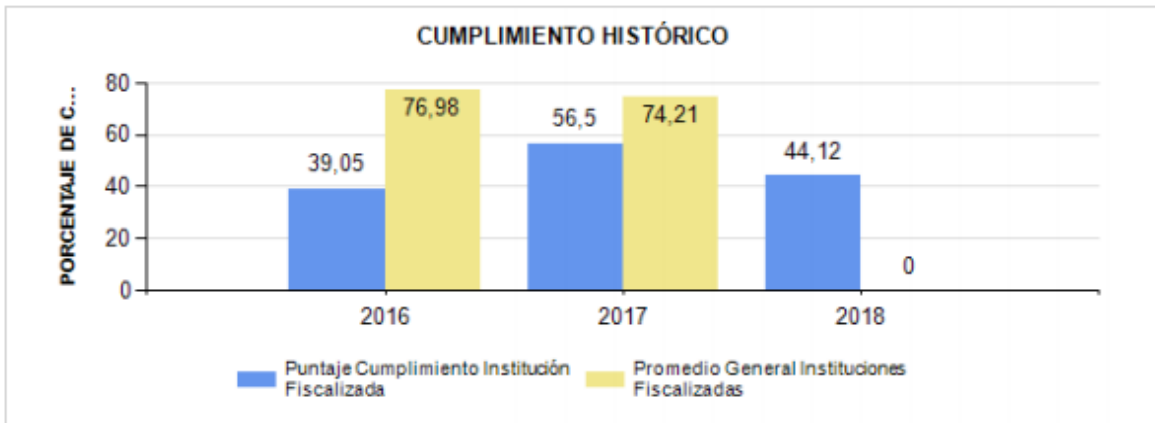
### RECLAMOS Y AMPAROS RESUELTOS DURANTE EL AÑO 2018.

TIPO	ROL	FECHA RESOLUCIÓN CPLT	DECISIÓN CONSEJO TRANSPARENCIA
Decisión Reclamo	<u>C320-19</u>	10-01-2019	Acoger parcialmente el reclamo por infracción a las normas específicas de transparencia activa
Decisión Amparo	<u>C3973-17</u>	13-03-2018	Dar por entregada la respuesta a la solicitud efectuada a la Municipalidad de Vichuquén, previa realización de un procedimiento de SARC.
Decisión Amparo	<u>C4519-18</u>	20-05-2018	Consejo, en virtud de la derivación de la presente reclamación al "Sistema Anticipado de Resolución de Controversias" (SARC), obtuvo respuesta al requerimiento.
Total : 2 Amparos y reclamos			

## TRANSPARENCIA ACTIVA

Consejo para la Transparencia, procedió a revisar la información disponible en el banner de transparencia activa de este Municipio, con la finalidad de comprobar el cumplimiento del Título III de la Ley de Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado, aprobada por el artículo 1° de la Ley N° 20.285.

### Cumplimiento Histórico:



### Sumarios y Decisiones:

Tipo	N°(si corresponde)	Fecha	Motivo	Estado
Decisión	C106-13	18-01-2013	A partir de Reclamo C106-13	CUMPLIDA
Decisión	C279-13	06-03-2013	A partir de Reclamo C279-13	CUMPLIDA
Sumario	198	26-03-2014	Infracción deberes TA	CUMPLIDA
Decisión	C613-14	01-04-2014	A partir de Reclamo C613-14	CUMPLIDA
Decisión	C2067-15	01-09-2015	A partir de Reclamo C2067-15	CUMPLIDA



## CUENTA PÚBLICA

# Ley de Lobby 20.730



### SOLICITUDES DE AUDIENCIA

Durante el año 2018 se recibió un total de **20** solicitudes

Solicitudes de Acceso a la Información    Transparencia Activa    Reclamos    Indicadores y estadísticas    Fiscalización

Estructura ▾ Estado de Transparencia Activa    [Revisión de información](#)

Usuario: Gloria López    Perfil T.A.: Encargado de TA    Organismo: Municipalidad de Vichuquén

Estado de Transparencia Activa					
Materia	Item	Estado	Indicador	Fecha de publicación	Acción
01. Actos y documentos publicados en Di...	Actos y documentos del organismo que hayan sido objeto de publicación en el Diario...	Publicado	●	01/03/2019	
02. Potestades y Marco Normativo	Marco Normativo	Publicado	●	01/03/2019	
02. Potestades y Marco Normativo	Potestades, competencias, facultades, atribuciones y tareas	Publicado	●	01/03/2019	
03. Estructura orgánica y facultades, funci...	Organigrama	Publicado	●	01/03/2019	
03. Estructura orgánica y facultades, funci...	Facultades, funciones y atribuciones de sus unidades u órganos internos	Publicado	●	01/03/2019	
04. Personal y remuneraciones	Personal a Contrata	Publicado	●	12/03/2019	
04. Personal y remuneraciones	Personal de Planta	Publicado	●	12/03/2019	
04. Personal y remuneraciones	Personal sujeto al Código de Trabajo	Publicado	●	12/03/2019	
04. Personal y remuneraciones	Personas naturales contratadas a honorarios	Publicado	●	12/03/2019	
04. Personal y remuneraciones	Otras Autoridades	Publicado	●	13/03/2019	
04. Personal y remuneraciones	Escala Remuneraciones	Publicado	●	13/03/2019	
05. Adquisiciones y contrataciones	Sistema de Compras Públicas	Publicado	●	12/03/2019	

## 2.7 JUZGADO DE POLICÍA LOCAL

Misión: Administrar Justicia

### B. DOTACIÓN DE PERSONAL

Juez Letrado Titular : Mirko Bonacic-Doric León

Funcionarios:

- Doña Eugenia Rivera Muñoz, bajo modalidad de contrata
- Germán Fuenzalida, a honorarios



## 2.8 ALCALDÍA

### FUNCIONES:

- Encargada de atender al público y acoger llamadas de teléfono, recibir y responder correos electrónicos que llegan al municipio, además de otorgar números para desarrollar decretos, oficios y memorándum de los departamentos para el funcionamiento del municipio.
- Mantener actualizada la agenda del alcalde tanto en llamadas telefónicas, como de direcciones, reuniones y de actividades dentro y fuera de la comuna
- Recibir y redactar correspondencia interna y externa del alcalde, asimismo ordenar la documentación del edil.

### 2.8.1 SECRETARIO MUNICIPAL

La secretaría municipal rige su actuación de acuerdo a lo establecido en el artículo 20 de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y tiene las siguientes funciones:

- a) Dirigir las actividades de secretaría administrativa del alcalde y del concejo;
- b) Desempeñarse como ministro de fe en todas las actuaciones municipales,
- c) Recibir, mantener y tramitar, cuando corresponda, la declaración de intereses establecida por la Ley N° 18.575.
- d) Llevar el registro municipal a que se refiere el artículo 6° de la ley N° 19.418, sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias.

La dirección está compuesta por su Director y Secretario Municipal don Víctor Ruz Toledo, quien es además de acuerdo a la ley, Ministro de Fe del Concejo Municipal. La Dirección tiene como dependencia a la oficina de partes municipal quien es la encargada del registro y derivación de la correspondencia al interior del municipio, actualmente dicha labor la desempeña la funcionaria Margarita Navarro Salazar.



### Capítulo 3:

## GESTIÓN DE AUDITORIAS, SUMARIOS, JUICIOS Y RESOLUCIONES

### 3.1. RESUMEN DE LAS OBSERVACIONES MÁS RELEVANTES EFECTUADAS POR LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA, EN RELACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES MUNICIPALES, SALUD Y EDUCACIÓN.

**Por documento N° 222, de fecha 04 de Enero del 2018, de Contraloría Regional del** **Maule:**

Donde la Municipalidad de Vichuquén deberá analizar los antecedentes de las recurrentes, al tenor de lo resuelto en el Dictamen N°42.234. de 2017 de Contraloría, señalando si procede la Bonificación de reconocimiento profesional establecida en el Artículo 1° de la Ley N°20.158.-

**Por Documento N°14.100 del 6 de Junio del 2018 de Contraloría:**

Imparte instrucciones para la ejecución de los procesos de seguimiento a las acciones correctivas requeridas por la contraloría general como resultado de sus fiscalizaciones.

**Por documento N° 3648, de fecha 19 de Junio del 2018, de Contraloría Regional del** **Maule:**

Donde se Remite Propuesta de Fianzas de fidelidad funcionaria de valores fiscales y conducción de vehículos fiscales, debidamente visadas por Contraloría Regional.

**Por Documento N°4.697, de fecha 07 de Agosto del 2018, de Contraloría Regional del Maule:**

La Municipalidad de Vichuquén deberá informar las acciones adoptadas de conformidad con lo que indica. Por su parte esta Contraloría Regional evaluará la incorporación en futuras fiscalizaciones de las materias que se tratan.-

**Por Documento N° 5.767, de fecha 27 de Septiembre del 2018, de Contraloría Regional del Maule:**

Solicita regularizar situaciones contables y presupuestarias e informar dentro del plazo que se indica.-

**Por Documento N° 5.924, de fecha 04 de Octubre del 2018, de Contraloría Regional del Maule.**

Donde la Municipalidad de Vichuquén, deberá acreditar documentadamente lo que indica en un plazo que no exceda del 26 de Octubre de la presente Anualidad.-

Por Documento de Contraloría N°6.785, de fecha 14 de Noviembre del 2018, de esta Contraloría Regional.

Donde se denuncia sobre acoso laboral ha sido atendida por la vía que le ordenamiento jurídico ha previsto para su determinación, sin que proceda, referirse en esta oportunidad sobre eventuales vicios ocurridos en el proceso calificadorio de que se trata, debiendo informar lo que se indica hasta el 30 de Noviembre del 2018.-

### **3.2. INFORMES DE CAUSAS JUDICIALES**

El presente informe tiene por objeto retratar la actividad jurídica que tiene la Ilustre Municipalidad de Vichuquén, en cualquier tribunal del país, cualquiera sea la calidad jurídica que invista. Sea como demandante, demandado, requirente, requerido, etc, particularmente respecto al año 2018.

#### **I) JUZGADO DE LETRAS Y GARANTÍA DE LICANTÉN**

##### **1.1. Civiles**

- **Causa Rol N° C-28-2018, Caratulada INTERFACTOR S.A. con ILUSTRE MUNICIPALIDAD VICHUQUÉN, Cobro de factura.**

Estado: Archivada.



## CUENTA PÚBLICA

- **Causa Rol N° C-76-2018, Caratulada ILUSTRE MUNICIPALIDAD VICHUQUÉN con CASA FRANCO LTDA., prescripción Extintiva de Acción.**  
Estado: Tramitación.
- **Causa Rol N° C-141-2018, caratulada RIVERA con PAVEZ, Cobro de Pesos.**  
Estado: Tramitación.
- **Causa Rol N° C-271-2018, caratulada ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VICHUQUÉN con CASANOVA, Cumplimiento de Contrato de Promesa de Compraventa con Indemnización de Perjuicios.**  
Estado: Tramitación.

### 1.2. Laborales

- **Causa Rit O-6-2018, REYES con ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VICHUQUÉN, Tutela y Cobro de Prestaciones Laborales.**  
Estado: Tribunal no da curso a la demanda.
- **Causa Rit O-7-2018, FARIAS con ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VICHUQUÉN, Tutela y Cobro de Prestaciones Laborales.**  
Estado: Tribunal no da curso a la demanda.
- **Causa Rit O-8-2018, DIAZ con ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VICHUQUÉN, Declaración de Relación Laboral, Nulidades del Despido, Despido Injustificado y Cobro de Prestaciones Laborales.**  
Estado: Concluida por avenimiento.
- **Causa Rit T-1-2018, REYES con ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VICHUQUÉN, Tutela, Declaración de Relación Laboral, Nulidades del Despido, Despido Injustificado y Cobro de Prestaciones Laborales.**  
Estado: Concluida por avenimiento.
- **Causa Rit O-9-2018, FARIAS con ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VICHUQUÉN, Declaración de Relación Laboral, Nulidades del Despido, Despido Injustificado y Cobro de Prestaciones Laborales.**  
Estado: Concluida por avenimiento.

- **Causa Rit O-11-2018, REYES con ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VICHUQUÉN, Declaración de Relación Laboral, Nulidades del Despido, Despido improcedente y Cobro de Prestaciones Laborales.**  
Estado: Concluida por avenimiento.

### 1.3. Penales

- **Causa Rit 659-2018, ROBERTO HERNÁN RIVERA PINO con MATIAS MARCELO FUENZALIDA YAÑEZ.**  
Estado: Tramitación.

### 1.4. Cobranza

- **Causa Rit D-17-2018, AFP CAPITAL con ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VICHUQUÉN.**  
Estado: Archivada sin tramitación.
- **Causa Rit D-39-2018, AFP MODELO con ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VICHUQUÉN.**  
Estado: Archivada sin tramitación.

## II) CORTE DE APELACIONES DE TALCA

- **Protección Rol 34-2018, caratulada JOFRE con ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VICHUQUÉN.**  
Estado: Recurso de protección acogido.
- **Protección Rol 216-2018, caratulada DONOSO con RIVERA.**  
Estado: Recurso de protección rechazado.
- **Civil Rol 193-2018, caratulada RIVERA con ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VICHUQUÉN.**  
Estado: Sentencia de primera instancia revocada en contra de la Municipalidad.



## CUENTA PÚBLICA

- **Civil Rol 856-2018, caratulada JOFRE con ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VICHUQUÉN.**  
Estado: Sentencia de primera instancia confirmada en favor de la Municipalidad.
- **Protección Rol 1503-2018, caratulada ROLDÁN con RIVERA.**  
Estado: Recurso de protección acogido.
- **Protección Rol 2481-2018, caratulada NAVARRO con RIVERA.**  
Estado: Omite pronunciamiento.
- **Protección Rol 2477-2018, caratulada BRAVO con RIVERA.**  
Estado: Omite pronunciamiento.
- **Protección Rol 3469-2018, caratulada BAEZA con RIVERA.**  
Estado: Recurso de protección rechazado.

### III) CORTE SUPREMA

- **Causa Rol 22955-2018, ROLDÁN con RIVERA.**  
Estado: Sentencia de primera instancia confirmada en favor de la recurrente.



## Anexo 1 | Balance Cuarto Trimestre 2018 \_ Finanzas

**INFORME TRIMESTRAL DE INGRESOS PRESUPUESTARIOS**  
**TRIMESTRE: CUARTO**  
**En Miles de Pesos**

CODIGO	DEMONINACION	PTO INICIAL	PTO VIGENTE	PERCIBIDO Octubre	PERCIBIDO Noviembre	PERCIBIDO Diciembre	TOTAL ACUM 4º Trim.	TOTAL ACUM TRIMESTRES	SALDO PTO
115	Dudales Presupuestarias	3.413.170	4.433.131	328.995	131.138	334.430	812.563	4.199.915	243.108
11503	C y C Tributos sobre el uso de bienes y la explotación de actividades	2.037.720	2.299.834	114.607	43.161	93.433	251.198	2.263.266	16.586
1150301	Patentes y Tarifas por Derechos	539.230	633.827	32.301	14.972	22.604	69.877	612.966	22.861
1150301001	Patentes Municipales	399.600	481.304	12.222	1.377	1.643	13.242	442.124	8.900
1150301001001	Derechos Municipales I	299.800	411.204	12.222	1.377	1.643	13.242	442.124	8.900
1150301002	Derechos de Asno	78.300	89.300	13.502	6.981	13.086	33.569	88.010	1.490
1150301002001	Derechos de Asno en Ingesta Terrenal	44.900	84.000	13.407	6.956	14.798	35.211	85.730	-1.730
1150301002002	Derechos de Asno en Pastos Municipales	3.000	3.000	36	3	238	299	2.381	719
1150301002003	Derechos de Asno en Caba Decesos	2.900	2.900	0	0	0	0	0	2.900
1150301003	Otros Derechos	73.230	98.643	6.577	6.415	4.596	17.588	80.250	16.303
1150301003001	Urbanización y Construcción	23.000	26.000	2.252	308	1.271	3.831	13.228	12.732
1150301003002	Prestios Previsionales	5.000	5.300	558	0	553	1.111	5.411	-31
1150301003003	Psiquiatria	2.720	2.720	42	19	323	384	2.716	4
1150301003004	Transferecia de Vehiculos	23.000	44.202	2.995	3.112	1.974	10.079	30.177	-1.975
1150301003999	Otros	4.500	6.341	732	979	472	2.189	6.718	-277
1150301004	Derechos de Explotacion	1.500	2.300	0	219	1.319	1.538	2.300	0
1150301004001	Concesiones	1.500	2.300	0	219	1.319	1.538	2.300	0
1150301999	Otros	2.800	2.800	0	0	0	0	0	2.800
1150302	Prestios y Licencias	1.253.500	1.253.500	19.025	1.110	6.595	26.730	1.266.801	6.099
1150302001	Prestios de Concesion	1.253.500	1.253.500	19.025	1.110	6.595	26.730	1.266.801	6.099
1150302001001	Derechos Municipales	479.003	479.003	7.107	434	2.507	10.048	479.251	-238
1150302001002	Derechos Fondos Comunes Municipales	783.438	783.438	11.918	676	4.088	16.682	776.430	6.088
1150303	Participacion en Ingreso Terrenal - Art. 37 DL N° 3.063, de 1979	243.000	379.347	63.141	27.079	66.236	156.476	383.337	-12.900

**INFORME TRIMESTRAL DE INGRESOS PRESUPUESTARIOS**  
**TRIMESTRE: CUARTO**  
**En Miles de Pesos**

CODIGO	DEMONINACION	PTTO INICIAL	PTTO VIGENTE	PERCIBIDO Octubre	PERCIBIDO Noviembre	PERCIBIDO Diciembre	TOTAL ACUM 4° Trim.	TOTAL ACUM TRIMESTRES	SALDO PTTO
11366	C x C Transferencia Corriente	14.000	59.342	15.116	0	0	15.116	59.352	29.110
1136603	De Otras Entidades Públicas	14.000	59.342	15.116	0	0	15.116	59.352	29.110
113660302	De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo <sup>1</sup>	8.000	53.342	15.116	0	0	15.116	59.352	21.110
11366030201	Presupuesto de la Gestión Municipal <sup>1</sup>	8.000	21.110	0	0	0	0	0	21.110
11366030299	Otras Transferencias Corriente de la SE-MOTRE	0	38.232	15.116	0	0	15.116	38.232	0
113660309	De Otras Entidades Públicas <sup>1</sup>	6.000	6.000	0	0	0	0	0	6.000
11367	C x C Ingresos de Operación	20.000	20.000	0	0	0	0	0	20.000
1136701	Venta de Bienes	20.000	20.000	0	0	0	0	0	20.000
11368	C x C Otros Ingresos Corriente	1.199.250	1.290.101	149.642	69.437	229.222	448.301	1.297.145	-17.054
1136801	Recargos y Recobros por Licitación	7.500	13.100	0	0	441	441	13.143	47
113680101	Recobros Art 4 Ley N° 19.343 y Ley N° 19117 Ant.Vicio	7.000	12.000	0	0	441	441	13.143	-435
113680102	Recargos Art. 12 Ley N° 18.196 y Ley 19117 Ant.Vicio	500	500	0	0	0	0	0	500
1136802	Multas y Sanciones Fecunditas	84.250	84.810	8.330	2.816	4.277	15.423	67.492	21.318
113680201	Multas - De Beneficio Municipal <sup>1</sup>	70.000	70.000	6.610	2.269	3.490	12.369	42.280	17.710
11368020101	Multa - Ley de Tránsito	70.000	70.000	4.719	2.166	3.473	10.358	49.087	28.913
113680204	Multa Ley de Alcohola - De Beneficio Municipal <sup>1</sup>	1.000	1.000	54	27	38	119	435	545
11368020401	Multa Ley de Alcohola - De Beneficio Municipal <sup>1</sup>	750	750	36	18	23	79	303	447
11368020402	Multa Ley de Alcohola - De Beneficio Municipal <sup>1</sup>	250	250	18	9	15	42	132	100
1136802043	Regalos de Multas de Tránsito No Pagadas - De Beneficio Municipal	4.000	4.000	197	0	0	197	2.643	1.357
1136802046	Regalos de Multas de Tránsito No Pagadas - De Beneficio Oros Municipalidades	2.000	2.000	38	0	0	38	974	1.026
1136802067	Multas Impagos de Fidecia Local - De Beneficio Oros Municipalidades	500	500	0	0	0	0	0	500
113680208	Intereses <sup>1</sup>	7.000	10.500	1.295	502	754	2.621	10.426	-266
1136803	Participación del Fondo Común Municipal - Art 39 D. L. N° 7.003, DE 1979	1.062.000	1.159.894	137.644	66.333	219.376	423.353	1.210.684	-44.100
113680301	Participación Anual	1.062.000	1.115.994	137.644	66.333	219.376	423.353	1.210.684	-44.100

**INFORME TRIMESTRAL DE INGRESOS PRESUPUESTARIOS**  
**TRIMESTRE: CUARTO**  
**En Miles de Pesos**

CODIGO	DENOMINACION	PTTO INICIAL	PTTO VIGENTE	PERCIBIDO Octubre	PERCIBIDO Noviembre	PERCIBIDO Diciembre	TOTAL ACTIVO 4° Trim.	TOTAL ACTIVO TRIMESTRES	SALDO PTTO
115800002	Capacitacion Fondo Común Municipal	13.000	13.000	0	0	0	0	0	13.000
115800003	Agencia Extranjerismo	23.000	23.000	0	0	0	0	0	23.000
115800003901	Agencia Extranjerismo	23.000	23.000	0	0	0	0	0	23.000
11580004	Fondos de Troncos	6.400	6.400	0	0	0	0	0	6.400
115800001	Asesora Regional de Mujeres de Tronco No Pagadas 1	1.400	1.400	0	0	0	0	0	1.400
1158000999	Otros Fondos de Troncos 1	5.000	5.000	0	0	0	0	0	5.000
11580099	Otros	13.000	13.757	208	269	627	1.104	6.438	9.319
115809001	Devoluciones y Retiros en Provisiones de Ingresos	1.000	1.380	187	187	187	361	1.775	-188
115809002	Ingresos Financiera Central	10.000	10.000	0	0	0	0	0	10.000
1158099999	Otros	4.000	4.172	81	82	441	604	4.696	-64
11510	C.A. C. Venta de Activos No Financieros	0	6.800	0	0	0	0	6.800	0
1151003	Veículos	0	6.800	0	0	0	0	6.800	0
11512	C.A. C. Reservas de Previsiones	40.000	159.767	19.470	11.265	5.860	36.595	159.474	20.205
1151210	Ingresos por Fomentar	40.000	159.767	19.470	11.265	5.860	36.595	159.474	20.205
11513	C.A. C. Transferencia para Gastos de Capital	102.500	429.139	31.900	27.674	7.013	67.587	472.986	-41.847
1151301	Del Sector Privado	2.500	2.500	0	0	0	0	0	2.500
1151301001	De la Comandante - Programa Fomento Participativo 1	1.500	1.500	0	0	0	0	0	1.500
1151301999	Otros 1	1.000	1.000	0	0	0	0	0	1.000
1151303	De Otras Entidades Públicas	100.000	426.639	31.900	27.674	7.013	67.587	472.986	-46.347
1151303002	De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativos 1	80.000	413.639	31.900	27.674	0	59.574	413.461	2.178
11513030301	Programa Mejoramiento Urbano y Equipamientos Central	2.000	82.475	10.000	27.674	0	37.674	80.471	2.001
11513030301019	Construcción Plaza de Las Flores Llas	0	27.674	0	27.674	0	27.674	27.674	0
11513030301020	Construcción Biblioteca e Iluminación Llas	0	28.598	0	0	0	0	28.598	0



# CUENTA PÚBLICA

## INFORME TRIMESTRAL DE INGRESOS PRESUPUESTARIOS TRIMESTRE: CUARTO En Miles de Pesos

CODIGO	DENOMINACION	PTO INICIAL	PTO VIGENTE	PERCHIDO Ochobre	PERCHIDO Noviembre	PERCHIDO Diciembre	TOTAL ACUM 4º Trim.	TOTAL ACUM TRIMESTRES	SALDO PTO
11310002901923	CONSERVACION DE AREAS VERDES Y PANTANOS ENRIQUES TERRECIOS	0	14.301	0	0	0	0	14.301	0
11310002901925	CONSERVACION DE EDIFICIO MUNICIPAL, COMUNA VICHUQUEN, COO.	0	10.000	10.000	0	0	10.000	10.000	0
11310002902	Programa Mejoramiento de Barrios 1	2.000	248.607	21.900	0	0	21.900	248.607	2.000
1131000290204	P.M.B. HABILITACION PLANTA DE AGUA POTABLE POBLACION HIBIDAS DE TORCA	0	224.167	0	0	0	0	224.167	0
1131000290206	P.M.B. ASEGURIA TECNICA P.M.A PROYECTOS DE SANAMBIENTO	0	21.900	21.900	0	0	21.900	21.900	0
11310002999	Otros Transferencias para Obras de Capital de la SECTORIAL	83.000	83.000	0	0	0	0	86.822	-1.822
11310003	Del Tesoro Público 1	5.000	5.000	0	0	0	0	1.942	3.058
11310003001	Patrona Mexera Ley N° 18.143 1	5.000	5.000	0	0	0	0	1.942	3.058
113100099	De Otras Transferencias Públicas 1	6.000	6.000	0	0	7.033	7.033	57.580	-51.580
11314	Inclusión Social	48.750	48.750	0	0	0	0	0	48.750
1131401	Inclusión Social Inicmo	48.750	48.750	0	0	0	0	0	48.750
1131401002	Españoles	750	750	0	0	0	0	0	750
1131401003	Cédulas de Previsión	48.000	48.000	0	0	0	0	0	48.000
11315	Saldo Inicial de Caja	2.000	179.377	0	0	0	0	0	179.377

**INFORME TRIMESTRAL DE GASTOS PRESUPUESTARIOS**  
**TRIMESTRE: CUARTO**  
**En Miles de Pesos**

CODIGO	DENOMINACION	PTTO INICIAL	PTTO VIGENTE	ORIGENADO Oxtober	ORIGENADO Noviembre	ORIGENADO Diciembre	TOTAL ACUM 4° Trim.	TOTAL ACUM TRIMESTRES	SALDO PTTO
215	Acreditados Prepagaciones	3.412.170	4.433.131	397.666	303.619	368.901	1.069.686	4.466.696	-68.932
21521	C.A. F. Gastos en Personal	1.199.120	1.141.166	123.820	86.865	141.819	352.404	1.137.458	2.638
2152101	Personal de Fianza	609.679	514.679	57.409	37.477	62.903	157.898	519.801	4.075
215210101	Sociales y Seguros	554.630	477.134	42.803	29.838	41.661	118.902	416.230	914
21521010101	Sociales Base	147.400	102.934	8.579	8.579	8.579	26.034	102.908	28
21521010102	Asignacion de Antigüedad	8.200	9.100	793	799	818	2.391	9.093	7
2152101010201	Asignacion de Antigüedad, Art. 97, letra a), de la Ley N° 18.883, y Leyes N° 19.180 y 19.280	8.200	9.100	793	799	818	2.391	9.093	7
21521010103	Asignacion Previsional	43.600	31.708	2.635	2.635	2.727	7.997	31.700	4
2152101010301	Asignacion Previsional, Decreto Ley N° 479, de 1974	43.600	31.708	2.635	2.635	2.727	7.997	31.700	4
21521010104	Asignaciones del D.L. N° 1.581, de 1981	164.000	116.800	9.782	9.782	10.125	29.689	116.887	13
2152101010401	Asignacion Municipal, Art. 24 y 31 DE, N° 1.581, de 1981	164.000	116.800	9.782	9.782	10.125	29.689	116.887	13
21521010105	Asignaciones Especiales	18.300	11.325	964	964	969	2.937	11.903	-241
2152101010501	Materio Fijo Complementario, Art. 5, Ley N° 19.278	0	-240	0	0	0	0	0	-240
2152101010502	Asignacion Art. 1, Ley N° 19.529	18.300	11.562	964	964	969	2.926	11.593	-1
21521010106	Asignacion de Previdio de Caja	359	359	28	28	28	84	358	14
2152101010601	Asignacion por Fondo de Caja, Art. 97, letra a), Ley N° 18.003	359	359	28	28	28	84	358	14
2152101010604	Asignaciones Complementarias	74.800	52.800	4.279	4.279	4.429	12.987	51.809	1.071
215210101060401	Incentivo Previsional, Art. 2, D.L. 3391, de 1990	31.700	22.104	1.844	1.844	1.869	4.597	22.123	41
215210101060402	Bonificacion Complementaria de Salud, Art. 3°, Ley N° 18.566	12.000	8.608	716	716	741	2.173	8.584	34
215210101060403	Bonificacion Complementaria, Art. 10, Ley N° 18.473	29.700	20.608	1.718	1.718	1.779	4.214	28.527	81
215210101060404	Bonificacion Adicional, Art. 11, Ley N° 18.675	1.500	1.500	0	0	0	0	993	603
215210101060405	Asignaciones Especiales	19.500	13.404	1.112	1.112	1.151	3.375	13.308	18
215210101060406	Asignacion Cartera, Art. 4, Ley N° 18.717	19.500	13.404	1.112	1.112	1.151	3.375	13.308	18
215210101060407	Asignacion de Responsabilidad	26.400	26.930	2.297	2.297	2.302	6.796	26.931	-1

**INFORME TRIMESTRAL DE GASTOS PRESUPUESTARIOS**  
**TRIMESTRE: CUARTO**  
**En Miles de Pesos**

CODIGO	DENOMINACION	PTTO INICIAL	PTTO VIGENTE	OBLIGADO Ochose	OBLIGADO Novenbre	OBLIGADO Diciembre	TOTAL ACTIVA 4° Trim.	TOTAL ACTIVA TRIMESTRES	SALDO PTTO
212210100100001	Asignacion de Responsabilidad Subdel. Act. 2, Ley N° 20.008	3.000	3.000	417	417	417	1.251	3.000	-4
212210100100002	Asignacion de Responsabilidad Directiva	21.400	21.030	1.822	1.822	1.800	5.500	21.028	2
212210100100199	Otros Asignacion	30.000	31.980	12.064	411	12.206	24.701	31.981	-1
2122101002	Gastos del Empleado	12.500	11.234	816	4.123	879	5.803	11.235	-1
2122101002001	A Servicios de Recrear	4.000	3.574	0	3.573	0	3.573	3.573	1
2122101002002	Otros Colaboracion Previsionaria	8.500	7.660	816	559	879	2.250	7.762	-2
2122101003	Asignacion por Desperdicio	72.800	41.790	9.846	282	9.958	20.066	41.263	-67
2122101003001	Desperdicio Institucional	80.000	19.000	4.600	0	4.714	9.315	18.509	-61
2122101003001001	Asignacion de Mantenimiento de la Gestion Municipal, Act. 1, Ley N° 20.008	20.000	19.000	4.600	0	4.714	9.315	18.509	-61
2122101003002	Desperdicio Colectivo	18.200	22.790	3.187	282	5.244	10.713	22.793	7
2122101003002001	Asignacion de Mantenimiento de la Gestion Municipal, Act. 1, Ley N° 20.008	18.200	22.790	3.187	282	5.244	10.713	22.793	7
2122101003003	Desperdicio Individual	6.600	0	0	0	0	0	0	0
2122101003003001	Asignacion de Mantenimiento de la Gestion Municipal, Act. 1, Ley N° 20.008	3.150	0	0	0	0	0	0	0
2122101003003002	Asignacion de Incentivo por Gestion Administrativa, Act. 2, Ley N° 20.008	3.450	0	0	0	0	0	0	0
2122101004	Reservaciones Variables	29.500	24.208	4.379	2.214	4.882	11.465	33.286	982
2122101004001	Tributos Extranjeros	21.000	21.208	1.667	2.214	2.219	6.120	21.208	2
2122101004006	Comisiones de Servicio en el Exter	13.000	13.000	2.712	0	2.637	5.349	12.021	979
2122101004007	Comisiones de Servicio en el Exter	1.500	0	0	0	0	0	0	0
2122101004008	Agudados y Bases	10.230	10.350	0	0	3.664	3.664	8.581	1.769
2122101005001	Agudados	3.200	3.800	0	0	801	801	2.108	1.684
2122101005001001	Agudado de Reson Frases	1.673	2.205	0	0	801	801	2.108	9
2122101005001002	Agudado de Novedad	1.673	1.673	0	0	0	0	0	1.673
2122101005002	Bases de Exoneracion	1.200	1.030	0	0	0	0	1.022	8
2122101005003	Bases Especificas	5.800	5.800	0	0	2.703	2.703	4.832	-61



**INFORME TRIMESTRAL DE GASTOS PRESUPUESTARIOS**  
**TRIMESTRE: CUARTO**  
**En Miles de Pesos**

CORRICO	DESIGNACION	PTO INICIAL	PTO VIGENTE	ORDENADO Octubre	ORDENADO Noviembre	ORDENADO Diciembre	TOTAL ACTIVA 4° Trim.	TOTAL ACTIVA TRIMESTRES	SALDO PPTO
2121000003001	Bono Exonerativo Anual 1	4.000	4.000	0	0	2.763	2.763	4.032	68
2121000005004	Beneficiarios Adscritos al Bono de Exonerabilidad	479	440	0	0	0	0	432	0
2121002	Ferrocarril Aconcagua	207.200	207.430	47.601	24.801	54.471	126.873	201.272	-3.862
212102001	Sociedad y Subcontratada	207.420	210.760	33.469	22.799	34.831	91.079	210.407	273
2121020010901	Sociedad base	58.000	102.210	8.714	8.714	9.032	26.460	102.207	3
2121020010902	Adquisición de Antigüedad	1.200	2.200	201	207	214	622	2.207	33
212102001092002	Adquisición de Antigüedad, Art. 97, literal B, de la Ley N° 18.003 y Leyes N° 18.180 y 18.200 1	1.200	2.200	201	207	214	622	2.207	33
2121020010903	Adquisición Profesional	19.500	17.400	1.433	1.433	1.402	4.268	17.200	14
212102001093001	Adquisición Especial de Incentivo Profesional, Art. 47, Ley N° 19.039	19.500	17.400	1.433	1.433	1.402	4.268	17.200	14
2121020010907	Adquisiciones del D.L. N° 3.531, de 1981	63.600	63.200	3.313	3.313	3.262	16.108	63.200	10
212102001097001	Adquisición Municipal, Art. 24 y 21 D.L. N° 1.541, de 1981 1	63.600	63.200	3.313	3.313	3.262	16.108	63.200	10
2121020010909	Adquisiciones Especiales	7.320	17.420	1.408	1.408	1.300	4.516	17.303	33
212102001099001	Manten. Fijo Complementario, Art. 3, Ley N° 18.270 1	0	2.600	0	0	0	0	0	2.600
212102001099006	Adquisición Art. 1, Ley N° 18.229 1	7.320	14.820	1.408	1.408	1.200	4.016	17.203	-2.663
212102001013	Adquisiciones Complementarias	21.000	24.800	3.281	3.281	3.421	9.983	24.003	137
212102001013001	Incentivos Profesionales, Art. 2, D.L. 2598, de 1980	18.200	21.000	1.874	1.874	1.966	5.694	21.077	3
212102001013002	Beneficiarios Complementarios de Salud, Art. 3, Ley N° 18.306 1	4.800	4.800	202	202	415	1.104	4.636	142
212102001013003	Beneficiarios Complementarios, Art. 10, Ley N° 18.470 1	11.800	12.000	1.010	1.010	1.004	3.006	12.002	0
212102001014	Adquisiciones Sucesivas	7.800	22.800	1.078	1.078	2.008	4.004	22.772	28
212102001014001	Adquisición Única, Art. 4, Ley N° 18.717 1	7.800	22.800	1.078	1.078	2.008	4.004	22.772	28
21210200101999	Otras Adquisiciones 4	12.000	48.400	11.040	332	11.519	22.900	48.403	-4
212102002	Apoyos del Personal	7.200	8.200	791	437	802	2.000	6.578	1.702
212102002001	A Servicio de Mensajería	1.700	1.700	0	0	0	0	0	1.700
212102002002	Otras Colaboraciones Presupuestadas	5.500	6.500	791	437	802	2.000	6.578	2



# CUENTA PÚBLICA

## INFORME TRIMESTRAL DE GASTOS PRESUPUESTARIOS TRIMESTRE: CUARTO En Miles de Pesos

CODIGO	DENOMINACION	PTTO INICIAL	PTTO VIGENTE	OBLIGADO Octubre	OBLIGADO Noviembre	OBLIGADO Diciembre	TOTAL ACTIVO 4° Trim.	TOTAL ACTIVO TRIMESTRES	SALDO PTTO
21221020012001	Asignación por Descuento	26.400	31.830	8.167	0	8.102	16.269	31.808	22
21221020012002	Desempeño Interinstitucional	20.000	12.630	2.079	0	4.082	6.054	15.641	0
21221020012003	Asignación de Mantenimiento de la Ordenación Mater. Gen. Adm. L. Ley N° 20.000 I	20.000	12.630	2.079	0	4.082	6.054	15.641	9
21221020012004	Desempeño Colectivo	6.400	16.190	4.108	0	4.057	8.245	16.167	13
21221020012005	Asignación de Mantenimiento de la Ordenación Municipal. Adm. L. Ley N° 20.000 I	6.400	16.190	4.108	0	4.057	8.245	16.167	13
21221020012006	Restricciones Variables	17.500	27.700	4.614	1.765	4.351	10.730	26.210	-2.610
21221020012007	Trabajos Extraordinarios	10.000	19.700	1.826	1.765	1.739	5.330	19.662	8
21221020012008	Comisiones de Servicios en el País	7.000	8.000	2.708	0	2.612	5.400	10.618	-2.618
21221020012009	Comisiones de Servicios en el Exterio	500	0	0	0	0	0	0	0
21221020012010	Agendas y Boletines	8.600	8.800	0	0	6.265	6.265	12.100	-3.250
21221020012011	Agendas	3.400	3.600	0	0	1.203	1.203	3.454	201
21221020012012	Agendas de Fiestas Patrias I	1.700	1.800	0	0	1.202	1.202	3.454	-1.604
21221020012013	Agendas de Navidad I	1.700	1.700	0	0	0	0	0	1.700
21221020012014	Bases de Excedencia	800	820	0	0	0	0	818	2
21221020012015	Bases Especiales	4.000	4.000	0	0	4.062	4.062	7.489	-3.489
21221020012016	Bases Extraordinarias Anual I	4.000	4.000	0	0	4.062	4.062	7.489	-3.489
21221020012017	Beneficiarios Adicionales al Bono de Excedencia	400	400	0	0	0	0	245	59
2122103	Otros Restricciones	114.200	121.800	11.253	12.287	14.819	28.259	122.019	-110
2122103001	Restricción a Sema Alzada - Fiestas Patrias	42.600	19.630	1.444	1.444	2.889	5.777	19.297	53
2122103004	Restricciones Regadas por el Código del Trabajo	66.600	66.700	4.730	9.100	6.033	19.863	62.252	4.148
2122103008	Sedidas	64.000	52.000	3.560	8.005	4.132	15.702	47.770	4.230
212210304002	Asesoría del Empleador	2.000	2.100	0	207	173	480	2.751	249
212210304003	Restricciones Variables	15.000	10.000	1.070	167	1.235	3.172	10.822	-822
212210304004	Agendas y Boletines	1.600	1.600	74	0	493	567	1.211	389

**INFORME TRIMESTRAL DE GASTOS PRESUPUESTARIOS**  
**TRIMESTRE: CUARTO**  
**En Miles de Pesos**

CODIGO	DENOMINACION	PTTO INICIAL	PTTO VIGENTE	OBLIGADO Octubre	OBLIGADO Noviembre	OBLIGADO Diciembre	TOTAL ACUM 4° Trim.	TOTAL ACUM TRIMESTRES	SALDO PTTO
2112100003	Seguros y Recompensas	2.500	41.500	2.179	2.803	3.897	14.009	41.500	-4.117
2112100007	Alquileres en Práctica	1.500	0	0	0	0	0	0	0
2112104	Otros Gastos en Personal	126.630	106.990	9.967	10.599	10.736	31.342	101.468	3.122
2112104001	Adquisición de Tránsito	0	2.500	0	0	0	2.500	2.500	0
2112104001091	Adquisición por Cambio de Residencia, Art. 9° Ley N° 18.833	0	2.500	0	0	0	2.500	2.500	0
2112104003	Declaración de Ingresos y Comisiones	71.000	61.700	4.617	9.200	3.796	18.602	60.202	1.252
2112104003091	Declaración de Concursos	62.000	57.200	4.273	8.178	4.014	18.360	56.781	419
2112104003092	Gastos por Comisiones y Representaciones del Mensaje	9.000	3.800	43	111	1.172	1.238	2.829	671
2112104003093	Otros Gastos	4.000	1.600	0	0	0	0	735	243
2112104004	Protección de Servicios en Programas Comunitarios	51.000	41.000	3.300	1.200	4.900	11.500	40.605	2.183
21122	C.A.F. Riegos y Servicios de Consumo	308.831	972.259	62.702	93.608	101.813	257.123	946.138	22.601
2112201	Alquileres y Alquileres	27.000	22.070	4.006	479	2.864	7.400	18.462	3.602
2112201001	Para Fincas	27.000	22.070	4.006	479	2.864	7.400	18.462	3.602
2112202	Tecnica, Vestuario y Calzado	3.751	2.601	113	0	0	113	1.890	710
2112202001	Tecnica y Archivos Tecnica	241	0	0	0	0	0	0	0
2112202002	Vestuario, Accesorios y Tránsito Diverso	4.000	2.100	0	0	0	0	1.890	710
2112202003	Calzado	1.500	500	113	0	0	113	409	11
2112203	Combustibles y Lubricantes	54.600	61.200	2.629	11.999	8.622	23.250	64.202	-1.202
2112203001	Para Vehículos	29.000	35.000	999	5.773	4.207	11.281	35.023	-623
2112203002	Para Maquinaria, Equipos de Producción, Tracción y Elevación	30.000	47.200	1.631	5.726	4.114	11.475	40.004	-284
2112203099	Para Otros	400	500	0	403	0	403	403	7
2112204	Maquinarios de Uso o Consumo	68.100	103.740	12.000	2.544	6.132	21.655	60.623	19.117
2112204001	Maquinarios de oficina	13.000	10.000	1.016	303	122	1.420	7.811	2.100
2112204003	Productos Químicos	1.500	0	0	0	0	0	0	0

**INFORME TRIMESTRAL DE GASTOS PRESUPUESTARIOS**  
**TRIMESTRE: CUARTO**  
**En Miles de Pesos**

CODIGO	DEMONINACION	PTO INICIAL	PTO VIGENTE	ORDENADO Octubre	ORDENADO Noviembre	ORDENADO Diciembre	TOTAL ACTUM 4° Trim.	TOTAL ACTUM TRIMESTRES	SALDO PTO
215220004	Producción Farmacéutica	10.500	0	0	0	0	0	0	0
215220005	Materiales y Utiles Químicos	0	0	0	0	0	0	0	0
215220006	Fertilizantes, Inocuidad, Fungicidas y Otros	1.000	0	0	0	0	0	0	0
215220007	Materiales y Utiles de Asno	2.500	1.250	1.795	0	0	1.795	1.119	211
215220008	Mixaje para Oficina, Camero y Otros	300	290	0	0	0	0	295	5
215220009	Instrumentos, Repuestos y Accesorios Circuitos Integrados	8.500	13.000	1.208	873	247	4.330	12.867	13
215220010	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos	1.000	4.500	0	0	0	0	2.028	1.580
215220011	Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos	20.000	34.000	2.799	893	4.875	8.567	28.975	8.025
215220012	Otros Materiales, Repuestos y Utiles Diferentes	3.000	12.000	2.077	313	311	2.721	11.211	790
215220013	Equipos Menores	500	400	0	0	0	0	202	198
215220014	Producción Elaborada de Carne Cande y Pielitos	200	0	0	0	0	0	0	0
215220015	Producción Aparatos y Perceles	1.000	1.000	0	0	0	0	0	1.000
215220016	Materiales Finales y Semielaborados	300	800	404	0	0	404	400	344
215220099	Otros	2.800	28.400	1.609	81	599	2.289	18.613	2.783
2152205	Servicios Básicos	98.500	131.200	6.034	9.148	8.028	23.210	128.432	4.768
215220001	Electricidad	50.000	75.000	4.064	2.684	6.980	13.734	76.732	-1.732
215220002	Agua	7.000	8.500	209	373	1.062	1.767	8.473	23
215220003	Gas	3.500	1.700	0	0	0	0	1.693	7
215220004	Correo	1.000	0	0	0	0	0	0	0
215220005	Teléfono Fijo	7.000	11.000	0	1.592	0	1.592	7.811	1.190
215220006	Teléfono Celular	13.000	13.000	0	2.852	0	2.852	13.141	1.849
215220007	Acceso a Internet	14.000	20.000	1.680	1.644	0	3.324	18.508	1.432
215220008	Equipos de Telecomunicaciones	500	0	0	0	0	0	0	0
215220099	Otros	500	0	0	0	0	0	0	0

**INFORME TRIMESTRAL DE GASTOS PRESUPUESTARIOS**  
**TRIMESTRE: CUARTO**  
**En Miles de Pesos**

CODIGO	DENOMINACION	PTTO INICIAL	PTTO VIENTE	ORDENADO Octubre	ORDENADO Noviembre	ORDENADO Diciembre	TOTAL ACTIVO 4° Trim.	TOTAL ACTIVO TRIMESTRES	SALDO PTTO
214220000	Mantenimiento y Reparaciones	24.900	22.100	1.708	313	4.735	6.824	27.082	3.008
21422000001	Mantenimiento y Reparaciones de Edificaciones	2.000	6.600	0	0	0	0	5.148	1.452
21422000002	Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos	17.000	17.000	1.508	313	3.503	5.254	16.867	133
21422000003	Mantenimiento y Reparaciones Máquinas y Otras	2.300	1.000	0	0	0	0	517	483
21422000004	Mantenimiento y Reparaciones de Maquinaria y Equipos de Oficina	300	0	0	0	0	0	0	0
21422000005	Mantenimiento y Reparaciones de Maquinaria y Equipos de Producción	500	0	0	0	0	0	0	0
21422000006	Mantenimiento y Reparaciones de Otras Maquinarias y Equipos	500	3.500	0	0	0	0	1.238	2.262
21422000007	Mantenimiento y Reparaciones de Equipos Informáticos	1.000	0	0	0	0	0	0	0
21422000009	Otros	1.000	4.000	400	0	1.100	1.500	3.275	727
214220007	Patrolaje y Distruje	22.600	23.600	1.601	6.106	903	8.292	22.708	1.172
2142200001	Servicios de Policía	14.000	17.150	1.214	6.124	903	8.251	16.774	270
2142200002	Servicios de Inspección	5.000	5.440	0	62	0	62	4.635	743
2142200003	Servicios de Fiscalización y Fomento	500	0	0	0	0	0	0	0
2142200009	Otros	1.300	1.350	477	0	0	477	1.338	12
214220008	Servicios Generales	167.200	464.600	21.679	57.769	56.872	133.241	472.479	-18.687
21422000001	Servicios de Aseo	60.000	153.439	7.178	22.098	21.062	50.336	168.711	-8.872
21422000003	Servicios de Mantenimiento de Jardines	12.000	5.500	533	622	533	1.688	3.295	205
21422000004	Servicios de Mantenimiento de Alambres Públicos	1.000	0	0	0	0	0	0	0
21422000006	Servicios de Mantenimiento de Instalaciones de Tendido	200	0	0	0	0	0	0	0
21422000007	Franqueo, Pelos y Medidores	3.000	5.600	1.001	0	1.300	2.301	5.329	279
21422000009	Servicios de Fregado y Cobertura	2.000	0	0	0	0	0	0	0
21422000010	Servicios de Suscripción y Señalado	500	0	0	0	0	0	0	0
21422000011	Servicios de Producción y Desarrollo de Evidencias	38.000	80.000	6.009	4.675	3.304	17.130	64.335	13.715
21422000099	Otros	20.000	220.000	8.208	30.207	28.172	66.587	209.813	-19.813

**INFORME TRIMESTRAL DE GASTOS PRESUPUESTARIOS**  
**TRIMESTRE: CUARTO**  
**En Miles de Pesos**

CODIGO	DESIGNACION	PTO INICIAL	PTO VIGENTE	OBLIGADO Octubre	OBLIGADO Noviembre	OBLIGADO Diciembre	TOTAL ACUM 4° Trim.	TOTAL ACUM TRIMESTRES	SALDO PTO
2102109	Arrendado	22.500	28.700	2.270	210	1.800	4.280	21.200	3.270
210210901	Arrendado de Terrenos	1.000	200	0	140	0	140	140	60
210210902	Arrendado de Edificios	13.000	13.000	1.807	0	937	2.804	13.833	1.167
210210903	Arrendado de Vehículos	1.000	9.500	370	370	817	1.557	6.242	3.133
210210904	Arrendado de Maquinaria y Otros	200	0	0	0	0	0	0	0
210210905	Arrendado de Maquinaria y Equipos	6.500	1.500	0	0	0	0	464	1.066
210210909	Otros	4.500	500	333	0	214	547	547	-47
2102110	Servicios Financieros y de Seguro	34.000	28.500	3.877	800	3.565	8.242	28.790	741
210211002	Primas y Gastos de Seguro	12.000	12.500	2.631	800	923	4.354	12.294	1.206
210211004	Gastos Bancarios	18.000	16.000	2.026	0	2.612	4.638	16.463	-463
210211099	Otros	1.000	0	0	0	0	0	0	0
2102111	Servicios Técnicos y Profesionales	32.000	40.800	1.278	3.264	4.000	10.542	41.104	-434
210211001	Estudios e Investigaciones	1.000	0	0	0	0	0	0	0
210211002	Curso de Capacitación	3.500	3.500	0	0	0	0	3.577	123
210211003	Servicios Informáticos	24.000	31.500	778	3.044	3.790	9.561	27.642	-442
210211099	Otros	500	1.800	500	250	250	1.300	1.873	-73
2102112	Otros Gastos en Materia y Servicios de Consumo	28.500	9.600	360	360	1.278	2.298	8.362	1.200
210212002	Gastos Materia	12.000	7.000	360	238	1.278	1.876	6.001	99
210212003	Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial	4.000	1.400	0	0	0	0	452	948
210212004	Industria, Midos y Recargas	1.000	1.200	0	348	0	348	1.000	191
210212005	Derechos y Tasa	1.500	0	0	0	0	0	0	0
210212099	Otros	1.000	0	0	0	0	0	0	0
210213	C e F Presupuestos de Seguridad Social	24.000	13.610	4.500	0	0	4.500	13.601	9
21021301	Presupuesto Previsionales	24.000	13.610	4.500	0	0	4.500	13.601	9



**INFORME TRIMESTRAL DE GASTOS PRESUPUESTARIOS**  
**TRIMESTRE: CUARTO**  
**En Miles de Pesos**

CODIGO	DENOMINACION	PTO INICIAL	PTO VIGENTE	OBLIGADO Octubre	OBLIGADO Noviembre	OBLIGADO Diciembre	TOTAL ACTM 4° Trim.	TOTAL ACTM TRIMESTRES	SALDO PPTO
212501004	Deudas e Indemnizaciones	23.000	12.810	4.500	0	0	4.500	13.601	9
21254	C & P Transferencias Corrientes	1.319.117	1.727.667	129.836	89.136	42.614	264.786	1.678.975	48.694
2125401	Al Sector Privado	48.700	51.200	1.861	1.199	1.072	4.132	37.200	14.041
212540101	Fondo de Emergencia *	10.000	12.000	0	0	600	600	10.150	1.844
212540104	Organizaciones Comunitarias *	10.000	10.100	0	0	0	0	8.750	200
212540105	Otras Transferencias Andicas Privadas *	1.000	0	0	0	0	0	0	0
212540106	Voluntariado *	1.000	200	0	0	0	0	0	200
212540107	Asistencia Social a Povejidos Nomadas *	12.000	12.000	1.200	600	100	2.000	11.601	1.340
212540108	Precios y OTRAS *	10.200	10.550	502	509	272	1.291	2.251	8.207
212540109	Otras Transferencias al Sector Privado *	500	1.400	0	0	0	0	3.400	0
2125403	A Otras Entidades Publicas	1.472.437	1.676.417	127.935	88.138	44.543	260.616	1.641.367	34.600
212540301	Alas Asociaciones *	8.000	1.000	0	0	0	0	4.211	749
21254030901	Ala Asociacion Clubes de Municipaldades *	5.000	5.000	0	0	0	0	4.211	749
21254030902	A Otras Asociaciones *	3.000	0	0	0	0	0	0	0
21254030909	Al Fondo Comuna Municipal - Povejidos de Ciudadania *	763.437	868.417	81.115	24.761	11.443	117.319	868.643	-4.226
21254030901	Agencia Alas Vozes *	763.437	868.417	81.115	24.761	11.443	117.319	868.643	-4.226
2125403099	A Otras Entidades Publicas *	1.000	200	0	0	0	0	0	200
2125403109	A Otras Municipaldades	0	1.700	89	0	0	89	3.399	201
2125403101	A Servicios Interdependientes a las Ciudades *	608.100	807.100	48.751	63.356	33.100	145.207	767.471	29.629
2125403101001	A Educacion *	200.000	448.000	28.113	27.205	0	55.318	408.410	27.200
2125403101002	A Salud *	200.000	261.100	7.438	23.802	33.100	64.340	249.062	2.000
21256	C & P Otras Gastos Corrientes	6.000	2.330	200	0	0	200	1.720	621
2125601	Desvolucion	1.200	930	278	0	0	278	833	115
2125601001	Desvolucion	1.200	930	278	0	0	278	833	112

**INFORME TRIMESTRAL DE GASTOS PRESUPUESTARIOS**  
**TRIMESTRE: CUARTO**  
**En Miles de Pesos**

CODIGO	DENOMINACION	FTTO INICIAL	FTTO VICENTE	ORIGENADO Octubre	ORIGENADO Noviembre	ORIGENADO Diciembre	TOTAL ACUM 4º Trim.	TOTAL ACUM TRIMESTRES	SALDO FTTO
2125602	Compensaciones por días a terceros y/o a la propiedad	508	208	0	0	0	0	0	208
212560201	Compensación por días a terceros y/o a la propiedad	508	208	0	0	0	0	0	208
2125604	Aplicación Fondo de Tránsito	2.000	1.200	22	0	0	22	894	206
212560401	Avance al Registro de Matriz de Tránsito no Pagadas	1.500	1.000	22	0	0	22	894	100
212560499	Aplicación Otros Fondos de Tránsito	508	208	0	0	0	0	0	208
21259	C.a. F. Adquisición de Activos no Financieros	14.002	51.506	130	0	172	302	50.015	1.921
2125905	Valores	0	28.627	0	0	0	0	28.620	7
2125904	Mobiliarios y Otros	2.000	5.100	130	0	89	219	4.587	533
2125905	Máquinas y Equipos	5.002	18.650	0	0	0	0	18.014	636
212590501	Máquinas y Equipos de Oficina	1.500	659	0	0	0	0	440	210
212590599	Otros	3.502	18.000	0	0	0	0	17.574	426
2125906	Equipos Informáticos	1.500	1.300	0	0	0	0	750	650
212590601	Equipos Computacionales y Periféricos	2.500	963	0	0	0	0	601	359
212590602	Equipos de Comunicaciones por Redes Informáticas	1.000	400	0	0	0	0	129	271
2125907	Programas Informáticos	1.500	200	0	0	83	83	83	117
212590701	Programas Computacionales	2.000	100	0	0	0	0	0	100
212590702	Sistemas de Información	1.500	100	0	0	83	83	83	17
21251	C.a. F. Inversión de Inversión	28.000	471.252	71.290	34.070	79.082	188.651	491.663	-18.411
2125101	Transferidos Bancos	9.000	5.200	0	0	0	0	477	4.523
212510101	Gastos Administrativos	1.000	200	0	0	0	0	0	200
212510102	Créditos	8.000	5.000	0	0	0	0	0	5.000
212510103	Créditos	8.000	5.000	0	0	0	0	0	4.523
21251010201	Créditos	0	0	0	0	0	0	0	-477
2125102	Proyectos	19.000	467.952	71.290	34.070	79.082	188.651	491.186	-23.254

**INFORME TRIMESTRAL DE GASTOS PRESUPUESTARIOS**  
**TRIMESTRE: CUARTO**  
**En Miles de Pesos**

CODIGO	DESCRIPCION	FFTO INICIAL	FFTO VIGENTE	ORDENADO Enero	ORDENADO Septiembre	ORDENADO Diciembre	TOTAL ACUM 4º Trim.	TOTAL ACUM TRIMESTRES	SALDO FFTO
213102001	Gastos Administrativos	1.000	500	0	0	0	0	0	500
213102002	Comodatas	15.000	15.000	0	0	0	0	0	15.000
213102002	Comodatas	15.000	48.400	3.111	3.111	4.800	11.022	44.292	4.158
213102020	Comodatas	0	11.500	3.111	3.111	1.150	7.372	48.292	-29.092
213102020	Comodatas Solicitadas Sanitarias F.M.R.	0	21.000	0	0	3.650	3.650	3.650	18.250
213102003	Tarimas	1.000	500	0	0	0	0	0	500
213102004	Obras Civiles	1.000	1.000	0	0	0	0	0	1.000
213102004	Obras Civiles	1.000	213.682	0	29.861	3.202	34.263	109.216	228.120
213102040	F.M.R. Construcción Plaza de las Pedernales	0	281.794	0	27.074	0	27.074	27.074	224.167
213102040	F.M.R. Construcción Barandas e Instalaciones	0	28.596	0	0	0	0	0	28.596
213102040	CATASTRO E.L. LIMPIEZA DE CAMINO	0	0	0	0	0	0	0	-1.700
213102040	CONSERVACION DE AREAS VERDES Y	0	14.301	0	0	0	0	0	14.301
213102040	CONSERVACION DE EDIFICIO	0	18.000	0	2.287	3.202	7.589	7.589	2.417
213102040	MEJORAMIENTO COMUNA VICHUQUEN	0	0	67.250	0	67.250	134.500	224.167	-224.167
213102050	HABILITACION PLANTA DE AGUA POTABLE	0	0	67.250	0	67.250	134.500	224.167	-224.167
213102099	Obras Civiles	1.000	500	0	0	0	0	0	500
213102099	Obras Civiles	1.000	83.270	3.437	997	1.750	6.164	113.418	-30.148
213102099	MEJORAMIENTO DE GESTION	0	82.070	0	0	0	0	82.070	0
213102099	MEJORAMIENTO SERVICIO COMUNITARIA	0	0	0	0	0	0	7.298	-7.298
213102099	ALTO DEL FUERTE VICHUQUEN	0	0	3.437	997	1.750	6.164	23.210	-23.210
2131	C.A.F. Transferencia de Capital	2.000	1.700	0	0	0	0	0	1.700
213101	Al Sector Privado	500	500	0	0	0	0	0	500
213103	Obras Puntuales Puntuales	1.300	1.200	0	0	0	0	0	1.200
213103001	A las Servicios Regulares de Vivienda y Urbanización	1.000	1.000	0	0	0	0	0	1.000



## CUENTA PÚBLICA

### INFORME TRIMESTRAL DE GASTOS PRESUPUESTARIOS TRIMESTRE: CUARTO En Miles de Pesos

CODIGO	DENOMINACION	PTTO INICIAL	PTTO VIGENTE	ORDENADO Oxalder	ORDENADO Noviembre	ORDENADO Diciembre	TOTAL ACUM 4° Trim.	TOTAL ACUM TRIMESTRES	SALDO PFTO
21310001001	Programa Promocion Participativa	1.000	1.000	0	0	0	0	0	1.000
213100099	A Otras Entidades Publicas	200	200	0	0	0	0	0	200
21314	C & P Servicios de la Deuda	20.000	20.000	0	0	0	0	161.708	-112.708
2131407	Deuda Financiera	20.000	20.000	0	0	0	0	0	20.000
2131407	Deuda Financiera	20.000	20.000	0	0	0	0	161.708	-112.708
2131407001	Cuentas Documentales y sus pagadas	0	0	0	0	0	0	161.708	-161.708
21315	SALDO FINAL DE CUENTA	1.000	1.000	0	0	0	0	0	1.000

Anexo 2 | Balance Cuarto Trimestre 2018 \_ DAEM

INFORME TRIMESTRAL DE INGRESOS PRESUPUESTARIOS  
TRIMESTRE: CUARTO  
En Miles de Pesos

CODIGO	DENOMINACION	PTTO INICIAL	PTTO VIGENTE	FECHERIDO Octubre	FECHERIDO Noviembre	FECHERIDO Diciembre	TOTAL ACTIVA 4° Trim.	TOTAL ACTIVA TRIMESTRES	SALDO PTTO
113	Declaración Recuperaoria	2.302.500	2.302.482	235.417	330.273	221.820	807.510	2.301.412	204.630
11302	C.C. Transferencias Corrientes	2.304.500	2.190.023	232.431	328.105	184.314	744.850	2.174.834	-12.811
113003	De otras entidades Publicas	2.304.500	2.190.023	232.431	328.105	184.314	744.850	2.174.834	-12.811
113003003	De la Subsecretaria de Educacion 1	1.684.500	1.713.564	193.139	290.710	184.314	668.163	1.706.376	-52.812
11300300301	Subvencion de Pasadaria 1	974.400	1.125.212	94.809	91.297	94.916	281.262	1.121.629	1.303
1130030030109	Subvencion Frecu. Mensual	800.000	1.025.024	84.828	86.803	83.249	254.880	1.021.373	1.631
11300300301090	Subvencion para Educacion Especial	88.400	100.188	8.223	9.282	9.267	26.852	100.234	-66
11300300302	Otras Agencias 1	706.100	308.322	99.000	104.413	90.299	303.692	642.750	-54.206
1130030030209	Subvencion Escuelas Profesionales Ley N° 20248	301.600	298.013	23.400	22.679	24.215	70.294	287.347	608
11300300302090	Fondo de Apoyo a la Educacion Publica	206.000	236.765	74.030	172.716	0	236.766	236.766	-1
11300300302090	Otras	114.500	23.247	1.600	0	66.800	68.796	100.817	-52.802
1130030101	De la Municipalidad a Servicios incorporados a su Orden	300.000	482.439	20.213	37.293	0	76.708	408.440	26.949
11300301010	C.C. Otras Ingresos Corrientes	114.000	137.446	22.966	2.108	27.202	62.639	126.598	10.848
1130030101001	Recuperacion y Fideicomiso por Asistencia Medica	20.000	72.847	22.623	1.813	10.142	34.580	64.608	7.842
1130030101002	Recuperacion del 12 Ley N° 18.106 y Ley 19.117 Ant. Chilo	20.000	72.847	22.623	1.813	10.142	34.580	64.608	7.842
1130030101003	Otras	74.000	64.590	341	335	27.202	28.809	61.591	1.006
1130030101004	Declaracion y Recargas en Previsiones de Ingresos	8.000	4.081	341	335	270	1.086	4.081	0
1130030101005	Por prestaciones familiares	8.000	4.081	341	335	270	1.086	4.081	0
1130030101006	Otras	67.000	60.510	0	0	26.994	26.994	57.211	1.007
11315	Saldo inicial de Cpto	124.000	209.013	0	0	0	0	0	209.013

**INFORME TRIMESTRAL DE GASTOS PRESUPUESTARIOS**  
**TRIMESTRE: CUARTO**  
**En Miles de Pesos**

CODIGO	DENOMINACION	PTTO INICIAL	PTTO VIDENTE	ORIGENADO Octubre	ORIGENADO Noviembre	ORIGENADO Diciembre	TOTAL ACTM 4º Trim.	TOTAL ACTM TRIMESTRES	SALDO PTTO
215	Atendidos Presupuestarios	2.302.500	2.366.482	202.237	182.624	206.390	691.251	2.233.807	311.615
21521	C. y F. Casos en Preval	1.800.200	2.024.190	164.179	152.418	204.121	520.718	1.894.447	126.743
2152101	Preval de Fama	717.100	824.313	58.629	58.466	64.596	181.691	733.874	91.150
2152101001	Secdes y subsecciones	672.600	779.213	54.801	56.644	60.204	171.649	701.415	77.240
215210100101	Secdes base	295.600	295.600	19.608	19.710	20.848	60.266	242.994	52.606
2152101001099	Asignaciones Especiales	20.000	27.200	1.528	1.542	1.520	4.690	22.459	4.441
215210100109900	Dotación Presupuestal Art 8 Ley N° 19.410	200	200	0	0	0	0	0	200
2152101001099000	Dotación Especial Profesionales Empleado de Escuela Básica, Art. 13, Ley N° 19.215	8.000	8.000	473	473	490	1.436	5.603	2.397
2152101001099999	Otras Asignaciones Especiales	11.200	18.800	1.047	1.069	1.031	3.147	17.160	1.634
215210100111	Asignación de Mantenimiento	5.000	5.000	376	364	437	1.197	4.623	375
21521010011100	Asignación de Mantenimiento, Art. 97, letra b), Ley N° 18.063	5.000	5.000	376	364	437	1.197	4.623	375
215210100119	Asignación de Responsabilidad	0	733	0	0	0	0	-1	734
21521010011900	Asignación de Responsabilidad Directiva	0	733	0	0	0	0	-1	734
215210100131	Asignación de Experiencia Certificada	8.000	8.000	0	0	0	0	0	8.000
21521010013100	Asignación de Perfeccionamiento, Art. 48, Ley N° 19.070	8.000	8.000	0	0	0	0	0	8.000
215210100146	Asignación de Experiencia	15.000	86.700	7.133	7.124	7.519	21.576	87.252	1.418
215210100146047	Asignación por Tramo de Desarrollo Profesional	144.900	133.800	12.649	12.691	13.505	38.845	151.872	1.120
215210100146048	Asignación de Reconocimiento por Docencia en Enseñanzas de Alta Comprensión de	43.500	46.200	3.740	3.726	3.927	11.423	43.599	901
215210100146049	Asignación por Responsabilidad Directiva y Asignación de Responsabilidad Técnica	15.500	19.500	789	789	1.038	2.606	14.678	4.822
215210100146000	Asignación de Responsabilidad Directiva	12.000	12.000	479	479	740	1.698	8.321	3.679
2152101001460000	Asignación de Responsabilidad Técnica	3.500	7.500	289	289	298	876	6.357	1.447
215210100151	Dotación de Enseñanza Académica	2.500	3.000	240	0	0	240	1.660	1.340
2152101001999	Otras Asignaciones	2.000	2.000	0	0	0	0	0	2.000
215210100199900	Otras Asignaciones	2.000	2.000	0	0	0	0	0	2.000



**INFORME TRIMESTRAL DE GASTOS PRESUPUESTARIOS**  
**TRIMESTRE: CUARTO**  
**En Miles de Pesos**

CODIGO	DENOMINACION	PTTO INICIAL	PTTO VIGENTE	OBLIGADO Octubre	OBLIGADO Noviembre	OBLIGADO Diciembre	TOTAL ACTUM 4° Trim.	TOTAL ACTUM TRIMESTRES	SALDO PTTO
215101002	Servicio Bases	25.000	25.000	1.828	1.827	1.905	5.560	22.150	2.650
21510100302	Otra Contratación Previsional	25.000	25.000	1.828	1.827	1.905	5.560	22.150	2.650
215101003	Asignación por Desempeño	600	600	0	0	0	0	0	600
21510100301	Desempeño Individual	100	100	0	0	0	0	0	100
2151010030109	Desempeño Individual	100	100	0	0	0	0	0	100
21510100303	Desempeño Individual	500	500	0	0	0	0	0	500
2151010030309	Asignación Variable por Desempeño Individual <sup>1</sup>	500	500	0	0	0	0	0	500
215101005	Asignación y Bases	19.500	19.500	0	0	4.487	4.487	9.340	10.160
21510100501	Asignación	6.000	6.000	0	0	1.102	1.102	2.949	3.041
2151010050109	Asignación de Fianza Financ. <sup>1</sup>	1.000	1.000	0	0	0	0	1.847	1.153
2151010050109	Asignación de Variedad <sup>1</sup>	1.000	1.000	0	0	1.102	1.102	1.102	1.896
21510100502	Bases de Ejecución	1.000	1.000	0	0	0	0	0	1.000
2151010050209	Bases Especiales	1.000	1.000	0	0	0	0	0	1.000
2151010050309	Bono Extralaboral Anual <sup>1</sup>	12.000	12.000	0	0	2.300	2.300	6.302	4.698
21510100504	Bonificación Adicional al Bono de Ejecución	500	500	0	0	0	0	0	500
2151010050409	Bono Adicional al Bono Escolar <sup>1</sup>	500	500	0	0	0	0	0	500
215102	Fondesta Costosa	506.100	646.837	53.721	53.834	57.707	165.262	612.316	51.421
215102001	Sueldos y Sobrecueldos	562.100	698.137	51.933	51.823	49.100	152.879	581.787	26.370
21510200101	Sueldos Base	209.000	209.000	26.632	26.536	25.500	77.114	208.008	1.992
215102001099	Asignación Especiales	46.500	28.500	1.177	1.936	1.407	6.520	19.125	9.175
2151020010999	Bonificación Especial Profesores Investigadores de Puntcha Rerab, Art. 11, Ley 19.719 <sup>1</sup>	1.000	1.000	0	0	0	0	0	1.000
21510200109999	Otra Asignación Especiales <sup>1</sup>	45.500	27.500	1.177	1.936	1.407	6.520	19.125	8.175
215102001011	Asignación de Motivación	2.500	2.500	132	122	126	380	1.584	916
2151020010109	Asignación de Motivación, Art. 97, Ley N° 18.003 <sup>1</sup>	2.500	2.500	132	122	126	380	1.584	916

**INFORME TRIMESTRAL DE GASTOS PRESUPUESTARIOS**  
**TRIMESTRE: CUARTO**  
**En Miles de Pesos**

CODIGO	DENOMINACION	PTO INICIAL	PTO VIGENTE	ORDENADO Oxabe	ORDENADO Noviembre	ORDENADO Diciembre	TOTAL ACUM 4° Trim.	TOTAL ACUM TRIMESTRES	SALDO PTO
215102001018	Asignación de Responsabilidad	0	337	0	0	0	0	0	337
21510200101809	Asignación de Responsabilidad Directiva 1	0	0	0	0	0	0	0	0
21510200101809	Asignación de Responsabilidad Técnico Pedagógico 1	0	337	0	0	0	0	0	337
215102001027	Asignación de Personal Técnico y Profesora	100	100	0	17	-17	0	0	100
21510200102709	Asignación por Desempeño en Condensar Pública, Art 50, Ley N°18.033	100	100	0	17	-17	0	0	100
215102001039	Asignación de Experiencia Certificada	3.000	3.000	0	0	0	0	0	3.000
21510200103909	Asignación de Perfeccionamiento Art. 49 Ley 19.079	3.000	3.000	0	0	0	0	0	3.000
215102001044	Asignación de Experiencia	42.000	38.500	3.572	3.130	3.407	9.359	37.963	915
215102001045	Asignación por Tramo de Desempeño Profesional	40.000	40.000	5.402	5.000	4.623	15.378	90.291	1.509
215102001046	Asignación de Reconocimiento por Docencia en Habilitaciones de Alta Concentración de Asignación por Responsabilidad Directiva y Asignación de Responsabilidad Directiva	24.500	33.200	3.038	2.904	2.809	8.751	34.118	1.082
215102001047	Asignación por Responsabilidad Directiva y Asignación de Responsabilidad Directiva	4.500	6.000	354	315	123	792	4.319	1.681
21510200104709	Asignación por Responsabilidad Directiva	2.500	4.000	354	315	123	792	3.486	514
21510200104709	Asignación de Responsabilidad Técnico Pedagógica	2.000	2.000	0	0	0	0	0	2.000
215102001048	Bonificación por Reconocimiento Profesional	108.000	127.000	11.175	10.794	10.961	32.930	123.883	3.117
215102001048	Bonificación de Experiencia Académica	3.000	5.200	1.281	0	171	1.422	3.643	1.537
215102001999	Otras Asignaciones	1.000	1.000	0	0	33	33	33	967
21510200199909	Otras Asignaciones	1.000	1.000	0	0	33	33	33	967
215102002	Ayuda del Empleador	18.500	20.500	1.766	1.721	1.696	5.183	19.437	1.063
21510200202	Otras Contribuciones Previsionales	18.500	20.500	1.766	1.721	1.696	5.183	19.437	1.063
215102003	Asignaciones por Desempeño	500	1.700	0	309	0	309	991	709
21510200303	Desempeño Individual	500	1.700	0	309	0	309	991	709
2151020030309	Asignación Variable por Desempeño Individual 1	500	1.700	0	309	0	309	991	709
215102004	Asignación y Bono	13.600	16.500	0	0	6.912	6.912	13.124	3.376
21510200401	Asignación	6.000	6.000	0	0	1.706	1.706	4.423	1.577
2151020040109	Asignación de Puntaje Técnico 1	3.000	3.000	0	0	0	0	0	3.000

**INFORME TRIMESTRAL DE GASTOS PRESUPUESTARIOS**  
**TRIMESTRE: CUARTO**  
**En Miles de Pesos**

CODIGO	DENOMINACION	PTTO INICIAL	PTTO VIGENTE	ORLEADO Octubre	ORLEADO Noviembre	ORLEADO Diciembre	TOTAL ACTUM 4º Trim.	TOTAL ACTUM TRIMESTRES	SALDO PTTO
2152102000100	Aguinaldo de Navidad *	1.000	1.000	0	0	1.768	1.768	1.768	1.232
215210200002	Bono de Escolaridad	1.000	1.000	0	0	0	0	0	1.000
21521020000300	Bono Escolaridad	1.000	1.000	0	0	0	0	0	1.000
21521020000301	Bono Especifico	7.000	8.300	0	0	5.144	5.144	8.701	-201
21521020000300	Bono Incurrido Anual *	7.000	8.300	0	0	5.144	5.144	8.701	-201
215210200004	Bonificacion Adicional al Bono de Escolaridad	1.000	1.000	0	0	0	0	0	1.000
21521020000400	Bono Adicional al Bono Escolar	1.000	1.000	0	0	0	0	0	1.000
2152103	Otros Remuneraciones	577.600	561.000	51.525	40.090	83.817	177.544	542.816	37.804
2152103001	Horrerías a Sana Alameda - Ferretería Valdivia	87.800	108.800	25.225	12.135	31.603	71.669	184.808	1.100
2152103004	Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	531.250	546.250	25.298	25.879	42.317	93.894	329.264	17.210
2152103004001	Sueldos	275.600	275.600	21.465	21.115	23.750	70.337	201.990	13.001
215210300402	Agencia del Empleador	17.200	17.200	1.424	1.475	1.552	4.451	10.125	845
215210300403	Remuneraciones Variables	10.800	10.800	699	1.213	1.280	2.992	8.254	1.780
215210300404	Aguinaldo y Bono	29.250	44.250	0	180	15.826	16.106	42.873	1.627
2152103007	Almuerzo en Fábrica	500	500	0	0	0	0	0	500
2152103009	Otros	138.600	48.600	3.201	1.868	7.617	12.784	31.840	16.124
215210300901	Asignación Anl. L. Ley N° 19.464	10.800	10,800	635	636	676	1.947	7.660	2.040
215210300902	Otros asignaciones	1.000	1.000	0	0	0	0	0	1.000
215210300909	Otros	146.800	35.800	2.566	1.310	6.941	10.790	23.883	11.113
21522	C. y P. Bienes y Servicios de Consumo	317.250	260.914	22.258	27.823	40.887	101.398	224.810	128.084
2152202	Tenidos, Vestuario y Calzado	20.200	18.600	775	9.226	42	10.646	12.403	3.397
2152202001	Tenidos y Accesorios Tenidos	9.800	4.800	0	116	42	150	490	1.504
2152202002	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	9.800	13.800	775	9.111	0	9.899	12.108	892
2152202003	Calzado	2.900	1.000	0	0	0	0	0	1.000
2152203	Combustibles y Lubricantes	9.800	1.000	0	166	64	231	363	2.637

**INFORME TRIMESTRAL DE GASTOS PRESUPUESTARIOS**  
**TRIMESTRE: CUARTO**  
**En Miles de Pesos**

CODIGO	DESIGNACION	PTO INICIAL	PTO VIGENTE	OBLIGADO Octubre	OBLIGADO Noviembre	OBLIGADO Diciembre	TOTAL ACTUA 4° Trim.	TOTAL ACTUA TRIMESTRES	SALDO PTO
215230901	Para Vehículos	8.900	2.000	0	168	64	235	265	1.637
215230999	Para Otros	1.000	1.000	0	0	0	0	0	1.000
2152304	Materiales de Uso o Consumo	127.100	112.444	4.537	3.021	10.757	19.115	74.671	40.773
215230901	Materiales de Oficina	17.600	12.831	19	1.803	6.039	7.941	11.412	1.439
215230902	Teléfono y Otros Materiales de Telefonía	31.200	31.200	1.033	143	350	1.526	24.344	6.816
215230907	Materiales y Utiles de Aseo	12.300	12.300	0	13	13	26	7.251	3.249
215230909	Sumos, Repuestos y Accesorios complementarios	24.600	25.000	3.772	760	621	4.153	18.201	6.799
215230910	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Maquinaria	5.000	1.013	171	91	158	390	543	2.468
215230911	Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos	6.000	6.000	208	5	579	822	1.538	4.442
215230912	Otros Materiales, Repuestos y Utiles Diversos	2.600	2.600	0	0	18	18	40	2.560
215230913	Equipos, Maquina	7.200	2.200	0	0	206	206	206	2.014
215230999	Otros	20.600	20.000	74	99	2.732	2.905	11.013	8.087
2152303	Activos Financieros	46.740	59.240	3.273	1.718	4.024	9.015	34.500	24.600
215230901	Electricidad	36.400	36.400	1.751	1.584	2.082	5.417	23.000	13.400
215230902	Agua	10.400	10.900	1.418	134	1.930	3.482	10.764	130
215230903	Gas	1.000	1.000	104	0	0	104	782	248
215230904	Centros	100	100	0	0	11	11	14	80
215230905	Teléfono Fijo	100	100	0	0	0	0	0	100
215230906	Teléfono Celular	100	100	0	0	0	0	0	100
215230907	Acceso a Internet	100	10.100	0	0	0	0	0	10.100
215230999	Otros	500	500	0	0	0	0	0	500
2152304	Mantenimiento y Reparaciones	34.500	57.600	804	2.612	12.794	16.210	33.400	21.520
215230901	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	12.300	32.300	573	67	11.179	11.819	22.036	10.444
215230902	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	5.000	5.000	231	610	219	1.060	3.509	1.501
215230903	Mantenimiento y Reparación Maquinaria y Otros	5.000	1.500	0	0	0	0	0	1.500

**INFORME TRIMESTRAL DE GASTOS PRESUPUESTARIOS**  
**TRIMESTRE: CUARTO**  
**En Miles de Pesos**

CODIGO	DENOMINACION	FTTO INICIAL	FTTO VIGENTE	ORDENADO Ochobre	ORDENADO Noviembre	ORDENADO Diciembre	TOTAL ACTUA 4° Trim.	TOTAL ACTUA TRIMESTRES	SALDO FTTO
2152200004	Mantenimiento y Reparación de Maquinaria y Equipo de Oficina	1.000	1.000	0	0	916	916	1.600	1.300
2152200006	Mantenimiento y Reparación de Otros Maquinarios y Equipos	1.000	1.000	0	0	0	0	1.000	0
2152200007	Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	5.000	5.000	0	0	0	0	209	4.601
2152200999	Otros	1.000	8.500	0	1.906	480	2.416	7.067	633
2152207	Publicidad y Difusión	8.700	8.700	0	425	330	782	1.776	6.924
2152207001	Servicios de Publicidad	1.700	1.700	0	0	330	330	330	1.370
2152207002	Servicios de Impresión	1.000	1.000	0	10	0	10	91	909
2152207003	Servicios de Traducción e Interpretación	1.000	1.000	0	0	0	0	0	1.000
2152207999	Otros	5.000	5.000	0	425	0	425	1.205	3.642
2152208	Servicios Generales	7.200	7.200	16	225	2.160	2.381	4.023	2.277
2152208007	Fragua, Píctas y Biopictas	1.600	1.600	16	49	200	265	648	922
2152208011	Servicios de Producción y Desarrollo de Frecuencias	600	600	0	0	0	0	0	600
2152208999	Otros	5.000	5.000	0	177	1.960	2.117	4.275	722
215220899001	Otros	5.000	5.000	0	177	1.960	2.117	4.275	722
2152209	Amueblado	20.740	24.740	698	4.188	5.601	10.487	13.639	11.081
2152209003	Amueblado de Vehículos	14.740	14.740	0	4.188	5.601	9.709	12.189	2.451
2152209999	Otros	6.000	10.000	698	0	0	698	1.470	8.230
2152210	Servicios Financieros y de Seguros	100	3.000	0	0	0	0	2.638	1.262
2152210999	Otros	100	3.000	0	0	0	0	2.638	1.262
2152211	Servicios Técnicos y Profesionales	17.000	40.000	20.705	0	1.598	22.603	28.317	14.683
2152211002	Cursos de Capacitación	10.000	20.000	20.705	0	0	20.705	21.419	2.481
2152211003	Servicios Informáticos	2.000	2.000	0	0	0	0	0	2.000
2152211999	Otros	5.000	12.000	0	0	1.598	1.598	1.898	10.102
2152212	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	21.600	21.600	948	6.339	3.238	10.225	18.843	4.843
2152212002	Gastos Menores	1.000	1.000	0	0	0	0	19	2.081

**INFORME TRIMESTRAL DE GASTOS PRESUPUESTARIOS**  
**TRIMESTRE: CUARTO**  
**En Miles de Pesos**

CODIGO	DEMONINACION	PTTO INICIAL	PTTO VIGENTE	ORIGENADO Octubre	ORIGENADO Noviembre	ORIGENADO Diciembre	TOTAL ACUM 4º Trim.	TOTAL ACUM TRIMESTRES	SALDO PTTO
215212004	Interes, Multas y Recargos	500	500	0	0	0	0	0	500
215212099	Otros	20.190	20.190	940	6.339	3.238	10.522	18.827	1.363
21523	C. x F. Prestaciones de Seguridad Social	50.000	52.818	0	0	0	0	16.849	12.969
2152301	Prestaciones Previsuales	50.000	52.818	0	0	0	0	16.849	12.969
2152301004	Empleados e Inhabilitaciones	50.000	52.818	0	0	0	0	16.849	12.969
21524	C. x F. Transacciones Comerciales	1.500	2.000	0	403	541	1.054	1.388	672
2152401	Al Sector Privado	1.500	2.000	0	403	541	1.054	1.388	672
2152401008	Prestos y Otros *	1.500	2.000	0	403	541	1.054	1.388	672
21526	C. x F. Otros Gastos Corrientes	4.000	4.000	650	0	1.235	1.885	2.479	2.201
2152601	Desembolsos	4.000	4.000	650	0	1.235	1.885	2.479	2.201
21529	C. x F. Adquisición de Activos no Financieros	32.310	96.040	2.851	2.000	12.605	20.216	83.508	14.530
2152903	Vehículos	0	47.740	0	0	0	0	44.300	3.440
2152904	Mobiliario y Otros	9.800	14.800	0	450	10.000	10.450	14.750	130
2152904	Máquinas y Equipos	7.200	7.200	0	0	0	0	940	6.360
2152904001	Máquinas y Equipos de Oficina	2.000	2.000	0	0	0	0	0	2.000
2152904999	Otros	5.200	5.200	0	0	0	0	940	4.260
2152905001	Equipos Informáticos	16.140	20.140	2.851	1.610	3.605	10.660	23.314	2.626
2152905002	Equipos de Comunicación y Periféricos Informáticos	14.640	14.640	790	1.610	3.805	6.214	14.372	60
2152905002	Equipos de Comunicación para Radio	1.400	11.500	2.102	0	1.720	3.822	6.062	2.438
2152907	Programas Informáticos	2.000	2.000	0	0	0	0	0	2.000
2152907001	Programas Computarizados	1.000	1.000	0	0	0	0	0	1.000
2152907002	Sistemas de Información	1.000	1.000	0	0	0	0	0	1.000
2153101	C. x F. Incentivos de Personal	2.400	2.400	0	0	0	0	0	2.400
2153101	Estudios Básicos	2.400	2.400	0	0	0	0	0	2.400
2153101001	Gastos Administrativos	1.400	1.400	0	0	0	0	0	1.400



**INFORME TRIMESTRAL DE GASTOS PRESUPUESTARIOS**  
**TRIMESTRE: CUARTO**  
**En Miles de Pesos**

CODIGO	DENOMINACION	FTTO INICIAL	FTTO VIENTE	OBLIGADO Octubre	OBLIGADO Noviembre	OBLIGADO Diciembre	TOTAL ACTUM 4° Trim.	TOTAL ACTUM TRIMESTRES	SALDO FTTO
215101002	Combustiva	1.000	1.000	0	0	0	0	0	1.000
21514	C a F Servicio de la Bodega	1.000	10.270	0	0	0	0	10.269	1
2151407	Bodega Plomac	1.000	10.270	0	0	0	0	10.269	1
21515	SALDO FINAL DE CADA	10	10	0	0	0	0	0	10



## CUENTA PÚBLICA

### Anexo 3 | Balance Cuarto Trimestre 2018 \_ Depto. Salud

**INFORME TRIMESTRAL DE INGRESOS PRESUPUESTARIOS**  
**TRIMESTRE: CUARTO**  
**En Miles de Pesos**

CODIGO	DENOMINACION	PTTO INICIAL	PTTO VIGENTE	PERCIBIDO Octubre	PERCIBIDO Noviembre	PERCIBIDO Diciembre	TOTAL ACUM 4º Trim.	TOTAL ACUM TRIMESTRES	SALDO PTTO
115	Derechos Presupuestarios	1.032.000	1.032.000	0	0	0	0	266.870	665.160
11505	C. X. C. Transferencia Concesion	991.500	991.500	0	0	0	0	257.939	633.891
1150503	De Otras Entidades Públicas	991.500	991.500	0	0	0	0	257.939	633.891
1150503008	Dnl Servicio de Salud 1	428.351	428.351	0	0	0	0	148.032	282.519
1150503008001	Alcancía Primaria Ley N° 19.379 Art. 40 1	428.351	428.351	0	0	0	0	148.032	282.519
1150503009	De Otras Entidades Públicas 1	138.479	138.479	0	0	0	0	48.107	913.72
1150503101	De la Municipalidad a Servicios incorporados a en Octubre	425.600	425.600	0	0	0	0	167.000	258.000
11508	C. X. C. Otros Ingresos Concesion	29.200	29.200	0	0	0	0	8.031	30.200
1150801	Recuperacion y Recambios por Licencia Medicas	25.000	25.000	0	0	0	0	8.031	16.000
1150801001	Recambios Art. 4 Ley N° 18.348 y Ley N° 19117 Art. Único	25.000	25.000	0	0	0	0	8.031	16.000
1150809	Otros	14.200	14.200	0	0	0	0	0	14.200
1150809999	Otros	14.200	14.200	0	0	0	0	0	14.200
11512	C. X. C. Recuperacion de Pensiones	0	0	0	0	0	0	0	0
1151210	Ingresos por Fondeo	0	0	0	0	0	0	0	0
11515	Saldo Inicial de Caja	1.000	1.000	0	0	0	0	0	1.000

**INFORME TRIMESTRAL DE GASTOS PRESUPUESTARIOS**  
**TRIMESTRE: CUARTO**  
**En Miles de Pesos**

CODIGO	DENOMINACION	PTTO INICIAL	PTTO VIGENTE	ORDENADO Osete	ORDENADO Noviembre	ORDENADO Diciembre	TOTAL ACTM 4° Trim.	TOTAL ACTM TRIMESTRES	SALDO PTTO
2132207	Publicidad y Difusión	20	20	0	0	0	0	129	-109
2132207001	Servicios de Publicidad	10	10	0	0	0	0	0	10
2132207003	Servicios de Promoción y Fomento	10	10	0	0	0	0	129	-119
2132208	Servicios Generales	332	332	0	0	0	0	243	289
2132208001	Servicios de Aseo	232	232	0	0	0	0	243	279
2132208007	Franjeo, Papeo y Biodegracia	10	10	0	0	0	0	0	10
2132209	Arrendos	1.030	1.030	0	0	0	0	680	1.270
2132209002	Arrendo de Edificios	1.030	1.030	0	0	0	0	680	1.260
2132209003	Arrendo de Vehículos	10	10	0	0	0	0	0	10
2132210	Servicios Financieros y de Seguros	2.568	2.568	0	0	0	0	2.238	338
2132210002	Prestos y Gastos de Seguros	2.568	2.568	0	0	0	0	2.238	338
2132211	Servicios Técnicos y Profesionales	10	10	0	0	0	0	0	10
2132211002	Costos de Capacitación	10	10	0	0	0	0	0	10
2132212	Otros Gastos en Riesgo y Servicios de Consumo	3.628	3.628	0	0	0	0	900	2.728
2132212002	Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial	3.628	3.628	0	0	0	0	900	2.728
2132212004	Intereses, Multas y Recargos	10	10	0	0	0	0	0	10
21323	C. A. F. Previsiones de Seguridad Social	91	91	0	0	0	0	0	91
2132301	Previsiones Prevevencia	91	91	0	0	0	0	0	91
2132301004	Previsiones e Indemnizaciones	91	91	0	0	0	0	0	91
21328	C. A. F. Adquisición de Activos no Financieros	60	60	0	0	0	0	0	60
2132803	Valorización	10	10	0	0	0	0	0	10
2132804	Mobiliarios y Otros	10	10	0	0	0	0	0	10
2132805	Maquinaria y Equipos	20	20	0	0	0	0	0	20
2132805002	Maquinaria y Equipos para la Producción	10	10	0	0	0	0	0	10



## CUENTA PÚBLICA

### INFORME TRIMESTRAL DE GASTOS PRESUPUESTARIOS

TRIMESTRE: CUARTO

En Miles de Pesos

CODIGO	DENOMINACION	FFTO INICIAL	FFTO VIGENTE	OBLIGADO Octubre	OBLIGADO Noviembre	OBLIGADO Diciembre	TOTAL ACUM 4° Trim.	TOTAL ACUM TRIMESTRES	SALDO FFTO
215210100300300	Asignación de Marito, Art. 30, de la Ley N° 19.378, y Ley N° 19.607 *	1.314	1.314	0	0	0	0	0	1.314
2152101004	Remuneraciones Variables	5.340	5.340	0	0	0	0	2.108	3.238
2152101004006	Comisiones de Servicios en el País	5.340	5.340	0	0	0	0	2.108	3.238
2152101005	Agonías y Bonos	12.750	12.750	0	0	0	0	6.434	6.322
2152101005001	Agonías	3.431	3.431	0	0	0	0	0	3.431
2152101005001000	Agonía de Piedad Patricios *	2.194	2.194	0	0	0	0	0	2.194
2152101005001000	Agonía de Vejez *	1.237	1.237	0	0	0	0	0	1.237
2152101005002	Bonos de Escolaridad	1.555	1.555	0	0	0	0	900	655
2152101005003	Bonos Especiales	7.770	7.770	0	0	0	0	5.534	2.236
215210100500300	Bono Extraordinario Anual *	7.770	7.770	0	0	0	0	5.534	2.236
2152102	Personal a Contrata	347.133	347.133	0	0	0	0	185.208	161.925
2152102001	Sueldos y Sobrecuotas	298.807	298.807	0	0	0	0	163.114	135.693
21521020010001	Sueldos base	140.461	140.461	0	0	0	0	74.201	66.260
21521020010009	Asignaciones Especiales	611	611	0	0	0	0	266	345
215210200100900	Asignación Especial Transitoria, Art. 45, Ley N° 19.378 *	611	611	0	0	0	0	266	345
2152102001010	Asignación de Fianza de Caja	370	370	0	0	0	0	145	225
215210200101000	Asignación por Fianza de Caja, Art. 97, letra a), Ley N° 18.883 *	370	370	0	0	0	0	145	225
2152102001011	Asignación de Movilización	1.411	1.411	0	0	0	0	781	630
215210200101100	Asignación de Movilización, Art. 97, letra b), Ley N° 18.883 *	1.411	1.411	0	0	0	0	781	630
2152102001018	Asignación de Responsabilidad	6.585	6.585	0	0	0	0	3.060	3.525
215210200101800	Asignación de Responsabilidad Directiva *	6.585	6.585	0	0	0	0	3.060	3.525
2152102001027	Asignación de Fomento Personal Médico y Profesional	16.635	16.635	0	0	0	0	10.951	5.684
215210200102700	Asignación por Desempeño en Condicionales Difíciles, Art. 28 Ley N° 19.378	16.635	16.635	0	0	0	0	10.951	5.684
2152102001042	Asignación de Atención Primaria Municipal	133.334	133.334	0	0	0	0	73.649	59.685
2152102002	Aportes del Empleado	10.600	10.600	0	0	0	0	5.812	4.788

**INFORME TRIMESTRAL DE GASTOS PRESUPUESTARIOS**  
**TRIMESTRE: CUARTO**  
**En Miles de Pesos**

CODIGO	DENOMINACION	FFTO INICIAL	FFTO VIGENTE	OBLIGADO Octubre	OBLIGADO Noviembre	OBLIGADO Diciembre	TOTAL ACUM 4° Trim.	TOTAL ACUM TRIMESTRES	SALDO FFTO
2152102002002	Otras Cotizaciones Previsionales	10.600	10.600	0	0	0	0	5.812	4.788
2152102003	Asignaciones por Desempeño	27.625	27.625	0	0	0	0	9.798	17.827
2152102003002	Desempeño Colectivo	26.183	26.183	0	0	0	0	9.798	16.385
215210200300200	Asignación de Desarrollo y Estímulo al Desempeño Colectivo Ley N° 19.813 *	26.183	26.183	0	0	0	0	9.798	16.385
2152102003003	Desempeño Individual	1.442	1.442	0	0	0	0	0	1.442
2152102003003000	Asignación de Mérito, Art. 30, de la Ley N° 19.378, Ley N° 19.467 †	1.442	1.442	0	0	0	0	0	1.442
2152102004	Remuneraciones Variables	2.341	2.341	0	0	0	0	512	1.829
2152102004006	Comisiones de Servicios en el País	2.341	2.341	0	0	0	0	512	1.829
2152102005	Aguinaldos y Bonos	7.759	7.759	0	0	0	0	5.971	1.788
2152102005001	Aguinaldos	2.927	2.927	0	0	0	0	0	2.927
2152102005001000	Aguinaldo de Fiestas Patrias †	1.902	1.902	0	0	0	0	0	1.902
2152102005001000	Aguinaldo de Navidad †	1.026	1.026	0	0	0	0	0	1.026
2152102005002	Bono de Escolaridad	2.044	2.044	0	0	0	0	1.217	827
2152102005003	Bonos Especiales	2.652	2.652	0	0	0	0	4.754	-2.102
2152102005003000	Bono Extraordinario Anual †	2.652	2.652	0	0	0	0	4.754	-2.102
2152102005004	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	137	137	0	0	0	0	0	137
2152103	Otras Remuneraciones	24.517	24.517	0	0	0	0	20.075	4.442
2152103001	Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales	23.517	23.517	0	0	0	0	20.075	3.442
2152103007	Alumnos en Práctica	1.000	1.000	0	0	0	0	0	1.000
21522	C. x F. Bienes y Servicios de Consumo	103.534	103.534	0	0	0	0	31.623	71.911
2152201	Alimentos y Bebidas	3.102	3.102	0	0	0	0	0	3.102
2152201001	Para Personas	3.102	3.102	0	0	0	0	0	3.102
2152202	Textiles, Vestuario y Calzado	758	758	0	0	0	0	0	758
2152202002	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	758	758	0	0	0	0	0	758
2152203	Combustibles y Lubricantes	14.429	14.429	0	0	0	0	4.643	9.786



## CUENTA PÚBLICA

### INFORME TRIMESTRAL DE GASTOS PRESUPUESTARIOS

TRIMESTRE: CUARTO

En Miles de Pesos

CODIGO	DENOMINACION	FFTO INICIAL	FFTO VIGENTE	OBLIGADO Octubre	OBLIGADO Noviembre	OBLIGADO Diciembre	TOTAL ACUM 4° Trim.	TOTAL ACUM TRIMESTRES	SALDO FFTO
21.5220.0001	Para Vehiculos	13.008	13.008	0	0	0	0	4.043	8.425
21.5220.0003	Para Calefaccion	677	677	0	0	0	0	0	677
21.5220.0099	Para Otros	684	684	0	0	0	0	0	684
21.5220.04	Materiales de Uso o Consumo	59.867	59.867	0	0	0	0	20.622	39.245
21.5220.4001	Materiales de Oficina	1.027	1.027	0	0	0	0	0	1.027
21.5220.4004	Productos Farmaceuticos	50.000	50.000	0	0	0	0	16.843	33.157
21.5220.4005	Materiales y Utiles Quimicos	2.195	2.195	0	0	0	0	162	2.033
21.5220.4007	Materiales y Utiles de Arco	900	900	0	0	0	0	358	542
21.5220.4009	Reservas, Repuestos y Accesorios Computacionales	1.040	1.040	0	0	0	0	101	939
21.5220.4010	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	500	500	0	0	0	0	0	500
21.5220.4011	Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparaciones de Vehiculos	2.906	2.906	0	0	0	0	1.838	1.068
21.5220.4099	Otros	1.300	1.300	0	0	0	0	320	980
21.5220.5	Servicios Basicos	8.343	8.343	0	0	0	0	2.522	6.021
21.5220.5001	Electricidad	6.393	6.393	0	0	0	0	2.322	4.071
21.5220.5002	Agua	974	974	0	0	0	0	0	974
21.5220.5003	Gas	643	643	0	0	0	0	0	643
21.5220.5004	Correo	10	10	0	0	0	0	0	10
21.5220.5005	Telefonia Fija	10	10	0	0	0	0	0	10
21.5220.5006	Telefonia Celular	303	303	0	0	0	0	0	303
21.5220.5007	Acceso a Internet	10	10	0	0	0	0	0	10
21.5220.6	Mantenimiento y Reparaciones	8.357	8.357	0	0	0	0	476	7.881
21.5220.6001	Mantenimiento y Reparacion de Edificaciones	1.000	1.000	0	0	0	0	0	1.000
21.5220.6002	Mantenimiento y Reparacion de Vehiculos	4.693	4.693	0	0	0	0	476	4.217
21.5220.6003	Mantenimiento y Reparacion de Maquinaria y Equipos de Produccion	2.654	2.654	0	0	0	0	0	2.654
21.5220.6007	Mantenimiento y Reparacion de Equipos Informaticos	10	10	0	0	0	0	0	10



**INFORME TRIMESTRAL DE GASTOS PRESUPUESTARIOS**  
**TRIMESTRE: CUARTO**  
**En Miles de Pesos**

CODIGO	DENOMINACION	FFTO INICIAL	FFTO VIGENTE	OBLIGADO Octubre	OBLIGADO Noviembre	OBLIGADO Diciembre	TOTAL ACUM 4° Trim.	TOTAL ACUM TRIMESTRES	SALDO FFTO
2152207	Publicidad y Difusión	20	20	0	0	0	0	129	-109
2152207001	Servicios de Publicidad	10	10	0	0	0	0	0	10
2152207003	Servicios de Encadenamiento y Empaquetado	10	10	0	0	0	0	129	-119
2152208	Servicios Generales	532	532	0	0	0	0	243	289
2152208001	Servicios de Alce	522	522	0	0	0	0	243	279
2152208007	Franjas, Fletes y Bodegas	10	10	0	0	0	0	0	10
2152209	Arrendos	1.920	1.920	0	0	0	0	660	1.270
2152209002	Arrendo de Edificios	1.920	1.920	0	0	0	0	660	1.260
2152209003	Arrendo de Vehículos	10	10	0	0	0	0	0	10
2152210	Servicios Financieros y de Seguros	2.560	2.560	0	0	0	0	2.228	338
2152210002	Prestos y Gastos de Seguros	2.560	2.560	0	0	0	0	2.228	338
2152211	Servicios Técnicos y Profesionales	10	10	0	0	0	0	0	10
2152211002	Cursos de Capacitación	10	10	0	0	0	0	0	10
2152212	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	3.620	3.620	0	0	0	0	900	2.720
2152212002	Gastos Menores	3.600	3.600	0	0	0	0	900	2.700
2152212003	Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial	10	10	0	0	0	0	0	10
2152212004	Intereses, Multas y Recargos	10	10	0	0	0	0	0	10
21523	C x P Previsión de Seguridad Social	91	91	0	0	0	0	0	91
2152301	Prestaciones Previsionales	91	91	0	0	0	0	0	91
2152301004	Disculpas e Indemnizaciones	91	91	0	0	0	0	0	91
21529	C x P Adquisición de Activos no Financieros	60	60	0	0	0	0	0	60
2152903	Vehículos	10	10	0	0	0	0	0	10
2152904	Mobiliario y Otros	10	10	0	0	0	0	0	10
2152905	Máquinas y Equipos	20	20	0	0	0	0	0	20
2152909002	Máquinas y Equipos para la Producción	10	10	0	0	0	0	0	10



## CUENTA PÚBLICA

### INFORME TRIMESTRAL DE GASTOS PRESUPUESTARIOS

TRIMESTRE: CUARTO

En Miles de Pesos

CODIGO	DENOMINACION	FFTO INICIAL	FFTO VIGENTE	OBLIGADO Octubre	OBLIGADO Noviembre	OBLIGADO Diciembre	TOTAL ACUM 4° Trim.	TOTAL ACUM TRIMESTRES	SALDO FFTO
2152909999	Otros	10	10	0	0	0	0	0	10
2152907	Programas Informaticos	20	20	0	0	0	0	0	20
2152907001	Programas Computacionales	10	10	0	0	0	0	0	10
2152907002	Sistemas de Informacion	10	10	0	0	0	0	0	10
21534	C x F Servicios de la Deuda	7.000	7.000	0	0	0	0	0	7.000
2153407	Deuda Pluriactiva	7.000	7.000	0	0	0	0	0	7.000
21535	SALDO FINAL DE CAJA	1.000	1.000	0	0	0	0	0	1.000

## Anexo 4 | Nómina del Personal

### ESCALAFON PLANTA DE PERSONAL MUNICIPAL AÑO 2018 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VICHUQUEN

PLANTA	CARGOS	GRADO	NUMERO DE CARGOS	NOMBRE FUNCIONARIO
Alcaldes	Alcalde	6°	1	Roberto Rivera Pino
Directivos	Juez de Policia Local	7°	1	Mirko Bonacic-Doren Leon
	Administrador Municipal	7ª	1	Rodrigo León Pinto
	Secretario Municipal	8°	3	Victor Ruz Toledo
	Dideco	8°		Victoria Calquín Correa
	Secplac	8°		Patricio Rivera Bravo
	Director de Obras Municipales	8°	1	Vacante
	Seguridad Publica	8°	1	Vacante
	Control Interno	8°	1	Vacante
Profesionales	Profesional	9°	1	Angel Calquín Gamboa
	Profesional	10°	1	Clara Leiva Guerra
	Profesional	11°	1	Alejandra Calquín Calquín
	Profesional	12°	1	Beatriz Olate Correa
Jefaturas	Jefatura	10°	1	Venancio Fuenzalida Santelices
	Jefatura	11°	1	Vacante
Técnicos	Técnico	12°	1	Eliana Muñoz Lopez
	Técnico	13°	2	Vacante
	Técnico	13°		Vacante
	Técnico	14°	1	Mario Jimenez Cofre
	Técnico	15°	1	Nicole Hidalgo Díaz
Administrativos	Administrativo	11°	1	Loreto de la Fuente Cortés
	Administrativo	12°	1	Sebastiana Barra Moraga
	Administrativo	13°	2	Marcela Rivera Muñoz
	Administrativo	13°		Luis Céspedes Muñoz
	Administrativo	16°	1	Vacante
Auxiliares	Chofer	13°	1	Alvaro Muñoz Soto
	Auxiliar	13°	1	José Correa Rivera
	Auxiliar	14°	3	Irma Muñoz Vilches
	Auxiliar	14°		Rosa Calquín Gamboa
	Auxiliar	14°		Laura Retamales Beltrán
	Auxiliar	14°		



## CUENTA PÚBLICA

	Auxiliar	16°	1	Eleazar Pavez López
	Auxiliar	17°	1	Vacante
<b>Total</b>			<b>32</b>	

### ESCALAFON CONTRATA 2018 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VICHUQUEN

CONTRATA	CARGOS	GRADO	NUMERO CARGOS	NOMBRE FUNCIONARIO
Profesional	Profesional	10°	1	Justo Nicolas Calquin Gamboa
Profesional	Profesional	12°	5	Yasna Cortes Espioza
Profesional	Profesional	12°		Francisca Calquín Marín
Profesional	Profesional	12°		Natalia Benkel Letelier
Profesional	Profesional	12		Nelsón Muñoz Fuenzalida
Profesional	Profesional	12°		Victor Pinto Vinueza
Profesional	Profesional	12°		Valeria Fuenzalida Diaz
Técnicos	Técnicos	12°	4	Hector Rivera Faundez
Técnicos	Técnicos	12°		Ricardo Santelices Orellana
Técnicos	Técnicos	12°		Yesica Guerrero Bravo
Técnicos	Técnicos	12°		Marcela Fuenzalida Rivera
Técnicos	Técnicos	13°	3	Veronica Silva Silva
Técnicos	Técnicos	13°		Jose M. Veliz Navarro
Técnicos	Técnicos	13°		Denisse Villavicencio Navarro
Técnicos	Técnicos	15°	1	Boris Leiva Gonzalez
Administrativo	Administrativo	12°	1	Amparito Muñoz Martinez
Administrativo	Administrativo	13°	4	Juan Pavez Valenzuela
Administrativo	Administrativo	13°		Ramón Luis Muñoz Garces
Administrativo	Administrativo	13°		Marcela Leon Muñoz
Administrativo	Administrativo	13°		Eric Brito Guerrero
Administrativo	Administrativo	15°	1	Francisco Veas Calquín
Administrativo	Administrativo	16°	3	Eugenia Rivera Muñoz
Administrativo	Administrativo	16°		María del Pilar Herrera Veliz
Administrativo	Administrativo	16°		Gloria Lopez Lopez
Administrativo	Administrativo	17°	1	Margarita Navarro Salazar
Auxiliar chofer	Chofer	14°	2	Hector Nuñez Villanueva
Auxiliar chofer	Chofer	14°		Luis Díaz Gomez
Auxiliar chofer	Chofer	16°	1	Andres Martinez Barra
Auxiliar chofer	Chofer	17°	1	Victor Gaete Orellana

Auxiliar chofer	Chofer	18°	2	Gullermo V. Díaz Jofre
Auxiliar chofer	Auxiliar	18°		Juan Esteban Nuñez Baeza
<b>Total</b>			<b>32</b>	

**SUPLENCIA 2017-2018  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VICHUQUEN**

<b>SUPLENCIA</b>	<b>CARGOS</b>	<b>GRADO</b>	<b>NUMERO DE CARGOS</b>	<b>NOMBRE FUNCIONARIO</b>
Directivo	Director de Obras	8°	1	Jorge Castro Guerra
Jefatura	Jefatura	11°	1	Teresa Baeza Herrera
<b>Total</b>			<b>1</b>	



## CUENTA PÚBLICA

### Anexo 5 | Certificado Secretario Municipal – No constitución de COSOCI

  
**SECRETARIA MUNICIPAL**

**CERTIFICADO N° 93.-**

Vichuquén, 26 de abril de 2019.

**VICTOR RUZ TOLEDO, Secretario Municipal**, certifica lo siguiente:

Que el COSOC de la comuna de Vichuquén no se encuentra vigente.  
Se ha verificado que no hay organizaciones comunitarias que tengan sus elecciones de directorios calificadas por el Tribunal Electoral Regional de acuerdo a lo establecido en el artículo N° 10 de la Ley N° 18.593.  
En virtud de lo anterior no es posible conformar el Cosoc de la comuna de Vichuquén.

Se extiende el presente certificado a solicitud del interesado.

  
**VICTOR RUZ TOLEDO**  
SECRETARIO MUNICIPAL

VRT/vrt  
DIST:  
- Secplac  
- Archivo.

Av. Manuel Rodríguez 315, Vichuquén, Chile // Fono: (56) 75 - 555530 // E-mail:  
secretario.munivichuquen@gmail.com

**Anexo 6 | Listado con Organizaciones Comunitarias Vigentes al 31-12-2018**

<b>ORGANIZACIONES COMUNITARIAS CON PERSONALIDAD JURÍDICA VIGENTE AÑO 2018.</b>			
<b>Nombre Organización</b>	<b>Tipo Organización</b>	<b>Localidad</b>	<b>N° Organización</b>
<b>CLUB DEPORTIVO UNIÓN VICHUQUÉN</b>	FUNCIONAL	Vichuquén	<b>1</b>
<b>Junta de Vecinos Aquelarre Oriente</b>	TERRITORIAL	Aquelarre	<b>4</b>
<b>Club deportivo Unión Paula</b>	FUNCIONAL	Aquelarre	<b>6</b>
<b>Club Deportivo Unión Llico</b>	FUNCIONAL	Llico	<b>7</b>
<b>Junta de Vecinos José Manuel Balmaceda</b>	TERRITORIAL	Vichuquén	<b>8</b>
<b>JUNTA DE VECINOS DE URACO</b>	TERRITORIAL	Uraco	<b>9</b>
<b>CLUB DEPORTIVO ESTRELLA AZUL</b>	FUNCIONAL	Llico	<b>13</b>
<b>Junta de Vecinos Los Cardos y la Quirigua</b>	TERRITORIAL	Los Cardos	<b>17</b>
<b>C. deportivo Santa Elena Alto del Puerto</b>	FUNCIONAL	Alto del puerto	<b>19</b>
<b>CLUB DEPORTIVO LIPIMÁVIDA</b>	FUNCIONAL	Lipimávida	<b>21</b>
<b>Junta de Vecinos Luis Cruz Martinez</b>	TERRITORIAL	Las conchas	<b>23</b>
<b>Comité agua Potable Aquelarre</b>	FUNCIONAL	Aquelarre	<b>27</b>
<b>Centro de Padres y apoderados Escuela Lago Vichuquén</b>	FUNCIONAL	Aquelarre	<b>29</b>
<b>Centro de Padres y Apoderados del Liceo Nuevo Horizonte de Vichuquén</b>	FUNCIONAL	Vichuquén	<b>35</b>
<b>JUNTA DE VECINOS ALTO DEL PUERTO</b>	TERRITORIAL	Alto del puerto	<b>39</b>
<b>Junta de Vecinos Cuatro Pantanos</b>	TERRITORIAL	Cuatro Pantanos	<b>49</b>
<b>Junta de Vecinos Piedras Bayas</b>	TERRITORIAL	Piedras Bayas	<b>50</b>
<b>Junta de Vecinos Laguna Torca</b>	TERRITORIAL	Lago Vichuquén	<b>58</b>
<b>CENTRO DE PADRES Y APODERADOS LICEO ENTRE AGUAS DE LLICO</b>	FUNCIONAL	Llico	<b>62</b>
<b>Junta de Vecinos El Rodeo</b>	TERRITORIAL	El Rodeo	<b>63</b>
<b>COMITÉ DE AGUA POTABLE BOYERUCA</b>	FUNCIONAL	Boyeruca	<b>65</b>
<b>CLUB DEPORTIVO EL PORVENIR DE URACO</b>	FUNCIONAL	Uraco	<b>66</b>
<b>Club De huasos Celin Toledo Lopez Llico</b>	FUNCIONAL	Llico	<b>67</b>
<b>Grupo de Mujeres El despertar Femenino</b>	FUNCIONAL	Alto del puerto	<b>69</b>
<b>Comité de Agua potable Los cisnes</b>	FUNCIONAL	Las conchas	<b>71</b>





## CUENTA PÚBLICA

<b>Comité Agua potable El Villorrio La cumbre</b>	<b>FUNCIONAL</b>	<b>El villorrio</b>	<b>74</b>
<b>Comité de Agua Potable Alto del Puerto</b>	<b>FUNCIONAL</b>	<b>Alto del puerto</b>	<b>75</b>
<b>Grupo Habitacional Nueva Alborada</b>	<b>FUNCIONAL</b>	<b>Llico</b>	<b>76</b>
<b>Agrupación de artesanas La Esperanza de Vichuquén</b>	<b>FUNCIONAL</b>	<b>Vichuquén</b>	<b>78</b>
<b>CLUB DE ADULTO MAYOR DE VICHUQUÉN</b>	<b>FUNCIONAL</b>	<b>Vichuquén</b>	<b>82</b>
<b>Club de huasos Vichuquén</b>	<b>FUNCIONAL</b>	<b>Vichuquén</b>	<b>85</b>
<b>Grupo Habitacional Bellavista</b>	<b>FUNCIONAL</b>	<b>Vichuquén</b>	<b>85-A</b>
<b>CLUB ADULTO MAYOR VIDA NUEVA</b>	<b>FUNCIONAL</b>	<b>Llico</b>	<b>86</b>
<b>Comité Habitacional Escuela Vieja Aquelarre</b>	<b>FUNCIONAL</b>	<b>Aquelarre</b>	<b>89</b>
<b>JUNTA DE VECINOS DE LIPIMÁVIDA</b>	<b>TERRITORIAL</b>	<b>Lipimávida</b>	<b>91</b>
<b>Club deportivo Femenino La Esperanza de Llico</b>	<b>FUNCIONAL</b>	<b>Llico</b>	<b>94</b>
<b>Club de rayuela El aroma</b>	<b>FUNCIONAL</b>	<b>Uraco</b>	<b>95</b>
<b>CLUB ADULTO MAYOR LOS ARTESANOS DE LIPIMÁVIDA</b>	<b>FUNCIONAL</b>	<b>Lipimávida</b>	<b>97</b>
<b>Junta de Vecinos de Llico</b>	<b>TERRITORIAL</b>	<b>Llico</b>	<b>99</b>
<b>Junta de Vecinos Las Golondrinas de Vichuquén</b>	<b>TERRITORIAL</b>	<b>Vichuquén</b>	<b>100</b>
<b>COMITÉ HABITACIONAL VICHUQUÉN BELLAVISTA II</b>	<b>FUNCIONAL</b>	<b>Vichuquén</b>	<b>101</b>
<b>Club Deportivo Lautaro de Boyeruca</b>	<b>FUNCIONAL</b>	<b>Boyeruca</b>	<b>102</b>
<b>JUNTA DE VECINOS LAS GARZAS</b>	<b>TERRITORIAL</b>	<b>Las garzas</b>	<b>104</b>
<b>JUNTA DE VECINOS EL ESFUERZO DE YONCAVÉN</b>	<b>TERRITORIAL</b>	<b>Yoncavén</b>	<b>107</b>
<b>Villa Esperanza</b>	<b>FUNCIONAL</b>	<b>Llico</b>	<b>108</b>
<b>Junta de Vecinos El amanecer de Rarín</b>	<b>FUNCIONAL</b>	<b>Rarín</b>	<b>109</b>
<b>Club. Deportivo La Esperanza de Lipimavida</b>	<b>FUNCIONAL</b>	<b>Lipimávida</b>	<b>110</b>
<b>Comité de adelanto Aquelarre</b>	<b>FUNCIONAL</b>	<b>Aquelarre</b>	<b>111</b>
<b>Comité Pro-adelanto Villa El canelo</b>	<b>FUNCIONAL</b>	<b>Vichuquén</b>	<b>112</b>
<b>UNIÓN COMUNAL DEL ADULTO MAYOR LOS BRUJOS DE VICHUQUÉN</b>	<b>FUNCIONAL</b>	<b>Vichuquén</b>	<b>113</b>
<b>Amigos de Vichuquén</b>	<b>FUNCIONAL</b>	<b>Vichuquén</b>	<b>116</b>
<b>Apicultores Vichuquen</b>	<b>FUNCIONAL</b>	<b>Las juntas</b>	<b>117</b>
<b>Comité de adelanto Los Laureles</b>	<b>FUNCIONAL</b>	<b>La montaña</b>	<b>118</b>
<b>Junta de diabeticos la esperanza de Lipimávida</b>	<b>FUNCIONAL</b>	<b>Lipimávida</b>	<b>119</b>
<b>Centro de padres y apoderados Escuela Playa Linda de Lipimávida</b>	<b>FUNCIONAL</b>	<b>Lipimávida</b>	<b>121</b>
<b>Comité de agua potable Las juntas</b>	<b>FUNCIONAL</b>	<b>Las Juntas</b>	<b>122</b>
<b>Grupo habitacional Laguna Torca</b>	<b>FUNCIONAL</b>	<b>Llico</b>	<b>123</b>
<b>Junta de Vecinos La Playa de Boyeruca</b>	<b>TERRITORIAL</b>	<b>Boyeruca</b>	<b>124</b>
<b>Comité habitacional Villa Mar y Sol de Lipimávida</b>	<b>FUNCIONAL</b>	<b>Lipimávida</b>	<b>125</b>
<b>Agrupación de Productores artesanales de Rarín</b>	<b>FUNCIONAL</b>	<b>Rarín</b>	<b>126-A</b>

Agrupación de apicultores de la comuna de Vichuquén	FUNCIONAL	Vichuquén	128
Club de Huasos La Quirigua	FUNCIONAL	Vichuquén	129
Comité Habitacional Roberto de la Fuente Marchant	FUNCIONAL	Boyeruca	130
Club Vichuquén- Bike	FUNCIONAL	Vichuquén	131
Comité de adelanto Huiñe	FUNCIONAL	Aquelarre	132
Los buenos amigos	FUNCIONAL	Llico	134
Comité adelanto Camino Real	FUNCIONAL	Llico	135
GRUPO HABITACIONAL LA ESPERANZA DE HUIÑE	FUNCIONAL	Aquelarre	136
AGRUPACIÓN DE ARTESANAS DE COIRÓN EL ENCANTO DE URACO	FUNCIONAL	Uraco	137
Escuela de fútbol Tío Mario	FUNCIONAL	Vichuquén	138
Grupo de Artesanos Vilú	FUNCIONAL	Vichuquén	139
Grupo de artesanos Montaña de plumas	FUNCIONAL	Lipimávida	140
Centro de Padres y apoderados Escuela Ema Cornejo de Cardoen	FUNCIONAL	Boyeruca	141
Comité de agua potable Llafkalenco El Zapallar	FUNCIONAL	Las garzas	142
Club ciclismo Downhill Vichuquen	FUNCIONAL	Vichuquén	143
Club de huaso y rodeo Infiernillo de Lipimávida	FUNCIONAL	Lipimávida	144
Comité habitacional El esfuerzo	FUNCIONAL	Vichuquén	145
CLUB DE ADULTO MAYOR LA ESPERANZA DE RARÍN	FUNCIONAL	Rarín	146
Comité Habitacional Las juntas	FUNCIONAL	Las juntas	147
Comision De Administración de la caleta de Llico	FUNCIONAL	Llico	149
Comision De Administración de la caleta de Boyeruca	FUNCIONAL	Boyeruca	150
Agrupación de Amigos, Padres y Estudiantes de educación superior San Expedito	FUNCIONAL	Llico	151
CLUB ADULTO MAYOR LOS CISNES DE LLICO	FUNCIONAL	Llico	153
Comité Habitacional La Higuera	FUNCIONAL	Alto del puerto	154
Agrupación de Apicultores la Obrerita de Rarin	FUNCIONAL	Rarín	155
Grupo habitacional El costino	FUNCIONAL	Lipimávida	156
CLUB ADULTO MAYOR LA ESPERANZA DE ZAPALLAR	FUNCIONAL	Las garzas	157
Amigos de la sala cuna Llico	FUNCIONAL	Llico	158
Centro de padres jardin infantil Los Brujitos del lago	FUNCIONAL	Aquelarre	159
Comité de agua potable de Merhueves	FUNCIONAL	Merhueves	160



## CUENTA PÚBLICA

<b>JUNTA DE VECINOS LAS PALMERAS DE LLICO CENTRO</b>	TERRITORIAL	Llico	<b>161</b>
<b>Comité de adelanto Renacer</b>	FUNCIONAL	Llico	<b>162</b>
<b>Agrupación Mujeres de Vichuquén</b>	FUNCIONAL	Vichuquén	<b>163</b>
<b>AGRUPACIÓN DE TURISMO VICHUQUÉN</b>	FUNCIONAL	Llico	<b>164</b>
<b>Junta de vecinos Brujas del Lago</b>	TERRITORIAL	Vichuquén	<b>165</b>
<b>Comité de Agua potable el sueño de Rarín</b>	FUNCIONAL	Rarín	<b>166</b>
<b>Club de mujeres Casilda Contardo</b>	FUNCIONAL	Llico	<b>167</b>
<b>Consejo de desarrollo Local</b>	FUNCIONAL	Vichuquén	<b>168</b>
<b>Agrupación De Mujeres Brujas de Merhueves</b>	FUNCIONAL	Merhueves	<b>169</b>
<b>Unión Comunal Centro de Padres y Apoderados Vichuquén</b>	FUNCIONAL	Vichuquén	<b>170</b>
<b>Club Multifamiliar Nuevo Horizonte Vichuquén</b>	FUNCIONAL	Vichuquén	<b>171</b>
<b>AGRUPACIÓN DE PESCADORES MAR BELLA</b>	FUNCIONAL	Lipimávida	<b>172</b>
<b>Agrupación Mujeres Orilleras Las Gaviotas de Llico</b>	FUNCIONAL	Llico	<b>173</b>
<b>Union Comunal Juntas de Vecinos</b>	FUNCIONAL	Vichuquén	<b>174</b>
<b>GRUPO FOLKLORICO ENCANTO DE LLICO</b>	FUNCIONAL	Llico	<b>175</b>
<b>Raimapu</b>	FUNCIONAL	Llico	<b>176</b>
<b>Cámara de Turismo y Comercio, Vichuquén</b>	FUNCIONAL	Vichuquén	<b>177</b>
<b>Comité de Mejoramiento de Vquén</b>	FUNCIONAL	Vichuquén	<b>179</b>
<b>Grupo Habitacional Santa Filomena de Vichuquén</b>	FUNCIONAL	Vichuquén	<b>180</b>
<b>Agrupación Artesanal las Arañitas del Lago</b>	FUNCIONAL	Aquelarre	<b>182</b>
<b>Comité Habitacional Los Culenes de Lipimávida</b>	FUNCIONAL	Lipimávida	<b>183</b>
<b>Santa Rosa de las Aguas</b>	FUNCIONAL	Santa Rosa	<b>184</b>
<b>VILLA BRISAS DE TORCA</b>	FUNCIONAL	Llico	<b>185</b>
<b>Junta de Vecinos El sol de La Peninsula</b>	TERRITORIAL	La Peninsula B	<b>187</b>
<b>Comité Habitacional Nueva esperanza II</b>	FUNCIONAL	Boyeruca	<b>188</b>
<b>Agrupación Nueva esperanza de Boyeruca</b>	FUNCIONAL	Boyeruca	<b>189</b>
<b>AGRUPACIÓN DE MUJERES UNIDAS DE BOYERUCA</b>	FUNCIONAL	Boyeruca	<b>190</b>
<b>Club de huaso y carrera a la chilena el rincón de los Muñoces</b>	FUNCIONAL	Yoncavén	<b>193</b>
<b>Club de galgos Vichuquén</b>	FUNCIONAL	Vichuquén	<b>195</b>
<b>Club Deportivo 4 de Noviembre</b>	FUNCIONAL	Llico	<b>196</b>
<b>Corporacion Cultural Alsino de Llico</b>	FUNCIONAL	Llico	<b>198</b>
<b>Consejo de desarrollo local Lipimavida</b>	FUNCIONAL	Lipimávida	<b>199</b>
<b>NIÑOS DE MI PUEBLO</b>	FUNCIONAL	Vichuquén	<b>200</b>
<b>Club de basquetbol Vichuquen</b>	FUNCIONAL	Vichuquén	<b>202</b>
<b>AGRUPACION MICROEMPRESARIAS FONDO ESPERANZA DE AQUELARRE</b>	FUNCIONAL	Aquelarre	<b>203</b>
<b>Jóvenes por Vichuquén</b>	FUNCIONAL	Vichuquén	<b>204</b>

<b>COMITÉ DE ADELANTO EL CANELILLO</b>	FUNCIONAL	Los junquillos	<b>206</b>
<b>CLUB DEPORTIVO RUNNERS LAGO VICHUQUÉN</b>	FUNCIONAL	Llico	<b>207</b>
<b>Comité de Adelanto JP</b>	FUNCIONAL	Llico	<b>210</b>
<b>COMITÉ DE ADELANTO DE LAGO A MAR</b>	FUNCIONAL	Llico	<b>211</b>
<b>GRUPO SOLIDARIO FRANCISCO CORREA, EL AMOR NOS GUÍA</b>	FUNCIONAL	Vichuquén	<b>212</b>
<b>COMUNIDAD DE REGANTES LA MONTAÑA</b>	FUNCIONAL	La montaña	<b>213</b>
<b>Comité de Adelanto Recorriendo el lago</b>	FUNCIONAL	Llico	<b>214</b>
<b>CLUB DE ADULTO MAYOR PIEDRA BAYA</b>	FUNCIONAL	Piedras Bayas	<b>215</b>
<b>Club Enducross Llico</b>	FUNCIONAL	Llico	<b>216</b>
<b>Cuerpo de bomberos de Llico</b>	FUNCIONAL	Llico	<b>217</b>
<b>Comité adelanto las rocas de lipimavida</b>	FUNCIONAL	Lipimávida	<b>218</b>
<b>JUNTA DE VECINOS UNIÓN LAGO</b>	TERRITORIAL	Aquelarre	<b>219</b>
<b>Asociacion Indigena de Llico</b>	FUNCIONAL	llico	<b>220</b>
<b>Club de Deportes Nauticos Mafiasurf Llico</b>	FUNCIONAL	Llico	<b>221</b>
<b>Comité de Adelanto Unidos por los niños</b>	FUNCIONAL	alto del puerto	<b>222</b>
<b>Club de galgos y caza paula</b>	FUNCIONAL	Paula	<b>223</b>
<b>ENTRE LANAS Y TELARES</b>	FUNCIONAL	Lipimávida	<b>224</b>
<b>Comité de adelanto Trilahue</b>	FUNCIONAL	Trilahue	<b>225</b>
<b>VILLA ESPERANZA</b>	FUNCIONAL	llico	<b>226</b>
<b>JUNTA DE VECINOS EL MUELLE DE LLICO</b>	TERRITORIAL	Llico	<b>227</b>
<b>CLUB DE RAYUELA RODRIGO FUENZALIDA SANTELICES DE LLICO</b>	FUNCIONAL	LLICO	<b>228</b>
<b>Agrupación de Mujeres Yoncavén</b>	FUNCIONAL	Yoncavén	<b>229</b>
<b>GRUPO DE ARTESANAS MANOS TRABAJADORAS DE LLICO</b>	FUNCIONAL	Llico	<b>230</b>
<b>COMITÉ MEJORAMIENTO HABITACIONAL EL CISNE DE VICHUQUÉN</b>	FUNCIONAL	Vichuquén	<b>231</b>
<b>JUNTA DE VECINOS LOS PALITOS, LA MADERA</b>	TERRITORIAL	Los Palitos La madera	<b>232</b>
<b>JUNTA DE VECINOS PUNTA DEL BARCO</b>	TERRITORIAL	PUNTA DEL BARCO	<b>233</b>
<b>JUNTA DE VECINOS LOS JARDINES DE LA PENÍNSULA</b>	TERRITORIAL	LA PENINSULA A	<b>234</b>
<b>JUNTA DE VECINOS AQUELARRE</b>	TERRITORIAL	Aquelarre	<b>235</b>
<b>JUNTA DE VECINOS TUNQUELÉN</b>	TERRITORIAL	TUNQUELEN	<b>236</b>
<b>JUNTA DE VECINOS EL DURAZNO, EL ARRAYÁN</b>	TERRITORIAL	EL DURAZNO	<b>237</b>
<b>JUNTA DE VECINOS TOTORILLA</b>	TERRITORIAL	TOTORILLA	<b>238</b>



## CUENTA PÚBLICA

<b>JUNTA DE VECINOS CULENMAPU, PUNTA DEL LITRE Y LA QUESERIA</b>	TERRITORIAL	CULENMAPU	<b>239</b>
<b>COMITÉ DE AGUA POTABLE BRISAS DE TORCA</b>	FUNCIONAL	Llico	<b>240</b>
<b>Comité habitacional el Esfuerzo I</b>	FUNCIONAL	Vichuquén	<b>241</b>
<b>Comité Medioambiental Aitue</b>	FUNCIONAL	Llico	<b>242</b>
<b>ORILLEROS DE BOYERUCA</b>	FUNCIONAL	Boyeruca	<b>243</b>
<b>GRUPO MEDIO AMBIENTAL NAHUÉN</b>	FUNCIONAL	LLICO	<b>244</b>
<b>COMITÉ LOS MAITENES EL VILLORRIO</b>	FUNCIONAL	EL VILLORRIO	<b>245</b>
<b>COMITÉ DE ADELANTO LOS CULENES</b>	FUNCIONAL	Lipimávida	<b>246</b>
<b>UNIÓN COMUNAL LAGO VICHUQUÉN</b>	FUNCIONAL	Lago Vichuquén	<b>247</b>
<b>JUNTA DE VECINOS LAS BRISAS DE TORCA</b>	TERRITORIAL	LLICO	<b>248</b>
<b>JUNTA DE VECINOS SANTA FILOMENA</b>	TERRITORIAL	Vichuquén	<b>249</b>
<b>GRUPO HABITACIONAL BRISAS DEL MAR</b>	FUNCIONAL	Boyeruca	<b>250</b>
<b>CLUB NAUTIBIKE VICHUQUEN</b>	FUNCIONAL	Paula	<b>251</b>
<b>RECICLANDO EN EL VILLORRIO</b>	FUNCIONAL	EL VILLORRIO	<b>252</b>
<b>CLUB DE GALGOS LA QUIRIGUA</b>	FUNCIONAL	LA QUIRIGUA	<b>253</b>
<b>COMITÉ DE AMPLIACION LOS CULENES</b>	FUNCIONAL	Lipimávida	<b>254</b>
<b>AGRUPACIÓN DE ARTESANOS AQUELARRE</b>	FUNCIONAL	Aquelarre	<b>255</b>
<b>CLUB DE CARRERAS A LA CHILENA EL ACACIO</b>	FUNCIONAL	CONCAVÉN	<b>256</b>
<b>JUNTA DE VECINOS HUIÑE</b>	TERRITORIAL	HUIÑE	<b>257</b>
<b>COMITÉ DE AGUA POTABLE ALTOS DE LIPIMÁVIDA</b>	FUNCIONAL	Lipimávida	<b>258</b>
<b>COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN CALETA DE LLICO</b>	FUNCIONAL	LLICO	<b>259</b>
<b>COMITÉ HABITACIONAL ESPERANZA</b>	FUNCIONAL	Lipimávida	<b>260</b>
<b>COMITÉ DE VIVIENDA LOS BRUJOS</b>	FUNCIONAL	Vichuquén	<b>262</b>
<b>MANOS EMBRUJADAS VICHUQUÉN</b>	FUNCIONAL	Vichuquén	<b>263</b>
<b>CON MANOS DE MUJER ALFARERA</b>	FUNCIONAL	Vichuquén	<b>264</b>
<b>CENTRO DE PADRES BRUJISTOS DEL LAGO</b>	FUNCIONAL	Aquelarre	<b>265</b>
<b>CLUB DE HUASOS LAS VERTIENTES DE LOS JUNQUILLOS</b>	FUNCIONAL	Los Junquillos	<b>266</b>
<b>NUEVO AMANECER DE VICHUQUEN</b>	FUNCIONAL	Vichuquén	<b>267</b>
<b>COMITÉ DE AGUA POTABLE ALTOS DE INFIERNILLO</b>	FUNCIONAL	Lipimávida	<b>268</b>
<b>BRUJOS EXTREMOS</b>	FUNCIONAL	Aquelarre	<b>269</b>
<b>AGRUPACIÓN DE MUJERES UNIÓN DE BRUJITAS</b>	FUNCIONAL	Aquelarre	<b>270</b>
<b>CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL ENTRE AGUAS</b>	FUNCIONAL	Llico	<b>271</b>

<b>SALINEROS DE YONCAVÉN - VICHUQUÉN</b>	<b>FUNCIONAL</b>	<b>Yoncavén</b>	<b>272</b>
<b>VICHUQUEN RACING TEAM</b>	<b>FUNCIONAL</b>	<b>Vichuquén</b>	<b>273</b>
<b>MUJERES LIBRES DE LIPIMÁVIDA</b>	<b>FUNCIONAL</b>	<b>Lipimávida</b>	<b>274</b>
<b>JUNTA DE VIGILANCIA RURAL DE LLICO</b>	<b>FUNCIONAL</b>	<b>Llico</b>	<b>275</b>
<b>AGRUPACIÓN DE ORFEBRES ANDALICÁN VICHUQUÉN</b>	<b>FUNCIONAL</b>	<b>Vichuquén</b>	<b>276</b>
<b>CENTRO CULTURAL ENTRE CERROS Y PAÑUELOS</b>	<b>FUNCIONAL</b>	<b>Vichuquén</b>	<b>277</b>

## **Anexo 7 | Listado Permiso de Edificación 2018**

La Dirección de Obras se acoge a lo establecido en el artículo 116º de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, lo cual indica que la construcción, reconstrucción, alteración, ampliación y demolición de edificios y obras de urbanización de cualquier naturaleza, sean urbanas o rurales, requerirán permiso de la Dirección de Obras Municipales, a petición del propietario y con las excepciones que señale la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

Adicionalmente, en virtud de transparentar la información municipal, los permisos de edificación son compartidos al público a través de la Página de Transparencia Activa de la Municipalidad de Vichuquén para conocimiento de la comunidad.

<b>PERMISOS EDIFICACION</b>	41
<b>MODIFICACIONES</b>	1
<b>P.E. LEY 20.898</b>	16
<b>CONVENIO PAGO DERECHOS</b>	0
<b>TOTAL RECAUDADO</b>	\$ 14.908.040
<b>CERTIFICADOS VARIOS</b>	\$ 3.251.060
<b>RECEPCIONES DEFINITIVAS</b>	15

## **Anexo 8 | Listado Dotación de Vehículos Municipales**





## CUENTA PÚBLICA

	TIPO VEHICULO	MARCA	MODELO	AÑO	FUENTE FINANCIAMIENTO	PATENTE
	(AUTO, CAMIÓN, BUS, ETC.)				(FNDR, PROPIA, ETC.)	
1	AUTO	SUZUKI	ALTO 800	2016	PROPIA	HTXF 56
2	AUTO	SUZUKI	ALTO GL	2015	PROPIA	HJDW 20
3	AUTO	VOLKSWAGEN	VOYAGE	2018	PROPIA	KGSC 55
4	AUTO	VOLKSWAGEN	VOYAGE	2018	PROPIA	KGSC 56
5	AUTO	VOLKSWAGEN	VOYAGE	2018	PROPIA	KGSC 57
6	AUTO	VOLKSWAGEN	VOYAGE	2018	PROPIA	KRSJ 15
7	CAMIONETA	VOLKSWAGEN	AMAROK	2016	GORE	HRYX 10
8	CAMIONETA	VOLKSWAGEN	AMAROK	2016	GORE	HWJS 11
9	CAMIONETA	VOLKSWAGEN	AMAROK	2018	PROPIA	KCGH 11
10	CAMIONETA	VOLKSWAGEN	AMAROK	2018	PROPIA	JBSK 14
11	CAMIONETA	GAC GONOW	WAY M2	2016	PROPIA	HVBG 13
12	FURGÓN	HYUNDAI	H1	2011	PROPIA	CTCB 78
13	FURGÓN	VOLKSWAGEN	TRANSPORTER	2018	PROPIA	KCGH 10
14	MINIBUS	MERCEDES BENZ	LO 915	2011	GORE	CSDS 55
15	BUS	MERCEDES BENZ	OF 1724 59	2016	GORE	HDBD 57
16	CAMIÓN RECOLECTOR	FORD	CARGO 3133	2016	GORE	GKLR 16
17	CAMIÓN RECOLECTOR	MERCEDES BENZ	ATEGO 1624	2013	GORE	FJDP 50
18	CAMIÓN RECOLECTOR	VOLKSWAGEN	24,250E	2009	GORE	CCFW 55
19	CAMIÓN PLUMA	MITSUBISHI	CANTER	2015	GORE	HHPH 10



20	CAMIÓN 3/4	HINO	ZXU 6,5	2013	PROPIA	FCZY 15
21	CAMION ALGIBE	MERCEDES BENZ	ATEGO 1726	2017	GORE	JSZK 30
22	CAMION ALGIBE	MERCEDES BENZ	ATEGO 1726	2017	GORE	JSZK 31
23	CAMION TOLVA	VOLKSWAGEN	17220M	2011	PROPIA	DFYV 19
24	CAMIÓN PLANO	VOLKSWAGEN	17250E	2009	GORE	CBJD 26
25	RETROEXCAVADORA	JCB	SCX 4X4 T	2011	GORE	CXPP 59
26	MOTONIVELADORA	JOHN DEERE	770 G	2012	GORE	DJJZ 24